

PLAN DE ACCIÓN 2019-2020

PARA LA IMPLEMETACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Avances (Julio 2019)



Equipo de trabajo de la Universidad de Murcia

Eugenio José Sánchez Alcázar, Departamento de Economía Aplicada, Coordinador.

Federico Martínez-Carrasco Pleite, Departamento de Economía Aplicada.

Guillermo Santander Campos, Investigador.

Rosa Marcela Ramos Hidalgo, Investigadora.

Pedro Alcaraz Saura, Investigador.

Virginia Sánchez, Investigadora.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	
1.2. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	
1.3. PROCESO PARTICIPATIVO	
1.4. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL DOCUMENTO	
CAPÍTULO 2. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANTE EL DESAFÍO DE LOS ODS: ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	5
2.1. INTRODUCCIÓN.	
2.2. EL MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO EN TORNO A LOS ODS..	
2.3. ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES Y MECANISMOS DE GOBERNANZA.	
2.4. LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030: DIÁLOGO Y ALIANZAS MULTIACTOR	
2.5. MECANISMOS DE MONITOREO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
2.6. CONSIDERACIONES FINALES	
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN: ENTREVISTAS Y GRUPO FOCAL A PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	25
3.1. INTRODUCCIÓN	
3.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA AGENDA	
3.3. RELACIÓN DE LA AGENDA CON SUS ÁMBITOS COMPETENCIALES	
3.4. RELACIONES CON OTROS OBJETIVOS, OTRAS CONSEJERÍAS Y OTRAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CARM	
3.5. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA DESARROLLO SOSTENIBLE, IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL	
3.5.1. Impacto nacional e internacional del trabajo sobre ODS realizado en la CARM	
3.5.2. Impacto sobre el desarrollo en otros países en la toma de decisiones dentro de la CARM	
3.6. ANÁLISIS GRUPO FOCAL	
3.6.1. Cursos de formación en ODS	
3.6.2. Coordinación inter e intra departamental	
3.6.3. Herramientas de seguimiento	
3.7. CONSIDERACIONES FINALES	
CAPÍTULO 4. CONSULTA PÚBLICA A PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	65
4.1. INTRODUCCIÓN	
4.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ODS	
4.3. VALORACIÓN DE LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA	
4.4. FORTALEZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030	
4.5. DEBILIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030	
4.6. PROPUESTA DE MEDIDAS FORMATIVAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	
4.7. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	
4.8. PERFIL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ENCUESTADOS	
4.9. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA AGENDA 2030	
4.10. CONSIDERACIONES FINALES	

CAPÍTULO 5. CONSULTA PÚBLICA A CIUDADANOS Y ENTIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	91
5.1. INTRODUCCIÓN	
5.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ODS	
5.3. VALORACIÓN DE LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA	
5.4. LIMITACIONES O BARRERAS EN LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030	
5.5. FORTALEZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030	
5.6. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS	
5.7. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA AGENDA 2030	
5.8. CONSIDERACIONES FINALES	
CAPÍTULO 6. INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	111
6.1. INTRODUCCIÓN	
6.2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA REGIÓN DE MURCIA	
6.2.1. Compromiso con las personas y las necesidades básicas	
6.2.2. Compromiso con la prosperidad y el progreso	
6.2.3. Compromiso con el planeta y la protección del medio ambiente	
6.2.4. Compromiso con la paz y sociedades democráticas	
6.2.5. Compromiso con las alianzas y cooperación	
6.3. CONSIDERACIONES FINALES	
CAPÍTULO 7. MAPEO DE PLANES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS A NIVEL DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	141
7.1. INTRODUCCIÓN	
7.2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (PLAN IRIS) 2014-2020	
7.3. PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES CON VÍNCULOS CON LA AGENDA 2030	
7.3.1. Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020	
7.3.2. Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020	
7.3.3. Programa de Desarrollo Rural Región de Murcia (FEADER) 2014-2020	
7.3.4. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) 2014-2020	
7.3.5. Estrategia para el Empleo de Calidad 2017-2020	
7.3.6. Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia (ESECIRM) 2017-2030	
7.3.7. Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la CARM 2018	
7.3.8. Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM 2016-2018	
7.4. OTRAS INICIATIVAS Y PACTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA	
7.4.1. Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022 y acciones de formación sobre la Agenda 2030	
7.4.2. Plan Regional de Gobierno Abierto de la CARM 2018-2019	
7.4.3. Pacto para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020	
7.4.4. Pacto por la Infancia de los partidos de la Asamblea Regional y UNICEF	
7.4.5. Proyecto 17ODSesiones de la Universidad de Murcia	
7.4.6. Líneas estratégicas de Acción Social 2016-2020 y la implementación en la próxima legislatura del Pacto de lucha contra la pobreza y la exclusión social	
7.4.7. Aplicación de la Ley de Contratación Pública Responsable	
7.4.8. Actualización y ampliación de otras políticas y planes sectoriales	
7.6. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019	
7.7. CONSIDERACIONES FINALES. POLÍTICAS MARCO ACELERADORAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	

CAPÍTULO 8. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA REGIÓN DE MURCIA	181
8.1. ÁREAS DE GOBIERNO Y RELACIONES COMPETENCIALES	
8.2. ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	
8.2.1. Prioridades transversales	
8.2.2. Nuevas prioridades	
8.2.2.1. Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global	
8.2.2.2. Plan Regional Formación y Sensibilización sobre ODS	
8.3 GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030: LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN	
8.3.1. Coordinación intra e interdepartamental en la CARM	
8.3.2. Gobernanza de la Agenda y coherencia de políticas	
8.4. ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA	
 BIBLIOGRAFÍA.....	 211
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
FUENTES DE INFORMACIÓN EN INTERNET	

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS

Este trabajo es fruto del acuerdo de Consejo de Gobierno del uno de agosto de dos mil dieciocho donde se aprobaron, a propuesta del Consejero de Presidencia, los siguientes puntos:

- La Gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, en los términos recogidos en la propuesta de la Dirección General.
- La elaboración de un Plan de Acción 2019-2020, con los contenidos y actuaciones definidas en la propuesta de la Dirección General.
- La elaboración de la Estrategia Región de Murcia Sostenible 2020-2030, con los contenidos y actuaciones detalladas en la propuesta de la Dirección General.

El estudio se centra específicamente en la elaboración del Plan de Acción 2019-2020 para lo que se realiza el trabajo de consultoría *“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA”* encargado por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) a la Universidad de Murcia.

Dicho trabajo de consultoría se ha planificado alrededor de dos fases: la primera, se centra en la elaboración del **diagnóstico de situación** y abarca de noviembre 2018 hasta mayo 2019; la segunda fase, mayo a noviembre 2019, tendrá como resultado la elaboración del **Plan de Acción 2019-2020** que recoge las principales líneas de actuación y programas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a los Objetivos de la Agenda 2030.

Por tanto, en este informe se detallan los resultados de la Fase 1 *Elaboración de un diagnóstico de situación* sobre el grado de consecución de los ODS en la CARM según se especifica en el cronograma de trabajo incluido como anexo en el contrato de consultoría. Dicho diagnóstico incluirá:

- ✓ La cartografía de los ODS, su grado de cumplimiento por objetivo y meta y las políticas e iniciativas que incidan en su implementación,
- ✓ La descripción de las fortalezas de la Región de Murcia para impulsar líneas de acción y,
- ✓ La identificación preliminar de las actuaciones a ejecutar en el bienio 2019-2020 en aquellas áreas de sostenibilidad más débiles o estratégicas.

1.2. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del diagnóstico de situación se ha tenido en cuenta principalmente el papel de la Administración Pública por lo que los principales informantes de este estudio son empleados públicos. Con este fin se han utilizado fuentes primarias y secundarias de información; entre las primeras destacan la realización de entrevistas en profundidad y la organización de un grupo focal realizadas a personal técnico de la administración regional.

Respecto a las entrevistas se han realizado un total de 36 entrevistas, semiestructuradas, cara a cara, y grabadas. Se llevaron a cabo en las áreas de trabajo de los entrevistados, donde el ambiente laboral estaba presente. El guion se siguió de manera flexible con una duración aproximada de 43 minutos. El trabajo de campo incluyó una prueba piloto de las entrevistas con el objetivo de identificar fallos o faltas en el guion, observando pautas, tiempos, comprensión de los conceptos, entre otros.

En lo que se refiere al grupo focal, se seleccionaron a un grupo de 9 técnicos de la administración que habían mostrado cierta sensibilidad sobre la agenda 2030 en las entrevistas con el fin de profundizar en tres aspectos que se consideran centrales en el diagnóstico; la formación, la coordinación inter e intra departamental y el seguimiento de las acciones. Para la recogida y análisis de la información se usaron preguntas abiertas y se persiguió promover una discusión espontánea de forma ordenada entre los participantes para conocer diversos puntos de vista.

Respecto a las fuentes secundarias de información, se consultó principalmente el portal web de la CARM y el [portal de Transparencia de la Región de Murcia](#) para establecer la relación entre los ámbitos competenciales de la CARM con los ODS y sus metas. También, para el capítulo de *Capítulo 6. Indicadores de situación de la agenda 2030 a nivel de la Región de Murcia*, se han consultado numerosas bases de datos que han permitido realizar la primera aproximación a la situación y retos que a nivel regional marca la Agenda 2030, estableciendo una línea de base que permitirá definir metas específicas a alcanzarse a nivel de nuestra CCAA en los próximos años. Asimismo, para la elaboración del *Capítulo 7. Mapeo de planes y estrategias a nivel regional* se consultaron las [principales estrategias y planes de desarrollo de la CARM](#) y otros planes y acciones relevantes para los objetivos del estudio.

Para la información general sobre el trabajo del gobierno regional de la CARM en relación con los ODS hemos utilizado la [página web de la Consejería de Presidencia](#) donde hemos podido acceder a la normativa, convocatorias públicas y a los principales documentos de planificación de la cooperación al desarrollo de la Región de Murcia.

1.3. PROCESO PARTICIPATIVO

Paralelamente, el equipo investigador ha colaborado en el proceso participativo impulsado y dirigido por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC) de la Administración Pública de la Región de Murcia de la Consejería de Transparencia y Participación. Este proceso estuvo compuesto por las siguientes consultas y sus resultados serán incorporados a los resultados de las dos fases del estudio:

1. *Informe de resultados de la consulta al personal al servicio de la CARM.* Esta consulta se ha realizado a través de un cuestionario por Internet, con la finalidad de sondear y recabar su opinión y valoración sobre los ODS y la labor que se está desarrollando en el marco de trabajo de la Administración regional.

2. *Informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública.* Se ha realizado la consulta a través de un cuestionario por Internet, con la finalidad de sondear y recabar de la ciudadanía y la sociedad civil su opinión y valoración sobre los ODS y la labor que se está desarrollando en el marco de trabajo de la Administración regional.

3. *Informe de aportaciones ciudadanas del Encuentro de debate-Taller participativo*. Tiene por finalidad recabar la opinión y propuestas de la sociedad civil organizada sobre la implantación de los ODS en la Región de Murcia.

1.4. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL DOCUMENTO

Este documento está estructurado en torno a ocho capítulos más uno de bibliografía y otro de anexos cuyos contenidos conformarán el documento final, *Plan de Acción 2019-2020*. Es importante señalar que, aunque su nivel de desarrollo es avanzado, se trata de un documento abierto sujeto a la revisión de los aspectos formales y de ajustes de contenidos mientras dure el proceso de consulta.

El *Capítulo 2, Las comunidades autónomas ante el desafío de los ODS: estado de la cuestión*, que se centra el análisis de la implementación de la Agenda en otras CCAA y analiza los avances por parte de las Comunidades Autónomas españolas para dar respuesta a la Agenda 2030.

Los Capítulos, del 3 al 6, se centran en el diagnóstico de situación y ofrece de forma preliminar una visión detallada el estado de implementación de la Agenda 2030 en la Región.

En particular, el *Capítulo 3 Resultados del análisis de las fuentes primarias de información: entrevistas y grupo focal a personal de administración regional* ofrece resultados muy útiles sobre las siguientes categorías conceptuales: conocimiento de la agenda, valoración de la agenda, ODS con los que ya trabaja, ODS claves en su área, percepción de la sociedad murciana, ODS para incidir, seguimiento, actores clave, propuestas, existencia de coordinación, problemas de coordinación, propuestas de mejora de coordinación, relaciones a nivel nacional e internacional, políticas de la CARM y su impacto en el exterior y por último integración e impacto en la toma de decisiones de la CARM.

Por su parte, el *Capítulo 4, Consulta pública a personal de la administración de la comunidad autónoma de la Región de Murcia* ofrece los análisis de la consulta pública realizada a 404 empleados públicos de distintas Consejerías de la CARM, dentro del proceso de participación diseñado y gestionado por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM.

El *Capítulo 5, Consulta pública a ciudadanos y entidades de la sociedad civil de la Región de Murcia* ofrece los análisis de la segunda consulta pública que, dentro del proceso de participación diseñado y gestionado por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, se realizó a 1.246 ciudadanos y 17 representantes de entidades y asociaciones, complementando y ampliando esta la consulta realizada a los empleados públicos, abriendo su análisis al conjunto de la sociedad.

El *Capítulo 6, Indicadores de situación de la agenda 2030 a nivel de la Región de Murcia* ofrece una primera revisión de indicadores referentes a los 17 ODS de la Agenda 2030 a nivel de la Región de Murcia, siendo una aproximación a la importancia y situación actual a modo de punto base y de la importancia de generar instrumentos y definir indicadores para el seguimiento de la Agenda a nivel regional.

El *Capítulo 7, Mapeo de planes, estrategias y políticas implementadas a nivel de la región de Murcia* analiza las principales estrategias y planes regionales vigentes, con

un impacto directo en algunas de las metas que marca la nueva agenda de desarrollo sostenible. Sin ser exhaustiva esta descripción, se muestran los pasos dados a nivel de la CARM, buscando conocer aquellas que pudieran ser consideradas como “políticas palanca” en la implantación de la Agenda 2030.

El *Capítulo 8, Plan de acción para la implantación de la agenda 2030 en la Región de Murcia* contiene el análisis de las relaciones competenciales (cartografía) de los órganos de gobierno con los ODS, propone un listado preliminar de las áreas de actuación prioritarias en la Región que contribuyan directamente a la estrategia regional de desarrollo sostenible y esboza de forma preliminar las líneas del Plan de Acción.

CAPÍTULO 2. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANTE EL DESAFÍO DE LOS ODS: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Resumen: *Este capítulo analiza los avances por parte de las Comunidades Autónomas españolas para dar respuesta a la Agenda 2030. Este análisis se ha realizado a partir de la información ofrecida por las propias Comunidades Autónomas en sus documentos oficiales y páginas web, así como en el informe reportado para la elaboración del plan estatal de acción para la implementación de la Agenda 2030 y que está inspirado por una doble finalidad. Por un lado, disponer de un mapeo sobre las iniciativas y mecanismos puestos en marcha a nivel autonómico, para conocer las respuestas que los diversos gobiernos autonómicos están promoviendo en relación con la incorporación de los ODS. Y, por otro lado, identificar aquellas iniciativas y experiencias registradas a escala autonómica en relación con los ODS que puedan ser referencias útiles para el caso de la Región de Murcia en su compromiso por avanzar en esta agenda.*

2.1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, uno de los principales elementos de cambio que los ODS han traído consigo respecto a la agenda precedente de los ODM es su marcado carácter universal, en el sentido de que las metas que persiguen afectan no solo a las regiones en desarrollo, sino también a las realidades de los países tradicionalmente considerados desarrollados. Este hecho, junto con la necesidad también reconocida por la Agenda 2030 de adoptar un enfoque territorial para lograr el cumplimiento de los ODS –promoviendo una gobernanza multinivel que incluya a los gobiernos subestatales– explican en buena medida que las Comunidades Autónomas españolas se hayan sentido directamente interpeladas por esta nueva agenda internacional de desarrollo (Santander y Pérez, 2018; Alonso et al., 2017; Comisión Europea, 2016; CGLU, 2015). Así, todas ellas, con mayor o menor grado de intensidad, han abierto procesos de reflexión en torno a los propósitos perseguidos por los ODS y los desafíos que esta agenda comporta para sus responsabilidades y marcos de acción.

Por esta razón, este capítulo se dedicará a analizar los avances que en este sentido se están registrando por parte de las Comunidades Autónomas españolas a la hora de dar respuesta a la Agenda 2030. Un análisis que se ha realizado a partir de la información ofrecida por las propias Comunidades Autónomas en sus documentos oficiales y páginas web, así como en el informe reportado para la elaboración del plan estatal de acción para la implementación de la Agenda 2030 (Gobierno de España, 2018). Este está inspirado por el ánimo de disponer de un mapeo sobre las iniciativas y mecanismos puestos en marcha a nivel autonómico, para conocer las respuestas que los diversos gobiernos autonómicos están promoviendo en relación con la incorporación de los ODS.

Para ello el capítulo se divide en seis apartados. Tras este primer apartado de carácter introductorio, el análisis del grado de avance de las diversas Comunidades Autónomas se desagrega atendiendo a cuatro ámbitos de trabajo fundamentales para poder medir ese avance, componiendo cada uno de ellos un apartado específico. Así, el segundo apartado se dedicará a revisar los marcos normativos y estratégicos de los que se han dotado las Comunidades Autónomas en relación a los ODS. El tercer

apartado concentra el análisis en las respuestas institucionales ofrecidas hasta la fecha por los gobiernos autonómicos, analizando los mecanismos de gobernanza y las estructuras institucionales que cada uno está adoptando. El cuarto apartado somete a estudio los espacios y canales de participación, diálogo y consulta que las diversas Comunidades Autónomas están habilitando para integrar a la amplia diversidad de actores a los que esta agenda convoca. Por su parte, el quinto apartado se dedica a analizar los sistemas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los que las Comunidades Autónomas se están dotando en relación al grado de cumplimiento de los ODS en sus respectivos territorios. Por último, el sexto apartado recoge un conjunto de consideraciones finales en relación a todo el análisis precedente.

2.2. EL MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO EN TORNO A LOS ODS

Un primer elemento relevante a la hora de observar el avance y grado de compromiso de los gobiernos autonómicos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es la elaboración de documentos que aborden la cuestión y permitan ir conformando un marco de trabajo útil, en el ámbito de sus competencias, para el logro de los ODS.

Conviene advertir aquí que precisamente uno de los primeros efectos que ha generado la aprobación de la Agenda 2030 –y la posterior implicación de los gobiernos autonómicos en su implantación– es la percepción de que existe una considerable sintonía entre los propósitos que persigue esta agenda y la definición estratégica previamente establecida por estos gobiernos. Así, es habitual observar cómo parece existir un elevado grado de coincidencia y solapamiento entre las prioridades de actuación asumidas en los diversos planes de gobierno e instrumentos de planificación sectorial de los que disponen las Comunidades Autónomas, por un lado, y las metas contempladas por los ODS, por otro.

Se ha producido, por tanto, una novedosa imbricación –o, al menos, su existencia se percibe por primera vez de manera nítida– entre la agenda internacional de desarrollo y las políticas públicas desplegadas a escala autonómica. Un rasgo sin duda en sintonía con las transformaciones más profundas que se están registrando en el escenario global que, como es sabido, cada vez muestra una mayor permeabilidad e interdependencia entre las esferas doméstica e internacional, difuminando la rígida separación que tradicionalmente ha operado entre ambas dimensiones (Santander y Pérez, 2018). De esta forma, la promoción del desarrollo y la articulación de políticas públicas han comenzado a dejar de percibirse como dos realidades disociadas por parte de los gobiernos autonómicos, lo que además supone un fuerte estímulo para el avance en materia de la coherencia de políticas que se viene reclamando desde hace tiempo en el ámbito del desarrollo.

Esto afecta centralmente a la cuestión de los marcos normativos y estratégicos de los que disponen los gobiernos autonómicos para responder al desafío de los ODS en sus respectivos ámbitos de acción. En primer lugar, porque en determinadas ocasiones, y producto de la interconexión señalada, existen áreas de gobierno de las distintas Comunidades Autónomas –consejerías y departamentos– que estarían trabajando en los ODS de forma todavía no deliberada, es decir, desarrollando sus líneas estratégicas de trabajo sin saber que, de manera simultánea, están

contribuyendo también a una agenda internacional de desarrollo. Una dinámica que es preciso corregir no solo para poder poner estos esfuerzos en valor y visibilizar el nexo existente entre lo internacional y lo doméstico, sino también para poder identificar ámbitos de mejora en los que habrá que concentrar esfuerzos en el futuro para responder adecuadamente a la agenda de desarrollo sostenible.

Y, en segundo lugar, porque esta cierta convergencia que parece observarse entre los documentos autonómicos de planificación estratégica y la Agenda 2030 constituye un punto de partida positivo, pero que no debiera llevar a pensar que la consecución de los ODS en el ámbito regional vaya lograrse a partir de la mera adición de los planes sectoriales ya existentes. Sin duda, es desde esta base de trabajo sectorial desde el que hay que articular las políticas públicas, pero será difícil que una agenda tan comprehensiva y multidimensional como la que conforman los ODS pueda ser satisfactoriamente abordada si hace de manera segmentada y dispersa. Más bien al contrario, el logro de los ODS en las distintas regiones requerirá la disposición de documentos y estrategias específicas que integren, ordenen y sistematicen los esfuerzos desplegados desde las diversas áreas e instancias autonómicas (Santander y Pérez, 2018).

De ahí que lo relevante en este apartado no sea tanto destacar y analizar qué planes sectoriales tiene cada Comunidad Autónoma y su interrelación con los ODS: sin duda son muy numerosos los planes y estrategias sectoriales aprobadas en los últimos años por los distintos gobiernos autonómicos –en ámbitos como la sostenibilidad medioambiental, la inclusión social, la vivienda, el desarrollo rural o la igualdad de género, por señalar algunos ejemplos– que afectan a la consecución de los ODS, pero su análisis escapa a los propósitos de este capítulo. La atención se concentrará aquí en aquellos documentos que los diversos gobiernos autonómicos han elaborado hasta la fecha para ofrecer una respuesta específica a los retos que plantean los ODS y para dotarse de marcos de trabajo que ordenen y orienten esos esfuerzos.

Partiendo de esta lógica, podrían observarse tres niveles de avance entre las diversas Comunidades Autónomas. En un primer nivel cabe referirse a aquellas que han elaborado algún tipo de documento que, generalmente, ha adoptado la forma de un diagnóstico o informe en torno a la Agenda 2030. Se trata en este caso de documentos que suelen incluir aspectos como una primera revisión de los retos que plantea la localización de los ODS en su región, un mapeo de las competencias y áreas de gobiernos a las que afecta cada ODS, un cruce con las políticas y prioridades estratégicas en marcha y, en algunas ocasiones, con los indicadores ya disponibles.

Varias son las Comunidades Autónomas a las que cabe aludir dentro de este primer grupo. **Cataluña** se dotó de un Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible (CADS) que, en septiembre de 2016, elaboró el informe *La Agenda 2030: transformar Cataluña, mejorar el mundo* (Generalitat de Catalunya, 2016). Orientado a buscar la localización de los ODS en Cataluña, este informe consiste en un detallado diagnóstico del estado de la cuestión por cada uno de los objetivos y metas que componen la agenda. Además, este informe debiera nutrir la elaboración de un plan de acción que se encuentra en fase de borrador interno dentro de la administración catalana.

Castilla y León se ha dotado del documento *Directrices de Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*, elaborado por mandato de las Cortes Generales de

esta Comunidad Autónoma (Junta de Castilla y León, 2018). A través de este documento el Gobierno Castellano-Leonés dispone de un análisis general de los ODS en la región, acompañado de un análisis pormenorizado de las distintas metas e incorporando los principales retos e indicadores existentes.

También dentro de este grupo, aunque con algunas particularidades, cabría aludir a **Extremadura** y **Galicia**. Sin conformar documentos oficiales, en ambos casos se encargó la elaboración de sendos estudios que ofreciesen un primer marco de reflexión en torno a los retos que plantea la incorporación de la Agenda 2030 en las respectivas regiones. En el caso de **Extremadura**, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) financió el estudio *#Cooperación Extremeña 2030. Investigación y propuestas para una nueva política de desarrollo en Extremadura*, elaborado en noviembre de 2017 (La Mundial, 2017). Mientras, en el caso de **Galicia**, la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, encargó la elaboración del estudio *La implantación de Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Xunta de Galicia. Principales implicaciones y propuestas* (Santander y Pérez, 2018).

En un segundo nivel de avance en lo que se refiere a la disposición de marcos normativos y estratégicos, cabría referirse a aquellas Comunidades Autónomas que han elaborado documentos oficiales que trascienden la lógica de estos mapeos y diagnósticos iniciales y pretenden conformar una estrategia o un plan de acción específico para integrar los ODS a sus marcos de acción política. Dentro de este grupo también cabría aludir a varias Comunidades Autónomas.

Valencia fue la primera Comunidad Autónoma española en dotarse de un documento específico para incorporar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, con el título *Una Comunitat Comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Sin tratarse de una estrategia amplia y suficientemente definida, este documento, aprobado en febrero de 2016, recoge una serie de actuaciones previstas que la Generalitat Valenciana se compromete a emprender, a la vez que estructura el marco de acción para avanzar en los ODS en la región en tres grandes vectores de actuación, relativos a “informar, sensibilizar y comprometer” (Generalitat Valenciana, 2016a).

En abril de 2018 el **País Vasco** aprobó el documento *Agenda Euskadi Basque Country 2030*. A través de este documento el Gobierno Vasco ha realizado un primer ejercicio de alineamiento de sus acciones y políticas sectoriales con los ODS para el periodo 2016-2020. Este ejercicio ha permitido conectar la persecución de los ODS en Euskadi con el Plan de Gobierno, vinculando los 17 ODS –con una selección de 100 metas concretas– a 93 compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco, así como a diversos instrumentos de planificación e indicadores ya disponibles (Gobierno Vasco, 2018a).

Andalucía aprobó en junio de 2018 su *Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030*, “con el compromiso de liderar un proceso de cambio del modelo socioeconómico de la región en el que está involucrado el conjunto de la sociedad andaluza” (Junta de Andalucía, 2018: 6). Este documento se ha concebido como una primera etapa de la implementación de los ODS en la región, sirviendo de marco conceptual y estratégico para la elaboración, en una segunda etapa, de un Plan de

Acción para el Cumplimiento de los ODS en Andalucía, que se encuentra actualmente en proceso de elaboración. No obstante, pese a que el propósito de este primer documento es servir de marco de referencia previo al plan de acción, se trata de un documento con un considerable nivel de profundidad, incluyendo un completo diagnóstico, así como amplio un conjunto de objetivos, líneas de actuación y medidas por cada una de las 13 áreas estratégicas identificadas por el Gobierno Andaluz.

En septiembre de 2018 **Aragón** aprobó la *Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible*. A través de este documento, el Gobierno de Aragón se ha dotado de un documento estratégico para avanzar en los ODS en la región, estableciendo por cada uno de los 17 ODS no solo un diagnóstico del estado de la cuestión sino, además, una serie de acciones previstas y de compromisos específicos, así como una metodología para el despliegue e implementación de la estrategia en Aragón (Gobierno de Aragón, 2018).

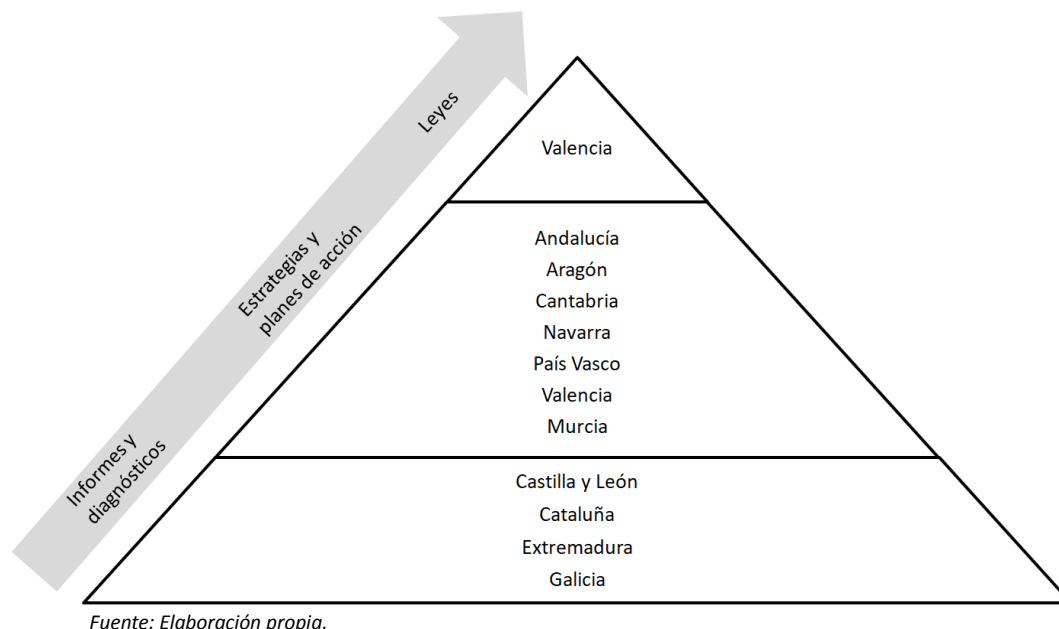
También el Gobierno de **Cantabria** ha elaborado un documento específico para abordar los ODS en la región, bajo el título de *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria*. Se trata de un documento breve que, entre otros elementos, incluye un marco de intervención –con objetivos específicos, ejes estratégicos y líneas de acción– y un marco de actuación. Además, cabe destacar que Cantabria prevé la elaboración de un Plan de Acción 2030 y de Planes Operativos Sectoriales adaptados a los ODS. Junto a ello, y para completar este marco normativo, esta estrategia pretende alcanzar una Declaración Institucional del Gobierno de Cantabria, que garantice la integración de la Coherencia de políticas para el Desarrollo en toda la acción gubernamental, así como promover un Pacto Regional en la materia que integre a los diversos agentes implicados en la consecución de los ODS (Gobierno de Cantabria, 2018a).

Por su parte, **Navarra** elaboró en febrero de 2018 un informe sobre los ODS en la región, con el título *Alineación de las políticas públicas competencia del Gobierno de Navarra con la Agenda 2030*, donde se realiza un amplio diagnóstico del estado de la cuestión, cruzando los ODS con áreas competenciales y con diversos instrumentos de planificación e indicadores disponibles (Gobierno de Navarra, 2018a). Pero, además, el Gobierno navarro ha acompañado este esfuerzo de un plan específico de acción en el que se recogen medidas concretas a desarrollar en ámbitos como la gobernanza, el sistema de seguimiento, la localización de la agenda, la apropiación por parte de los diversos departamentos o su difusión (Gobierno de Navarra, 2018b).

Por último, en un tercer nivel de avance en lo que se refiere a los marcos normativos y estratégicos disponibles, cabría situar a aquellas Comunidades Autónomas que, además de disponer de adecuados diagnósticos y estrategias o planes de acción específicos, hayan dado rango de ley a la persecución de la Agenda 2030 en su ámbito regional. Sin embargo, se trata de un nivel apenas explorado aún entre las Comunidades Autónomas españolas. Tan solo puede destacarse en este sentido el caso de **Valencia**, que fue la primera Comunidad Autónoma en incluir la agenda de desarrollo sostenible en una ley, aunque restringida al ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, aunque la *Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible* afecta estrictamente a la política de cooperación, es preciso destacar que recoge en su preámbulo que la agenda de los ODS “se adopta como una acción de gobierno del

Consell” y que “debe ser marco y orientación de todas las administraciones públicas valencianas, de los agentes sociales y económicos y de la ciudadanía valenciana en su conjunto”.

Figura 2.1. Avance de las Comunidades Autónomas en sus marcos normativos y estratégicos en relación a los ODS



Dentro de este marco, la **Región de Murcia**, ha avanzado durante los últimos años de forma importante en lo que se refiere a la disposición de marcos normativos y estratégicos dirigidos a conformar un marco de trabajo útil, en el ámbito de sus competencias, para el logro de los ODS. Por una parte, se ha impulsado el presente estudio para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, de donde se incluye un amplio diagnóstico y un mapeo de actores, competencias e indicadores al respecto. También se han aprobado recientemente el [Plan director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia \(1999-2022\)](#) y el [Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la CARM](#) los cuales están alineados con los ODS. Por otra parte, y derivado de lo anterior, se ha elaborado un Plan de Acción 2019-2020 que oriente los esfuerzos en este sentido, identifique las actuaciones a desplegar y permita avanzar, entre otras cuestiones, tanto en la formación del personal de la Administración en materia de ODS, , como en todo lo relativo a educación y sensibilización de la sociedad civil al respecto. Un propósito que ha sido recogido en Consejo de Gobierno, así como la futura elaboración de la Estrategia de la Región Murcia Sostenible 2020-2030.

Merece la pena destacar el carácter participativo en la elaboración del mencionado Plan de Acción el cual contó con la participación de personal al servicio de la CARM, sociedad civil y la ciudadanía a través de encuestas y celebración de talleres lo cual ha permitido identificar los cauces de participación de la sociedad murciana para la implementación de la Agenda.

Asimismo, ha mostrado un gran dinamismo en el ámbito de la formación y sensibilización habiendo organizado diferentes cursos relacionados con los ODS dirigidos al personal técnico de la administración pública a través de la Escuela de

Formación e Innovación (EFIAP) que es una unidad administrativa, con rango de Subdirección General, adscrita a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Economía y Administración Públicas. Igualmente, ha organizado la [I Jornadas Nacionales de Educación para el Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) cuya finalidad es sensibilizar e iniciar a docentes, profesionales que trabajan en educación no formal y miembros de la comunidad universitaria. Finalmente, en el ámbito educativo se han firmado convenios de colaboración en materia de Agenda 2030 con las tres universidades de la Región.

2.3. ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES Y MECANISMOS DE GOBERNANZA

Un segundo elemento de análisis relevante para medir el grado de avance alcanzado por las diversas Comunidades Autónomas en su propósito de alcanzar los ODS es aquel que alude a la conformación de estructuras institucionales que permitan abordar adecuadamente los retos que esta agenda plantea. En este sentido, cabe destacar al menos cuatro factores cuyo cumplimiento podría mejorar la eficacia y operatividad de los mecanismos de gobernanza que se activen para avanzar en la Agenda 2030 a escala autonómica.

En primer lugar, por la integralidad con la que está concebida la Agenda 2030, no cabe esperar que su consecución pueda lograrse con la adición de las estructuras institucionales y mecanismos ya existentes, o al menos sin una profunda revisión de estos. Al igual que sucedía con los marcos normativos y de planificación, el carácter comprehensivo y transversal con el que están concebidos los ODS reclama la adopción de estructuras institucionales y mecanismos de gobernanza acordes con la naturaleza de este desafío por parte de las administraciones públicas españolas, incluidas las autonómicas. Especialmente cuando se trata de una agenda estrechamente apegada a la búsqueda de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

En segundo lugar, por la multidimensionalidad que caracteriza a la agenda de los ODS y la interconexión existente entre los diversos objetivos y metas que la componen (Le Blanc, 2015), será preciso que las Comunidades Autónomas dispongan de mecanismos y grupos de trabajo específicos, que pongan a trabajar de manera conjunta a diversas áreas y departamentos. Solo a través de estas dinámicas de trabajo se podrán identificar adecuadamente estas interconexiones y avanzar de manera simultánea en objetivos claramente interrelacionados, aprovechando y estimulando las sinergias existentes entre las políticas y medidas aplicadas en las diversas áreas de gobierno.

En tercer lugar, el adecuado funcionamiento y la operatividad de los mecanismos institucionales que se pongan en marcha dependerán de su adecuada dotación de recursos. Sin duda, las respuestas institucionales que los ODS reclaman suponen un sobreesfuerzo —al menos inicial, hasta consolidar estas nuevas estructuras— para unas administraciones que, en muchas ocasiones, ya se encuentran sobrecargadas y enfrentan importantes restricciones financieras, técnicas y humanas. Unas limitaciones que, entre otras cosas, inhiben el impulso de las dinámicas de trabajo más coordinadas y transversales que se requieren.

Por último, la necesidad de disponer de una arquitectura institucional capaz de impulsar y vehicular las intensas tareas de coordinación interdepartamental —y de

aprovechar las complementariedades mencionadas— no solo aconseja dotarse de un órgano específico dedicado a los ODS en cada región. Será conveniente, además, que este órgano quede adscrito a la instancia gubernamental de mayor nivel posible, para que disponga de las atribuciones políticas necesarias que le permita dinamizar exitosamente a las distintas áreas de gobierno, tal y como exigirá su tarea (Santander y Pérez, 2018).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, puede hablarse de cuatro niveles de avance en las respuestas institucionales que hasta la fecha han desplegado los distintos gobiernos autonómicos.

En un primer nivel cabe referirse a aquellas Comunidades Autónomas que de momento han otorgado el protagonismo a alguna consejería específica. En estos casos, la consejería —o consejerías— encargadas han desempeñado el papel promotor de los ODS en la región, pilotando los primeros pasos del proceso y, en ocasiones, asumiendo la elaboración de los informes o planes desarrollados por estas Comunidades Autónomas.

Dentro de este grupo cabe ubicar a **La Rioja**, que ha optado por un liderazgo compartido entre la Consejería de Presidencia del Gobierno y la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Y también sería el caso de **Andalucía**, que en su *Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible* no recoge aún la conformación de una arquitectura institucional específica, un aspecto que se espera que sea definido en el Plan de Acción para el Cumplimiento de los ODS que, como se señaló, se encuentra en proceso de elaboración y ha sido conducido por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

En un segundo nivel de avance se encontrarían aquellas Comunidades Autónomas que han conformado algún tipo de órgano o comisión interdepartamental, aunque otorgando el liderazgo de este mecanismo a alguna consejería sectorial. En algunos casos, la consejería encargada de liderar estas comisiones es la relativa a relaciones exteriores o cooperación internacional.

Entre estas últimas se encuentra **Cataluña**, que inicialmente, en noviembre de 2015, constituyó un grupo de trabajo interdepartamental conducido por las direcciones generales de Asuntos Multilaterales y europeos, por un lado, y de Políticas Ambientales y Sostenibilidad, por otro. Sin embargo, en febrero de 2017 el Gobierno catalán creó una Comisión Interdepartamental presidida por el Consejero titular de Relaciones Exteriores, Institucionales y Transparencia y que entre sus mandatos tiene el de dar impulso político del plan de acción sobre los ODS, así como garantizar la coherencia y la supervisión de su cumplimiento. Una comisión que, además, se ha dotado de un Comité Técnico estructurado en 17 grupos de trabajo, uno por cada ODS.

Este sería también el caso de **Valencia**, que en julio de 2018 —y desarrollando lo establecido en la Ley 18/2017 anteriormente señalada— aprobó un decreto a través del que la tarea de elaborar la Estrategia Autonómica de Desarrollo Sostenible recae en la Comisión Interdepartamental para la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Según este decreto, a esta comisión, adscrita a la Consejería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación le corresponderán, entre otras, las funciones de “dar coherencia a las diversas políticas sectoriales y a las

iniciativas legislativas de la Generalitat” y “realizar el seguimiento y evaluación de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana”.

Y también entre estos casos cabe mencionar el del **País Vasco**, que hasta la fecha ha atribuido a la Secretaría de Acción Exterior –y a la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior– el rol fundamental a la hora de facilitar la integración de los ODS a las políticas públicas vascas (Gobierno Vasco, 2018b)

En otros casos es a la consejería competente en cuestiones relativas al medioambiente y la sostenibilidad a la que se le ha otorgado este papel de liderazgo en el seno de una comisión interdepartamental. Este es el caso de **Galicia**, donde es la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, ubicada en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la que actualmente está pilotando el proceso de elaboración de una Estrategia de Desarrollo Sostenible con la participación del resto de áreas de gobierno de la Xunta. Y también es el caso de **Madrid** que, en junio de 2018, nombró un Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un órgano de carácter interdepartamental pero ubicado en la Consejería de Medio Ambiente.

Por último, dentro de este grupo, pero a diferencia de los anteriores, hay otros casos en los que la consejería que está asumiendo el liderazgo de la comisión interdepartamental no pertenece ni al ámbito de las relaciones exteriores ni a la de medio ambiente. Aquí cabe referirse a **Aragón** que, mediante un decreto aprobado en mayo de 2017, creó una comisión interdepartamental –denominada Observatorio de la Desigualdad en Aragón– que fue la encargada de definir la *Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible 2030*. Una comisión interdepartamental que ha sido impulsada por la Dirección General de Igualdad y Familias, integrada en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por último, en un tercer nivel de avance en lo que respecta al desarrollo de respuestas institucionales para acometer los ODS se encontrarían aquellas Comunidades Autónomas que han conformado órganos o comisiones de carácter interdepartamental que, además, están ubicadas en una instancia política jerárquicamente superior a la de un área de gobierno específica, ya sea Presidencia o Vicepresidencia.

Este es el caso de **Castilla y León**, que ha ubicado en la Consejería de Presidencia las funciones de “coordinación, impulso y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en todas sus políticas públicas” (Junta de Castilla y León, 2018). En este sentido, en septiembre de 2017 aprobó la creación de un grupo de trabajo de carácter técnico que fue el encargado de elaborar las directrices para la implementación de la Agenda 2030 arriba señaladas, y atribuyó a su órgano de coordinación interdepartamental –la denominada Comisión de Secretarios Generales, liderado por Presidencia– las funciones de seguimiento de las actividades y estudios que desarrolle el grupo de trabajo.

Por su parte, **Navarra** también creó una Comisión Interdepartamental cuya dirección la ha vinculado a nivel de la Vicepresidencia, que a la vez es el área competente en Derechos sociales. Ha sido desde esta estructura desde la que el Gobierno Navarro elaboró un primer diagnóstico y plan de acción para la incorporación

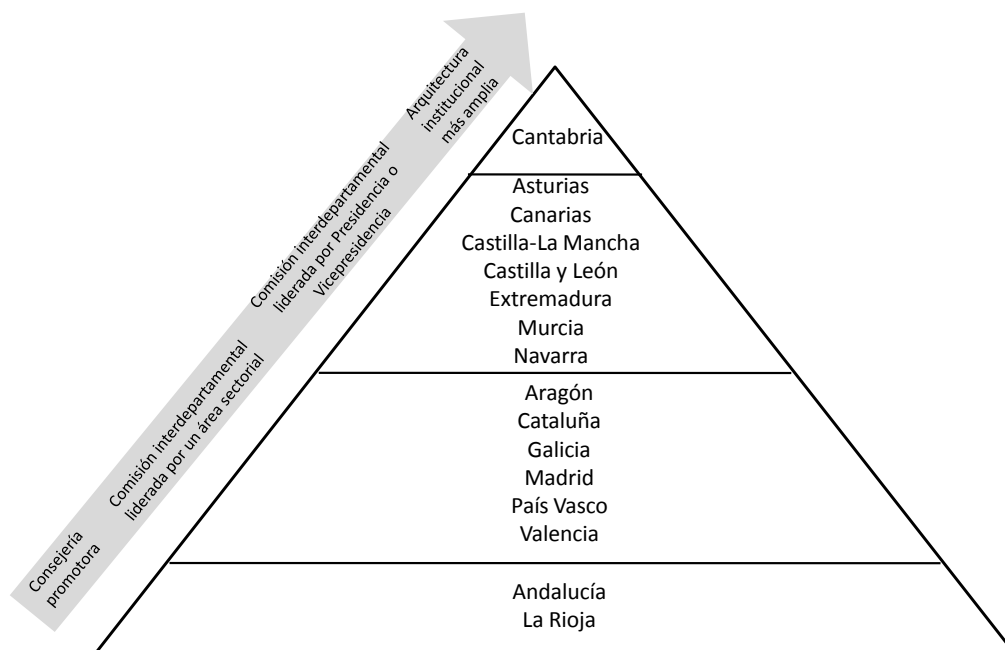
de los ODS en su comunidad. Además, en su plan de acción, el Gobierno navarro configura un Comité Ejecutivo –compuesto por las áreas de desarrollo económico, social y medioambiental, así como una transversal asumidas por el Instituto de Estadística de Navarra– encargado de velar por la implementación de la Agenda 2030 en la región (Gobierno de Navarra, 2018b).

Un caso similar es el de **Castilla-La Mancha**, que creó en junio de 2018 una Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, que es presidida por el Vicepresidente Primero del gobierno regional. Entre las funciones de esta comisión, que prevé poner en marcha grupos de trabajo, están la de implementar la agenda en la región y dar seguimiento a los avances que se vayan cosechando.

Dentro de este grupo relativo a aquellas Comunidades Autónomas que habrían optado por crear comisiones interdepartamentales lideradas desde alguna instancia que trasciende las áreas sectoriales cabría señalar también a Canarias, Asturias y Extremadura, aunque todas ellas en una fase todavía declarativa, que no se ha concretado en mecanismos concretos que estén ya en marcha. En el caso de **Canarias**, se señala la intención de crear un Grupo de Trabajo Alto Nivel, ubicado en la Presidencia del Gobierno Canario, que estaría trabajando en la elaboración de un primer mapeo de los ODS en relación a sus consejerías y áreas de competencia. Por su parte, en el caso de **Asturias**, en julio de 2018 se dio a conocer la intención de crear una Comisión Interdepartamental liderada por la Consejería de Presidencia. Mientras, en el caso de **Extremadura** existe el compromiso de crear una estructura específica dependiente de la Secretaría de Presidencia y, hasta la fecha, se ha avanzado en la incorporación de la Agenda 2030 y de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en la denominada Comisión de Políticas Transversales de la Junta de Extremadura.

Por último, quizás en un mayor nivel de sofisticación en cuanto a la arquitectura institucional propuesta, aunque también todavía en fase de creación, cabría referirse al caso de **Cantabria**. En su *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible*, el Gobierno Cántabro prevé poner en marcha una estructura institucional basada en tres pilares. En primer lugar, un Consejo de Alto Nivel, que debe definir las líneas fundamentales, promover la coherencia de políticas y velar por la adecuada dotación de recursos financieros para su implementación. En segundo lugar, un Órgano de Gestión de los ODS –integrado, a su vez, por un Órgano Asesor Estadístico y un Comité Técnico– con el fin de poder desarrollar el trabajo multidisciplinar y multinivel que la implementación de la Agenda 2030 reclama. Y, en tercer lugar, un Comité de Seguimiento y Evaluación, encargado de todo lo relativo a la rendición de cuentas y a informar sobre el grado de avance de los ODS en la región (Gobierno de Cantabria, 2018a). Una estructura, todavía pendiente de ponerse en marcha, pero que denota la concepción de una arquitectura institucional más amplia e integral para la consecución de la Agenda 2030.

Figura 2.2. Avance de las Comunidades Autónomas en sus estructuras institucionales para la incorporación de los ODS



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este contexto, cabe señalar que, en el caso específico de la **Región de Murcia**, ha sido aprobada una estructura de gobernanza específica para los ODS a partir de un Acuerdo de Consejo de Gobierno donde se contempla atribuir el liderazgo al Consejo de Gobierno y a Presidencia, recayendo en la Consejería de Presidencia las funciones relativas a la planificación y al impulso de la transversalización de la Agenda 2030 a lo largo del Gobierno murciano. Una estructura que, además, prevé hacer descansar la coordinación entre áreas en las Secretarías Generales de los diversos departamentos administrativos, al tiempo que pretende identificar unidades específicas encargadas de los diversos objetivos y metas.

2.4. LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030: DIÁLOGO Y ALIANZAS MULTIACTOR

Un tercer elemento de análisis relevante para conocer los avances registrados por las Comunidades Autónomas españolas a la hora de implementar los ODS es el que se refiere a las iniciativas emprendidas por los distintos gobiernos autonómicos para tratar de integrar a la diversidad de actores convocados por esta agenda.

Sin duda, es fundamental que, desde las Administraciones Públicas Españolas, y entre ellas las relativas a las Comunidades Autónomas, se asuma la tarea de impulsar y liderar el logro de los ODS. De ahí la relevancia, como se ha visto hasta aquí, de dotarse de que se doten de unos adecuados marcos estratégicos e institucionales que les permitan avanzar satisfactoriamente en este propósito. Precisamente una de las novedades que traen consigo los ODS es que conforman, en última instancia, una agenda de políticas públicas y, por tanto, es en los poderes públicos en quien debieran recaer las principales responsabilidades en esta materia.

No obstante, el papel primordial que le corresponde a los poderes públicos en el cumplimiento de esta agenda debe verse complementado con la ineludible participación –tal y como también recoge la propia Agenda 2030– de un amplio número de agentes y entidades. La envergadura de los retos que plantean los ODS solo podrá ser adecuadamente acometida a partir de un esfuerzo colectivo, capaz de integrar a un conjunto de actores de naturaleza muy diversa, ya sean ONGD, universidades, empresas, fundaciones o movimientos sociales, por señalar algunos de los más relevantes. Un esfuerzo que, en la medida de lo posible, deberá tratar de estimular y capitalizar las contribuciones que, en función de sus respectivas especificidades y potencialidades, presentan estos actores para la promoción del desarrollo.

Así, la necesidad de que las administraciones públicas autonómicas lideren el impulso de la Agenda 2030 en su ámbito territorial, pero que, a la vez, lo hagan de manera abierta y participativa, incluyendo a esta diversidad de actores, parece un reto relevante por tres razones fundamentales. En primer lugar, para dar cumplimiento a algunas de las metas específicamente recogidas en los ODS. Así, por ejemplo, el ODS 16 se refiere a la necesidad de “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” (meta 16.7), mientras que el ODS 17 incluye entre sus metas la de “fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas” (meta 17.17). En segundo lugar, porque la participación de los diversos agentes en la definición de las políticas públicas que serán precisas para alcanzar los ODS aumentará las dosis de eficacia y legitimidad de estas políticas, incrementando las opciones de alcanzar las diversas metas que esta agenda se propone. Y, en tercer lugar, porque en sociedades modernas y complejas siempre habrá espacios y ámbitos de acción que necesariamente escaparán a la administración pública y en los que el protagonismo deberá corresponder a otros actores, con los que será conveniente establecer marcos de diálogo que permitan una adecuada articulación y coordinación.

Partiendo de estas consideraciones, el presente apartado analiza cómo las Comunidades Autónomas españolas están avanzando en tres dimensiones particularmente relevantes para promover esta participación e inclusión de actores: i) la realización de actividades de difusión y sensibilización en torno de la Agenda 2030, ii) los mecanismos de consulta, diálogo y participación que se han activado y, por último, iii) la conformación de alianzas multiactor.

En primer lugar, respecto a la realización de actividades de difusión y sensibilización en torno a la Agenda 2030, es quizás el ámbito de trabajo donde mayor grado de actividad han mostrado las Comunidades Autónomas hasta la fecha, siendo difícil no identificar alguna acción de este tipo –ya sea a través de jornadas o exposiciones relativas a los ODS– en la práctica totalidad de las regiones. Una tendencia que parece lógica, ya que conforma una primera respuesta inmediata a la hora de comprometerse con la consecución de la Agenda 2030 por parte de las

Comunidades Autónomas y que, en muchas ocasiones, además, aparecen vinculadas a sus acciones y programas de sensibilización y educación para el desarrollo¹.

No obstante, dentro de ellas también existen algunas Comunidades Autónomas que parecen haber trascendido las acciones puntuales y están tratando de impulsar actividades con un mayor alcance y consistencia. Un propósito de difusión y sensibilización en torno a los ODS que cabe observar desde una doble dimensión, siendo ambas de especial relevancia: una dimensión externa, que aludiría a aquellas actividades impulsadas desde las administraciones públicas autonómicas y que se dirigen hacia la ciudadanía y la sociedad civil en general, con el fin de dar difusión a los retos y transformaciones que plantean los ODS; y una dimensión interna, referida a la puesta en marcha de actividades formativas para el personal de las propias administraciones públicas autonómicas, con el fin de que se familiaricen con la Agenda 2030 y conozcan la interrelación existente entre los ODS y el trabajo que despliegan a diario.

Dentro de la primera dimensión cabe aludir a **Valencia**, que ha identificado las tareas de *informar y sensibilizar* como dos de sus tres ejes de actuación –junto con el de *comprometer*– y que, en sintonía con ello, ha impulsado materiales y planes de difusión y sensibilización para la ciudadanía en torno a los ODS. Y en esta misma línea cabe referirse a **Aragón** que, además de prever la puesta en marcha de un Portal de la Transparencia con contenido sobre los ODS, lleva a cabo actividades de difusión en colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias; a **La Rioja**, que ha llevado a cabo actividades sensibilización, con el apoyo de Naciones Unidas y la Universidad de La Rioja; a **Cataluña**, que ha organizado debates de reflexión sobre la Agenda 2030; o a **Cantabria**, que también incorpora líneas de trabajo en este sentido en su *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible*. Por último, destaca el caso de **Navarra**, que no solo ha señalado que tiene como propósito elaborar un Plan de Comunicación y Difusión, con el fin de alentar una “cultura de la sostenibilidad”, sino que ya ha puesto en marcha un “visor” que recoge los avances de los ODS en la región y que se encuentra a disposición de la ciudadanía a través de una página WEB (Gobierno de Navarra, 2018b),

Dentro de la segunda dimensión, la de carácter más interno, ya hay varias Comunidades Autónomas que han puesto en marcha planes y actividades formativas para su personal. Entre ellas se puede destacar el caso de **Valencia**, que, además de difundir materiales en los diversos ayuntamientos de la región –como el documento *La Agenda 2030: Hoja de Ruta para Ciudades y Pueblos de la Comunitat Valenciana*–, ha impulsado diversos cursos online para empleadas y empleados públicos (Generalitat Valenciana, 2016b); o los de **La Rioja** y **Castilla y León**, que también han impulsado cursos de formación en el seno de sus administraciones públicas, u otras que en sus documentos estratégicos prevén hacerlo, como **Cantabria**; o la **Región de Murcia**, que ha mostrado un gran dinamismo en el ámbito de la formación y sensibilización habiendo organizado diferentes cursos relacionados con los ODS dirigidos al personal

¹ En este sentido, cabe destacar que algunas Comunidades Autónomas –como Aragón, Cantabria, País Vasco o Valencia– han aprobado en los últimos años estrategias en materia de sensibilización y educación para el desarrollo que trascienden la mirada clásica y adoptan un enfoque de “ciudadanía global” o de “transformación social”, situándose en mayor sintonía con la lógica en la que descansa la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (Generalitat Valenciana, 2017a; Gobierno de Aragón, 2017a; Gobierno de Cantabria, 2018b; Gobierno Vasco, 2017).

técnico de la administración pública y a docentes que trabajan en educación no formal y miembros de la comunidad universitaria.

En segundo lugar, respecto a los mecanismos de consulta, diálogo y participación, se observa una doble tendencia en términos generales. Por una parte, los gobiernos autonómicos reconocen la importancia de contar con la participación de los diversos actores implicados para lograr los ODS, mostrándose partidarios a la apertura de espacios de diálogo y consulta. Pero, por otra parte, son todavía muy escasas las traducciones prácticas que esta reflexión ha provocado, siendo difícil encontrar la existencia de mecanismos formales de participación, específicos en materia de ODS, en las Comunidades Autónomas españolas.

No obstante, cabe destacar algunas iniciativas pioneras en este sentido. El Gobierno de **Aragón** ha manifestado su interés en crear un Consejo de Desarrollo Sostenible, para lo que está impulsando un encuentro previo –la denominada Alianza 2030 de Desarrollo Sostenible–, que aglutinará a las administraciones, las empresas y la sociedad civil con el fin de presentar la *Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible*, pero también de planificar acciones conjuntas.

En los casos de **Cataluña y Castilla y León**, se prevé que la puesta en marcha de portales Web en las páginas de sus respectivos gobiernos para canalizar la participación ciudadana en relación con los documentos elaborados y el proceso de implementación de la Agenda 2030.

Por su parte, **Cantabria**, en su *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible*, señala su intención de construir una Agenda Regional a través de diálogos colectivos que contarán con la “participación de representantes de diferentes sectores sociales e instancias (públicas y privadas)”, todo ello a través de un “proceso abierto e incluyente en el cual se aprovecharán todas las plataformas existentes y especialmente los segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos” (Gobierno de Cantabria, 2018a:21).

En el caso de la **Región de Murcia**, aunque todavía se están definiendo los mecanismos de participación previstos para la implementación de los ODS en la región, cabe destacar que se puso en marcha un proceso abierto y participativo de cara a la elaboración del plan de acción del que pretende dotarse para la consecución de la Agenda 2030. En este sentido, se contemplaron diversas fases –como las dedicadas al diagnóstico, al debate o a la consulta pública–, para cuyo desarrollo se llevó a cabo un taller participativo con la sociedad civil, así como dos cuestionarios específicos para recabar la opinión y valoración–tanto de la ciudadanía como del personal de la administración, respectivamente– en torno al estado de los ODS en la región.

En tercer lugar, respecto a la conformación de alianzas multiactor, también es un ámbito de trabajo aún demasiado incipiente en las Comunidades Autónomas españolas, pero ya se detectan algunas iniciativas particularmente relevantes en esta dirección. Destaca especialmente el caso de **Aragón**, que ha impulsado distintos marcos de trabajo que están sirviendo para el trabajo conjunto de la administración pública con otros actores. Además de colaborar con los gobiernos locales aragoneses en la difusión de la Agenda 2030 –a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias–, el Gobierno de Aragón trabaja de manera estrecha con la

Universidad de Zaragoza, particularmente con el lanzamiento de dos observatorios: el Observatorio de Impacto Social, en el que, además, se trabaja de manera conjunta con la Federación Aragonesa de Solidaridad –que reúne a las ONGD de la región–; y el Observatorio de la Desigualdad, que cuenta también con el apoyo y participación de UNICEF. A ello debe sumarse la existencia de grupos de trabajo en los que, además de las ONGD, participan organizaciones empresariales, como la CEOE, CEPYME o la Asociación de Jóvenes Empresarios; y el denominado Atlas de Iniciativas Ciudadanas, una experiencia piloto impulsada en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que fundamentalmente pretende mapear y promover aquellas actividades vinculadas a la innovación social y el emprendimiento registradas en la región. En suma, un conjunto de iniciativas y espacios que están generando una interesante red de trabajo conjunto entre la administración pública aragonesa y otros actores muy diversos y relevantes para el desarrollo.

Por su parte, el Gobierno de **Valencia** también ha promovido alianzas de trabajo con otros actores de la región. Un ejemplo de ello es la denominada *Alianza de las Ciudades por el Desarrollo Sostenible* que, desde su creación en enero de 2016, ha logrado la incorporación de 33 municipios valencianos, bajo el propósito de avanzar en la territorialización de los ODS en la región. Al tiempo, la Generalitat impulsó una alianza de trabajo con las universidades públicas valencianas y las ONGD de la región para la elaboración del documento sobre el que se asienta la formación que, como ya se señaló, se está impartiendo a personal de las administraciones públicas valencianas.

Por último, dentro de la conformación de redes de trabajo con otros actores, puede aludirse a la experiencia de trabajo entre el Gobierno de **La Rioja**, UNESCO y la Universidad de La Rioja, en el ámbito de la sensibilización; o a **Cantabria**, que dentro de su *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible* recoge como una de sus líneas de acción prioritarias la de “fomentar y promover alianzas entre múltiples agentes que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de sumar sinergias, inclusión de poblaciones y la formulación de estrategias con enfoques innovadores para el logro de los ODS”(Gobierno de Cantabria, 2018a: 23). Y en este mismo sentido puede aludirse a la “plataforma multiagentes” impulsada por el Gobierno de **Navarra**, a través de la cual pretende impulsar la vinculación de los diferentes agentes y entidades con la implementación de los ODS.

2.5. MECANISMOS DE MONITOREO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un último elemento de análisis que se abordará aquí para observar los avances que se está produciendo en las Comunidades Autónomas españolas en materia de los ODS es aquél que alude a la disposición de mecanismos de monitoreo y de rendición de cuentas. Como es lógico, un compromiso sólido con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible requerirá que los gobiernos autonómicos lleven a cabo ejercicios de seguimiento y evaluación en torno a los ODS. Por un lado, estos ejercicios resultan ineludibles para poder medir los avances registrados en los distintos objetivos y metas que se persiguen y, con ello, poder identificar aquellos ámbitos en los que puedan producirse rezagos y demanden una mayor concentración de esfuerzos por parte de cada Comunidad Autónoma. Y, por otro lado, es a partir de la información y de los resultados arrojados por estos ejercicios desde los que se podrá poner en marcha los

necesarios canales de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de que la acción política desplegada por los distintos gobiernos autonómicos para alcanzar los ODS esté dotada de los niveles de apertura y transparencia que la práctica democrática –y la propia agenda– exige.

En este sentido, es conocido que Naciones Unidas definió una primera batería de indicadores que deben tomarse como marco general de referencia. Pero, al tiempo, Naciones Unidas llama a los diversos agentes implicados en la agenda –y particularmente a los gobiernos subestatales, como las Comunidades Autónomas españolas– a llevar a cabo un proceso de adaptación de estos indicadores, tratando de adaptarlos a sus realidades específicas, para que den respuesta a los retos que enfrentan en función de sus respectivos contextos y puntos de partida.

Existe, pues, una primera tarea de identificación de indicadores que algunas Comunidades Autónomas ya han comenzado a realizar. Como es lógico, aquellas que no se han dotado aún de documentos estratégicos o planes de acción específicos, tampoco contemplan nada todavía en relación a la medición de los ODS en su región. Sin embargo, la mayor parte de las Comunidades Autónomas de las que sí disponen de algún documento de planificación en relación con la Agenda 2030, han realizado un esfuerzo en estos documentos por identificar aquellos indicadores que servirán de referencia para el seguimiento y evaluación de los ODS. Este es el caso de **Andalucía**, que además prevé la elaboración de una memoria de seguimiento cada dos años y una evaluación intermedia de los ODS en 2025; y también de **Aragón, País Vasco y Castilla y León** que, en los diferentes documentos de los que disponen, identifican los indicadores con los que darán seguimiento a cada una de las metas. Destaca particularmente el caso de **Navarra**, que recoge indicadores de seguimiento para las distintas metas, permitiendo además la comparabilidad con las medias europea y estatal (Gobierno de Navarra, 2018a). Y por último, aquí cabe referirse también al *Mapa de Seguimiento de los ODS* elaborado en diciembre de 2017 por **Valencia**, que además introduce el último dato disponible para cada uno de estos indicadores (Generalitat Valenciana, 2017b).

No obstante, aunque es un avance considerable, cabe señalar que si bien en los documentos de estas Comunidades Autónomas se señalan los indicadores que se tendrán en cuenta –y, en algún caso, la evolución reciente que han experimentado–, en ninguno de ellos se establece una línea base y un valor de referencia que se quiere alcanzar en 2030, como sería deseable en un ejercicio de este tipo. Una tarea pendiente que será crucial abordar si se pretende disponer de un sistema de seguimiento y evaluación más útil y sólido, para conocer de qué punto se parte y a qué punto se espera llegar.

Por su parte, y a diferencia de las anteriores, **Cantabria** no recoge todavía en su documento estratégico los indicadores que utilizará para medir la evolución de los ODS en la región –aunque sí recoge algunos indicadores para poder evaluar la aplicación de la propia estrategia–, pero prevé la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación bastante robusto. En este sentido, e incidiendo en la “cultura del aprendizaje”, el Gobierno de Cantabria prevé la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación de los ODS en la región, así como la puesta en marcha de una plataforma informática para el sistema de indicadores. A la vez, incide en dos aspectos

especialmente relevantes, que habrán de ser tenidos en cuenta también por el resto de Comunidades Autónomas. Por un lado, alude a la necesidad de incorporar al Instituto Cántabro de Estadística, cuyos homólogos en otras regiones también debieran jugar un papel central, en ocasiones fortaleciendo su rol y capacidades para dar seguimiento a los ODS. Y, por otro lado, establece como una de sus líneas de acción prioritarias la de “promover espacios de intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de los ODS, con otras entidades, comunidades o países” (Gobierno de Cantabria, 2018a: 25).

2.6. CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis realizado a lo largo del presente capítulo cabe derivar una serie de reflexiones finales en torno a los avances que están registrando las Comunidades Autónomas en su propósito de incorporar los ODS.

En primer lugar, es preciso señalar la relevancia de que, por vez primera, se haya abierto un proceso de esta magnitud en el seno de las Comunidades Autónomas en relación con la agenda internacional desarrollo. Al margen del mayor o menor nivel de avance que cada una de ellas pueda registrar hasta la fecha, la Agenda 2030 parece haber tenido la virtud inicial de haber permeado en los discursos y en los imaginarios con los que operan los gobiernos autonómicos, estimulando su reflexión interna en torno a los retos que plantea. Se trata de un hecho sin precedentes que, necesariamente, obliga a poner en conexión la agenda doméstica autonómica con la agenda internacional de desarrollo, trascendiendo al ámbito de la política de cooperación y situando en el centro de atención la coherencia de políticas para el desarrollo, tal y como se viene reclamando desde hace tiempo (Unceta y Labaien, 2017; Millán, 2014). Un punto de partida positivo para la incorporación de los ODS en las políticas autonómicas.

En segundo lugar, y al mismo tiempo, es claro que queda un camino considerable por recorrer si se pretende transformar ese impulso inicial en respuestas políticas e institucionales sólidas, consistentes y bien articuladas, que permitan llevar a la práctica los ODS. Aunque, como se ha visto, hay avances reseñables, será difícil promover esa transformación sin la disposición de planes y estrategias específicas que orienten este complejo proceso. Así, a pesar de su utilidad, será preciso que las Comunidades Autónomas superen la fase de mapeo y diagnóstico y se doten de estrategias y planes de acción específicos que muestren un adecuado grado de concreción y operatividad, a través de la incorporación de líneas estratégicas a desplegar, compromisos asumidos e indicadores medibles. Un terreno en el que, como se ha visto, hay un considerable margen de mejora.

En tercer lugar, este proceso tendrá que asentarse en una arquitectura institucional capaz de canalizar y articular los esfuerzos colectivos que la consecución de esta agenda demanda. En este sentido, parece haberse esquivado la inercia inicial de recluir esta agenda a las competencias y responsabilidades de la política de cooperación para el desarrollo, asumiendo que sus metas afectan al conjunto de la acción pública autonómica. La conformación de comisiones interdepartamentales dedicadas a los ODS —una dinámica también sin precedentes en el trabajo por el desarrollo— supone un importante avance en esta dirección. Sin embargo, se requerirá

un entramado institucional más complejo y sofisticado que, entre otras cosas, incluya grupos de trabajo específicos y puntos focales para cada uno de los ODS.

Al tiempo, conviene señalar que las Comunidades Autónomas no solo están emplazadas a dotarse de estas estructuras institucionales para ordenar los esfuerzos realizados en sus respectivos territorios, sino que, además, debieran activar espacios y mecanismos institucionales que permitan el intercambio y el trabajo conjunto con el resto de Comunidades Autónomas, un ámbito en el que no hay una clara respuesta hasta la fecha.

En cuarto lugar, el esfuerzo de implementación de los ODS en las distintas Comunidades Autónomas deberá discurrir a través de procesos participativos, que integren a la amplia pluralidad de agentes convocados por esta agenda. Sin embargo, aunque esta interpretación es compartida y contemplada discursivamente por las diversas Comunidades Autónomas, será importante observar cómo se lleva a la práctica y qué tipo de espacios y canales se habilitan para hacer operativa esta participación, lo que no resulta sencillo.

Una participación que, además, deberá ir acompañada de un amplio esfuerzo por dar difusión y hacer pedagogía en torno a los ODS. Es importante tener en cuenta que muchas de las transformaciones que persigue la agenda de desarrollo sostenible en el ámbito autonómico comportarán un coste –a diversos niveles– que la ciudadanía estará más dispuesta a comprender, asumir y respaldar si previamente dispone de información suficiente y adecuada de lo que esta agenda implica (Alonso et al., 2017; Santander y Pérez, 2018). Una tarea en la que la Educación para el Desarrollo –o para la Ciudadanía Global– debiera adquirir una relevancia central. A la vez, esta pedagogía deberá ser extensiva al seno de las propias administraciones públicas autonómicas, de tal forma que las y los responsables públicos integren los propósitos de esta agenda a las tareas que desempeñen en sus ámbitos de gestión.

En quinto, por la profundidad de los cambios que la nueva agenda de los ODS persigue –y por la necesidad que de ella se deriva de transitar hacia modelos de desarrollo más sostenibles e inclusivos– será preciso que las Comunidades Autónomas estén abiertas al cambio y estimulen la adopción de prácticas y enfoques innovadores en sus respectivos ámbitos regionales. Ello requerirá no solo la disposición de adecuados mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los resultados obtenidos, sino que, además, hará necesario que se alienten procesos de aprendizaje institucional en las administraciones públicas autonómicas, de tal forma que se sistematice el conocimiento generado y se puedan derivar lecciones útiles para orientar la toma futura de decisiones. Una dimensión de trabajo en la que el intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas parece también especialmente relevante.

Por último, es importante señalar que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha adquirido un compromiso firme con el cumplimiento de la Agenda 2030 donde los gobiernos locales juegan un rol esencial. Por tanto, su papel de coordinación de los planes de localización de la agenda desde la perspectiva autonómica es especialmente relevante. Siendo esta razón por la que el gobierno español considera a la FEMP “como institución palanca en el impulso de la Agenda

2030 poniendo en valor el papel de liderazgo que está ejerciendo en las redes y organismos a las que pertenece tanto en el ámbito europeo como mundial”.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN: ENTREVISTAS Y GRUPO FOCAL A EMPLEADOS PÚBLICOS

Resumen: *Con el fin de conocer el progreso en la implementación de la Agenda 2030, este capítulo identifica las relaciones competenciales entre las consejerías de la CARM con los ODS. Con este fin, se utilizan fuentes primarias y secundarias de información cuyos resultados conforman la estructura del mapa de los ODS asociados a cada Consejería. Respecto a las fuentes de información primaria se han realizado un total de 36 entrevistas dirigidas a los técnicos asignados entre las diez Consejerías. Los bloques incluidos en la entrevista para ser analizados arrojan información sobre las siguientes categorías conceptuales: conocimiento de la agenda, valoración de la agenda, ODS con los que ya trabaja, ODS claves en su área, percepción de la sociedad murciana, ODS para incidir, seguimiento, actores clave, propuestas, existencia de coordinación, problemas de coordinación, propuestas de mejora de coordinación, relaciones a nivel nacional e internacional, políticas de la CARM y su impacto en el exterior y por último integración e impacto en la toma de decisiones de la CARM. Con el objetivo de obtener información más profunda se realizó una reunión para complementar la investigación cualitativa utilizando como técnica el Grupo Focal donde se trataron los siguientes temas: i) formación en ODS aplicada por área de trabajo; ii) coordinación entre técnicos/as y Consejerías y seguimiento y evaluación sobre el trabajo realizado en ODS; iii) propuestas para la implementación y buen desarrollo de ODS en sus áreas de trabajo, coordinación entre técnicos/as y Consejerías; y, propuestas para el desarrollo de herramientas y metodologías para el seguimiento y evaluación de su trabajo desarrollado en ODS en la Región de Murcia.*

3.1. INTRODUCCIÓN

Este apartado pretende analizar los alcances y realidades de la instrumentación de programas de desarrollo en la CARM y su vinculación con la Agenda 2030 desde la percepción de los funcionarios que ahí laboran.

La realización de entrevistas a profundidad (metodología cualitativa) permite conocer la perspectiva del personal que trabaja en la institución, indagando en las palabras lo que se conoce y lo que se está haciendo en su trabajo cotidiano en relación con los ODS. Se parte del paradigma hermenéutico interpretativo, donde el conocimiento es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da sentido a la realidad estructurada como un todo; donde las partes se significan entre si y tienen a su vez relación con el resto. Las entrevistas muestran percepciones, valoraciones y actuaciones y el sentido social que atribuyen a su trabajo, algo que sería complicado obtener con otro tipo de metodología.

Se realizaron un total de 36 entrevistas, 23 hombres y 13 mujeres, semiestructuradas, cara a cara, y grabadas. A nivel territorial, se realizaron en la ciudad de Murcia, debido a que las oficinas de las direcciones generales de las consejerías están ubicadas en esta ciudad. Se llevaron a cabo en las áreas de trabajo de los entrevistados, donde el ambiente laboral estaba presente. El guion se siguió de manera flexible con una duración aproximada de 43 minutos.

Las entrevistas han permitido además de conocer las palabras de los entrevistados, entender los marcos de referencia que utilizan. Durante las mismas también se observaron los silencios y la expresión corporal, lo que mostraba reflexión, contrariedad o que servían para orientar sobre la forma de obtener más información sobre el tema que nos interesaba. En algunas ocasiones se observó la centralidad del silencio Callejo (2002), que se puede observar únicamente desde las técnicas cualitativas. El trabajo de campo incluyó una prueba piloto de las entrevistas con el objetivo de identificar fallos o faltas en el guion, observando pautas, tiempos, comprensión de los conceptos, entre otros.

En todo momento se buscó tomar en cuenta además de las palabras de los entrevistados el material proporcionado por ellos para este fin, trípticos, informes folletos y lo publicado en la página web de la respectiva consejería.

En cuanto a la selección de los entrevistados, las propias consejerías eligieron representantes de casi todas las direcciones generales para alcanzar la diversidad de las áreas en las que trabaja y conseguir una visión representativa. Se observó que los mismos objetivos son abordados por diferentes consejerías debido a que la pluralidad de temas que toca la institución obliga a la transversalidad de acciones entre éstas. Los funcionarios entrevistados ocupan diferentes rangos en el escalafón laboral, lo que implica diferentes posiciones de poder dentro de su trabajo, diferentes perfiles y procedencias contribuyendo a la pluralidad de las percepciones sobre lo que se trabaja y sobre la instrumentación de los objetivos en la Región.

Los bloques incluidos en la entrevista para ser analizados arrojan información sobre 4 partes que van de lo general a lo particular y que corresponden a las siguientes categorías:

Parte I. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA AGENDA

- a) *Conocimiento de la agenda y del plan nacional de acción del gobierno de España.*
- b) *Valoración de la agenda.*
- c) *Objetivos con los cuales la CARM ya está contribuyendo.*

Parte II. RELACIÓN DE LA AGENDA CON SUS ÁMBITOS COMPETENCIALES

- a) *ODS claves en sus ámbitos competenciales.*
- b) *Percepción de la sociedad murciana.*
- c) *Seguimiento disponible para dar seguimiento a los ODS.*
- d) *Actores clave.*
- e) *Propuestas para instrumentar los ODS.*

Parte III. RELACIONES CON OTROS OBJETIVOS Y OTRAS CONSEJERÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE LA CARM

- a) *Relaciones de trabajo con otros departamentos, mecanismos de trabajo conjunto.*
- b) *Problemas de coordinación con otras áreas.*
- c) *Propuestas de mejora.*

Parte IV. COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL

- a) *Impacto nacional del trabajo sobre ODS realizado en la CARM.*
- b) *Impacto internacional del trabajo sobre ODS realizado en la CARM, incluyendo la integración e impacto sobre el desarrollo en otros países en la toma de decisiones dentro de la CARM.*

El objetivo de esta parte es analizar la información obtenida en las entrevistas, para tener un punto de partida en el diagnóstico sobre el camino ya recorrido por la administración hacia el desarrollo sostenible. Esto permitirá destacar lo que han contado sobre su trabajo, planes, proyectos y principales acciones y su vinculación con el desarrollo. Se recurre a la comparación de relatos para mostrar tendencias en sus reflexiones. Los resultados se construirán así con el fin poder establecer vinculaciones con la Agenda 2030.

3.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA AGENDA

a) Conocimiento de la Agenda 2030

La primera categoría, desde una perspectiva general pretende averiguar si existe un conocimiento de los ODS por parte de los funcionarios. Ahondar en el tipo de conocimiento, nulo, superficial general o amplio y específico. Estas preguntas permitieron conocer si los esfuerzos que se han hecho sobre difusión de la agenda son conocidos y si las medidas que ya se instrumentan desde la administración pública a favor del desarrollo han calado en el personal y en su trabajo.

No hay una tendencia respecto a diferenciación por consejerías; los testimonios muestran que solamente 20% de los entrevistados tienen un conocimiento profundo de la agenda de los ODS, siendo en su mayoría personal de áreas que trabajan temas de educación, inmigración, proyectos de mediación, violencia de género y cooperación al desarrollo, que son ejes donde las políticas de desarrollo tienen clara incidencia. A su vez, se observó, el conocimiento deriva de acciones realizadas en el marco de legislación, proyectos y fondos europeos, desde donde se informa al respecto o requieren justificaciones y/o actividades vinculada con estos temas.

“Tenía conocimiento de los ODS también porque yo soy el punto de contacto de medio ambiente de la Unión Europea, y a nosotros nos llega, a todas las comunidades autónomas que estamos en el Grupo de Trabajo, todo lo que se trabaja en el grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Unión Europea, que preparan los documentos para los consejos de ministros de medio ambiente de la UE...”

Incluso se destacó el trabajo realizado recientemente en la *Estrategia de Economía Circular y el Plan de Acción Circular de la Región de Murcia*, en donde los ODS han sido incluidos como un marco de referencia y que ha involucrado diversas consejerías. Asimismo, el personal que trabaja temas de Responsabilidad Social Corporativa conocía los objetivos a raíz de esta vinculación.

Se observó que 30% de los entrevistados tenían un conocimiento global basado en lo que han escuchado en los medios de comunicación como la prensa, radio y tv o bien a través de alguna actividad de la que escucharon se realizó sobre formación en ODS pero con carácter muy puntual y generalizado. Con frecuencia mencionan conocer la existencia de jornadas o cursos ofrecidos desde la administración para profundizar en el tema.

El resto de la muestra, es decir la mitad de los entrevistados, no conocían los ODS, no habían oído hablar de ellos por lo que la entrevista se inició sin conocimiento de causa holgado sobre la agenda. En estos casos, señalan, los documentos enviados previos a la entrevista fueron el primer acercamiento al tema.

“Llegó una comunicación interna, entonces previamente no tenía conocimiento de los ODS y pues a raíz de que me asignaron el tema me puse a buscar y a bucear en la información”.

“A mí me dijeron que iban a venir de la Universidad para hacerme una entrevista en ODS, pero yo no sabía muy bien a lo que se referían”.

La diferencia entre ODM y ODS solamente fue respondida por el 20%, siendo la diferencia más conocida que los ODM eran los previos y que luego se volvieron ODS, sin conocer más detalle. El resto desconocían la diferencia, por lo que se aprovechó el espacio para introducir un poco el tema realizando a través de la entrevista labores de divulgación y sensibilización.

Referente a las propuestas del Plan de Acción Nacional del gobierno socialista, solamente el 10% entrevistados lo conocía, siendo nuevamente personal de áreas de cooperación, educación, inmigración o en temas de género, destacando el papel en este Plan de la cooperación descentralizada y el esfuerzo que se extiende a todos niveles, buscando una orientación más participativa. Uno de ellos incluso enfatizó en el incumplimiento por parte de algunas áreas de los objetivos indicados en dicho plan.

b) Valoración de la Agenda 2030

Este apartado pretende conocer la percepción que tienen sobre la agenda, la forma en que la valoran y cómo consideran los objetivos que la integran. El 60% tiene una percepción positiva de la misma, destacando que estos objetivos son necesarios, imprescindibles, bien estructurados y que queda mucho por conseguir. La calificaron como buena, con objetivos y metas claras. Parte de las razones que fundamentan esta valoración son: la importancia de pensar en mejorar el mundo para las generaciones venideras y por el hecho de mostrar una visión donde se reconoce que aún los países ricos o desarrollados tienen nichos de población con falta de desarrollo o que padecen desigualdades acusantes.

“No solo se trata de ingresos, sino de otras oportunidades, diferentes capacidades para acceder de manera igualitaria a las oportunidades que brinda el estado”.

También se menciona la relevancia de tenerlos 17 ODS como una visión hacia la cual ir y tomarlos en cuenta para enfocar las actuaciones concretas, donde el trabajo que se requiere hacer marcará la viabilidad del proyecto.

“Cualquier planificación estratégica o actuación en cualquier plano es positiva”.

Hubo entrevistados que indicaron que les parecía bien que la agenda tuviera un plazo para su cumplimiento. Por ello, se genera presión para conseguirlos. Otros informantes hicieron alusión a las posibilidades que brinda la misma para diseñar nuevas políticas de desarrollo, contribuir para obtener una sociedad más igualitaria y con mayor número de oportunidades.

“la importancia sobretudo porque el día a día nos come y no tenemos unos objetivos concretos en este ámbito”.

Incluso, una de las razones argumentadas para la valoración positiva ha sido que la agenda sirve para impulsar decisiones políticas en este sentido, lo cual es importante ante el papel de los políticos en la distribución de recursos, idea que deja

entrever que la Agenda sirve para nivelar los impulsos políticos. En este sentido algunos coinciden en la necesidad del impulso político y continuidad del mismo para poder conseguir los objetivos señalados.

“...el éxito o fracaso será el grado de exigencia que va a tener la sociedad civil ante los representantes políticos para que el gobierno cumpla con los objetivos”.

Esta última idea muestra una línea de reflexión que se reitera en las palabras, para que sea efectiva, se requiere que la sociedad exija su cumplimiento. Un 30% de los entrevistados valoran la agenda de manera positiva sin entrar en detalles, o con respuestas algo difusas señalando que la agenda es en general algo positivo y loable. Algunos señalan que la intención central de la agenda de reducir desigualdades, coincide en general con el trabajo que su área realiza. Asimismo, se observó que un 10% se consideran escépticos en cuanto a que se consigan las metas, indicando nuevamente la clara vinculación a la exigencia de la sociedad para instrumentarlos con su cumplimiento.

“Me parecen adecuados como visión hacia donde debe ir el trabajo de las autoridades políticas, la consciencia ciudadana y el trabajo de los stakeholders, económicos y sociales, interesados. (...) pero lo veo bueno, quizá tengo una visión demasiado subjetiva de dónde estamos nosotros y esto realmente como puede calar”.

Las respuestas reflejan comentarios sobre la gran diferencia entre un ideal y lo real, que estaría muy bien si realmente se consiguen y que la utilidad dependerá del desarrollo que se haga de ellos. Asimismo, algunos orientaron su respuesta de manera difusa señalando aspectos de la agenda que como mucho guardan relación de forma indirecta con su trabajo, o bien indicando que podría valorarse como utópica, pero a la vez necesaria, lo que implica cierta contradicción.

Caben destacar opiniones interesantes como la que indica que son ambiciosos, poco concretos, tienen lagunas y cosas para mejorar, resaltándola necesidad de tomar consciencia que determinados objetivos están reflejados en otras estrategias, para evitar que se trabaje paralelamente. Otros entrevistados los califican como muy teóricos:

“...más como un texto de intenciones que un actuar específico”.

y en el aspecto negativo, un entrevistado señaló que la comunidad no tiene recursos para cumplir de manera integral con estos objetivos. Otro se rehusó a dar una valoración personal, indicando que la valoración de la agenda la dará la sociedad civil.

c) Objetivos en los cuales la CARM ya está contribuyendo

Esta categoría refleja las actividades más conocidas por los entrevistados realizada por la CARM para alcanzar los ODS, pero no se asocia con el área a la que están vinculados los entrevistados.

A la pregunta formulada: *Enumere tres objetivos/metás clave en lo que, en su opinión, la CARM ya está contribuyendo a la Agenda 2030.* Tal y como se refleja en la Tabla 3.1 se podría inferir que existe un amplio consenso en torno a las acciones realizadas a favor de los tres objetivos: el #5 (equidad de género), #6 (agua y saneamiento) y #7 (energía asequible), lo que tal vez obedezca además de las acciones

realizadas a una mayor visibilidad ante la ciudadanía. Las respuestas indican lo siguiente:

El Objetivo #6, es el que más se ha repetido, mencionando que el tema del agua afecta de manera profunda a la Región al igual que a otras del Mediterráneo, por lo que se ha trabajado mucho para optimizar su uso en esta zona, destacando el reconocimiento, incluso a nivel internacional, de las medidas instrumentadas para cuidar el agua, su reutilización y saneamiento.

“En el tema del agua sí que habría ponerse una medalla(..) Hemos sido capaces de ser muy eficientes con los recursos hídricos que tenemos y punteros en la regeneración del agua”.

Tabla 3.1. Objetivos en los cuales la CARM ya está contribuyendo.

Frecuencia de las respuestas	
• ODS 5. Equidad de género • ODS 6. Agua y saneamiento • ODS 7. Energía asequible	<i>Frecuencia muy alta</i>
• ODS 10. Reducción de desigualdades • ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico • ODS 12. Consumo y producción responsable • ODS 13. Acción por el clima	<i>Frecuencia alta</i>
• ODS 1. Eliminación de la pobreza • ODS 15. Vida y ecosistemas terrestres • ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Frecuencia intermedia</i>
• ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas • ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<i>Frecuencia baja</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de las transcripciones de las entrevistas.

Esta opinión se sustenta en el Plan de Depuración de Aguas Residuales, el cual indica que en la región se reutiliza casi el 99% de estas, destacando su papel como ejemplo de buenas prácticas a nivel mundial. También hicieron referencia al tratamiento óptimo de agua en todas las instalaciones gestionadas por la comunidad, depósitos, en oficinas, Residencias para la Tercera Edad, Hospitales, centros de atención a personas con discapacidad, entre otros.

El objetivo #7, energía asequible, es considerado por una amplia mayoría de los entrevistados como un objetivo en la que la CARM está contribuyendo con fuerza. Además de campañas hacia la sociedad, se mencionan acciones concretas como los cambios de luminarias bajas en carbono en las calles, modificación de infraestructuras para conseguirlo, entre otros. También se mencionaron obligaciones impuestas por la Unión Europea en el paquete de energía y clima y la utilización de las energías renovables hasta 2030 y su relación con la eficiencia energética que se han derivado en acciones que se están poniendo en marcha en la Región.

De la misma manera se percibe que en el objetivo #5, igualdad de género, se realizan muchas acciones desde diferentes consejerías, pues es un tema transversal que se trabaja en la comunidad. Se mencionan campañas de educación y sensibilización en medios de comunicación a favor de la igualdad y en contra la violencia de género; el acceso igualitario a la educación superior, programas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia, acciones coordinadas con el tercer sector para sensibilizar en igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y otras actividades puntuales como las que se realizan el día internacional de las mujeres, el 8 de marzo así como el apoyo a las asociaciones LGBTI(Lesbianas, Gays,

Transexual y Transgénero) de la Región. En específico se mencionaron soportes en educación como la reducción de matrículas en la Universidad a través del *Programa Piedad de la Cierva* para impulsar la participación de las mujeres en los grados de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas (STERM, por sus siglas en inglés). Así como ayudas económicas y becas de estudios para madres solteras con hijos a cargo, mujeres con bajos ingresos y/o en situación y/o riesgo de exclusión social.

En menor número las entrevistas señalan los esfuerzos que ya realiza el gobierno regional por trabajar en los siguientes objetivos:

- el #10 Reducción de desigualdades. - en temas educativos, a través de becas para alumnos que han pasado situaciones económicas complicadas que les impiden terminar su formación, programas de inserción laboral para personas con discapacidades diferentes, etc. Se destacaron programas de segundas oportunidades para retomar la formación de las personas adultas para que puedan conseguir unos niveles mínimos de educación que faciliten el acceso al mercado laboral. Así como actividades coordinadas con el tercer sector, Servicio de Empleo y Formación (SEF) e Instituto de Fomento (INFO), para generar oportunidades a través de acciones formativas no regladas. Esto incluye prácticas no laborales en empresas dirigidas a jóvenes en situación de fracaso escolar, personas extranjeras que presentan dificultad para homologar o convalidar sus estudios, personas en desempleo que requieren de recualificación en oficios orientado a las necesidades del mercado, programas específicos para despertar interés y motivación en mujeres que por primera vez van a acceder al mundo laboral, entre otros. También se mencionó la existencia de medidas como el modelo de contratación responsable en el que se incorporan cláusulas sociales para favorecer personas en riesgo de exclusión social, parados de más de 45 años, víctimas de terrorismo, mujeres maltratadas, entre otros.

- #8 Trabajo decente y crecimiento económico. - Los entrevistados destacan grandes logros en medidas de seguridad y prevención de riesgos, así como diversos programas desde el SEF para fomentar el trabajo decente,

“..Que es un tema central dada la situación que hay en este país”.

Lo anterior, se destaca por los efectos devastadores en este tema que ha tenido la crisis económica del 2008 y debido a la distribución competencial. Las competencias regulatorias en materia laboral y de derechos de los trabajadores es estatal, donde la CARM tiene solo competencias ejecutivas, pero no regulatorias, por lo que las líneas en materia de trabajo las dicta el gobierno central.

- #12, Consumo y producción responsable, las respuestas en acciones concretas, hacen referencia a las campañas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como IMPULSA, Programa de RSC en la región de Murcia, realizado en colaboración con las universidades. Acá se destacan 2 ejes que de forma reciente cobran cada vez más importancia en las actuaciones públicas: producción y consumo. Otras respuestas mencionaban los esfuerzos invertidos en favor de la agricultura ecológica y acciones semejantes.

- En cuanto al objetivo #13, acción por el clima, las respuestas indicaron que casi todas las consejerías de algún modo abarcan este tema, pues hay mucha consciencia sobre el cambio climático, sin especificar si hay una política global al respecto. Se destacaron los programas de transporte universitario para desincentivar

el uso del automóvil, la creación de carriles bici en diversas ciudades para disminuir el tráfico y la contaminación y financiación y realización de actividades para trabajar temas de sensibilización, educación y respeto por el medio ambiente tanto en centros educativos como en el tercer sector con estos fines. También se mencionó el tema de financiación para la investigación y comisiones o reuniones con tal fin, como, por ejemplo, el cambio medioambiental que ha sufrido el fondo marino del Mar Menor y el apoyo de fondos europeos en estas medidas, como el Programa Life o la vinculación al programa Red Natura, de ámbito europeo.

Finalmente, con menor frecuencia se indicó que desde la CARM se están realizando acciones en los siguientes objetivos:

a) El **objetivo #1**, eliminación de la pobreza, se mencionan medidas que se llevan a cabo como la Renta Básica de Inserción social para dar pensiones no contributivas a personas en umbrales de renta muy bajo; Ayudas económicas de urgente necesidad; aquellas destinadas a familias numerosas y a personas en situación y/o riesgo de exclusión social; subvenciones específicas destinadas al tercer sector para trabajar este objetivo y, otras específicas sobre la prevención de la pobreza y mejora de la situación de las familias que se encuentran en situación de riesgo. También se mencionaron los programas de cooperación al desarrollo que inciden en otros países en este objetivo.

b) El **objetivo #15**, Vida y ecosistemas terrestres, se comentaron acciones conocidas desde el Servicio de cambio climático y toda la estrategia instrumentada con ese fin en esta región. También se señala conservación y protección de espacios naturales, la normativa de la Unión Europea en esta materia y la importancia de la financiación de los Fondos europeos para las acciones y planificación de las consejerías en estos temas, que están alineados con los ODS.

c) **Objetivo #17**, alianzas para lograr los objetivos, que en el caso de Consejerías de Presidencia se comentó que es central para poder desarrollar acciones de cooperación, así como desde la Consejería de Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente, donde se destacó el papel de universidades de otros países, la fundación Séneca para generar alianzas con otras instituciones de educación fuera de España. También hicieron referencia a alianzas con otros países en temas de políticas migratorias y apoyos a personas migrantes para el retorno voluntario a sus países de origen. Así como las establecidas con actores clave en otros países en vías de desarrollo tanto instituciones públicas, privadas y OONNGG en temas de educativos, de minorías étnicas como población indígena, proyectos dirigidos a la formación y apoyo sobre sistemas de regadío, cultivo de tierras y sistemas de fumigación.

Solamente de manera ocasional se mencionaron acciones de la CARM en torno a los objetivos #16 (paz, justicia e instituciones sólidas) aunque esta situación puede venir explicada por el conocimiento parcial que el empleado público tiene de este ODS ya que no suele vincularse con las políticas de fortalecimiento institucional como las de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana desarrolladas actualmente por la CARM. Tampoco el #11 (ciudades y comunidades sostenibles) fue mencionado, lo que puede obedecer a un tema de competencias, pues las facultades legislativas competen a otros estamentos y la de ciudades y comunidades corresponde a los ayuntamientos. La mención al #16 paz, justicia e instituciones sólidas se mencionó en el desarrollo de proyectos de educación en justicia en los centros educativos y, en coordinación con el Tribunal Supremo, para la implementación de la figura de jueces

de paz, con el objetivo de fomentar la resolución de conflictos dentro de las aulas. Asimismo, se indicó que dichas acciones pretenden impulsar la participación ciudadana de los estudiantes y que a su vez estén informados y formados sobre sus derechos y deberes.

“Esta Región en este objetivo también tiene largo recorrido, yo creo que una década aproximadamente, un programa educativo que es el Plan y Justicia y que pretende por una parte, que los alumnos mejoren su participación en la sociedad democrática, tanto en su edad actual como en futuro y que aborda de manera directa, la mejora de la convivencia escolar en los centros. Es un programa que lleva múltiples iniciativas en centros educativos, encuentros a nivel regional y también formación de los docentes con la finalidad de crear mejores ciudadanos y mejorar la convivencia en los centros educativos”.

El al **objetivo #11**, ciudades y comunidades sostenibles, solamente fue mencionado por una persona, en relación con el mantenimiento del parque inmobiliario del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). Así como el diseño de proyectos sobre nuevas propuestas para la restauración, rehabilitación y modificaciones pertinentes, con la finalidad de obtener edificios más seguros, resistentes y sostenibles.

Finalmente evidenciar una idea mencionada con frecuencia, que en diversas áreas ya se está trabajando estos objetivos, pero no porque estén marcados por las Naciones Unidas. Incluso, las respuestas con frecuencia trataban las acciones de desarrollo llevadas a cabo sin saber que coincidían con los ODS y las metas propuestas, durante las entrevistas se establecían las vinculaciones. Así en general, la investigación arroja un gran desconocimiento de las metas.

3.3. RELACIÓN DE LA AGENDA CON SUS ÁMBITOS COMPETENCIALES

En este apartado la mirada se centra en las competencias del área de trabajo del entrevistado y su vinculación con la Agenda 2030. Con frecuencia desconocían que la Agenda estuviera relacionada con el trabajo que realizan:

“..que me entere por mi jefe y no por el trabajo que ustedes realizan que esto está en marcha “

El análisis de los ámbitos competenciales declarados por los entrevistados en relación con los ODS aparece resumido en la Tabla 3.2. Los criterios generales que se han aplicado para confeccionar dicha tabla son los siguientes: el primero (representado por el color azul intenso) indica que los entrevistados conocen, en relación con un ODS, cual es el mandato específico de su consejería y además, facilitan algún ejemplo; el segundo criterio (indicado por el color azul claro), se refiere a si su consejería puede incidir en el logro de algún ODS que sea distinto al de su Consejería. Finalmente, el tercer criterio (representado por el color blanco) señala si la consejería no tiene competencias con ningún ODS; por tanto, una consejería representada por la casilla del color blanco indica que ninguno de los entrevistados le ha asignado una competencia directa o indirecta en relación aun ODS.

A continuación, se presenta un análisis de dicha tabla. Los testimonios de los entrevistados muestran las siguientes acciones de trabajo relacionadas con los ODS:

Objetivo #1, Fin de la pobreza. -Se reconoce como el objetivo central de las actuaciones de cooperación desde el área de Presidencia que lleva el tema de cooperación internacional, y la transversalidad con casi todos los demás objetivos, sobre todo la provisión de servicios sociales básicos. Las actividades incluyen trabajo conjunto con instituciones del tercer sector (Organizaciones No Gubernamentales) en la participación de convocatorias para financiar proyectos que ayuden a combatir la pobreza en otros países.

Otra línea de actuación para combatir la pobreza se realiza desde la Consejería de Fomento con el servicio que se ofrece para intermediar y ayudar a los deudores hipotecarios, subvenciones de alquiler a los más desfavorecidos y programas de ayuda a los desahuciados. El Programa de Renta Básica de Inserción Social es otra medida en ese sentido instrumentada desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al igual que otras medidas como la concesión de subvenciones al tercer sector destinadas a combatir y prevenir las situaciones de pobreza, principalmente con personas migrantes.

También desde la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se ofrecen programas de becas para combatir la pobreza de familias y personas en situación y/o riesgo de exclusión social, para finalizar el acceso al sistema educativo y ofrecer oportunidades formativas y laborales. Asimismo, se mencionó la existencia de subvenciones dirigidas al tercer sector para trabajar la motivación, activación y formación no reglada de personas que presentan problemáticas asociadas y que requieren de un acompañamiento psicosocial.

Tabla 3.2. Relaciones competenciales entre las Consejerías y los ODS según los entrevistados

	1 ER DE LA POBREZA	2 HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA Asequible Y Limpia	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE CALIDAD	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS
Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente																	
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca																	
Familia e Igualdad de Oportunidades																	
Fomento e Infraestructuras																	
Presidencia																	
Turismo y Cultura																	
Educación, Juventud y Deportes																	
Hacienda																	
Salud																	
Transparencia, Participación y Portavoz																	

	Consejerías con madato específico en temas relacionados directamente con el ODS señalado
	Consejerías con competencias y funciones que pueden incidir en el logro del ODS señalado

Fuente: Elaboración propia.

“En el objetivo 1, fin de la pobreza en todas sus formas (...) organizamos programas dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social (...) se realizan programas a través de las ONGS que tienen cierta costumbre en tratar a estos alumnos en estos aspectos”.

Objetivo #2, poner fin al hambre. - Es el objetivo que menos se mencionó, quizá por considerar que el hambre no es un desafío para esta región. La única referencia explícita proviene de la Consejería de Presidencia, a través de proyectos de cooperación financiados por la CARM en otros países. De manera superficial, se menciona desde la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente la conexión entre la Agenda y las reformas de la Política Agraria Común de la Unión Europea que se traducen a acciones específicas en las comunidades pensando en la auto-suficiencia de abastecimiento alimenticio.

Objetivo#3 la salud y bienestar. -se promueve desde la CARM con muy diversas actuaciones: al utilizar materiales que permiten pavimentos menos contaminantes acústicamente en las carreteras, lo que permite disminuir el ruido la interferencia de la infraestructura en poblaciones anexas. También hay acciones a favor de la salud en los programas de lucha contra el tabaquismo a través de la Estrategia Regional de Prevención del Tabaquismo y las acciones en contra del consumo del alcohol.

Se mencionaron actividades a favor de este objetivo como las que fomentan el ejercicio físico entre personas mayores como el *Programa Activa*, el financiamiento de espacios para promocionar la salud y deporte, como instalaciones deportivas, el piragüismo en los márgenes del río Segura, de ocio como jardines, canchas de fútbol, bibliotecas, programas de creación de carril bici en ciudades. No menos importantes son las acciones para velar por la salud mental de los más vulnerables, con programas que dan asesoramiento, escucha y apoyo a personas con problemas legales de desahucio hipotecario, que en muchos casos padecen problemas de depresión, estrés, por la pérdida de casa, trabajo, empleo.

“La salud mental es una de las áreas que trabajamos, cuando yo atiendo a estas personas es también ayudarle a acabar con esa angustia, escucharlos, dar apoyo psicológico y solamente escucharlos y saber que tienen en la administración un recurso para poder defenderse mejor y encontrar algunas veces la solución, repercute en su salud y bienestar”.

Desde la Consejería de Educación y de manera conjunta con la de Sanidad se trabaja en programas de sensibilización en centros educativos a través de campañas sobre hábitos de vida saludable entre los alumnados y que también conlleva a la formación de los docentes asociados

“...por lo tanto existe ya como decía un trabajo de largo recorrido en los centros educativos vinculados a los hábitos saludables”

Finalmente se mencionó el apoyo a estos objetivos a través de proyectos de cooperación en otros países.

Objetivo#4.- La Educación de calidad se aborda desde casi todas las consejerías, ya sea como educación o sensibilización y se destacan las siguientes acciones realizadas: dentro de la Estrategia por el Empleo de Calidad del SEF, la formación es uno de los ejes que estructura las acciones centradas en la mejora de la cualificación,

con la oferta formativa de formación profesional y de los certificados y especialidades formativas, que vinculan las demandas de las empresas y del mercado en el corto y medio plazo.

También se realizan acciones desde la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para impulsar la educación, investigación científica y técnica, buscando fomentar la cohesión del desarrollo sostenible; lo que incluye financiación de programas y proyectos educativos y de ciencia, la participación en programas internacionales de cooperación, transferencia de tecnología, investigaciones conjuntas, difusión de buenas prácticas, intercambio de profesores y alumnos, asesorías técnicas, entre otros.

La Fundación Séneca realiza acciones como olimpiadas, la Semana de la Investigación y la Ciencia para fomentar el acercamiento a las Ciencias a la población y a los niños y dar a conocer a la ciudadanía los avances que se realizan desde las universidades y las instancias especializadas en investigación (I+D+I). También se mencionaron acciones de lucha contra la brecha digital “con fondos FEDER destinados a ello”, lo que se indica, en una sociedad incipientemente tecnológica como la nuestra, no deja de ser una importante cuestión de desigualdad y exclusión social.

Por otra parte, mencionan, se han realizado acciones formativas específicas sobre la Agenda 2030: curso para empleados públicos en colaboración con el Comité Autonómico de UNICEF y las Consejerías de Presidencia y Hacienda en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública. Dicha acción fomenta que los ODS sean un marco de referencia en las políticas públicas. También hay acciones concretas de difusión de la agenda a la ciudadanía, apoyo de proyectos con la Universidad, ONG y otros actores de la cooperación de la Región sobre sensibilización con campañas y difusión de los ODS. Desde hace unos años, desde Presidencia se iniciaron acciones dentro del Comité de las Regiones sobre la implementación de la Agenda.

La Consejería de Fomento realiza acciones que procuran sensibilización en temas de conservación de los fondos marinos a través de las escuelas de buceo. Desde otra área, lleva a cabo acciones de sensibilización y pedagogía de consumo responsable de servicios bancarios, y jornadas en defensa del consumidor para luchar contra el problema de los desahucios por impago que señalan, se han incrementado a raíz de la fuerte crisis económica de 2008. De la misma forma hay acciones en la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de sensibilización a favor de medidas sobre erradicación de riesgos laborales con organizaciones representativas de la sociedad y representantes de sectores empresariales.

Objetivo #5.- El carácter transversal de las medidas a favor de la igualdad de género se refleja en las acciones que se instrumentan en diversas consejerías. Desde Presidencia, la equidad de género es un criterio relevante para la selección de proyectos presentados por ONGS en las convocatorias de cooperación internacional. También se realizan estudios de impacto de género previo a emitir normas o actuaciones y disposiciones legales por parte de las administraciones locales.

Por otra parte, dentro de las estrategias del SEF hay un programa sobre inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia de género que ha obtenido el premio dentro de la Unión Europea llamado *Regiostars* como mejor proyecto en favor

del empoderamiento de la mujer y su participación activa laboral. También a través de otro proyecto europeo, el SEF participa en un programa de procedimientos de selección de candidatos a empleo y pruebas de aptitud neutrales en cuanto a cuestiones de género. Otras acciones a favor de la equidad de género se dan desde las universidades al impulsar el ingreso de mujeres a titulaciones del ámbito STEM; que por sus siglas en inglés refiere a grados en Ciencias, Ingenierías, Tecnología Matemáticas, donde se ha detectado menor participación que los hombres. Estas becas para mujeres se destinan alumnas con resultados excelentes en los ciclos formativos previos a la universidad.

También dentro del ámbito de la Economía Social de la Región se financian programas para mujeres víctimas de violencia y se otorgan subvenciones en la creación de cooperativas para socias trabajadoras y desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se desarrollan programas específicos para la prevención de violencia de género, apoyo a mujeres víctimas, nuevas masculinidades, a colectivos LGTBI. Parte de estas acciones se realizan a través de partidas presupuestarias del Fondo Social Europeo. Según indicaron las personas informantes, las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de este objetivo se realizan principalmente, con el apoyo del tercer sector, compuesto por asociaciones y equipos profesionales multidisciplinares que tienen amplio conocimiento de la realidad y necesidades de la sociedad de esta Región.

Como se ha mencionado anteriormente, desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se trabaja por el cumplimiento de este objetivo, a través de acciones concretas de sensibilización e información principalmente a mujeres, para generar interés y vocación por carreras profesionales y oficios que tradicionalmente han sido desarrollados por hombres. También se ofrecen becas y ayudas económicas para aquellas mujeres víctimas de violencia de género, madres solteras con hijos a cargo, mujeres jóvenes y en términos generales, a mujeres que se encuentren en situación y/o riesgo de exclusión social.

El objetivo #6, agua limpia y saneamiento. - Se financian proyectos de cooperación al desarrollo internacional centrados en estos temas. También la Consejería de Hacienda provee de fondos para realizar importantes inversiones en renovación de redes de agua potable, saneamiento, agua limpia, alcantarillado, programas de reutilización del agua, entre otros. El uso eficiente del agua viene recogido en el Segundo Plan de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, que muestra resultados óptimos: la Región reutiliza casi el 99% del agua. Lo que lo convierte en líder mundial en el tema. También se debe tener en cuenta, el equipo de profesionales que a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) de esta CARM, se dedica a la supervisión, control y tratamiento de aguas ubicadas en edificios públicos: hospitales, residencias para la tercera edad, centros de atención a personas con discapacidad, entre otros.

También se trabaja en temas de sensibilización sobre este recurso natural a través de Centros Educativos de educación secundaria de esta Región, y numerosas acciones puntuales, recogidas en el currículo formativo, o bien, como actividad extraescolar, a través de investigación, sensibilización y en coordinación con otros centros educativos a nivel nacional.

#7 Energía asequible. - se mencionaron diversas acciones que se engloban en el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, lo que incluye incrementos de la presencia de energías renovables y fuentes de energía más limpias, sostenibles y seguras, que abarcan el sector público, industrial y terciario. Las actuaciones incluyen auditorías energéticas, renovación de equipo e instalaciones, mejora de la eficiencia energética en los procesos productivos y promoción de la generación y el autoconsumo de energía final. Así, se aplican criterios de eficiencia energética que guían actuaciones en las infraestructuras como la búsqueda de reducción de consumo energético de los edificios de la Administración (sustitución por placas solares, luces led), la creación de una plataforma web para facilitar la clasificación, búsqueda y listado de las industrias y edificaciones con certificado de eficiencia energética regional.

Otras medidas desde el sector público impulsadas por la CARM incluyen subvenciones al transporte universitario para fomentar el uso del tranvía, desincentivando el uso del auto por parte de la comunidad universitaria. Las respuestas señalan que en este tema ha habido una gran influencia en las obligaciones impuestas por la Unión Europea.

#8 Trabajo decente y crecimiento económico. - la creación de empleo y mejora de la calidad del empleo se aborda desde la Consejería de Empleo, Turismo e Igualdad, con la Estrategia Regional por el Empleo de Calidad 2020, cuyo objetivo es mejorar la productividad y la competitividad, primando la innovación. El referente principal es la cohesión social, con el propósito de crear las condiciones pertinentes que repercutan, a través del desarrollo empresarial, en el bienestar de la ciudadanía, mediante la creación de empleo y riqueza. El diseño atiende a las diversas estrategias, planes y directrices de ámbito europeo, nacional y regional, con el fin de alcanzar una coherencia con los objetivos y líneas fundamentales en las políticas activas de empleo. Esta estrategia cuenta con un presupuesto de 660,000,000 euros, financiados con fondos propios, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y programas operativos del Fondo Social Europeo.

Aquí también se destacan los programas y planes de la CARM para luchar contra la siniestralidad laboral y el pacto Economía Social en la Región de Murcia que impulsa acciones y medidas específicas orientadas a personas involucradas con la economía social. Este pacto involucra 5 consejerías y mejora la competitividad e innovación para impulsar la creación de empresas y su formación para que sea un potente motor de empleo de calidad. Hay resultados exitosos como las lanzaderas de empleo, programas dedicados a emprendedores, a jóvenes, entre otros.

Objetivo #9 Industria, Innovación e Infraestructura. - Es de los objetivos que se ha obtenido poca información, en torno principalmente a la realización de inversiones y acciones a favor de infraestructuras innovadoras en carreteras y pavimentación que buscan aprovechar los materiales que se cuentan.

Objetivo #10 Reducción de desigualdades. - Las respuestas indican que se realizan diversas acciones, por una parte, destinadas a reducir las desigualdades dentro del territorio, entre áreas más desarrolladas y las que presentan mayores índices de pobreza. A través del Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios periféricos se invierte en obras y servicios para mejorar la competitividad de dichas zonas y

fortalecer su desarrollo. Por otra parte, se financian acciones para fomentar medidas de acceso a personas con capacidades físicas diferentes en la sociedad, como rampas en edificios públicos y subvenciones para taxis que inviertan en rampas de acceso.

También se realizan acciones desde el SEF y en colaboración con el INFO, a través del Programa para colectivos vulnerables, la Estrategia por Formación y el Empleo de Calidad, la mejorar las competencias y habilidades necesarias para el empleo, impulsar la formación para la recualificación, laboral, principalmente en personas afectadas por la crisis. Se establece como prioritaria la atención para mejorar la formación reglada y no reglada, el empleo al colectivo de personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, de violencia de género o refugiados, en términos generales, a todas aquellas personas que se encuentren en situación y/o riesgo de exclusión social.

#11 comunidades y ciudades sostenibles. - Las acciones en este sentido van desde el estudio de técnicas de transformación y eliminación del CO2 en las vías de comunicación de la región, una mayor implantación de carril bici en las ciudades hasta acciones de sensibilización y toma de consciencia en ciclos formativos técnicos y universidades. También en tema de infraestructuras se realizan acciones que obedecen a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible en los puertos y embarcaciones fomentando líneas en este sentido. El Plan de Residuos que está en marcha es una experiencia exitosa en esta línea.

De manera global, la Estrategia de la Economía Circular tiene como ejes fundamentales: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, uso eficiente del agua, investigación y desarrollo, conocimiento, sensibilización, empleo y participación, capacitación para incidir en este sentido. Recién presentada, aborda una nueva visión de producir y consumir, incluyendo medidas contra la obsolescencia programada, reutilización, reparación, eco diseño, entre otras cosas.

#12 producción y consumo responsables. - Inspirados en la economía circular, distintas acciones de la CARM promueven que los materiales y productos se mantengan en la economía, el mayor tiempo posible y que se reduzca al mínimo la generación de residuos, lo que implica la reutilización de productos para generar menor impacto ambiental, desde el tema de áridos para la pavimentación y construcción de carreteras, cursos sobre programas de empaquetados ecológicos, entre otros.

El Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020 sirve de guía para contribuir desde el ámbito de los recursos a una economía más sustentable. Por otra parte, también se realizan acciones dentro del programa Impulso a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para asesorar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y organizaciones no gubernamentales en este tema. También se actúa para el fomento y la implantación de la RSC en las empresas regionales buscando un modelo de gestión integral que conlleva el desarrollo de la competitividad y la eficiencia para llegar a la sostenibilidad y la excelencia. Acciones que buscan conciliar voluntariamente el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente.

#13 acción por el clima. -Desde el ámbito de la sensibilización caben destacar las campañas al ciudadano a favor del uso eficiente del agua, reducción de uso de bolsas de plástico, coordinados desde la Dirección General del Medio Natural. Por otra parte, la CARM provee fondos para obras de reducción de residuos para los ayuntamientos y acciones contra la desertificación y a favor de revertir la degradación del medio ambiente a través de la inversión en espacios verdes y jardines.

#14 vida submarina. - se realizan acciones de protección por instrumentos internacionales que afectan al medio marino, franja litoral y humedales, como planes de gestión para áreas protegidas. También se toman medidas coercitivas para evitar fondeos ilegales, campañas sobre puertos limpios, programas de distintivos ecológicos que reducen impuestos a cambio de puertos con instalaciones de vertido cero al mar, que utilizan energía renovable, que realizan limpieza de fondos submarinos, medidas de control y sanción a piscifactorías.

Asimismo, se realizan campañas de información sobre los efectos de la contaminación en la vida submarina y otras que impulsan la creación de puertos flotantes que sustituyan los antiguos que suelen generar más contaminación y acumulación de basura, así como financiación para la investigación, conservación del medio ambiente y protección del fondo marino. Se mencionaron ejemplos como el trabajo realizado en la costa del Mar Menor sobre la limpieza de basuras marinas y la conservación de las lagunas saladas. Destacó la labor de la Comisión Interdepartamental del Mar Menor, cuyo funcionamiento se basa en la creación de alianzas y acciones conjuntas para resolver los problemas de contaminación del mismo.

#15 ecosistemas terrestres.- desde el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural se realizan diversas acciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones: áreas protegidas (espacios naturales protegidos, espacios protegidos de la Red Natura 2000 o áreas protegidas por instrumentos internacionales); elaboración técnica y desarrollo de los planes y programas de ordenación de los recursos naturales, planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales protegidos; desarrollo de acciones de conservación y protección en espacios naturales protegidos.

También se ejecutan planes de formación y sensibilización sobre biodiversidad, talleres de naturaleza, centros de visitantes y puntos de información e interpretación en áreas protegidas. Desde la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, también trabajan este objetivo a través de proyectos de investigación con centros especializados.

#16 paz, justicia e instituciones sólidas. - desde la Consejería de Presidencia se supervisan los acuerdos municipales y actuaciones de los ayuntamientos velando por la legalidad y presencia de un estado de derecho consolidado. Por otra parte, desde los servicios prestados de mediación de conflictos entre instituciones bancarias y deudores se busca contribuir a la justicia y paz. También se aborda desde la mejora del marco institucional y mejora de actuaciones a través de protocolos de actuación, convenios.

Desde la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se desarrolla un proyecto en coordinación con Justicia (Tribunal Supremo), llamado *Educando en*

Justicia, y de aplicación en los centros educativos, a través de jueces de paz para la resolución de conflictos leves dentro de las aulas.

#17 alianzas para lograr los objetivos. - la colaboración con otros actores, terceros países, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, es central, se indica, para poder realizar de manera eficiente proyectos y programas de cooperación. También los servicios de cooperación municipal trabajan a favor de alianzas entre ayuntamientos y gobierno central para resolver problemas cotidianos que afectan a los ciudadanos.

Hay diversas medidas para fomentar el empleo en las cuales se trabaja en alianzas con los sectores empresariales y productivos para conseguir los objetivos planteados. Por otro lado, se crean alianzas entre administraciones públicas, trabajadores sociales, juzgados, colegio de abogados, plataformas para poder conseguir resultados que solucionen medidas relacionadas con ejecuciones bancarias.

En el ámbito universitario se destaca la relevancia de crear alianzas con otras universidades y centros tecnológicos dentro y fuera de España para avanzar en investigación, intercambio de conocimientos, buenas prácticas y en protección de medio ambiente, resaltando los acuerdos con los representantes de la sociedad que tienen intereses en esos temas.

a) Objetivos clave

La mayoría de los entrevistados enumeran los ODS de manera general sin mencionar medidas ni actuaciones. En este segmento se observó que para algunos funcionarios los primeros cuatro objetivos, relacionados con la provisión social de servicios sociales básicos, están cubiertos por la sociedad murciana, por considerar que España es un país con buen nivel de desarrollo, lo que no quita su relevancia.

Con frecuencia se indicaron como clave los objetivos #9, innovación e infraestructura y #11, comunidades y ciudades sostenibles, para el nivel de desarrollo que tiene este país y esta región. También los objetivos #5, equidad de género y #10, reducción de desigualdades, como pilares sociales, a través de acciones directas o transversales dependiendo de las competencias de la Consejería, para continuar incidiendo por su papel clave en el desarrollo de esta sociedad. La educación, #4 salió con frecuencia como clave, relevante por su transversalidad:

“...una sociedad preparada e informada es más capaz de exigir el resto de los objetivos (...) desde ahí se puede exigir equidad de género, reducción de desigualdades, consumo sostenible, energía, etc.”

En esta línea se destacaba el papel de los objetivos que cuidan el medio ambiente, principalmente el #13 como una gran necesidad para atender, impulsada en gran medida por fondos y directrices de la Unión Europea.

El #8 se menciona como clave para asegurar el funcionamiento de la cohesión social. Desde áreas relacionadas con infraestructura y desarrollo se considera relevante incidir en los objetivos #9 industria, innovación e infraestructura y #11 ciudades y comunidades sostenibles, pues la atención a ambos repercutiría en beneficio a los objetivos relacionados con la protección del medio ambiente.

Se mencionaron también el #7 por todos los cambios que se observan, el #6 por la escasez de lluvia que hay en la Región y el #14, este último tomando en cuenta la problemática del Mar Menor y los altos niveles de contaminación que tiene. También se destacó el #12 por ser el camino a seguir pues entre otras cosas, lo marcan las directrices europeas. Finalmente, y en menor medida se mencionaron el #10, #12, #16, y #17 como importantes para incidir, pero sin otorgar argumentos al respecto.

Dado que la Consejería de Presidencia tiene carácter transversal, el objetivo #17 se reitera como clave para la cooperación, por su capacidad de aportar a la gobernanza y de impulsar y promocionar el tema de sensibilización y educación de ODS, a la ciudadanía y al resto de consejerías. También por el tema de ser vínculo con la Unión Europea con la ciudadanía y con otras instancias públicas y por la relevancia de esta institución en temas de directrices y financiación para el desarrollo.

Tabla 3.3. Objetivos clave por importancia en su área.

Frecuencia de Respuestas	
• ODS 4. Educación de calidad • ODS 5. Equidad de género • ODS 10. Reducción de las inequidades	<i>Frecuencia Muy alta</i>
• ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico • ODS13. Acción por el clima	<i>Frecuencia Alta</i>
• ODS 7. Energía asequible y poco contaminante • ODS 9. Innovación e infraestructura • ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 14. Vida submarina • ODS 15. Vida y ecosistemas terrestres • ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<i>Frecuencia Intermedia</i>
• ODS 12. Producción y consumo responsables • ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<i>Frecuencia Baja</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de las transcripciones de las entrevistas.

b) Percepción de la sociedad murciana

Los entrevistados muestran su propia lectura sobre la relación de la sociedad murciana y la Agenda 2030, lo que incluye conocer si existe una demanda para el cumplimiento de esos objetivos a la propia CARM. Las respuestas estas son bastante variadas desde no percibir esa demanda desde el puesto de trabajo, hasta requerimientos específicos:

“...lo que si estamos detectando es cada vez una mayor demanda de transparencia, en el funcionamiento de las administraciones públicas... eso yo lo vincularía con instituciones sólidas, con el #16”.

Hasta algunos temas en los que opinan que la sociedad los demanda por considerarlos más próximos, lo que puede obedecer a un tema de ser conscientes como en el caso del problema del cambio climático #13 y/ o de demandar ciertos objetivos por considerarlos cercanos; se exige trabajar para reducir la desigualdad #10 y el #5 temas de género. También se mencionó que se demanda el #4 educación con calidad.

“...si reúnes a un grupo de murcianos y les explicas cada objetivo, nadie puede decir que sea un disparate. ¿Quién puede ir en contra de esos objetivos? Pero luego hay que ver qué hacemos en realidad”.

Otras respuestas con frecuencia señalan que la sociedad murciana no está consciente de estos objetivos ni de su vinculación con las Naciones Unidas u otros países, pero demanda servicios de calidad, sobre todo en temas de salud, bienestar y educación.

“La sociedad demanda tener bienestar, independientemente del número de ODS que se trate (...) hay baja formación en la sociedad murciana en materia de ODS”.

Se reconoce como una preocupación común la lucha contra el cambio climático, por lo que se exige el #13 como una gran necesidad para atender y mejoras en temas de energía asequible #7. En esta línea se indica que la sociedad demanda el #8 trabajo decente y crecimiento económico y el #10, disminución de desigualdades.

“La sociedad murciana pues quiere que esto funcione, más por razones de necesidad, no porque sean un objetivo de desarrollo sostenible”.

Se enfatiza en el hecho que la sociedad demanda lo que considera cercano a sus necesidades; en opinión de una minoría, los ODS se perciben como algo de países pobres:

“...la gente oye hablar de ODS y suena eso a erradicación de la pobreza y eso como que no va con nosotros”.

Por otra parte, señalan, la sociedad percibe que se ha conseguido trabajar en el tema de #17 alianzas, pues se ha conseguido bastante, pero falta camino por recorrer, sobre todo por los daños causados por la crisis económica. Otras respuestas interesantes señalan que la demanda de la sociedad sobre ODS no es en general, sino únicamente por parte de ciudadanos que pertenecen a determinados colectivos con intereses específicos, sensibilizados y activos en ciertos temas.

En cuanto a resultados hubo dos respuestas, una que indica que quizá se perciba que llevamos un 50% por lo que estamos mucho mejor que otros países y la opinión que señala que sociedad percibe avances pero que queda mucho por hacer:

“yo es que soy un poco pesimista y pienso que vamos hacia atrás y en muchas cosas hemos llegado tarde, como en el tema de los plásticos”.

c) Información disponible para dar seguimiento a los ODS

En esta preguntase observaron repuestas muy diferentes. Solamente hubo una que indicaba que la información es suficiente y adecuada. Algunos señalan que no hay información suficiente, la consideran poca, incluso para los propios funcionarios o bien está “desdibujada o separada”. Un entrevistado señala que es un no rotundo. Con frecuencia reconocen que se realizan esfuerzos en este sentido, pero falta mucho, por lo que es mejorable. Un 20% los han escuchado en medios de comunicación, 10% señalan que la información está en la web, tanto la de los ODS como la de lo que se realiza en la CARM, destacando que no a todos les interesa ahondar en ella, por lo que no es solo cuestión de tenerla sino de interesarse por ella. Así varios coinciden que hay acciones desconocidas para la mayoría, lo que quizá obedezca a pocas acciones de difusión:

“tampoco trabajamos para dar información sino para resolver problemas”.

Una visión más positiva se refleja en aquellos que indican que están trabajando en ello, pero que es insuficiente por la carga de trabajo que suele haber:

“no hay un marco de seguimiento que nos permita saber día a día en lo que se está contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad”.

En esta línea un entrevistado con más conocimiento del tema señaló que el estado busca trasplantar o adecuar la medición de ODS a los índices de las estadísticas de las comunidades autónomas, lo que implica un gran trabajo.

En relación con las herramientas para dar seguimiento y evaluar el trabajo realizado, gran parte de las personas entrevistadas hicieron referencia a memorias anuales de actividad, que realizan las personas funcionarias de la CARM con apoyo de equipo técnico, como pueden ser profesores de colegio, instituto y universidades, principalmente. Según indicaban, el objetivo general de este trabajo radica en analizar el resultado de actuaciones realizadas en un año, para lanzar una serie de propuestas de mejora y continuidad de proyectos y adaptarlos a las nuevas necesidades de la sociedad civil. Basados en los testimonios de las personas entrevistadas, indicaban que las directrices sobre las herramientas de seguimiento y evaluación, vienen dadas desde las diferentes direcciones generales integradas en la Consejerías de la Región de Murcia.

Esta información es centralizada a través del Servicio de Publicaciones en la CARM. Un informante, indicó que a pesar de tener este sistema de evaluación que arroja gran información sobre el trabajo realizado a lo largo de un año, no es muy consultado, se intuye que uno de los motivos puede ser por el desconocimiento de la sociedad civil sobre cómo y dónde consultar la información.

También se ha podido descubrir que, en materia de seguimiento y evaluación del trabajo realizado, los entrevistados proponen el manejo de herramientas de evaluación más ajustadas y ágiles para su consulta, así como mayor formación para la ciudadanía murciana de dónde y cómo consultar el trabajo realizado por las CARM que les representa.

d) Actores clave

Las respuestas señalan, además del papel de los actores clave para la instrumentación de los objetivos, el papel que desempeñan en la difusión y en la sensibilización de los ODS. Cabe destacar que la pregunta referente a este apartado, *Actores clave para el logro de esos objetivos: relación de trabajo con estos socios clave (sociedad civil, sector privado, universidades, ...)* se plantea de forma abierta y no implica jerarquización alguna por lo que la suma de respuestas no da como resultado el 100%. Tal y como se muestra en la **Tabla 3.4**, destacan los siguientes actores:

- Poderes públicos en los diferentes niveles, tanto desde la administración del estado como regional, autonómica y local (40% de los entrevistados). Incluso se mencionó la importancia de la Consejería de Presidencia al coordinar estos temas por su transversalidad y por la complicación que hay en coordinar diferentes consejerías.

- Universidades públicas y privadas (30% lo indicaron).

- El 50% mencionó a la sociedad civil, pero a través de canales organizados o entidades que los vinculen como las organizaciones representativas en torno a sus intereses, como pueden ser en temas de ecología, de carácter social, empresarial,

agrícola, sindicatos, cooperativas, ya sea en asociaciones, confederaciones, gremios, cámaras de comercio, INFO, SEF, colegios de profesionales, organizaciones no gubernamentales, puesto que sus acciones tienen buena repercusión en la sociedad. Específicamente se mencionaron: ADICAE (Asociación de Defensa del consumidor de entidades financieras), Traperos de Emaús, Cruz Roja, ANSE, Ecologistas en acción, gremios COAG, CROEM, la huertecita, Secretariado Gitano, Proyecto Hombre, gremio de autónomos. También se mencionaron con frecuencia el papel de los colegios de profesionales.

Tabla 3.4. Actores clave

Actores	Porcentaje Respuestas
Sociedad civil	50
Administración del estado como regional, autonómica y local	40
Universidades públicas y privadas	30
Clase política	25

Fuente: Elaboración propia a partir de las transcripciones de las entrevistas.

En menor medida, (25%) se mencionó también la necesidad de que los políticos impulsen este tipo de acciones para evitar que cuando haya elecciones esto se olvide.

Algunas respuestas destacaron el papel de actores centrales para seguir trabajando en los ODS como los centros de investigación ya sean públicos o privados, laboratorios, universidades de Murcia e incluso de otros países vinculados por proyectos conjuntos, y empresas que invierten recursos para innovar en temas de sustentabilidad.

e) Propuestas para implementar los ODS

Al ser los propios funcionarios quienes conocen lo que se trabaja, las necesidades del usuario y los problemas cotidianos y retos, las entrevistas han sido fuente valiosa de propuestas para instrumentar la agenda. Las respuestas arrojaron diversas propuestas de actuación en el área de sensibilización y difusión, de trabajo, voluntad política y de recursos.

En lo que refiere a **Sensibilización y Difusión** se hicieron las siguientes propuestas:

- Comunicar mejor a la ciudadanía lo que se está haciendo para conseguirlos, con mensajes claros. Proponen que se utilice un lenguaje más coloquial, lenguaje de calle, para que sean percibidos como cercanos, apoyados en documentos con imágenes y gráficos para que la gente lo entienda.

- Utilizar el portal web (tal vez el de Transparencia) para fomentar la participación ciudadana, que incluya toda la información relacionada con la agenda, un buzón para críticas, propuestas y sondeos para conocer el sentir de la población sobre el cumplimiento de los ODS en su Región. Se destaca aquí la importancia de la transparencia y rentabilidad de esto.

- Realizar Jornadas temáticas conjuntas con organizaciones de la sociedad civil.

- Aprovechar espacios existentes de consulta y discusión de la sociedad e instituciones públicas para darlos a conocer y proponer líneas de trabajo conjunto, como el Consejo Regional de Cooperación local (donde están representadas todas las consejerías y ayuntamientos), la Mesa Náutica, la

Comisión del Mar Menor, argumentando que no es necesario que se realicen en espacios formales.

- Concientizar e informar a los funcionarios a través de jornadas, cursos, talleres formativos que involucren entidades, universidades. Educar en la agenda a los funcionarios implica hacerlos conscientes de estos temas para que puedan promoverlos desde su trabajo. Solicitan formación general y también específica, aplicada por áreas y competencias profesionales.

- Cursos on-line de formación específica de esos temas, se podrían incluir en la plataforma de tele-formación, unas 30 horas, Indican que si la estrategia de la Región de Murcia estuviera realizada podría aparecer como un curso del SEF.

- Mayor formación en ODS y apoyo del tejido empresarial de la Región de Murcia.

- Formación específica para el personal docente de los centros educativos de la Región de Murcia.

- Darlo a conocer en los colegios, como parte de programas de educación y sensibilización, desde donde los niños puedan difundir estos objetivos con sus familias.

En lo que refiere a **Trabajo** se hicieron las siguientes propuestas:

- Conocer lo que ya se desarrolla del tema actualmente desde nuestros trabajos para luego poder avanzar hacia algo más ambicioso.

- Crear líneas específicas de actuación sobre ODS, pero no de manera conjunta, sino iniciar con 2 o 3 objetivos concretos para más adelante abarcar otros en todas las consejerías.

- Mejorar la comunicación dentro de la administración sobre este tema, tanto dentro de las propias instituciones como entre ellas. Aquí se planteó realizar reuniones periódicas y de seguimiento para conocer en mayor profundidad el trabajo que se está realizando en otras consejerías para trabajar con mayor calidad.

- Crear consensos, pactos convenios, cosas más formales que sean obligatorias para que haya compromisos por todos los firmantes.

- Herramientas de seguimiento y evaluación más ágiles en su consulta y difusión a la sociedad civil.

- Realizar un seguimiento continuo sobre el trabajo que se está realizando en los centros educativos sobre este tema.

- Establecer informes de seguimiento y evaluación concretos sobre ODS y las acciones desarrolladas por Consejería en función del trabajo que se está desarrollando para su cumplimiento.

En cuanto a **voluntad política** se hicieron las siguientes propuestas:

- Compromiso político, aunque haya cambio de partidos.

- Mirada a largo plazo de los políticos para continuar con este trabajo aun cuando los resultados no sean evidentes a corto plazo.

-Incluir esta materia en la Agenda política.

En lo que refiere a **Recursos** se hicieron las siguientes propuestas:

- Contar con personal técnico encargado de realizar, supervisar y coordinar el trabajo desde diferentes áreas.
- Mayores recursos humanos para desarrollar con mayor calidad el trabajo realizado y poder innovar.
- Dotar de estructura y liderazgo, con personal funcionariado motivado para la aplicación de ODS en el trabajo que se desarrolla desde las diversas Consejerías.

3.4. RELACIONES CON OTROS OBJETIVOS, OTRAS CONSEJERIAS Y OTRAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CARM.

a) Relaciones de trabajo con otros departamentos

En esta categoría se indaga sobre la forma en que estos objetivos son abordados en forma conjunta con otras áreas. Todos los entrevistados coinciden en que siempre hay mecanismos de trabajo para el cual tienen que coordinar con otras áreas o con otras consejerías, ayuntamientos, comunidades. Dichas actuaciones que pueden ser reuniones, a veces son de consulta, solicitud de informes, de supervisión o realización de acciones conjuntas, lo que obedece a la transversalidad de muchos temas. Algunos entrevistados señalan que el éxito o fracaso dependen siempre del personal involucrado, pues en la administración existen algunas personas más proclives a trabajar en equipo que otras, lo que puede obedecer al gran volumen de trabajo que muchos tienen.

“Desde el punto de vista formativo y de desarrollo, a través de la escuela de formación de funcionarios se organizan comisiones para el desarrollo tecnológico. Hay una comisión que se reúne con los distintos representantes de las consejerías”.

En general, mencionan que el trabajo se facilita si hay protocolos, si las tareas son concretas, específicas y si hay claridad e insistencia adecuadas para sacar adelante los temas. Influye positivamente que haya voluntad política para continuar. Otra entrevistada señala que la participación de los técnicos facilita las cosas.

“Tenemos un plan regional contra el dengue... también hay una comisión regional contra el mosquito tigre e incluso existe una coordinación de seguridad ambiental”.

Otra respuesta gira en torno a que desde hace unos años se insiste en que todos los instrumentos de planificación y estratégicos de políticas regionales se lleven a cabo con participación de diversas consejerías, incluso con participación ciudadana, por lo que con frecuencia hay colaboración en temas diversos entre diferentes instancias.

En las conversaciones salió a relucir que la presencia de internet facilita el subir información y conocer lo que otros hacen. Es importante señalar que el recurso habitual para la colaboración descansa en realizar muchas llamadas telefónicas,

correos, recordatorios e instrucciones que facilitan el trabajo conjunto y evitan problemas.

Finalmente, se destaca la importancia de los mecanismos informales:

“Obviamente luego todo al final se traduce en una relación interpersonal, eso resuelve las cosas; el recurso estrella. ... las llamadas de móvil o los correos electrónicos, ahí descansa todo el éxito o fracaso de la transversalidad”.

El 30% señalaban que la coordinación (formal e informal) entre Consejerías implicadas en el trabajo que desarrollan de forma conjunta, no es suficiente.

“No hay coordinación adecuada porque las subdirecciones no interactúan entre ellas... entre consejerías hay cruces de datos y bases de datos, pero no hay indicadores que interactúen, no existen”.

Por el contrario, el 25% indicó que no existe dificultad para coordinarse, pues la comunicación es bidireccional y fluida.

b) Problemas de coordinación con otras áreas

Al indagar sobre problemas de coordinación, hubo respuestas muy variadas e interesantes, pues casi la mayoría identifican problemas de coordinación, ya sea técnica, en el ámbito financiero, recursos humanos, en el diseño de políticas conjuntas, entre otros.

En general, coinciden en los problemas generados por falta de recursos: humanos, capacitación del personal, financieros, sobrecarga de trabajo generado por los controles para gastar fondos, que finalmente impide realizar acciones y cumplir con todos los procedimientos. Se menciona la ventaja de contar en algunas áreas con fondos europeos, pero también se destaca las complicaciones para gestionarlos, sobre todo en el tema de pagos.

En menor medida se indica los problemas de gestión de recursos, que van desde personal con exceso de trabajo y otros con muy poco. Exceso de burocracia en papeleos y trámites. Sale a relucir en las respuestas la falta de organización y comunicación; se solapan competencias y hay duplicidad de actuaciones lo que desaprovecha recursos, además, no todos saben lo que hace otras consejerías: las nuevas administraciones cambian las áreas desde donde se llevan algunos temas específicos generando confusión en cuanto a competencias. También se mencionan problemas de comunicación:

“No creo que haya mucha comunicación, últimamente no recuerdo haber participado con ningún grupo de trabajo ni con otra administración”.

En diversas ocasiones se mencionaron los problemas generados por intereses políticos, lo que genera una visión reducida y cortoplacista y falta de seguimiento de algunos temas.

“Están demasiado centrados en su propia parcela, lo que complica la coordinación... vienen otras personas con otras formas de gestionar y los cambios no siempre son para mejorar”.

Estos cambios han generado en algunos funcionarios falta de entusiasmo ante nuevas propuestas, al considerar que no merece la pena esforzarse si luego las cosas quedan olvidadas en un papel y no hay seguimiento o continuación ante el cambiante interés político. Solamente una entrevistada indicó que los problemas políticos no les han afectado porque son funcionarios y no participan directamente en temas políticos.

La falta de tiempo ha surgido como un problema frecuente, lo que complica el tema de ponerse de acuerdo en fechas, hacer coincidir tiempos de trabajo conjunto, entre otras cosas. El 10% señala que los problemas se inician al no darle importancia suficiente al tema de coordinación; todos afirman estar acostumbrados a trabajar con otras dependencias, pero en el día a día ser operativos en la transversalidad resulta complicado.

Lo más fácil de coordinar actuaciones señalan, es al inicio, pues los convenios de colaboración son mecanismos jurídicos formales con plazos diligencias y procedimientos, pero dar seguimiento a lo que viene después es complicado entre otras cosas por falta de tiempo o exceso de trabajo.

“La coordinación formal es a nivel de los secretarios generales, pero la coordinación es oficiosa, al final el contacto es muy personal”.

Hay que destacar las opiniones que indican los problemas generados por la falta de alguna estructura de coordinación, quizá con una jerarquía más elevada, para evitar la ausencia de coordinación transversal. También se mencionaron los problemas generados por la propia formación y sistema de contratación del funcionariado que prima ciertos conocimientos técnicos, dejando de lado habilidades sociales como el trabajo en equipo, empatía, comunicación, lo que genera conflictos en el trabajo, con frecuencia se detectan problemas de ego.

“Hay gente que no hace nada y luego hay sitios donde no puedes ni respirar y nos tratan a todos con la misma vara de medir, eso no es una gestión eficiente”

c) Propuestas de mejora

Los entrevistados realizan las siguientes propuestas para mejorar el trabajo con otras áreas:

- Mayor comunicación entre las áreas, lo que puede ser a través de incidir en el portal de transparencia para conocer mejor funciones, planes y programas.
- Mayor dotación de recursos, financieros, de personal capacitado, técnicos especializados para ejecutar a largo plazo y dar continuidad a lo establecido.
- Establecer mecanismos de enlace (personas o departamentos) con reuniones periódicas o específicas según las necesidades de lo que haya que coordinar. Aquí incluso se propone crear un órgano responsable de coordinar, o un equipo multidisciplinar que facilite la implicación del personal y evite conflictos, este podría funcionar a tiempo completo.
- Mejorar la gestión de personal y unificar criterios para procedimientos en temas comunes.
- Continuar con formación e información sobre los temas a trabajar de manera conjunta y en específico sobre temas de desarrollo.

- Generar encuentros informales entre las personas de diversas áreas o consejerías que deben trabajar de forma coordinada.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Crear comisiones, estructuras específicas reguladas sobre el trabajo conjunto, que se levanten actas, que sean obligatorias para que haya compromiso.
- Marcar Planes estratégicos como puntos de partida relacionados con algunos objetivos porque implican un marco definido.
- Que se simplifiquen los documentos de información desde todas las áreas pues falta tiempo para leer tanto, mejoraría la organización y comunicación, que todo esté escrito por indicadores, los sistemas de evaluación.
- Evitar que el trabajo esté tan especializado o en compartimentos pequeños pues impide tener una visión global.
- Generar consenso y consulta en la toma de decisiones, eso implica ver recursos, generando un clima colaborativo muy bueno.
- Constituir un grupo de personal funcionario motivado y dispuesto a trabajar en ODS y guiar al resto de personal técnico en la CARM.
- Mayor implicación por parte del personal funcionario en la CARM.
- Formación aplicada de como relacionar ODS con el trabajo que ya están realizando.
- Apertura de procesos de detección de necesidades, diagnósticos de situación y una acción política en el sentido de la coordinación.
- Incrementar las responsabilidades de coordinación de Presidencia.

3.5. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA DESARROLLO SOSTENIBLE, IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL

3.5.1. Impacto nacional e internacional del trabajo sobre ODS realizado en la CARM

En este apartado se pretende ver si los esfuerzos realizados en la CARM se vinculan con otras sociedades, abriendo la mirada a otros países incluso. La respuesta a la pregunta sobre el impacto en el exterior de las políticas de la CARM arrojó los siguientes datos:

El 30% de los entrevistados destacaron que esto se percibe claramente con toda la política de cooperación al desarrollo, cuya instrumentación está orientada a esto.

“Por poco impacto que tenga ayuda a mejorar las oportunidades para los socios y de los beneficiarios de los proyectos”.

Más allá de las áreas que llevan cooperación al desarrollo se observaron respuestas puntuales que refieren acciones concretas que en su ámbito de trabajo aplica o que se sabe de su ejecución. En este sentido se mencionan donaciones, acciones de emergencia y colaboraciones, donde resalta el papel del tercer sector. Algunas respuestas mencionaron los proyectos de cooperación internacional y reconocieron,

“El trabajo impagable que hacen las ONGs en estos temas”.

En menor medida se quejan de la falta de presupuesto que hay para esto y se llega a afirmar que hay muchas limitaciones para aplicar políticas de cooperación con otros países.

“Los presupuestos son muy limitados...tenemos las manos atadas”.

Sin embargo, un aspecto más optimista se relaciona con respuestas que indican que con frecuencia que se participa en eventos donde se da a conocer la experiencia que se tiene en Murcia en temas de desarrollo, sobre todo en materia de aprovechamiento de agua y energía, así como en materia de agricultura y ganadería (caprino). Informan sobre la asistencia a encuentros incluso en otros países que fomentan la colaboración de la agenda donde cada comunidad tienen mayor formación o mayor experiencia o se reciben a extranjeros que vienen a aprender estas buenas prácticas.

Salió a relucir que con frecuencia se recurre al apoyo técnico y/o económico en proyectos de desarrollo educativo, agrícola, etc. en países en vías de desarrollo. También hicieron alusión al trabajo que se desarrolla en los centros educativos, con los niños y las niñas migrantes, a través de la escolarización e inserción en programas educativos especializados, cuando presentan dificultad de aprendizaje, conocimiento del idioma, entre otros.

Se observó que la mayoría de los entrevistados asocia el impacto exterior en las normativas, directrices, recomendaciones y fondos europeos. Las líneas de trabajo de muchos ministerios, se indica, están consensuadas con la Unión Europea.

“Ya con el resto de países es más difícil saber”.

En este sentido, las acciones del plan de economía social están alineadas con lo marcado por la Unión Europea, donde se señala que ya hay un impacto, se le ha dado difusión y ha tenido una buena acogida,

“pues Murcia tiene más de 30 años trabajando la economía social y se han realizado grandes logros”.

Esto que implica programas conjuntos donde se trabaja con otras regiones de España como Navarra y de Europa en países como Italia e Islandia. Incluso el representante de la economía social en España y en Europa es el presidente de la organización murciana UCOMUR. Se ha participado en encuentros para aprender y compartir buenas prácticas.

“Se nos ha consultado, se ha difundido lo que aquí hacemos bien”.

El impacto también se observa en otros países a través de la participación entre socios en proyectos europeos. Aquí el SEF ha participado en un proyecto europeo llamado ICARO, relacionado con dar formación en competencias clave para desempleados de larga duración donde participan varios países: Irlanda del Norte, Bélgica, Alemania, Grecia, Lituania. Lo que se comparte y trabaja de manera conjunta con los socios de estos proyectos puede generar impactos positivos en el desarrollo de esos países. El SEF ha ganado 2 premios de la Comisión Europea llamados *Regio-Star*, por buenas prácticas. El obtener esos premios permite dar difusión y compartir lo realizado, para que se copie en otros países; en este contexto el premio era relacionado con mujer migrante y empoderamiento. Así la Comisión Europea pone

valor a ciertas prácticas que contribuyen al desarrollo, generando transferencia y visualización.

También en las respuestas se puede ver la relación con la promoción de desarrollo dentro de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo, donde en los propios proyectos se les exige tener en cuenta este impacto.

Por otra parte, se indicó el impacto en otras regiones y países es evidente en temas de medio ambiente. La directiva europea respectiva se traspone a todos los estados, por lo que en esta área es más fácil ver la interacción; las consecuencias van más allá del ámbito regional. En vida submarina, se dio como claro ejemplo:

“Si tu proteges un área, aumenta la riqueza pesquera no solo en tu entorno próximo comunidad, sino en todo el medio digamos; si se consigue evitar que una especie se extinga, tendrá beneficios para toda la comunidad”.

También se indicó que desde la CARM realiza acciones conjuntas de protección del Mar Menor, a través de dos figuras del ámbito internacional: Humedal RAMSAR y ZEPIM, ambas son categorías internacionales para actuaciones de conservación, áreas protegidas. La primera a nivel mundial y la segunda a nivel mediterráneo. En este sentido, la Red Natura 2000 de espacios protegidos a nivel europeo, marca directrices y exigencias de la Unión Europea de lo que hay que conseguir, todo repercute ahí. Además, en temas de conservación hay gran dependencia de fondos europeos.

En otro ámbito un entrevistado señaló un espacio particular de incidir en el desarrollo en otros países, poniendo como ejemplo la resolución de conflictos hipotecarios para los inmigrantes en riesgo de perder su casa como consecuencia de la crisis. La no resolución de esa situación genera que los migrantes retornen en condiciones de pobreza y fracaso, y tal vez con sentimiento de huida.

Se mencionó también el impacto que se puede percibir en el turismo. De manera puntual se señaló el trabajo realizado en otros países, como Ecuador, Paraguay y Bolivia en temas de educación y agricultura; o bien el trabajo que se desarrolla desde la CARM en materia de educación e integración de personas migrantes en la Región de Murcia. Así como a través del apoyo en becas de movilidad internacional para estudiantes universitarios.

Otras repuestas, las menos, eran negativas puesto que desde su área no perciben tal proyección, o bien señalaban que era un área muy específica por lo que desconocían la respuesta.

3.5.2. Impacto sobre el desarrollo en otros países en la toma de decisiones dentro de la CARM

En la última categoría, referente a las Políticas de la CARM con impacto en el exterior, fueron pocos los que mencionaron que sí se toma en cuenta, principalmente desde las instancias que llevan temas de cooperación y en programas de desarrollo a nivel europeo, por ejemplo, se mencionó que esto está presente en temas de planificación, suelos industriales y en programas concretos de desarrollo como agricultura, turismo. En general, la mayoría desconoce si esto existe,

...“no sabría decirte ahora mismo ninguno”.

Varias respuestas señalaban que la impresión es que se toma en cuenta más la dinámica regional de España que otros países. Incluso se habló de las competencias compartidas con el estado y la función de coordinación que tiene en diversas políticas, en aspectos concretos y cotidianos que obligan a la CARM a ajustarse a ellos.

Algunos respondieron que en su consejería no se tomaba en cuenta el impacto en otros países. El 30% señalaron que no conocían con detalle el tema pero que suponían que desde otras consejerías sí. Un ejemplo concreto de esto fue en el ámbito internacional, la sentencia de Tribunal de Justicia Europea que guían la defensa del deudor hipotecario, como lo de las cláusulas suelo que se ganó en esa instancia y que afecta las actuaciones de esta Región.

Por último, se mencionó que el conocer de manera fiable el impacto es un tema pendiente, pues si bien los planes y líneas de actuación pretenden relejar la experiencia y el impacto percibido de actuaciones de cooperación en años anteriores, faltan certezas.

“No hay instrumentos ni procedimientos en donde se incorpore el impacto al desarrollo en el proceso de toma de decisiones”.

3.6. ANÁLISIS GRUPO FOCAL

3.6.1. Cursos de formación en ODS

La primera pregunta que se les formuló al grupo fue: *¿les gustaría recibir un curso de formación en ODS?* Las respuestas fueron mayoritariamente afirmativas, aunque uno de los participantes indicó lo siguiente:

“Yo me preguntaría el curso cómo y para qué. Habría que adaptarlos a nuestra realidad porque es un texto hecho, sobretodo, para países en vías de desarrollo. El saber tiene que ser práctico y aplicado, tiene que haber detrás un plan o una estrategia que sustente la formación. Yo creo que el problema es que el formato de los cursos, una vez que finalizan, ahí se quedan. Habría que plantearse una manera más innovadora de dar los cursos que consiga implicar y que sea para continuada”.

Se mencionó que ya había habido un curso sobre ODS impartido por la CARM, aunque uno de los asistentes que había participado lo calificó como demasiado general, *“se podría aplicar a un colegio o a un instituto”.*

Sobre la pregunta, *“para conocer los 17 objetivos, ¿qué formación consideran que deberían recibir?”*, la mayoría de las respuestas obtenidas coincidían que los cursos deberían estar adaptados a las necesidades de cada área de trabajo. Es decir, la formación debería dirigirse según las necesidades y requerimientos específicos de cada Dirección General a la que pertenecen. También indicaron que, partiendo del desconocimiento en ODS, esto les ayudaría a relacionar su trabajo con el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas. Una de las respuestas fue:

“Creo que lo primero es saber para qué es la información. Cuando recibí el correo para la entrevista no tenía ni idea de nada, entonces la formación depende para qué sea. Debería de haber una parte general y una específica en función de donde trabajamos cada uno.”

La meta sería focalizar más en el trabajo y la práctica de cada área que no una cosa general de metas y objetivos. Creo que la parte nuestra sería más interesante focalizarla en nuestra área. Sería interesante también incorporar más gente del área y no solo nosotros. Tienes que saber cuáles son las competencias de tus áreas entonces si necesitamos una información general. Hay que ver si hay estrategias transversales para las cuales se necesita una información específica pero ahora mismo, a mí, me aporta poco en mí día a día. Más allá de la cultura general poco más”.

Caben destacar el acuerdo alcanzado sobre la importancia de contar con un programa de sensibilización sobre los ODS dirigido al cuerpo de funcionarios de la CARM, aunque se discrepó sobre el formato, las características y la modalidad de los cursos más adecuados. En general, coincidieron en que la formación debería presentar las siguientes características:

- a) Disponer de objetivos claros: saber cómo se podrá aplicar la formación en el puesto de trabajo, *“conocer los ODS no me aporta nada, hasta que no se concrete más no me hace falta”.*
- b) La formación debería ser muy específica, no ambigua ni generalista y debería destacar la importancia de un saber práctico y útil, focalizado en las diferentes áreas.
- c) Los contenidos deben estar adaptados a la realidad regional.
- d) Respecto al formato, este deber ser innovador y dinámico, tal vez en forma de Taller, que consiga implicar y motivar a los asistentes para que continúen con la aplicación de lo aprendido en el trabajo cotidiano.
- e) La formación y/o sensibilización debería ir dirigido a aquellos que por su cargo y responsabilidad puedan aplicar los aprendido en su área de trabajo. Algunos resaltaron la importancia de incluir la edad como criterio de selección para participar en los cursos argumentando que aquellos que por su edad próxima a la jubilación no tendrían incentivos para integrar el espíritu del desarrollo sostenible en sus tareas.
- f) Sugieren traer a personas de otras comunidades o países que hayan aplicado los ODS, para compartir buenas prácticas *“Sería interesante conocer lo que se está haciendo en otros sitios, otras comunidades, otros países”.*
- g) La formación debería generar valor añadido, *“a mí no me genera valor que alguien me cuente lo que yo puedo leer”.* Tomando en cuenta que hay un coste de oportunidad.

Como se ha mencionado, el grupo coincidió en la importancia de la sensibilización, aunque con algunas discrepancias. Hicieron alusión a la falta de tiempo, temas a tratar y carencias en el conocimiento específico sobre ODS: *“Hay que culturizar en los ODS”.* Al respecto, se sugiere que la Consejería de Educación esté implicada con el fin de fortalecer la sensibilización a la sociedad desde los colegios para que *“cale en la gente”* y vaya implicando cada vez a más personas y *“esto poco a poco se interiorizará”.* Se estableció un símil con lo que sucedió hace unos años con el tema del medio ambiente, que ahora está muy presente en la sociedad murciana y antes no *“teníamos cultura medioambiental”.*

Se mencionó que la formación debe generar conciencia sobre la importancia de los ODS, adquirir valores que sensibilicen a quienes trabajan en gobierno para que de ahí llegue a los ciudadanos (sociedad civil). *“Difícil transmitir si no estamos concienciados”. “La formación es concienciar la importancia de la Agenda 2030, es intentar transformar el mundo”.*

En cuanto al **Modelo de formación** y específicamente a la pregunta, *¿Qué modelo de formación sería el más ajustado para lo que están proponiendo aquí en la mesa?*, indicaron no estar interesados en cursos largos, prefieren, charlas breves. *“Más de 20 horas sería perder el tiempo”*, pero no concluyeron el número de horas que sería preferible. Indicaron que, si implica usar todas las tardes, la gente acabaría abandonando el curso. Destacaron que sería preferible tener una parte presencial y una de trabajo autónomo, instrumentada por módulos de aprendizaje, donde la primera parte fueran seminarios de sensibilización y luego talleres específicos. *“La importancia de incidir en crear los medios y hacer bien las cosas”*. Matizaron que deberían realizarse dentro de la Administración Pública para que tengan un reconocimiento.

“Yo tengo un problema con los ODS, todo el lenguaje está pensado en países en vías de desarrollo, no es un lenguaje hecho para tu inmediatez. Por ejemplo, la inmigración no sale en ningún objetivo, es un tema transversal, está en el preámbulo, eso es un problema. Adaptar el lenguaje y la realidad es el principal problema. Hay un problema de sensibilización aplicada. Yo llevo el tema de desahucios y, para cosas concretas en mi trabajo, estoy en mi trinchera porque no pongo cara ni nombre a las personas ligadas a lo mío que están en otras conserjerías, entonces, para mí eso sería lo práctico en el día a día y tendría un valor añadido y me reportaría cosas. Más allá de la sensibilización también una formación que tuviera un reconocimiento y que sea ameno, fácil, tangible y adaptado”.

De forma paralela, surgió el tema de la percepción por parte de la ciudadanía de que los ODS se trata de algo lejano que no nos atañe directamente, *“es un texto hecho para países en vías de desarrollo”*. No está redactado con lenguaje cercano y en este sentido se comentó la necesidad de adaptar ese lenguaje a la realidad regional. Incluso uno de ellos mencionó que la migración no aparece en ningún objetivo y eso que es transversal a varios. Señalaron que se requiere que los objetivos se sientan cercanos, aunque hubo voces discrepantes, pues para algunos claramente se percibe la necesidad de avanzar en ellos en esta Región, *“mejorar el mundo es mejorar mi casa y yo necesito colaborar”*.

También hubo propuestas en la dirección de contar con un diagnóstico claro sobre la situación de partida de la CARM en relación a la Agenda 2030 lo que permitiría alinear las políticas sectoriales con los objetivos y corregir las posibles desviaciones. Asimismo, el resultado del diagnóstico revelaría el camino que aún queda por recorrer.

3.6.2. Coordinación inter e intra departamental

El segundo bloque de entrevistas, estuvo centrado en preguntas enfocadas sobre sistemas y propuestas de coordinación entre y dentro de las Consejerías para la implementación de los ODS.

Respecto a la pregunta: *“¿qué proponen para establecer un sistema de coordinación formal?”*. Como era de esperar, las respuestas fueron diversas, aunque existió cierto consenso en torno a las dificultades para la coordinación y seguimiento debido a la gran carga de trabajo, a la dificultad para mantener reuniones periódicas y a la necesidad de establecer previamente líneas de coordinación. Se hizo mucho hincapié en la importancia de conocer la relación que existe entre ODS y el trabajo que ya están realizando.

Una de las propuestas más debatidas fue la importancia de celebrar reuniones periódicas para dar seguimiento al trabajo sobre los ODS que realizan cada una de las diferentes direcciones generales y consejerías. En estas reuniones de debería promover el intercambio de experiencias, comentar los detalles de las actividades realizadas e identificadas y aportar propuestas de mejora. Como se ha mencionado anteriormente, destacaron dos dificultades importantes: el trabajo adicional que implican las labores de coordinación y la escasa motivación para participar en estas tareas dada una agenda laboral sobrecargada.

“Mi experiencia es que en la realidad todo se queda en papel. La gente vas hasta arriba y, no es que no quiera, es que no pueden. Cuando alguien está dedicado específicamente a un tema puede dedicarse a hacer reuniones y tener interés, pero si llevas cincuenta cosas no tienes tiempo de nada. Tenemos un plan energético precioso, pero si analizamos lo que se está haciendo igual es un 25%”.

Otra propuesta, relacionada con la anterior, y que dio lugar un vivo debate tuvo que ver con la forma de superar las limitaciones mencionadas anteriormente. Se aludió a la necesidad de que las labores de planificación y coordinación de la Agenda recayeran sobre la Consejería de Política o en la Consejería de Presidencia o en una Dirección General suficientemente dotada de los recursos humanos, técnicos y económicos.

Se indicó que *“o hay una motivación tangible que puedan obtener los departamentos implicados o se deja a un lado porque hay muchos temas que exigen más de tu tiempo”*. Se mencionó la labor de la Consejería de Transparencia y Participación como un buen ejemplo de que, dados los recursos y el apoyo necesario, se puede transformar la forma de trabajar de la Comunidad, *“inimaginable hace un tiempo a dónde iba a llegar”*.

En este contexto se mencionó otro ejemplo de que cuando existen recursos presupuestados se facilita enormemente las tareas de coordinación puesto que existen indicadores que han de cumplirse. En esta línea se aportó el ejemplo de los fondos FEDER que vienen etiquetados con los objetivos que se han de cumplir, el presupuesto e indicadores y si estos no se cumplen se interrumpe la financiación. Sin embargo, esto último generó algo de debate pues *“si depende del dinero, entonces no es una motivación por objetivos”*.

En relación con lo anterior, se aportó información útil sobre la importancia de la toma jerárquica de decisiones que faciliten las labores de coordinación puesto que *“nadie se niega si hay un mandato desde Secretaría”*. Los vicesecretarios deberían estar informados e implicados en la implementación de la Agenda y transmitir la información que les llega. Para esto sería muy útil que cada Consejería elaborara informes de sostenibilidad que cuenten con un fuerte apoyo informático para facilitar la recogida y análisis de la información lo que redundaría, sin duda, en una mejor coordinación.

Se hizo alusión sobre el nivel de coordinación entre los técnicos, así como las competencias requeridas para ello, lo que implicaría un canal de comunicación clara y directa que pueda que llegar a los equipos implicados.

(...) “Tenemos que convertirlo en algo estructural y esto requiere recursos específicos. Un ejemplo es el caso de la transparencia, nadie se podía imaginar que íbamos a publicar, en dos años, todo lo que se ha publicado, pero había instrucciones claras y precisas desde arriba, eso es estructurar. Se necesita una consejería responsable que lidere.

Para mí la cuestión no es el formato. Primero tiene que haber una cosa clara y es que los órganos directivos estén implicados. Creo que hay que armar la casa primero y ver cómo se puede aplicar a la práctica porque las reuniones son lo de menos, tiene que tener un sentido. Más que formaciones y reuniones lo primero es culturizar en ODS”.

Con el propósito de conocer desde qué Consejería o Consejerías se debería liderar la coordinación se planteó la pregunta, *¿piensan en algún área en concreto que pudiera liderar esto?* La práctica totalidad de los asistentes indicaron que la más adecuada sería la Consejería de Presidencia. También se les formuló la siguiente cuestión, *¿cómo podríamos llevar a la práctica las propuestas que están expresando?* La mayoría de los componentes del grupo, reiteraron la necesidad de tener una Consejería que lidere y establezca sistemas de coordinación estructurados, con objetivos, actividades e indicadores definidos, que permita el trabajo en red y la organización del mismo. Un informante indicó lo siguiente, *“si no hay metas ni directrices nadie se pone de acuerdo. Por encima de nosotros hay más gente y si no dicen qué tienes que hacer y dónde ir pues no vas”*.

3.6.3. Herramientas de seguimiento

Sobre la necesidad de contar con herramientas fiables de seguimiento para la implementación de los ODS todos los participantes mostraron su acuerdo incondicional puesto que suele haber duplicidades presupuestarias y de competencias en diversos ámbitos. A lo que añadieron la importante falta de comunicación entre técnicos pertenecientes a otros Servicios, dirección general o Consejerías. Asimismo, señalaron la necesidad de promover la transparencia, para obtener conocimiento sobre el gasto presupuestario.

“Sí que hay duplicidades presupuestarias y competencias en el limbo en todos los ámbitos: vivienda, agricultura, etc. Hay temas en los que hay poca conexión entre técnicos. A veces no sabes en que se están

gastando el dinero y sí que tendría que haber más conexión con los ayuntamientos”.

“Yo empezaría porque la comunidad autónoma asuma los estatutos. El dinero tiene que ir dirigido a las acciones que sean y estar justificado. Los trabajos estos habría que trasladarlos hacia arriba”.

Sobre la realización de informes, el grupo coincidió en la necesidad de que estos sean documentos ágiles y de fácil lectura. También comentaron la necesidad de incorporar de indicadores, actividades y objetivos de resultado. E incluso se propuso una estructura de personas motivadas con una visión global y con formación en seguimiento y evaluación que pudieran guiar estas acciones.

Otra de las preguntas formuladas fue, *“¿consideran necesarios informes de seguimiento, hay que darle valor?”* quienes indicaron que son necesarios e importantes establecer evaluaciones de seguimiento para conocer qué se está haciendo y aquello que falta por hacer, así como la calidad del trabajo realizado. También revelaron que, las memorias de trabajo, son importantes siempre y cuando, se le otorgue el valor que tiene la herramienta y se obtenga un resultado observable que revierta sobre el trabajo que se desarrolla desde la Consejería.

“Claro que lo es, solo se lo acaba leyendo quien realmente tiene interés. El problema es que tiene que estar con todos los informes que se hagan. Todos sabemos hacer un seguimiento, pero no sabemos hacer una evaluación. Desde mi punto de vista creo que es necesaria una estructura de gente con motivación y con una visión global y gente que esté formada en seguimiento y evaluación”.

3.7. CONCLUSIONES

Los resultados preliminares muestran que, si bien se realizan importantes esfuerzos en materia de desarrollo desde la administración local, los ODS y la Agenda 2030 aún no han permeado en los funcionarios de la CARM ni en la sociedad murciana. No obstante, el camino para conseguirlos se acorta por los esfuerzos hasta ahora realizados dentro de otros planes y directivas en los que los objetivos de desarrollo sustentable convergen, guiando actuaciones a favor de un desarrollo más equitativo.

Las acciones a favor del desarrollo, en su vertiente social, se trabajan desde esta institución de manera constante desde hace varios años. Es de amplio reconocimiento la labor realizada en salud y bienestar, los esfuerzos y recursos invertidos en una educación de calidad y aquellos relacionados con una sociedad equitativa tanto para hombres y mujeres como para personas en situaciones de desigualdad física, social o en riesgo o situación de vulnerabilidad.

También son conocidas las acciones llevadas a cabo desde la CARM a favor del medio ambiente, englobadas en los objetivos ODS 12 producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 vida submarina y ODS 15 vida de ecosistemas terrestres, aunque se señala que estas y sus avances y logros que son de gran calado, tienen un carácter más reciente.

En otros ámbitos destaca el esfuerzo a favor del objetivo ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico, liderado entre otros por el SEF, siendo un tema

central de cohesión social donde Murcia presenta grandes retos, pues además del propio desarrollo de la región, con frecuencia se mencionan los devastadores efectos generados con la crisis del 2008. Se insiste en el reto de continuar trabajando en este, pues de manera transversal es el objetivo clave para alcanzar el desarrollo y evitar la pobreza, reducir desigualdades, impulsar la equidad de género y facilitar la salud y el bienestar.

Mención especial se han llevado los esfuerzos en materia del agua, que corresponden al objetivo ODS 6 por las características geográficas y climatológicas de esta región donde grandes planes y actuaciones han guiado su aprovechamiento y reutilización. Aquí Murcia se menciona como ejemplo de buenas prácticas hacia otros países y regiones.

La dimensión europea se menciona con frecuencia. Es conocido el papel de la Unión Europea en directrices a favor de la Agenda 2030 y en temas de desarrollo social y cuidado del medio ambiente, protección de ecosistemas, lo que se traduce a acciones concretas que van desde el uso de energías renovables, programas de equidad de género, etc. También se reconoce el fuerte apoyo que se recibe de esta institución a través de fondos económicos para actuaciones en este sentido.

La mirada transversal del objetivo ODS 17 alianzas, está presente en la forma de trabajar de los funcionarios, reconociendo la labor de otros actores sociales con los que se relacionan cotidianamente y sin los cuales no podrían hacer el mismo trabajo, ni conseguir estos objetivos. Se menciona la importancia de colaborar y trabajar en coordinación con la iniciativa privada, otras instituciones públicas, políticos, tercer sector, universidades, sindicatos, y se destaca la importancia de los actores sociales organizados para generar incidencia en ellos y en la sociedad.

Se propone a su vez la necesidad de involucrarlos en estos objetivos para que permeen en el resto de la sociedad. Su papel como vía de contacto de la realidad, gestores de fondos, impulsores de proyectos de cooperación internacional está presente en el discurso de los entrevistados.

También se recogieron propuestas de sensibilización y educación de la sociedad murciana sobre los objetivos porque si bien exigen a la CARM servicios de calidad en temas vinculados con la agenda, en general, se desconoce su vinculación. Sin embargo, se propone aumentar la educación en estos temas para que sea la propia sociedad la que exija su cumplimiento a los políticos, lo que facilitará el conseguirlos. Los funcionarios entrevistados piden políticos con miradas más allá del corto plazo para evitar que este tipo de iniciativas reciban el impulso que se solicita al principio y luego se olviden.

En general, la información recopilada muestra una valoración positiva de la agenda, tomando en cuenta primero la necesidad de tener unos objetivos que nos indiquen el camino a seguir, hacia donde hay que caminar y por otro lado, la necesidad imperiosa de realizar cambios en este sentido para conseguir un mundo mejor, elemento loable. La agenda se califica como integral y con buenos propósitos, en menor medida se le ve como algo lejano, por lo que se reconoce la necesidad de acercarla para hacerla propia y conseguir su cumplimiento, a través de campañas de comunicación y cursos que utilicen lenguaje sencillo.

Algunos se han mostrado un tanto escépticos sobre los resultados que se puedan conseguir y la posibilidad de duplicar funciones en varias áreas. Esto no quita el mérito que se reconoce en este esfuerzo de integrarla desde las alianzas con muchos países con diferentes niveles de desarrollo y el hecho de que involucre a todos los estamentos del gobierno.

Se indican propuestas concretas en áreas como sensibilización y educación tanto para la ciudadanía como para los funcionarios; mayor dotación de recursos económicos y de personal; voluntad política y otros relacionados con la optimización del trabajo cotidiano como mesas de trabajo, personal asignado a coordinarlos, etc.

En general se reconoce a la Región como un espacio con muchos retos en tema de desarrollo, pero con grandes oportunidades para mejorar a través de las alianzas de la CARM con los demás actores sociales.

Respecto a las conclusiones del Grupo Focal, este contribuyó a la discusión sobre la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS la CARM desde diferentes ángulos lo que permitió profundizar en áreas como la formación, la coordinación y el seguimiento.

En general, el grupo coincidió sobre la necesidad de sensibilizar y formar a los funcionarios como una primera fase y, desde ahí, a la sociedad en general, haciendo énfasis en cursos cortos y específicos, aplicables a su área de trabajo. Se escucharon incidencias y problemas generados por la coordinación de iniciativas transversales y se concluyó que se requiere incorporar a los funcionarios en las estrategias de coordinación y seguimiento, mediante el apoyo de las altas jerarquías y una clara coordinación creada específicamente para esto, dotada de recursos (financieros y humanos) que garanticen el funcionamiento de la puesta en marcha de la estrategia en los diferentes niveles implicados.

También apuntaron la necesidad de una Consejería líder, con la propuesta de la Consejería de Presidencia, para estructurar el sistema de coordinación, diseñar el equipo técnico motivado e implicado en el trabajo en ODS y, para establecer sistemas de seguimiento, evaluación y difusión del mismo. Hicieron hincapié en la importancia en constituir un equipo motivado y entusiasta, con nuevas ideas, aportando “aire fresco” al trabajo. Manifestaron, la necesidad de sistemas de trabajo revisable, basados en evaluación continua y, aportaciones de memorias que aporten el impacto del trabajo realizado, con difusión a través de canales de comunicación formal y continua que, aporte información, a la sociedad civil y al resto de equipo funcionariado de la CARM.

CAPÍTULO 4. CONSULTA PÚBLICA A PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen: Este capítulo ofrece los análisis de la consulta pública realizada a empleados públicos que, dentro del proceso de participación diseñado y gestionado por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC) de la CARM, siendo complementario al análisis y la documentación que el gestor de dicho instrumento de participación ha realizado y compartido a través de su plataforma. Los datos ofrecidos, se refieren a la consulta pública realizada a cerca de 400 empleados públicos de distintas Consejerías de la CARM, cuyo principal objetivo era conocer el nivel de conocimiento e interés de la Agenda 2030, así como propuestas de actuación y necesidades de formación para una adecuada implantación de la misma a nivel de la Región de Murcia, describiéndose en el siguiente capítulo el análisis de la ampliación de esta consulta al conjunto de la ciudadanía.

4.1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de conocer el nivel de conocimiento que los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) tienen en la actualidad acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, se realizó una primera consulta a empleados públicos, cuyos principales resultados son ofrecidos en los próximos apartados. El objetivo de esta *Encuesta de opinión a empleados públicos*, era el de recabar información sobre cómo desde la CARM, con sus políticas y estrategias, se puede contribuir a alcanzar en la Región de Murcia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible¹, acordados a nivel internacional en la Asamblea de Naciones Unidas (ONU, 2015).

En la presentación del cuestionario, se les informaba sobre la misma, indicándoles cómo el 25 de septiembre de 2015 se aprobaba esta nueva y ambiciosa “Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030”, en la que se establecen 17 objetivos y 164 metas, a adoptar “en todos los países” y “para toda la gente”, con un llamamiento a todos los países (sus administraciones, territorios o ciudadanos y actores privados), a tomar medidas que contribuyan a resolver problemas globales como son la pobreza, la desigualdad o el cambio climático, entre otros.

Para que los encuestados entendiesen el proceso de adaptación de esa Agenda a nivel nacional y regional, se les aportaba información referente a los pasos dados hasta el momento por el Gobierno de España y de la propia CARM. A continuación se describían dos hitos que, además contextualizar la consulta, contribuían junto al conjunto de preguntas del cuestionario a la propia formación y sensibilización de los funcionarios de la Región de Murcia:

- a) En su sesión del 20 de diciembre de 2017, el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 del Gobierno de España adoptó el acuerdo de elaborar un Plan de Acción

¹ Para conocer de manera detallada la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se recomienda acudir a su página web, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

para la Implementación de la Agenda 2030² a nivel nacional, finalmente aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de junio, siendo España objeto de evaluación voluntaria por parte de Naciones Unidas, y que daba lugar al documento titulado “Informe de España para el examen nacional voluntario 2018” (Gobierno de España, 2018), en el que se detalla la propuesta de la Comunidad de la Región de Murcia de diseñar un “Plan de Acción 2018-2020” así como un documento de planificación, su “Estrategia regional (2020-2030)”.

- b) De manera paralela, la CARM³, en Consejo de Gobierno de agosto de 2018, acordaba poner en marcha un proceso abierto de carácter participativo para la elaboración de un Plan de Acción regional 2018-2020, cuya finalidad será la de establecer y fijar las principales líneas de actuación y programas de la CARM con relación a los Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, estableciendo los primeros pasos para su implementación, en cuyo marco se planteó esta encuesta al colectivo de personal del sector público de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, la *Encuesta de opinión a empleados públicos*, diseñada conjuntamente con los autores de este documento, se enmarcó en el proceso participativo iniciado desde el Gobierno de la Región de Murcia, con el objetivo principal de conocer de qué manera la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) puede diseñar acciones, con un enfoque de “abajo a arriba”, que contribuya a alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030 a nivel regional, en el marco del diseño de un Plan de Acción 2018-2020. Su fin será definir las principales líneas de actuación y programas de la CARM en relación a los ODS, definiéndose los primeros pasos para su implementación y asignación de recursos financieros y humanos necesarios para su logro. Este proceso participativo, implementado desde la OTPC de la CARM, contó con cuatro fases⁴:

- a. **Fase I de Diagnóstico:** con una Consulta en línea a empleados públicos, realizado del 1 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.
- b. **Fase II de Debate:** con la celebración de un Encuentro-Taller Participativo con representantes de entidades de la sociedad civil, celebrado el 21 de marzo de 2019.
- c. **Fase III de Consulta Pública:** con un cuestionario en línea dirigido al conjunto de la ciudadanía, del 2 al 16 de abril de 2019.
- d. **Fase IV de Retorno:** de difusión de los resultados del proceso participativo para la elaboración del Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los ODS.

² Para conocer los avances e iniciativas emprendidas por parte del Gobierno de España en materia de ODS, se recomienda acudir a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Paginas/Inicio.aspx>

³ La CARM cuenta con una página web de promoción y difusión de actuaciones ligadas a los ODS, disponible en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62229&IDTIPO=100&RASTRO=c76\\$22719,22798,53523,61567](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62229&IDTIPO=100&RASTRO=c76$22719,22798,53523,61567) (Consultado: 14-06-2019).

⁴ Para disponer de más información sobre el proceso participativo diseñado por la CARM en el marco del diseño del “Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia”, se puede acudir a: <https://participa.carm.es/web/participa/listado-procesos/proceso?item=123> (Consultado: 14-05-2019).

El análisis presentado en este capítulo, es por tanto complementario al realizado por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana con su “Informe de resultados de la consulta al personal al servicio de la CARM” (OTPC, 2019a). Este corresponde a la fase de retorno de la señalada Fase I de Diagnóstico, ofreciéndose en este capítulo una versión ampliada del análisis estadístico realizado a las respuestas de esa consulta a empleados públicos.

La encuesta consulta a empleados públicos se realizó a través de la plataforma web de la *Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana*, abriéndose el plazo para su cumplimentación del cuestionario del 28 de febrero al 10 de marzo de 2019. Esta se dirigió invitaciones cursadas por email a un total de 8.080 trabajadores de todas las Consejerías de la CARM, obteniéndose un total de 404 respuestas válidas, que determina un error muestral válido para la realización de inferencias en este colectivo, relevante para los objetivos de trabajo. El cuestionario diseñado, contaba con un total de 25 preguntas, incluidas en cuatro bloques, que serán los empleados para la presentación que de sus resultados. En él se invitaba a participar mediante un correo electrónico; se señalaba el interés y el carácter anónimo de las respuestas, ofreciéndose en los siguientes epígrafes un análisis agregado de las respuestas obtenidas. En los siguientes epígrafes, se realiza un análisis agregado de las respuestas recibidas de los empleados públicos de la CARM que respondieron a la totalidad de las preguntas en él incluidas, estructurando la información en los cuatro grandes bloques que contenía el cuestionario, incluyéndose uno final de análisis de relaciones bivariantes.

4.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ODS

En el primero de los apartados del cuestionario diseñado, tras explicarse de manera general los objetivos y el alcance nacional y regional de la Agenda 2030, se daba información de los pasos dados por la administración nacional y regional, enmarcando la finalidad de esta encuesta a empleados públicos. En una primera pregunta sobre el nivel de conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que busca favorecer un desarrollo sostenible e igualitario en el año 2030, manifestando la mitad de la muestra (50,7%), tal y como se muestra en la **Tabla 4.1**, sí conocían o habían oído hablar de ella en alguna ocasión.

Tabla 4.1. Conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas

	FA	FR (%)
<i>Sí, conoce o ha oído hablar.</i>	205	50,7%
<i>No, es la primera vez que oye hablar de ello.</i>	199	49,3%
<i>Total</i>	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a empleados públicos”. Frecuencia Absoluta (FA) y Relativa (FR).

De entre todos los encuestados 201 (49,75%) no respondieron a la valoración del nivel de conocimiento que tenían de la Agenda, por no conocerla antes de la realización de la encuesta. Por lo tanto, de toda la muestra, tan sólo 203 (50,25%) sí pudieron valorar qué nivel de conocimiento tenían de la misma según una escala de 1 a 5, siendo 1 equivalente a tener un muy bajo conocimiento. Como se muestra en la **Tabla 4.2**, de entre los que sí la podían valorar por tener algún conocimiento de la misma, más de la mitad (54,2%) indicaron tener un conocimiento bajo o muy bajo de la Agenda 2030, siendo minoritario el porcentaje del total de empleados públicos con algún conocimiento de la Agenda (16,7%) que indicó tener un *alto* o *muy alto*

conocimiento de la Agenda 2030, siendo preciso un esfuerzo de comunicación e información de la misma.

Tabla 4.2. Valoración del nivel de conocimiento de los ODS y la Agenda 2030

Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy bajo conocimiento a 5= muy alto)	Nivel de conocimiento					Descriptiva	
	1	2	3	4	5	Me.	Md.
Frecuencia Absoluta (FA)	45	65	59	29	5	2,4	2,0
Frecuencia Relativa (FR en %)	22,2%	32,0%	29,1%	14,3%	2,5%	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos". Media (Me) y Mediana (Md).

Entre aquellos empleados públicos que indicaron conocer la Agenda, el principal medio por el que contaban con algún conocimiento de la misma era su lectura de noticias de prensa escrita, que alcanzaba a un tercio de la muestra total (134 encuestados), siendo apenas un 2,2% del total de la muestra (404 encuestados) los que señalaron haber recibido algún curso o formación al respecto en el marco de su trabajo (Tabla 4.3), indicando apenas cerca de 1 de cada diez empleados públicos (8,9%) haber recibido alguna información referente a su futura aplicación en su ámbito competencial.

Tabla 4.3. Conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas

Frecuencia Relativa (%)	Si	No	Ns/Nc	Total
Ha recibido alguna información referente a la Agenda 2030 y su futura aplicación en el ámbito de su trabajo y competencial dentro de la CARM.	8,9%	41,8%	49,3%	100%
Ha recibido algún curso o formación al respecto en el marco de su trabajo.	2,2%	48,5%	49,3%	100%
Ha leído noticias de prensa escrita en la que se explicaba la Agenda 2030.	33,2%	17,6%	49,3%	100%
Otros medios.	10,4%	89,6%	0,0	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

4.3. VALORACIÓN DE LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA

A continuación se le presentan a todos los encuestados, con independencia de que conociesen –o no– la Agenda 2030 de la ONU, algunas de las prioridades del "Plan Estratégico, Agenda Horizonte 2030" diseñado para favorecer en España un desarrollo sostenible e igualitario. En la Tabla 4.4 se muestran los resultados obtenidos, en el que se les pedía que indicasen cuáles eran los objetivos de la Agenda Horizonte 2030, ofreciéndose los mismos conceptos, y en igual orden, a los planteados en el Barómetro de enero de 2019 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2019).

Tal y como se puede ver en la tabla, cerca de un tercio de los encuestados consideró prioritario el objetivo nacional de "erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas", seguido de aquellos que destacaron la importancia de "conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático" y de "garantizar la salud y el bienestar de la población", siendo por tanto esos los tres objetivos prioritarios –en ese orden– en opinión de los empleados públicos de la CARM encuestados.

La agregación de la identificación de los objetivos desde su punto de vista prioritario (1º), y cual en segundo lugar (2º), lleva a comprobar que prácticamente la mitad de la muestra (49%) los señaló como primer o segundo gran reto nacional

“erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas”, entre los descritos por la Agenda Horizonte 2030.

Es también relevante el porcentaje de encuestados que identificaron también como prioritarios el “conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático” (30,7%) o “garantizar la salud y el bienestar de la población” (29,7%). En cuarta, quinta y sexta posición se encuentran respectivamente los objetivos de “garantizar la educación de calidad para todos/as”, “fomentar de forma sostenible el crecimiento económico y el empleo digno” y “reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, promover la paz y el acceso a la justicia para todos/as”. Esos seis aspectos, si bien coincide con los identificados como los prioritarios por el Barómetro del CIS, no presenta una coincidencia exacta en el orden de relevancia de todos ellos.

Tabla 4.4. Ranking de las prioridades (1ª y 2ª) de desarrollo sostenible definidas en la Agenda Horizonte 2030 a nivel nacional

Frecuencia Relativa (%)	Prioridades			Posición
	1º	2º	1º+2º	
<i>Erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas.</i>	28,5%	20,5%	49,0%	1º
<i>Garantizar la salud y el bienestar de la población.</i>	13,9%	15,8%	29,7%	3º
<i>Conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</i>	13,4%	17,3%	30,7%	2º
<i>Garantizar la educación de calidad para todos/as.</i>	9,7%	10,6%	20,3%	4º
<i>Fomentar de forma sostenible el crecimiento económico y el empleo digno.</i>	7,7%	9,4%	17,1%	5º
<i>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, promover la paz y el acceso a la justicia para todos/as.</i>	7,2%	7,4%	14,6%	6º
<i>Garantizar la disponibilidad de agua, saneamiento y energía sostenible.</i>	5,7%	6,9%	12,6%	7º
<i>Garantizar el consumo y la producción sostenible, y conseguir ciudades seguras y sostenibles.</i>	5,2%	3,7%	8,9%	8º
<i>Lograr la igualdad entre géneros.</i>	3,5%	2,5%	5,9%	9º
<i>Desarrollar las infraestructuras y la industrialización sostenible.</i>	1,5%	1,2%	2,7%	10º
<i>Ns/Nc</i>	4,0%	4,5%	8,5%	--
<i>Total</i>	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a empleados públicos”.

Con objeto de trasladarle a los encuestados, de manera más sencilla, los ámbitos de trabajo que se enmarcan dentro de la Agenda 2030, se les mostraba una breve descripción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agrupándolos en 5 grandes ámbitos de trabajo –“Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas”⁵– hacia los que se debieran orientar las políticas y estrategias de la CARM, de cara al logro de un modelo de desarrollo más sostenible a nivel de la Región de Murcia, mostrándose en la **Tabla 4.5** las imágenes que identifican a cada uno de ellos.

⁵ Ese agrupamiento de los ODS, responde a las denominadas 5Ps, correspondientes en inglés a las palabras: People, Planet, Prosperity, Peace y Partnership). Para obtener información más detallada de los ODS, puede acudir a la página web de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

Tabla 4.5. Los ODS agrupados en cinco grandes ámbitos de trabajo

Personas		Prosperidad		Planeta		Paz	Alianzas
							
							
							

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Partiendo de la información facilitada, que aportaba a los encuestados un mayor conocimiento acerca de la Agenda 2030, se le proponía en una nueva pregunta que indicasen cuál era, desde su punto de vista, la relevancia que debiera tener de cada uno de los 17 ODS en las políticas y estrategias que se diseñan desde la CARM, y que por lo tanto, debieran ser ámbitos prioritarios de cara a lograr un desarrollo más sostenible de la Región de Murcia.

En la **Tabla 4.6**, se muestra la valoración promedio (Me=media) y más frecuente (Md=mediana), de la valoración otorgada a cada uno de los ODS, según una escala de 1 a 5, respondiendo siendo el 1="nada importante" y el 5="Muy importante o prioritario". Destacar, como primer comentario, que los 17 ODS alcanzan una valoración media superior al valor de 4, correspondiente a una consideración de que son "importantes" o "prioritarios" todos ellos.

Un segundo comentario se refiere al hecho de que el valor de la mediana de las respuestas sea de 5 en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite comprobar cómo la mitad de los encuestados valoran como "muy importantes o prioritarios" a todos ellos, salvo en el ODS-17 (Alianzas).

Por último, la observación de la valoración promedio otorgada superior a 4,5 permite considerar aquellos ODS considerados más importantes o prioritarios para las políticas públicas de la CARM de cara a colaborar con la Agenda 2030, que serían atendiendo a su valoración media más alta respectivamente: el ODS 6 (*Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*); ODS 15 (*Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*). ODS 2 (*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*); ODS 14 (*Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*); ODS 4. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*); ODS 13 (*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*); ODS 1 (*Poner fin a la Pobreza, en todas sus formas, y en todo el mundo*). Estos resultados, sin pretender aportar un ranking de las respuestas, sí muestra la mayor preocupación que para los encuestados

tienen determinados aspectos ligados al cuidado del medio ambiente (ODS 6, 13, 14 y 15) o el bienestar social (ODS 1, 2 y 4).

Tabla 4.6. Valoración del nivel de importancia de los ODS y la Agenda 2030

<i>Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy poco importante a 5= muy importante o prioritario)</i>	Descriptiva		
	Me	Md	Ranking
<i>ODS 1. Poner fin a la Pobreza, en todas sus formas, y en todo el mundo</i>	4,54	5,0	7º
<i>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</i>	4,65	5,0	3º
<i>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>	4,50	5,0	9º
<i>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i>	4,58	5,0	5º
<i>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</i>	4,25	5,0	16º
<i>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</i>	4,44	5,0	10º
<i>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i>	4,52	5,0	8º
<i>ODS 9. Promover un modelo de industria, innovación e infraestructuras sostenibles.</i>	4,40	5,0	11º
<i>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</i>	4,26	5,0	15º
<i>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>	4,30	5,0	14º
<i>ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</i>	4,68	5,0	1º
<i>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</i>	4,37	5,0	12º
<i>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</i>	4,55	5,0	6º
<i>ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</i>	4,65	5,0	4º
<i>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>	4,66	5,0	2º
<i>ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</i>	4,36	5,0	13º
<i>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</i>	4,13	4,0	17º

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Por el contrario, los tres Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se alcanzan unas valoraciones medias más bajas (si bien todas son superiores al valor 4 equivalente a una consideración de una alta importancia), serían respectivamente: el ODS 17 (*Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*); ODS 5 (*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*); y el ODS 10 (*Reducir la desigualdad en y entre los países. podrían entender con un nivel de importancia*).

Siguiendo con el análisis de las respuestas a esa pregunta, en la **Tabla 4.7** se agrupan las valoraciones otorgadas a los ODS que se incluyen en los cinco grandes ámbitos o temáticas que fueron descritas en la Tabla 4.5. Se puede observar como el medio ambiente ("Planeta") se situaría como el ámbito o compromiso con una más alta importancia, en opinión de los encuestados, seguida de los ODS enmarcados en la protección de las "Personas" y la "Prosperidad", respectivamente. Por último, es menor la relevancia que en el marco de políticas regionales se otorga a las dimensiones "Paz" y "Alianzas", correspondientes a los dos últimos ODS (16 y 17).

Estos resultados, señalan a la preocupación que actualmente tiene para los ciudadanos hacia los retos ligados a la protección del medio ambiente, no siendo tan preocupante o visible para la ciudadanía de un país desarrollado como el nuestro, aspectos ligados a situaciones de paz social, o la relevancia que tiene la generación de alianzas (públicas y privadas de los ámbitos internacional, nacional o regional) para la consecución de un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo, siendo aspectos que, en muchos casos y como también sucede en otros ODS, pudieran trascender del ámbito competencial de las administraciones autonómicas.

Tabla 4.7. Valoración promedio del nivel de importancia de los cinco grandes ámbitos de trabajo de la Agenda 2030

<i>Valoración de Ámbitos. Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy poco importante a 5= muy importante)</i>	<i>Me</i>
<i>Planeta (ODS-6, ODS-12 a ODS-15)</i>	4,63
<i>Personas (ODS-1 a ODS-5)</i>	4,50
<i>Prosperidad (ODS-7 a ODS-11)</i>	4,38
<i>Paz (ODS16)</i>	4,29
<i>Alianza (ODS-17)</i>	3,98

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

A la pregunta de cuáles entendían los encuestados eran las tres principales barreras para lograr los ODS a nivel nacional o de sus Comunidades Autónomas (**Tabla 4.8**), los dos aspectos más frecuentemente señalados fueron la *"falta de voluntad política"*, seguida de la *"falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones"* y de la *"corrupción política e institucional"*. A estas se añadía *"las carencias en educación"*, que junto a las tres barreras antes mencionadas, coinciden con los cuatro principales obstáculos identificados en la encuesta realizada a nivel nacional por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas publicado este mismo año (CIS, 2019). Cabe señalar cómo los empleados públicos de la CARM encuestados, apuntan la relevancia del impulso político, así como de la conciencia social del conjunto de actores, siendo por el contrario limitada la frecuencia de encuestados (5,4%) que consideraba entre las tres principales barreras la *"falta de medios"* para la aplicación en España o en sus CCAA.

Tabla 4.8. Principales obstáculos para lograr los ODS a nivel del nacional y de sus Comunidades autónomas

<i>Frecuencia Relativa (%)</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>Total</i>
<i>La falta de voluntad política.</i>	23,5%	22,5%	20,8%	23,7%
<i>La falta de medios para su aplicación.</i>	4,7%	5,2%	5,2%	5,4%
<i>La corrupción política e institucional.</i>	17,6%	21,3%	9,7%	17,2%
<i>Los hábitos de consumo insostenibles.</i>	6,4%	8,9%	9,7%	8,9%
<i>La falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones.</i>	22,5%	22,5%	19,6%	22,9%
<i>La utilización insostenible de la energía y los recursos naturales.</i>	9,7%	9,2%	7,7%	9,4%
<i>El apego a ciertas tradiciones culturales.</i>	0,5%	0,5%	0,7%	0,6%
<i>Las carencias en educación.</i>	13,9%	8,2%	11,6%	11,9%
<i>Ns/Nc</i>	1,2%	1,7%	15,1%	6,0%
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Desde el punto de vista de los encuestados, y sabiendo que a nivel estatal y autonómico son muchos los aspectos en los que se puede plantear un "modelo de desarrollo más sostenible", un 90,1% de los encuestados consideraba que la CARM debe dar prioridad a políticas y planes sectoriales que incidan directamente en la

implementación de los ODS en la Región de Murcia (**Tabla 4.9**). Con el fin de que los encuestados pudiesen identificar aspectos concretos en los que se puede materializar mejoras con un enfoque de los ODS y sus metas, se les proporcionaba información del link a la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE⁶), que ofrece una primera aproximación a indicadores cuantitativos con los que poder medir la situación en España en distintos ámbitos, útiles para el seguimiento de la Agenda 2030 y de los aspectos en los que es necesario seguir avanzando de cara a alcanzar a nivel nacional unos niveles más adecuados de desarrollo sostenible y equitativo.

Tabla 4.9. Valoración de la prioridad de políticas y planes sectoriales de la CARM para la implementación de los ODS en la Región de Murcia

	FA	FR (%)
<i>Sí, debe darse prioridad a la Agenda 2030</i>	364	90,1%
<i>No</i>	28	6,9%
<i>Ns/Nc</i>	12	3,0%
<i>Total</i>	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Tal y como se muestra en la **Tabla 4.10**, la implantación de políticas y planes sectoriales de la CARM acordes con los ODS y la Agenda 2030 se va a enfrentar, en opinión de un 77,5% de la muestra, a barreras en su implantación regional.

Tabla 4.10. Valoración de la existencia de barreras y limitaciones en la implementación en la CARM de los ODS

	FA	FR (%)
<i>Si, existen barreras y limitaciones para implantar la Agenda 2030</i>	313	77,5%
<i>No.</i>	72	17,8%
<i>Ns/Nc</i>	19	4,7%
<i>Total</i>	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

La orientación de las políticas y planes sectoriales a nivel de la Región de Murcia dirigidos a la consecución de la nueva Agenda 2030, se va a enfrentar a la necesidad de nuevas maneras de trabajo y coordinación. En opinión de un alto porcentaje de los encuestados (65,1%), no existen mecanismos de trabajo conjunto y de coordinación suficientes (formales/informales; técnicos/políticos, etc) a nivel de la CARM y de sus Consejerías (**Tabla 4.11**) que permitan una adecuada implantación de políticas y planes acordes con los ODS, considerando sí lo son una cuarta parte (24,8%) de la muestra.

Tabla 4.11. Valoración de los mecanismos y niveles de coordinación para la implementación en la CARM de los ODS

	FA	FR (%)
<i>Si existen mecanismos de trabajo conjunto y de coordinación suficientes</i>	100	24,8%
<i>No.</i>	263	65,1%
<i>Ns/Nc</i>	41	10,1%
<i>Total</i>	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

⁶ El Instituto Nacional de Estadística (INE), con objeto de hacer un seguimiento de los ODS a nivel nacional, ofrece una lista preliminar de "Indicadores de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible", disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

4.4. FORTALEZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030

En una pregunta del cuestionario, se planteaba a los empleados públicos encuestados, describiesen aspectos concretos en los que en su opinión la Región de Murcia presenta fortalezas para poder impulsar líneas concretas de acción y metas, que pudieran ser políticas que impulsasen la estrategia regional de implementación de la Agenda 2030. El gran número de comentarios realizados, se han intentado ordenar, aportándose en la **Tabla 4.12** algunos de los aspectos señalados, ordenados según grandes temas señalados. Sin olvidarse que se trata de comentarios subjetivos, aportan valiosas opiniones acerca de los aspectos en los que en su opinión la Región de Murcia presenta fortalezas, describiéndose en el siguiente apartado equivalente análisis de sus comentarios acerca de debilidades existentes.

Muchos encuestados señalaban como fortalezas las relativas a la componente personas, describiendo la valía de su población (tolerante, abierta o diversa), con un sistema educativo y sanitario público de calidad, contando con políticas de lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Se destacaba igualmente la situación geográfica, la bondad del clima y la diversidad ambiental de la Región, apuntando muchos de los comentarios al potencial que la Región de Murcia presenta en el desarrollo de las energías renovables, en especial la energía solar, así como en la experiencia que la Región acapara en tecnologías agrarias en general, en un uso eficiente del agua, así como en depuración y desalación, recordando la creciente conciencia de los ciudadanos hacia el reciclaje, que se ha de aumentar. Un número importante de los comentarios apuntaron a la fortaleza y protagonismo del sector agrario regional, uno de los pilares de la economía de la Región, líder en tecnologías productivas y para un uso muy eficiente del recurso agua. En relación al tejido productivo regional, se destacó su variedad y dinamismo, con especial mención al protagonismo que en la Región tiene la Economía Social, y de manera más frecuente, el potencial del desarrollo del sector turístico, asociado a nuestra bondad climática y que se apoye en su desarrollo en la sostenibilidad. Hubo comentarios que señalaron al aprendizaje que para la sociedad había sido el caso de la contaminación del Mar Menor, y en qué medida ese era un claro ejemplo de los daños ocasionados por un uso inadecuado de los recursos y usos del territorio, con difícil solución.

En el marco de las políticas públicas, se señaló la ventaja que supone para el desarrollo de políticas el carácter uniprovincial y el reducido tamaño relativo de la Región. Se describieron en otros comentarios el desarrollo de iniciativas dirigidas al fomento de la administración electrónica, y una creciente conciencia y voluntad del conjunto de la sociedad, así como de los partidos políticos, a un cambio hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Cabe señalar, que fueron también numerosos los encuestados que indicaron no reconocer fortalezas en la Región de Murcia de cara a implementar la Agenda 2030, dirigida a lograr un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo, siendo varios los que indicaron “no identificar fortalezas”, con otros comentarios añadidos tales como “no creer en las políticas”, indicando también otros, como son “bastantes de los problemas de los que se habla”.

Tabla 4.12. Descripción de Fortalezas de la Región de Murcia para impulsar líneas concretas de acción y metas descritas dentro de los ODS

Aspectos	Comentarios realizados por los encuestados
Población	Su población; Sociedad tolerante, abierta y diversa, crisol de culturas, con un tejido asociativo interesante para comenzar a implementar políticas de este tipo; Somos gente sociable, y eso ayuda a implementar nuevas costumbres. Multiculturalidad; Es una Región con bastante inmigración lo cual puede facilitar la igualdad entre razas; Atención inmigrantes. Solidaridad de la población. La solidaridad ciudadana es alta. Cohesión; Compromiso con el marco común; Compromiso de los ciudadanos. Buena red de ONGS; Estructura organizativa fuerte.
Educación, Sanidad y Desigualdad	Sistema educativo; Educación pública de calidad; Cultura. Somos una Región en donde la sanidad y la educación llegan a todo el mundo de forma gratuita y con los máximos niveles de calidad. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Sectores de población involucrados.
Territorio, clima y recursos	Situación geográfica privilegiada; situación geográfica y clima; Clima; Extraordinario clima y diversidad de paisaje (huerta, monte, montaña y playa); Región desarrollada, con buenos sistemas de comunicación e infraestructuras; Agenda urbana; Carril bici en la ciudad; Diversidad ambiental extraordinaria; Buena tierra; Recursos naturales y biodiversidad; Recursos humanos.
Sol, clima y potencial de las energías renovables	Utilización de energías renovables; Energía solar; Somos la región del sol, y nuestra fuente de riqueza y sostenibilidad radica en él; Potencial ilimitado de energía solar, fomentando su implantación y creando un centro de investigación que sea referente mundial. El potencial de las energías renovables; Energías renovables (solar: fotovoltaica y térmica, eólica, biomasa, combinada de, térmica solar biomasa y metano de purines etc); Energías verdes; Energía solar suficiente para una transición tecnológica a fuentes renovables asequibles para todos/as.
Recursos naturales y diversidad	Utilización eficiente de recursos naturales; Uso de recursos naturales escasos como el agua donde puede ser un modelo a seguir; Población orientada hacia el reciclaje y el uso sostenible de la energía; Entornos naturales en relativo buen estado; Aumentar tasas de reciclaje y reutilización; Experiencia en desertización, uso de agua y cambio climático, que sufrimos.
Uso eficiente del Agua	Utilización de los recursos hídricos; Uso eficiente del agua; Reutilización de recursos hídricos urbanos; Depuración y reutilización de agua; Administración del agua; Ejemplar en la utilización y aprovechamiento de los recursos hídricos; Amplio parque de estaciones depuradoras; El ciudadano está muy concienciado con el uso del agua.
Agricultura	Una de las principales bases económicas de la Región de Murcia es la agricultura en todas sus formas; Referente en agricultura sostenible y empleo del agua racional.
Tecnología	Tecnología aplicada a la agricultura. Revisión de tecnologías para que sean sostenibles medioambientalmente. Tecnología hidráulica para el buen uso del agua; Alto desarrollo en I+D e innovación en el ámbito agro y gestión de recursos hídricos; Investigación científica y técnica en sectores con potencial.
Aprendizajes del Mar Menor	El desastre del Mar Menor nos proporciona un ejemplo claro de los resultados de la economía y la política de los últimos años; Conciencia ciudadana con la sequía y contaminación del Mar Menor; Hemos palpado las consecuencias negativas del destrozo de Mar Menor.
Economía y Trabajo	Economía dinámica; Economía Circular muy ligada al sector agroalimentario; Variedad de empresas; Estrategia de Economía Social;
Turismo	Zona privilegiada en clima y naturaleza; Apostar por un turismo sostenible y de calidad; Sector económico basado en el turismo que puede presentar intereses coincidentes en conservar el medio ambiente como una oferta más.
Uniprovincial	El ser uniprovincial y las actuaciones pueden ser directas; Ser una región uniprovincial. Comunidad pequeña; El reducido tamaño y complejidad de la Región permite, si se tiene voluntad, una mayor agilidad en la definición e implantación de políticas públicas.
AAPP y creciente voluntad política	Estructura administrativa; Administración electrónica; La financiación europea; la existencia de una oficina de transparencia y buen gobierno; Voluntad política; Partidos políticos con visión ecologista; partidos políticos más abiertos al cambio. Se empieza a tener conciencia; Conciencia de muchos ciudadanos de la necesidad de cambio hacia políticas sostenibles e inclusivas; Voluntad ciudadana; Buena predisposición; Hay personas concienciadas y motivadas para llevarlo a cabo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

4.5. DEBILIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030

En otra pregunta, se planteaba a los encuestados que planteasen aquellas cuestiones en las que en su opinión la Región de Murcia presenta debilidades de cara a impulsar las metas y objetivos que marca la Agenda 2030. Fueron cuantiosos los comentarios aportados referentes al desconocimiento y la falta de conciencia social acerca de los ODS, aportándose en otros comentarios cuestiones referentes a retos sociales existentes en la Región de Murcia, relativos a un bajo nivel formativo de parte de la población, falta de educación en lo referente al medio ambiente, o la existencia de fuertes desequilibrios sociales, relacionados con la pobreza, el cuidado de personas, desigualdad de género, o la mejora en programas de apoyo a la conciliación. En relación al empleo, se señalaba como gran reto las altas tasas de desempleo, así como la precariedad laboral y los bajos sueldos. Se señalaba el reto que plantea el actual modelo de crecimiento, que no siempre tiene presente un uso sostenible de los recursos naturales. Algunos comentarios hacían referencia al reto que supone para la economía regional el escaso desarrollo y peso del sector industrial, proponiéndose la necesidad de fomentar la investigación, así como de un desarrollo urbanístico más controlado. La mejora de las infraestructuras regionales, en especial las relacionadas con la movilidad sostenible, era señalada en relación con los altos niveles de contaminación relacionados con deficiencias en la oferta de transporte público y el uso de vehículos privados en las ciudades. La necesidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles era relacionada directamente con la necesidad de fomentar el uso y la generación de energías renovables.

Fueron numerosos los comentarios realizados acerca de la escasez crónica que la Región de Murcia tiene, su escasa pluviometría, y los riesgos asociados a un crecimiento de su agricultura en la que este factor es clave, relatando el problema de desertificación que se vive en la Región. Hubo varios comentarios acerca de los problemas de contaminación relacionados con vertidos en el Mar Menor y Portman, poniéndose en duda la eficacia de las medidas adoptadas hasta el momento. La falta de conciencia social sobre los daños medioambientales y los riesgos asociados al cambio climático eran señalados en varias ocasiones, insistiéndose en la necesidad de seguir mejorando los pasos dados en términos de reducir los residuos, con mención a la necesidad de seguir mejorando los servicios de reciclaje de los residuos urbanos, y la concienciación de la ciudadanía al respecto.

Tabla 4.13. Descripción de Debilidades de la Región de Murcia para impulsar líneas concretas de acción y metas descritas dentro de los ODS

Aspectos	Comentarios realizados por los encuestados
Población	Falta de conciencia social y de responsabilidad; Conciencia política y social para el desarrollo sostenible. Desconocimiento de la importancia de implementar los ODS; Falta de concienciación y de realidad sobre nuestra sociedad; Falta de concienciación y cultura medioambiental ciudadana.
Educación	Nivel educativo y de concienciación bajo; Educación; Educación medioambiental; La formación del empresariado y de los trabajadores;
Desigualdad	Desequilibrios socio-económicos demasiado acusados; Eliminación de la pobreza; Lucha contra la pobreza; Sanidad y cuidados personales; En igualdad de oportunidades; Desarrollo de políticas de igualdad de género; Mucha desigualdad de género, pocas guarderías para facilitar el trabajo de la mujer; Más ayudas a los padres; Plan estratégico de igualdad de oportunidades.
Trabajo	Altos niveles de desempleo; Salarios por debajo de la media nacional; Trabajo para todos; Igualdad de oportunidades; Precariedad laboral debido a que nuestra mayor preocupación es tener o conservar el trabajo.
Economía	Crecimiento económico a costa de recursos naturales cada vez más deprimidos; Insostenibilidad del modelo a largo plazo; Debilidad económica. Economía sumergida y su falta de control y persecución; Sostenibilidad empresas; Falta de puesta en valor de patrimonio histórico y paisajístico de cara al turismo; Región pobre en términos generales, muy basada en la agricultura y servicios; Industria aun por desarrollar; Estructura económica poco industrial; Región con un desarrollo económico no demasiado elevado.
Ciudades	Necesita mejorar la infraestructura del transporte; infraestructuras para moverse de forma interurbana; Especulación urbanística; descontrol urbanístico
Tecnología	Investigación científica y técnica; Investigación científica y técnica para los ODS; promoción de la investigación científica.
Contaminación	Existe mucha contaminación ambiental: terrestre, marina, aire...; Mejora del transporte para bajar los índices de contaminación.
Energías renovables	Dependencia de la combustibles fósiles; Intereses contrapuestos con las energías limpias; Energías renovables.
Agua	Carencia de agua; nuestra falta de agua es una de nuestras debilidades endémicas en nuestra región; Desertificación y carencia de agua; Riegos sostenibles, hemos sido siempre una región de secano y nos estamos convirtiendo en Región de regadío.
Mar Menor	Contaminación por vertidos en el Mar Menor y en Porman; Conservación del Mar Menor; Mar Menor que es un problema nacional y mundial; Si no es capaz de solucionar el problema que hay con la contaminación del Mar Menor, por ejemplo, cómo va a servir de ejemplo para otros.
Cambio climático	Cambio Climático; Cambio climático y transición energética; Ley de Cambio Climático y Transición Energética; Despoblación; Desertización de los campos; Falta de Educación de Desarrollo Sostenible.
Residuos	Recogida selectiva de residuos domésticos muy deficiente; gestión de la basura urbana Gestión de residuos; Necesidad de reciclar mucho más y en todos los ámbitos.
Recursos Naturales	Carecemos de una educación medioambiental; Falta de conciencia social sobre la importancia de los efectos del cambio climático; Falta de conciencia social y política acerca de los problemas ambientales. El peso que tienen sobre las decisiones los políticos y empresarios, donde priorizan los intereses económicos. Intereses de empresas y corporaciones en ignorar las políticas medio ambientales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Un importante número de comentarios fueron referidos a la debilidad de políticas que dirigen el futuro regional y que pudieran ser entendidas como debilidades de las Administraciones Públicas de cara a lograr avanzar en la consecución de la Agenda 2030. Fueron diversos las opiniones acerca de la creencia de la débil conciencia, liderazgo y compromiso político que permita la consecución de medidas que logren la consecución de esta nueva Agenda y sus ODS. A esa falta de confianza y compromiso político, se unen otras debilidades descritas relativas a la falta de políticas con objetivos bien definidos, mencionándose otras barreras relacionadas con ámbitos concretos que son regulados a nivel nacional, el incumplimiento de normas existentes, la falta de transparencia y seguimiento de las políticas y planes existentes, o lo limitado

de los recursos financieros y humanos que serían precisos movilizar para emprender acciones para la consecución de esta ambiciosa y amplia Agenda 2030.

Tabla 4.14. Descripción de Debilidades de la Región de Murcia para impulsar líneas concretas de acción y metas descritas dentro de los ODS

Aspectos	Comentarios realizados por los encuestados
Compromiso político	Falta de conciencia medioambiental en políticos, empresas y población; Falta de compromiso político y de consenso para comprometerse con líneas concretas de acción; Falta de dirección adecuada; Liderazgo y coordinación; Cortedad de miras y cortoplacismo de los políticos; Continua dejadez de los políticos para los problemas actuales; Diversidad política y por lo tanto diversidad de opiniones para llegar a acuerdos; Poca voluntad política de sus dirigentes y la poca cultura política que tienen sobre estos temas; La unidad de los partidos políticos; Falta de rigor en apoyo político a un control medioambiental que garantice su eficacia;
AAPP, objetivos generales y acción política	Carencia de políticas públicas encaminadas a la consecución de dichos objetivos; Desconocimiento de líneas concreta de acción; Burocracia; Demasiada burocracia; Corrupción política e institucional; Falta coordinación; Debilidad institucional, falta de transparencia y valores éticos en la gestión pública; Debe haber estudios exhaustivos del gasto, las repercusiones y resultados de ese gasto; Deuda creciente; Deuda pública; Falta de representatividad e influencia de las instituciones regionales a nivel nacional; Inmovilismo tradicional e inercia en dinámicas desfasadas; Objetivos amplios y poco estructurados; Legislación a desarrollar limitada por la estatal; No cumplimiento de leyes; Excesivos intereses económicos que actúan como grupos de presión; Guía de servicios; Planificación; Políticas medioambientales muy deficientes; No parece que la definición de las políticas públicas y su seguimiento sea una forma de actuar de los cuadros políticos actuales en la Región.
Financiación y recursos	Escasez de presupuestaria; Escasa financiación respecto a la población que tiene; Falta de disposición de medios y recursos; Falta de personal funcionario cualificado para la vigilancia y control. Falta de presupuesto público; Falta de recursos económicos; La infrafinanciación, en comparación con otras comunidades autónomas

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

4.6. PROPUESTA DE MEDIDAS FORMATIVAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El desconocimiento de la Agenda 2030 entre los empleados públicos, generalizable al conjunto de la sociedad, es una de las primeras limitaciones a solventar para una adecuada implantación de políticas y planes orientados a la nueva agenda de desarrollo sostenible. Así, era mayoritaria la opinión entre los encuestados (91,3%) de la necesidad de una mayor formación en materia de los ODS (Tabla 4.15) por parte de los empleados públicos de la CARM, en todos sus niveles de responsabilidad.

Tabla 4.15. Valoración de la necesidad de una mayor formación entre el personal de la CARM acerca de los ODS

Necesidad de formación del personal de la CARM	FA	FR (%)
<i>Si, es necesaria una mayor formación sobre la Agenda 2030</i>	369	91,3%
<i>No.</i>	22	5,4%
<i>Ns/Nc</i>	13	3,2%
<i>Total</i>	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Tal y como se muestra en la Tabla 4.16, un alto porcentaje de encuestados (85,6%) indicó que estaría interesada/o en recibir formación dirigida al personal de las Administraciones de la CARM acerca de los ODS y su posible implantación en los ámbitos en los que desarrolla su labor dentro de su Consejería o puesto habitual. Entre ellos, la mayor parte (51,5%) indicó preferir formaciones generalista acerca de la Agenda 2030 y los ODS, con un 34,2% que estimó preferiría formaciones aplicables al ámbito competencial específico en que se desarrolla su trabajo.

Tabla 4.16. Valoración del interés por recibir formación acerca de los ODS

Interés particular en recibir formación	FA	FR (%)
No.	36	8,9%
Ns/Nc	22	5,4%
Si, es estaría interesado en formación sobre la Agenda 2030	346	85,6%
Total	404	100,0%
Contenidos de formación acerca de la Agenda 2030 deseados	FA	FR (%)
- A nivel de conocimiento general de la Agenda, sus objetivos y metas	208	51,5%
- En el ámbito de sus competencias y tareas	138	34,2%
- Ns/Nc	58	14,4%
Total	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Para aquellos encuestados públicos que indicaron estar interesados en realizar formaciones generales o específicas acerca de la Agenda 2030, los ODS o sus metas, cerca de la mitad (49,4%) indicó preferir recibir formaciones virtuales o telemáticas, seguida de cursos mixtos que aúnen modalidad presencial y virtual, tal y como se muestra en la **Tabla 4.17**.

Tabla 4.17. Valoración de la modalidad de formación acerca de los ODS preferida

Interés particular en modalidad de formación	FA	FR (%)
Presencial	60	18,1%
Telemático	164	49,4%
Mixto	108	32,5%
Ns/Nc	72	17,8%
Total	332	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

A continuación, se daba la oportunidad de que los encuestados indicasen aspectos concretos hacia los que se podrían dirigir las actividades formativas. En la **Tabla 4.18** se recogen algunas de las temáticas de interés que fueron propuestas, dominando aquellas que hacen referencia a cuestiones relativas a la gestión y uso de los recursos naturales. Se aportaron no obstante otras propuestas de necesidades de formación, relativas a otros ámbitos de interés de la Agenda 2030 como son la educación, la salud, la contratación pública o el buen gobierno, entre otros.

Tabla 4.18. Descripción de áreas específicas de formación acerca de los ODS

Ámbito	Áreas de interés descritas por los encuestados
Personas	Educación; Acceso de la población a la cultura; En el ámbito de la educación infantil; Servicios sociales; Inclusión social; Sanidad y educación.
Prosperidad	Agricultura, ganadería y medio ambiente; Economía circular; Investigación agraria y alimentaria; Sanidad ambiental; Informática; Formación y Empleo. Modelos de Economía social;
Planeta	Medio Ambiente y sostenibilidad; Gestión de Recursos naturales; Gestión del agua y la energía; Agua potable y saneamiento; Contaminación ambiental en ganadería e industria alimentaria; Cursos de concienciación de eliminación de residuos, y actitud ecológica; Reglamento de instalaciones térmicas en edificios; Puesta en valor de residuos y su aprovechamiento; Conocer cómo trabajan a nivel europeo en una empresa pública optimizando recursos energéticos; Reducción del impacto ecológico en mi trabajo; uso eficiente de los recursos; Formación en objetivos generales de criterio medioambiental; Formas de movilidad y gestión energética. Energías renovables; Vida terrestre y marítima (Acción por el clima).
Paz	Administración; Contratación, subvenciones, Buen Gobierno; Optimización de los recursos del puesto de trabajo.
Alianzas	Participación activa; Cómo participar activamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Entre los comentarios aportados, se incluían comentarios genéricos acerca la importancia de recibir formación que se centrase en “cómo se relacionan los ODS con el ámbito de actuación” del personal de la administración (**Tabla 4.19**), y sobre la importancia de que esas formaciones “tendrían que tener una aplicación práctica”, de utilidad para el desarrollo de la Agenda en su trabajo. Se aportaban otros comentarios referentes a la importancia del conocimiento de los ODS por parte de todo el personal de la CARM, y en qué medida el conocimiento actual de la Agenda 2030 es escaso. Por último, recordaban varios encuestados en sus comentarios individuales, la importancia de la difusión de las metas y objetivos establecidos a nivel de la Comunidad Autónoma, y cómo estos deberían plantear un marcado seguimiento y evaluación de sus logros.

Tabla 4.19. Descripción de necesidades específicas de la formación acerca de los ODS

Ámbito	Otras consideraciones aportadas por los encuestados
<i>Aplicabilidad</i>	<i>Cómo se relacionan los ODS con el ámbito de actuación de mi puesto de trabajo; Conocer la aplicación de la agenda al día a día de mi trabajo; Por consejerías y puestos específicos; Para tener más información sobre el trabajo que desempeño y las repercusiones que puede tener; Tendría que tener una aplicación práctica; Formación en herramientas para alcanzar los objetivos de la ODS; Lo que se considerase, útil y dinámico; Formación en los ODS en relación con las actuaciones desarrolladas en cada Dirección de la Consejería;</i>
<i>Implicación y concienciación</i>	<i>La educación como germen de concienciación; Mayor implicación en reciclaje Divulgación verídica sobre bases científicas; Sería conveniente que todos conozcamos este tema; Un conocimiento real de los ODS; Hay desconocimiento por parte de muchos compañeros.</i>
<i>Diseño de medidas y seguimiento</i>	<i>Dar a conocer la Agenda y las medidas que propone la CARM para ello; Una mayor información; La forma de ponerlo en práctica; Avance de planes previstos y objetivos marcados; El sistema de metas, objetivos, acciones... La proyección en la Región de Murcia; Seguimiento y evaluar resultados.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a empleados públicos”.

4.7. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

A continuación, se les pedía a los encuestados que indicasen actividades de sensibilización dirigidos a la población en general acerca de los ODS, que pudieran ser de interés implementar desde la CARM. Las ideas aportadas fueron cuantiosas, recogiendo en la **Tabla 4.20** referentes a cómo deberían diseñarse cursos, jornadas o talleres dirigidos al conjunto de la sociedad, siendo clave comenzar por los propios empleados públicos. Los encuestados plantearon el interés de realizar campañas de sensibilización en todos los medios de comunicación (prensa escrita, televisión, radio, etc) y otras actividades informativas en centros educativos de todos los niveles, aprovechando fiestas patronales de municipios o generando píldoras informativas atractivas, entre otras. Resulta de especial interés los ámbitos concretos sobre los que proponían los encuestados se debiera incidir en actividades formativas y de sensibilización al conjunto de la sociedad, pudiéndose mencionar, entre las cuantiosas comentarios, sus propuestas referentes al fomento de un consumo responsable, la eficiencia energética, el ahorro energético, el consumo de alimentos, la contaminación atmosférica, el reciclaje, la movilidad sostenible o la protección del medio ambiente.

Resulta de interés los comentarios realizados acerca de la importancia que pudiera tener transmitir a la población los efectos que sobre la calidad de vida, la salud, la equidad o los costes evitados asociados a un consumo más responsable y un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo, para hacer comprender los beneficios de cambios en los hábitos de vida y de consumo, y de la importancia de la participación del conjunto de la sociedad y actores en el logro de los ODS.

Tabla 4.20. Descripción de actividades de sensibilización acerca de los ODS

Ámbito	Actividades de formación y sensibilización planteadas por los encuestados
<i>Destinatarios</i>	<i>Campañas de información a los ciudadanos y al personal de la CCAA; Campañas de educación ambiental desde edades tempranas; Campañas de información a todos los niveles y de concienciación acerca de los ODS; Formación en colegios a nivel escolar; Formación para Jóvenes a través de los Servicios de Información Juvenil; Campañas de sensibilización en colegios, empresas y entidades;</i>
<i>Cursos, Jornadas y Talleres</i>	<i>Actividades formativas y de divulgación (ciudadanos en general o a empleados públicos); Celebración de jornadas y seminarios; Promoción de actuaciones prácticas en el trabajo; Actividades relacionadas con las tareas que se pueden llevar a cabo para la consecución de los objetivos; Enseñanza desde temprana edad.</i>
<i>Campañas de sensibilización</i>	<i>Campaña de comunicación dirigida a la sociedad, con un canal de participación abierto; Campañas televisivas y de radio; Programas en medios de comunicación sobre estos temas; Artículos en periódicos; Píldoras informativas con suficiente atractivo; Actividades prácticas como limpieza por ejemplo de una playa monte; Celebración del día/s del ODS con actividades en colegios, universidades, institutos, en el municipio, etc; Campañas informativas, formativas y de participación en pequeños planes de eficiencia; Dentro del programa de todas las fiestas patronales, locales y regionales, establecer jornadas y actos de sensibilización, contando con las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan para la integración de ciudadanos de otros lugares del mundo en nuestra Región; Establecer, dentro de los programas de fiestas, actos de participación y sensibilización con los trabajos de producción y conservación del medio natural de nuestra Región; dar a conocer a los pequeños productores de productos sostenibles y emprendedores que crean pequeñas empresas o cooperativas para promover el consumo responsable y sostenible;</i>
<i>Otros instrumentos</i>	<i>Manuales de conductas sostenibles; Realizar una convocatoria de ayudas a proyectos de investigación sobre cambio climático y sostenibilidad;</i>
<i>Ámbitos</i>	<i>Sensibilización sobre hábitos de consumo sostenibles; Consumo alimenticio; Promover el uso de transporte público y otros medios alternativos como la bicicleta. Energías renovables; Gestión de residuos; Consumo suministros y material (luz, agua, papel); Ahorro energético; Optimización de recursos; Cambio social (hábitat y transiciones energéticas); Uso restrictivo de los plásticos de un solo uso; Nuevas medidas, más eco-sostenibles, en el área de las infraestructuras; Ciudades sostenibles; Eficiencia energética; Energías renovables y menos contaminantes; Enfermedades derivadas de la contaminación; Residuos cero; consumo de productos de cercanía y Km 0; Reutilización de residuos (reciclaje); Producción y gestión de los residuos; Educación Ambiental en el uso de recursos contaminantes; Uso razonable y comedido del agua; Agricultura sostenible; Conocimiento de los espacios naturales de la Región y sus políticas de conservación; Contaminación atmosférica; deterioro generalizado del medio ambiente, así como la diversidad biológica que tenemos en la región y sus amenazas; Fomento transporte colectivo; Organización del trabajo (mejora de la productividad, reducción del estrés); Desigualdad y exclusión social; Pobreza; cambio climático; Igualdad de Género; Igualdad social, respeto a la ciudadanía y al empleado público; Normativa vigente; Fomento de la comunicación en el entorno de trabajo; Desaparición de los caladeros de pesca en la región; Sobreexplotación de acuíferos</i>
<i>Enfoque de formaciones y campañas de sensibilización</i>	<i>Beneficios del respeto al medio ambiente para la salud de las personas; Mejora de la calidad de vida limitando el desarrollo industrial incontrolado; A nivel población, transmitir que toda mejora social-económico-ambiental-salud, tiene un coste, nada es gratis; Ahorro energético y de recursos; Uso sostenible y sus beneficios; Utilización de prensa, radio, tv, redes sociales de forma adecuada (sin utilizar descaradamente siglas políticas); Conferencias con experiencias vivenciales y proyecciones del futuro en caso de no lograr los ODS. Compatibilidad entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente; Cursos formativos y aplicaciones prácticas en todos los centros de trabajo; Diseño de estrategias a seguir para optimizar los recursos energéticos sin perjudicar el desarrollo del trabajo; Educar a la población, no sólo pensar en las grandes ciudades, sino en los pequeños pueblos y aldeas a los que esta sensibilización no llega. No se enseña en las quemadas descontroladas de rastrojos; no se enseña en lo perjudicial que es el vertido de residuos en campos y ramblas de restos de amiantos y otros residuos; Actividades para poner de manifiesto qué alternativas se pueden manejar y tener presentes en los procesos en los cuales el personal de la CARM tenga en su mano aportar criterios de sostenibilidad en sus actuaciones.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Muchas de las iniciativas planteadas, se referían a actividades a poder realizar en el seno de la administración regional, complementando las actividades de formación y sensibilización descritas en la **Tabla 4.20**.

Así, en la **Tabla 4.21** se describen actividades de formación (jornadas, talleres, cursos, etc) que deberían diseñarse de manera específica dentro de la Comunidad Autónoma y sus Consejerías, con un conjunto amplio de herramientas que, además de concienciar a los empleados públicos, pudieran servir de ejemplo para otros actores de la sociedad civil.

Se realizaron numerosos comentarios acerca de la necesidad de contar con una Estrategia regional acorde con los ODS, que definiese claramente los pasos a seguir, y que fuese dotada de la correspondiente asignación presupuestaria para su desarrollo. Otros comentarios hacían referencia a la necesidad de actualizar la legislación existente referente a distintos retos que marca la Agenda 2030, siempre dentro del ámbito competencial de la CARM, y de la importancia del desarrollo y seguimiento del cumplimiento de normas ya existentes en distintos ámbitos.

Se recordaba en algunos de los comentarios descritos la importancia de desarrollar incentivos fiscales a un buen desempeño de los actores económicos, y de la importancia de desarrollar subvenciones o premios a entidades de la sociedad, tales como Organizaciones No Gubernamentales y empresas que contribuyen al mantenimiento del medio ambiente o al logro de distintos objetivos marcados por la Agenda 2030.

En la última fila de esa tabla de detallan otras premisas que según los encuestados públicos se debieran considerar, nuevamente recordando con sus comentarios la importancia de un impulso político de todas las actuaciones diseñadas para el logro de los ODS, o del interés de que en el seno de la asamblea regional se realizase un seguimiento de indicadores adecuadamente diseñados.

Algunos de los comentarios aportados insisten en la importancia de que se logre una coordinación horizontal (dentro de las Consejerías), vertical (entre administraciones nacional, regional y locales), y de la importancia de la participación y colaboración con otros actores de la sociedad civil, involucrándose todos en el logro de la Agenda 2030. Estos comentarios se refieren a la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, que contempla la necesidad de alianzas y coordinación entre todos los actores, con la necesaria participación y contribución de todos los ciudadanos, desde sus diferentes ámbitos.

Tabla 4.21. Descripción de otras acciones a realizar en la CARM acerca de los ODS

Ámbito	Otras actividades a realizar en la CARM planteadas por los encuestados
Herramientas	Talleres o cursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su implementación en la administración; Cursos de Función Pública; Formación práctica y concreta en el ámbito competencial relacionado con los ODS; Pequeñas charlas en la oficina y la práctica activa en las propias dependencias de los funcionarios; Actividades que no supongan costes adicionales al contribuyente; Enviar al correo corporativo información concreta de los ODS; Anuncios en tablón de empleados; Implicación social de los empleados públicos; Interiorización de nuestra organización mediante realización de actividades de equipo; Puesta en práctica en las dependencias de trabajo de las Consejerías, de aplicación sobre buenas prácticas en relación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la Región de Murcia, que sirvan de ejemplo a las grandes empresa, PYMES, y a la ciudadanía en general; colectivos, asociaciones, personas expertas que puedan impartir charlas en educación y a funcionarios en general; Voluntariado medio ambiental; Instalación de placas solares en todos los centros públicos; Curso "obligado-básico" de formación del significado de los ODS; Organización de jornadas o cursos para un mayor conocimiento de los objetivos ODS y para que se puedan establecer medidas concretas de mejora en el desempeño de nuestras funciones en cada consejería. Dotar de medios electrónicos suficientes y adecuados a todos los trabajadores para evitar en la medida de lo posible la utilización de papel. Jornadas técnicas para coordinar las potencialidades.
Medidas normativas y políticas	Definir las estrategias para alcanzar los ODS y diseñar un plan de formación en la cita materia y se vincule a las Leyes de Presupuestos y a los programas estratégicos de la Administración Regional; Aprobar una estrategia regional de educación ambiental con presupuesto y acciones específicas; Revisar la estrategia regional de biodiversidad aprobada y adaptarla a los nuevos retos de los ODS; La CARM debe implantar mecanismos que incentiven a la población a colaborar con el mantenimiento del medio ambiente y reducir polución; Inversión en infraestructuras de desarrollo del consumo de la energía solar; Fomento de la participación ciudadana en temas ODS; Establecimiento de carriles bici y fomento del uso de bicicletas para desplazamientos cortos; Denuncia de la corrupción en la Administración y garantías de anonimato del funcionario; Controlar el uso del agua por las macro-empresas agrarias y controlar la extracción de agua de pozos ilegales; Fomentar la administración electrónica y el recorte de impresiones inservibles; Fomentar la satisfacción en el desarrollo del trabajo bien hecho; Cambios normativos; Plan de Gobierno Abierto; Desarrollo del Plan estratégico igualdad de oportunidades; Políticas ambientales y de potenciación de las energías renovables; Políticas conservacionistas como Red Natura 2000 y protección del suelo; Falta estudio técnico según la naturaleza del dato (PDP) e incorporarlo como trámite electrónico para que esté presente en la reducción de la desigualdad social; Estrategias para erradicar el paro en nuestra Región y que los jóvenes puedan tener más oportunidades; Prioritario, estrategias de empleo para personas mayores de 40 años; Protocolo de coordinación (servicios sociales, IMAS y SEF) de Exclusión Social. No creo en la "sensibilización", creo en la obligación (por desgracia en ocasiones sólo cuando nos tocan el bolsillo nos "sensibilizamos"). Desglose de los ODS en medidas concretas, en función del puesto de trabajo; Grupos de trabajo (establecer metas diarias de cómo puedo ayudar a la sostenibilidad); Divulgación de los indicadores de cumplimiento de esos objetivos, relacionándolos, si es posible, con el desarrollo de las competencias de la CARM;
Subvenciones y apoyos	Incentivar a las empresas mediante la fiscalidad por ejemplo, que promuevan el teletrabajo así como la ubicación de trabajadores cerca de sus zonas de residencia para reducir la movilidad y el consumo de combustibles. Incentivar económicamente que los empleados acudan en medios de transporte colectivo o individual de nulas emisiones. Educación ambiental con ayudas autonómicas; Gestión ayudas medioambientales; Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para potenciar y difundir estos objetivos; Dar a conocer la normativa vigente, fomentar la sensibilización con algún "premio"; Premios a empresas implicadas;
Condiciones necesarias	Primero hay que sensibilizar-informar a los dirigentes; El resto, los ciudadanos, los empleados públicos y demás, cumplirían las pautas que se acordasen, pero la iniciativa y el motor tiene que venir del político y de los responsables de cada Consejería y O.A; Coordinación entre Consejerías; Información objetiva de comité de expertos a los miembros de la Asamblea y políticos en general; Colaboración con las Administraciones Locales, Centros Culturales, Asociaciones de Vecinas/os, Juntas Vecinales, etc; Lo primero, que los políticos de la Asamblea Regional y del Gobierno hicieran una apuesta firme por los ODS, consensuada con los interlocutores sociales (empresarios, sindicatos...)...una vez seleccionadas personas competentes, se las formará sobre los ODS como líneas maestras de toda la actuación de la Administración regional.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

4.8. PERFIL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ENCUESTADOS

En esta sección del cuestionario se presentan los datos personales que fueron solicitados a los encuestados, y que aportan el perfil de la muestra. Tal y como se muestra en la **Tabla 4.22**, la distribución de la muestra por sexos fue cercana a la distribución que de los empleados públicos, ofreciéndose los datos (frecuencias absolutas y relativas) de la distribución alcanzada con esta encuesta anónima mostrando el nivel de formación, la consejería o entidad de pertenencia, la relación jurídica con la administración o el nivel dentro de la Administración del total de la muestra.

Tabla 4.22. Perfil socio-demográfico de los encuestados

Sexo	FA	FR (%)
Mujer	206	51,0%
Varón	185	45,8%
Ns/Nc	13	3,2%
Nivel de estudios	FA	FR (%)
Primaria	3	0,7%
Secundaria	3	0,7%
Bachiller, FP o Módulo	78	19,3%
Universitario	230	56,9%
Máster	67	16,6%
Doctorado	17	4,2%
Consejería o entidad de la Administración Regional	FA	FR (%)
Presidencia	12	3,0%
Hacienda	51	12,6%
Transparencia, Participación y Portavoz	8	2,0%
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	51	12,6%
Fomento e Infraestructuras	27	6,7%
Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	94	23,3%
Educación, Juventud y Deportes	68	16,8%
Salud	30	7,4%
Familia e Igualdad de Oportunidades	45	11,1%
Turismo y Cultura	14	3,5%
Entidad del Sector Público de la CARM (SMS, INFO, ICA, ITREM, FFIS, etc.)	4	1,0%
Relación jurídica con la Administración	FA	FR (%)
Alto cargo	1	0,2%
Funcionario/a de la CARM	363	89,9%
Personal laboral	8	2,0%
Personal eventual	13	3,2%
Empleado/a del sector público	12	3,0%
Ns/Nc	7	1,7%
Grupo o subgrupo	FA	FR (%)
A1	114	28,2%
A2	97	24,0%
C1	49	12,1%
C2	116	28,7%
AP	18	4,5%
Ns/Nc	10	2,5%
Total	404	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

En los datos se muestra aquellas preguntas que no fueron respondidas por algunos de los encuestados, siendo en las siguientes eliminadas de las cifras que son

ofrecidas, pudiendo por ese motivo no coincidir plenamente, y según las preguntas, la muestra total considerada en cada caso, si bien son reducidos los casos en que la no respuesta (No sabe=Ns o No contesta=Nc) tuvo lugar.

En la **Tabla 4.23** se muestra una pregunta con la que se pretendía aproximar el nivel de preocupación (Afectiva), intención (Verbal) o atención (Real) que los individuos de la muestra presentan hacia aspectos relativos al desarrollo sostenible y su modo de actuar. Así, se les pedía que valorasen según una escala de 1 a 5 (siendo 1 estar totalmente en desacuerdo) con nueve afirmaciones, aproximando mediante una escala de autovaloración la sensibilidad de los empleados públicos hacia los aspectos considerados. Las tres primeras afirmaciones, permite comprobar el elevado nivel de preocupación que los encuestados tienen en general hacia el medio ambiente, y hacia la situación de pobreza y exclusión que se da en países desarrollados como es España (valoración media de 4,6 en ambos casos), siendo inferior la autovaloración dada a situaciones de desigualdad o exclusión en otros países en desarrollo. En cualquier caso, la mediana de las valoraciones se sitúa en un valor de 5 en las tres afirmaciones, que se identifica con estar totalmente de acuerdo con la misma.

Las dos siguientes afirmaciones, pretende comprobar el nivel de compromiso “verbal” de los ciudadanos, aproximando la posible intención de los ciudadanos por combatir el deterioro medioambiental –o fortalecer la protección social y la cooperación internacional al desarrollo- con nuevos impuestos ambientales –o aportaciones mediante impuestos dirigidas a ONGs- o restricciones en el uso de recursos, aunque este pudiera ocasionarles cambios en sus hábitos de consumo. En estas dos preguntas, la valoración media es menor a 4, equivalente a sólo estar “de acuerdo” y no “totalmente de acuerdo” con las mismas. Era esperado que las afirmaciones de tipo verbal, que hablan de una intención de cambio en sus comportamientos, alcanzasen unas autovaloraciones de nivel de acuerdo inferiores, si bien son elevadas.

Las dos siguientes afirmaciones propuestas, pretendían comprobar qué ciudadanos ya atienden en su vida personal a un uso moderado de los recursos y la protección del medio ambiente con actos individuales o en el seno de sus hogares, y el apoyo, interés o participación en actividades desarrolladas por ONG de acción social o de cooperación al desarrollo. Si bien en la primera de las afirmaciones, se alcanza para el total de la muestra una valoración cercana a estar de “acuerdo con esa afirmación” (4,1), en la segunda es por el contrario mayoritario el “desacuerdo” con la misma, no siendo por tanto cierto que la mayor parte de los encuestados asistan o participen en actividades de entidades no gubernamentales que actúan a favor de la protección social en la Región o a nivel internacional. La primera de las valoraciones, habla de un elevado nivel atención de los ciudadanos hacia un uso responsables de recursos en distintos ámbitos (uso limitado de residuos, energía, agua o vehículos, y el consumo de alimentos sostenibles y con el menor número de envases), muestra de la creciente conciencia de los ciudadanos acerca de esos aspectos. Por el contrario, la participación y/o interés por las actividades que desarrollan ONG y ONGD es minoritaria.

Por último se plantearon dos preguntas para ver la opinión de los encuestados acerca de en qué medida creen que los comportamientos individuales de ahorro de recursos o reciclaje no importancia en la preservación del medio ambiente, siendo la valoración media de 2,1 y una mediana en 1, equivalentes respectivamente a estar

totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con esa afirmación planteada en negativo, entendiéndose por tanto la importancia de la responsabilidad de los ciudadanos. En coherencia con esa opinión media, y con un menor nivel de desacuerdo, los encuestados evaluaban la última afirmación, que plantea como “corresponde a las administraciones y no a las familias realizar acciones que supongan un uso reducido de recursos naturales, el reciclaje de residuos o la provisión de apoyo a personas excluidas”, indicando esa mayor valoración (2,6 y una mediana de 2) su consideración de que, si bien las familias sí tienen responsabilidad en esas labores de cuidado del medio ambiente, las administraciones también son determinantes en esas tareas.

Tabla 4.23. Nivel de acuerdo de los encuestados hacia determinadas afirmaciones

Valoración Media. Escala de 1 a 5 siendo el 1="Totalmente en desacuerdo" y el 5="Totalmente de acuerdo"	Me	Md
1. Me preocupa enormemente la situación del medio ambiente (contaminación, deterioro de ecosistemas, efectos del cambio climático, etc).	4,6	5
2. Me preocupa enormemente las situaciones de pobreza y de exclusión social que se viven tanto en países en desarrollo como en países desarrollados.	4,6	5
3. Me preocupa enormemente las situaciones de desigualdad y discriminación por razones de género, origen, raza, religión o edad que se viven tanto en países en desarrollo como en países desarrollados	4,3	5
4. Estaría dispuesto a que como ciudadano, se pusiesen impuestos ambientales o limitaciones al uso de recursos naturales, aunque esto pudiera ocasionarme cambios en mis hábitos de vida.	3,9	4
5. Estaría dispuesto como ciudadano, a contribuir mediante aportaciones a ONGs o a través de impuestos, destinadas a nuevas medidas de protección social o destinadas a la cooperación internacional al desarrollo	3,5	4
6. En mi vida personal pongo mucha atención y procuro un uso reducido de recursos naturales (limitándome mucho en el consumo de agua o electricidad, limitando el uso de mi vehículo particular, consumiendo alimentos procedentes de sistemas de producción sostenibles, con reciclaje muy exhaustivo de residuos de mi hogar, limitando la compra de productos envasados, etc)	4,1	4
7. A nivel personal, asisto y participo en actividades organizadas por ONG de acción social o ambiental o de ONGD que promueve el bienestar de personas en otros países, estando muy interesado en el tema.	2,5	2
8. El ahorro de recursos (agua, electricidad, etc) o el reciclaje de residuos que pueda realizar en mi hogar, entiendo no tiene finalmente ningún efecto sobre el medio ambiente”	2,1	1
9. Corresponde a las administraciones y no a las familias realizar acciones que supongan un uso reducido de recursos naturales, el reciclaje de residuos o la provisión de apoyo a personas excluidas”.	2,6	2
Índices agregados	Me	
1. Índice de Compromiso Afectivo (1+2+3). ICA.		
2. Índice de Compromiso Verbal (4+5). ICV.		
3. Índice de Compromiso Real (6+7). ICR.		
Índice Global de Compromiso (IGC).		

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a empleados públicos”.

Con las respuestas de autovaloración de las siete primeras afirmaciones de los encuestados, se procedió al cálculo de tres índices de compromiso verbal, afectivo y real como media aritmética simple de las afirmaciones antes descritas, dando lugar a la agregación de todas ellas a un Índice Global de Compromiso (IGC). Los valores alcanzados, son empleados para el análisis del perfil de los encuestados, aportando unos valores resumen del compromiso de los encuestados. En la **Tabla 4.23** se muestran los resultados de dicha agregación de respuestas, que es empleada para la

descripción que de las respuestas del cuestionario se realiza en los próximos apartados.

4.9. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA AGENDA 2030

En este último epígrafe se presentan el análisis de relación bivalente realizado para algunas de las preguntas clave presentadas en los epígrafes previos, de utilidad para segmentar a los empleados públicos de cara al diseño de futuras estrategias de implantación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. Tal y como se muestra en la **Tabla 4.24**, el porcentaje de encuestados que indicaron desconocer la Agenda 2030 y los ODS es similar según el sexo de los mismos, observándose por el contrario un mayor porcentaje de individuos que la conocían a medida que es mayor su nivel de formación, si bien ambas relaciones resultaban ser no significativas según el estadístico *Chi-Cuadrado* realizado. Los niveles de conocimiento atendiendo a la Consejería de pertenencia de los encuestados, si bien presenta diferencias importantes, siendo máxima entre los encuestados que pertenecían a las Consejerías de Turismo y Cultura, y Transparencia, Participación y Portavoz –con su menor nivel de conocimiento entre los empleados de otras entidades de la CARM–, los análisis estadísticos realizados, unido a un desigual número de respuestas alcanzadas en cada una de ellas, no permite identificar diferencias estadísticamente significativas, igual situación que se da en relación al perfil funcional o laboral de la muestra.

Por el contrario, sí se identificó una relación con un nivel estadísticamente válido entre el conocimiento de la Agenda 2030 y el grupo de pertenencia en la Administración, observándose mayores porcentajes de conocimiento a medida que es más elevado el nivel del empleado público, alcanzándose su máximo (59,6%) entre empleados con nivel A1.

En un último bloque de la **Tabla 4.24** se presentan las valoraciones medias de los índices de compromiso (Afectivo, Verbal, Real y Global) de los encuestados, descritos previamente, distinguiendo el encuestado fuese conocedor o no de la Agenda 2030. Como se puede observar, los niveles de autovaloración de su compromiso son mayores en todos los casos entre aquellos empleados públicos que indicaron conocer o haber oído hablar de la Agenda 2030 y los ODS. El análisis de la varianza realizada, mediante el test F-Snedecor, permite afirmar la significatividad de las diferencias en los valores medios obtenidos en esos indicadores, de manera más intensa en los casos del nivel de los índices de compromiso afectivo y real de los ciudadanos. Se puede por tanto indicar que la Agenda 2030 y los ODS son más conocidos entre personas más preocupadas o interesadas afectivamente con los problemas del medio ambiente o la equidad (a nivel nacional o internacional), así como entre aquellos que se auto valoran más comprometidos o dispuestos a restricciones dirigidas a un uso limitado de los recursos, y/o que participan y están interesados en acciones que desarrollan entidades no gubernamentales de carácter social o ambiental. La relación con el nivel de desacuerdo con las dos últimas afirmaciones no resultó por el contrario significativa estadísticamente, no pudiendo por ello afirmarse la existencia de diferencias atendiendo al conocimiento o no de la nueva agenda internacional de desarrollo sostenible.

Tabla 4.24. Conocimiento de la Agenda 2030 según variables socio-demográficas de los encuestados

¿Conoce o ha oído hablar de la Agenda 2030?	FA		FR (%)	
Sexo ¹	No	Si	No	Si
Mujer	101	105	49,0%	51,0%
Varón	90	95	48,6%	51,4%
Total	191	200	48,8%	51,2%
Nivel de estudios ²	No	Si	No	Si
Primaria, Secundaria y Bachiller o FP Módulo	44	40	52,4%	47,6%
Universitario	112	118	48,7%	51,3%
Máster y Doctorado	39	45	46,4%	53,6%
Total	195	203	49,0%	51,0%
Consejerías ³	No	Si	No	Si
Presidencia	5	7	41,7%	58,3%
Hacienda	29	22	56,9%	43,1%
Transparencia, Participación y Portavoz	3	5	37,5%	62,5%
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	21	30	41,2%	58,8%
Fomento e Infraestructuras	13	14	48,1%	51,9%
Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	51	43	54,3%	45,7%
Educación, Juventud y Deportes	35	33	51,5%	48,5%
Salud	13	17	43,3%	56,7%
Familia e Igualdad de Oportunidades	22	23	48,9%	51,1%
Turismo y Cultura	4	10	28,6%	71,4%
Entidad del Sector Público de la CARM (SMS, INFO, ICA, ITREM, FFIS, etc.)	3	1	75,0%	25,0%
Total	199	205	49,3%	50,7%
Relación jurídica con la Administración ⁴	No	Si	No	Si
Funcionario/a de la CARM y Alto cargo	178	186	48,9%	51,1%
Personal laboral, Eventual y Empleado/a del sector público	15	18	45,5%	54,5%
Total	193	204	48,6%	51,4%
Grupo o subgrupo ⁵	No	Si	No	Si
C2 y AP	75	59	56,0%	44,0%
C1	25	24	51,0%	49,0%
A2	45	52	46,4%	53,6%
A1	46	68	40,4%	59,6%
Total	191	203	45,5%	51,5%
Valoración media				
Nivel de Compromiso ⁶	No	Si	Total	Test F
1. Índice de Compromiso Afectivo (ICA)	4,40	4,54	4,47	$\alpha=0,054$
2. Índice de Compromiso Verbal (ICV)	3,59	3,76	3,68	$\alpha=0,136$
3. Índice de Compromiso Real (ICR)	3,24	3,42	3,33	$\alpha=0,053$
Índice Global de Compromiso (IGC)	3,83	4,00	3,92	$\alpha=0,015$
8. El ahorro de recursos (agua, electricidad, etc) o el reciclaje de residuos que pueda realizar en mi hogar, entiendo no tiene finalmente ningún efecto sobre el medio ambiente"	2,03	2,04	2,03	$\alpha=0,893$
9. Corresponde a las administraciones y no a las familias realizar acciones que supongan un uso reducido de recursos naturales, el reciclaje de residuos o la provisión de apoyo a personas excluidas".	2,58	2,52	2,55	$\alpha=0,667$

^{1, 2, 3 y 4} Relaciones no significativas según análisis Chi-Cuadrado. Relación significativa: ⁵ ($\chi^2 = 6,320 \alpha = 0,096$).

⁶ Nivel de conocimiento de la Agenda 2030: según una escala de 1 a 5 (1 muy bajo conocimiento y 5 muy elevado).

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

A similares resultados se llega comparando los porcentajes de respuesta de los encuestados acerca de su nivel de conocimiento de la Agenda 2030, ofreciéndose en la **Tabla 4.25** los porcentajes (Frecuencias Relativas) de la muestra que no la conocían (0), prácticamente la mitad de los encuestados, así como aquellos que indicaron tener un nivel Muy bajo (1), Bajo (2), Medio (3), Alto (4) o Muy alto (5) de los ODS. Esta información, que fue descrita de manera agregada en la Tabla 4.2, es presenta nuevamente en relación a las características socio demográficas de los encuestados. Si bien se observa un menor porcentaje de encuestados desconocedores (0) de la Agenda 2030 a medida que aumenta el nivel de estudios de los encuestados, y más elevado nivel de conocimiento entre quienes indicaron conocerla, el análisis Chi-cuadrado realizado no permite comprobar la relación existente entre esa variable con el grado de conocimiento de los ODS, tal y como sucede con las variables sexo, Consejería de pertenencia o grado en la carrera profesional. Por el contrario, si resulta significativa la diferencia de medias del nivel de los índices de compromiso real (ICR) y global de compromiso (IGC), pudiéndose comprobar cómo estos aumentan de valor a medida que es mayor el nivel de conocimiento que de la Agenda 2030 indican tener los encuestados.

Por todo lo señalado, cabría concluir la relación identificada entre el nivel de conocimiento de la Agenda 2030 con un mayor nivel educativo, así como entre aquellos ciudadanos más comprometidos y que en su vida cotidiana actúan a nivel particular de manera más responsable atendiendo al impacto del consumo de sus hogares y con una mayor preocupación por la labor social desarrollada por entidades del tercer sector.

Estos resultados apuntan a la importancia que la formación, reglada o no, pudiera tener en el desarrollo de una mayor conciencia de los ciudadanos, y en qué medida dentro de la Administración regional hay un segmento de sus empleados que es más consciente y actúa de manera más responsable, en línea de los retos que plantea la Agenda de Desarrollo Sostenible, que como pudiera ser para el conjunto de la población de la Región de Murcia, es aún reducido. Resulta esencial lograr el compromiso individual de todos los ciudadanos que se materialice en sus actividades y comportamientos y hábitos particulares de consumo, más allá de aumentar su compromiso afectivo o verbal hacia los retos del planeta, que ya parece ser en general bastante elevado.

Tabla 4.25. Nivel de conocimiento de la Agenda 2030 según variables socio-demográficas de los encuestados

Nivel de conocimiento de la Agenda 2030*		FR(%)					
Sexo ¹		0	1	2	3	4	5
Mujer		49,5%	14,1%	13,1%	16,0%	6,3%	1,0%
Varón		49,2%	8,6%	19,5%	13,5%	8,1%	1,1%
Total		49,4%	11,5%	16,1%	14,8%	7,2%	1,0%
Nivel de estudios ²		0	1	2	3	4	5
Primaria, Secundaria y Bachiller o FP Módulo		52,4%	8,3%	19,0%	13,1%	6,0%	1,2%
Universitario		49,6%	14,8%	14,8%	14,8%	4,8%	1,3%
Máster y Doctorado		46,4%	3,6%	17,9%	15,5%	15,5%	1,2%
Total		49,5%	11,1%	16,3%	14,6%	7,3%	1,3%
Consejerías ³		0	1	2	3	4	5
Presidencia		50,0%	16,7%	8,3%	16,7%	8,3%	0,0%
Hacienda		56,9%	5,9%	17,6%	11,8%	7,8%	0,0%
Transparencia, Participación y Portavoz		37,5%	12,5%	25,0%	0,0%	25,0%	0,0%
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca		43,1%	9,8%	9,8%	19,6%	17,6%	0,0%
Fomento e Infraestructuras		48,1%	11,1%	22,2%	14,8%	0,0%	3,7%
Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente		54,3%	11,7%	13,8%	12,8%	5,3%	2,1%
Educación, Juventud y Deportes		51,5%	13,2%	13,2%	16,2%	2,9%	2,9%
Salud		43,3%	6,7%	26,7%	13,3%	10,0%	0,0%
Familia e Igualdad de Oportunidades		48,9%	20,0%	15,6%	13,3%	2,2%	0,0%
Turismo y Cultura		28,6%	0,0%	35,7%	21,4%	14,3%	0,0%
Entidad del Sector Público de la CARM (SMS, INFO, ICA, ITREM, FFIS, etc.)		75,0%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%
Total		49,8%	11,1%	16,1%	14,6%	7,2%	1,2%
Relación jurídica con la Administración ⁴		0	1	2	3	4	5
Funcionario/a de la CARM y Alto cargo		49,5%	11,5%	15,4%	14,6%	7,7%	1,4%
Personal laboral, Eventual y Empleado/a del sector público		45,5%	9,1%	27,3%	15,2%	3,0%	0,0%
Total		49,1%	11,3%	16,4%	14,6%	7,3%	1,3%
Grupo o subgrupo ⁵		0	1	2	3	4	5
C2 y AP		56,7%	11,9%	14,9%	10,4%	4,5%	1,5%
C1		51,0%	4,1%	14,3%	22,4%	6,1%	2,0%
A2		46,4%	15,5%	18,6%	13,4%	5,2%	1,0%
A1		41,2%	10,5%	16,7%	17,5%	13,2%	0,9%
Total		49,0%	11,4%	16,2%	14,7%	7,4%	1,3%
Nivel de Compromiso ⁶		0	1	2	3	4	5
1. Índice de Compromiso Afectivo (ICA) ^{6.1}		4,52	4,49	4,60	4,47	4,93	4,54
2. Índice de Compromiso Verbal (ICV) ^{6.2}		3,56	3,67	4,03	3,69	4,10	3,76
3. Índice de Compromiso Real (ICR) ^{6.3}		3,22	3,25	3,47	3,81	4,40	3,42
Índice Global de Compromiso (IGC) ^{6.4.}		3,87	3,90	4,12	4,06	4,54	4,00

^{1,3,4 y 5} Relaciones no significativas según análisis Chi-Cuadrado. Relación significativa: ²($\chi^2=18,953$ $\alpha=0,0041$).

^{6.1 y 6.3} Diferencias de medias no significativas según ANOVA. Diferencias significativas: ^{6.3}($F=13,023$; $\alpha=0,006$); ^{6.4}($F=3,741$; $\alpha=0,074$).

*Nivel de conocimiento de la Agenda 2030: según una escala de 1 a 5 (1 muy bajo conocimiento y 5 muy elevado), incorporando la valoración de cero en caso de no tener conocimiento alguno de la misma. Ámbitos de la Agenda y Objetivos de desarrollo Sostenible incluidos (ODS): Personas (ODS-1 a ODS-5); Planeta (ODS-6, ODS-12 a ODS-15); Prosperidad (ODS-7 a ODS-11); Paz (ODS-16); y Alianza (ODS-17).

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

Para concluir los análisis de relación, se presenta a continuación el análisis de las valoraciones otorgadas por los encuestados al nivel de importancia de los ODS que se integran en los grandes retos que plantea la Agenda 2030. Recordemos al lector de este documento, que estos serían los ODS enmarcados en aumentar el bienestar de las Personas (ODS1 a ODS 5); la conservación del Planeta (ODS-6, ODS-12 a ODS-15); promover un modelo que garantice la Prosperidad (ODS-7 a ODS-11); sistemas e

instituciones que garanticen la democracia y la Paz (ODS16); y espacios de cooperación y participación que impulsen las Alianzas (ODS-17).

Retomando los datos expuestos en la **Tabla 4.7**, era el reto del medio ambiente (“Planeta”) el compromiso con una más alta importancia para el conjunto de los empleados públicos encuestados, seguidos de los ODS enmarcados en la protección de las “Personas” y la “Prosperidad”, respectivamente. A igual resultado se llega para todos los encuestados (**Tabla 4.26**), con independencia de su nivel de estudios o el nivel en la carrera de los empleados públicos.

Tabla 4.26. Descripción socio-demográfica de los encuestados

Sexo	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
Mujer	4,68	4,54	4,67	4,52	4,26
Varón	4,29	4,20	4,52	4,08	3,74
Total	4,50	4,38	4,60	4,31	4,01
Nivel de estudios	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
Primaria, Secundaria, Bachiller, FP y Módulo	4,60	4,44	4,72	4,40	4,05
Universitario	4,51	4,40	4,62	4,32	4,01
Máster y Doctorado	4,31	4,22	4,41	4,06	3,81
Total	4,49	4,37	4,60	4,28	3,97
Consejerías	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
Presidencia	4,03	4,03	3,99	3,42	3,33
Hacienda	4,48	4,25	4,45	4,06	3,69
Transparencia, Participación y Portavoz	4,35	4,04	4,63	4,38	3,63
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	4,35	4,27	4,59	4,25	4,00
Fomento e Infraestructuras	4,38	4,32	4,33	4,37	3,81
Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	4,51	4,36	4,68	4,28	4,01
Educación, Juventud y Deportes	4,63	4,53	4,80	4,44	4,04
Salud	4,48	4,38	4,38	4,20	4,00
Familia e Igualdad de Oportunidades	4,75	4,69	4,87	4,76	4,53
Turismo y Cultura	4,19	3,90	4,25	3,79	3,43
Entidad del Sector Público de la CARM (SMS, INFO, ICA, ITREM, FFIS, etc.)	4,65	4,90	5,00	4,75	5,00
Total	4,49	4,37	4,60	4,29	3,98
Relación jurídica con la Administración	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
Alto cargo + Funcionario/a de la CARM	4,50	4,38	4,61	4,30	4,01
Personal laboral+ Eventual+ Empleado/a del sector público+Otros	4,53	4,36	4,64	4,27	3,82
Total	4,50	4,38	4,61	4,30	3,99
Grupo o subgrupo	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
A1	4,54	4,43	4,71	4,42	4,07
A2	4,63	4,58	4,81	4,69	4,12
C1	4,53	4,45	4,66	4,20	4,19
C2	4,36	4,18	4,35	4,05	3,65
Total	4,50	4,38	4,60	4,29	3,98
Niveles del Índice Global de Compromiso (IGC)	Personas	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
IGC Bajo	4,09	4,03	4,22	3,78	3,32
IGC Medio	4,67	4,51	4,75	4,59	4,27
IGC Alto	4,75	4,60	4,86	4,57	4,41
IGC	4,49	4,37	4,60	4,29	3,98

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a empleados públicos”.

Si bien esa es la regla general de las prioridades identificadas por todos los encuestados, el análisis de la distribución por sexos de esas prioridades llevan a

identificar pequeñas modificaciones en esa norma general: por ejemplo, una mayor preocupación de las mujeres por los ODS que integran el ámbito de las “Personas”; entre los empleados de algunas Consejerías (Presidencia valoran ligeramente por encima a los ODS relativos al “Planeta”, los correspondientes a “Personas” y “Prosperidad”; en Fomento e Infraestructuras, priorizan “Prosperidad” y “Paz”; en Entidades Públicas destaca su inclinación hacia el compromiso con las “Alianzas”; y en la Consejería de Sanidad, que priorizan las “Personas”, al igual que le sucede al grupo de encuestados que pertenecen al grupo C2 de la escala de la administración.

4.10. CONSIDERACIONES FINALES

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha permitido revisar algunas de las preguntas descritas en los apartados previos, aportando algunos matices al nivel de conocimiento que los empleados públicos de la CARM tienen de los ODS, que aún es muy reducido. Formar e informar acerca de la importancia de la Agenda 2030, a la ciudadanía en general y a todos los miembros de las administraciones en particular, se ha identificado como un paso necesario, aportando los empleados públicos encuestados valiosas aportaciones acerca de las necesidades formativas y de sensibilización, así como de las posibles debilidades y fortalezas que la Región presenta para su implantación. Las valoraciones aportadas acerca de las debilidades de la Región de Murcia en el marco que define la Agenda 2030, permite comprobar muchos de los aspectos sobre los que es preciso seguir avanzando en el marco de las políticas públicas en las que la CARM tiene competencias. Sus opiniones y propuestas permiten identificar acciones de formación y sensibilización, dirigidas a todos los actores y ciudadanos, que aportan valiosas sugerencias para el diseño de una futura estrategia de comunicación, dentro de la estrategia de implantación de la Agenda 2030 que sea diseñada. Su diseño habría de ser consensuada a nivel político, con la participación de todos los actores de la sociedad civil, identificando los objetivos y metas prioritarios para la Región. Esta estrategia, habría de contar con indicadores de medición y una definición de actuaciones concretas dentro de cada Consejería, que permita un adecuado seguimiento y evaluación de sus avances. Las actuaciones definidas, debieran ser debidamente integradas en el funcionamiento de todos los órganos de la Administración regional, informándose a los empleados públicos acerca de cómo poder integrar las metas elegidas en el ámbito de sus labores competenciales, con la necesaria coordinación entre Consejerías y otras administraciones. La nueva agenda plantea la necesaria reorientación y coordinación de las estrategias y políticas públicas existentes en la Región de Murcia, pudiéndose destacar de las opiniones aportadas por los encuestados la necesidad de poner al servicio de esta estrategia de desarrollo todos los medios humanos y presupuestarios necesarios, más allá de otros cambios legislativos y normativos identificados por los empleados públicos encuestados.

La Agenda 2030 aporta una valiosa oportunidad en el diseño de una estrategia regional de desarrollo sostenible, que deberá cambiar la visión que actualmente se tiene acerca de los retos a los que se enfrenta el desarrollo futuro de nuestra Región, siendo necesario un planteamiento más integral y coordinado, que aúne esfuerzos que ya se están desarrollando para el logro de muchas de las metas que definen los 17 ODS de la Agenda 2030, en el que todos los ciudadanos y actores sociales podrán participar, con el liderazgo de su administración regional.

CAPÍTULO 5. CONSULTA PÚBLICA A CIUDADANOS Y ENTIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen: *Este capítulo ofrece los análisis de la fase de consulta pública que, dentro del proceso de participación diseñado y gestionado por la Oficina de Transparencia de la CARM, se realizó a la ciudadanía. El cuestionario diseñado, fue respondido por un total de 1.246 ciudadanos y 17 representantes de entidades y asociaciones, ampliando la consulta realizada de manera específica unos meses antes a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, abriéndose el análisis al conjunto de la sociedad.*

5.1. INTRODUCCIÓN

Tal y como se explicaba en la introducción del capítulo previo, dentro del proceso participativo para el diseño del Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia, y tras realizarse la encuesta a empleados públicos (Capítulo 4), se procedió a la realización de una consulta pública (Fase III¹) al conjunto de la ciudadanía murciana.

Para ello, la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC) de la Administración Pública de la Región de Murcia ponía en marcha un proceso de consulta ciudadana sobre el conocimiento social y el grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante un cuestionario en internet, activo del 2 al 16 de abril de 2019. Para lograr un alto nivel de respuesta, se planteó un cuestionario más reducido que el que fue empleado en la consulta pública a empleados públicos, haciendo uso de las 11 preguntas más relevantes del cuestionario descrito en la consulta a empleados públicos. En todo momento, el análisis de las respuestas es agregado, garantizándose el anonimato de todas las respuestas.

A partir de la información recabada, la OTPC (2019b²) elaboró el “Informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública”, en el que se recogen todas las contestaciones y valoraciones de las personas participantes. En este capítulo se presentan los resultados de las respuestas alcanzadas, profundizándose en el análisis de los datos cuantitativos de esta encuesta ciudadana acerca de la aplicación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia.

La consulta pública, disponible en la plataforma web de la *Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana*, tuvo la visita de 2.253 personas, si bien fueron 1.246 los participantes que contestaron y enviaron sus respuestas a la totalidad de las preguntas, de los que 1.229 eran contestaciones a título particular, y 17 las respuestas aportadas a título de representante de una entidad asociativa o representativa de algún colectivo con presencia en la Región de Murcia. Este cuestionario, que contaba con un total de 11 preguntas, es analizado en los siguientes epígrafes, mostrándose en las tablas de datos, además de las respuestas del total de la muestra, las aportadas por ciudadanos y por empleados públicos, por haber sido muy cuantiosa la participación

¹ Para disponer de más información sobre el proceso participativo diseñado por la CARM en el marco del diseño del “Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia”, se puede acudir a: <https://participa.carm.es/web/participa/listado-procesos/proceso?item=123> (Consultado: 14-05-2019).

² Disponible en: https://participa.carm.es/documents/5690123/6505106/InformeResultadosConsultaPublica_2018-05-DP_def.pdf?download=true (Consultado: 22-05-2019).

de estos últimos. Las más de mil doscientas respuestas válidas alcanzadas, determina un error muestral válido para la realización de inferencias al conjunto de la población, describiéndose de manera particular las respuestas aportadas por las entidades y asociaciones que participaron en esta consulta que, si bien fueron reducidas en número, aportan consideraciones cualitativas de interés.

En los próximos apartados se describen los resultados del análisis de esta *Encuesta de opinión a ciudadanos*, estructurados en los cuatro grandes bloques que contenía el cuestionario, incluyéndose uno final de análisis de relaciones bivariantes, tal y como se planteó la presentación de la información de la *Encuesta a empleados públicos*, complementaria a la que en este capítulo se presenta.

5.2. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ODS

El cuestionario de la encuesta de opinión, tras explicar de manera general los objetivos y la importancia de la Agenda 2030, se iniciaba con una pregunta acerca del nivel de conocimiento de los ciudadanos acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), comprobándose como apenas 6 de cada 10 ciudadanos (57,1%) indicaban conocerla o haber oído hablar de ella. Cabe señalar, que el nivel de conocimiento entre los 1.246 participantes, tal y como se muestra en la **Tabla 5.1**, era mayor entre personas sin vinculación con la Administración (67,1%), que entre aquellos que trabajaban en la misma (51,1%); recordar, además, que el dato obtenido con esta segunda consulta de conocimiento entre empleados públicos de la Agenda 2030, es similar al porcentaje que fue obtenido mediante la encuesta de opinión realizada de manera específica a ese colectivo (50,7%), y que fue descrita en el capítulo previo. Es interesante destacar que entre las 17 entidades o asociaciones de la sociedad civil que participaron en esta encuesta de opinión, sólo uno de los representantes de las mismas indicó no tener un conocimiento previo de la Agenda 2030.

Tabla 5.1. Conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas

	Ciudadanos		Empleados Públicos		Total	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
<i>Sí, conoce o ha oído hablar.</i>	280	67,1%	432	51,1%	712	57,1%
<i>No, es la primera vez que oye hablar de ello.</i>	137	32,9%	397	47,9%	534	42,9%
<i>Total</i>	417	100%	829	100%	1.246	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos". Frecuencia Absoluta (FA) y Relativa (FR).

Del total de la muestra, un total de 544 (43,7%) no respondieron a una segunda pregunta en la que se les pedía valorasen su nivel de conocimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El elevado número de ciudadanos sin conocimiento de la misma, superior entre empleados públicos (48,5%) que entre ciudadanos (34,1%), lleva recordar el interés formativo e informativo que esta encuesta de opinión tiene, siendo para muchos de los ciudadanos que participaron en la consulta su primera aproximación a la Agenda 2030.

Tal y como se muestra en la **Tabla 5.2**, entre todos los ciudadanos, un 56,3% sí manifestaron su nivel de conocimiento de la Agenda 2030 a partir de una escala de autovaloración de 1 a 5 (1=*muy bajo conocimiento* y 5= *muy alto*), siendo apenas un 13,8% del total de los encuestados los que indicaron que este era *alto* o *muy alto*. El cálculo de la valoración promedio a esa escala de valoración entre quienes sí

respondieron a la misma, permite comprobar cómo el nivel medio entre los ciudadanos se sitúa en un nivel de bajo nivel de conocimiento, siendo este superior en el colectivo de ciudadanos ajenos a la administración que, entre los empleados públicos; esa mayor cercanía con la agenda del desarrollo sostenible, si bien pudiera no ser extrapolable al conjunto de la sociedad, sí lo es entre quienes accedieron a responder a esta consulta pública.

Tabla 5.2. Valoración del nivel de conocimiento de los ODS y la Agenda 2030

Total	Nivel de conocimiento*						Descriptiva	
	Ns/Nc	1	2	3	4	5	Me.	Md.
Frecuencia Absoluta (FA)	544	111	162	257	127	45	1,56	1
Frecuencia Relativa (FR en %)	43,7%	8,9%	13,0	20,6	10,2	3,6	--	--
Ciudadanos		1	2	3	4	5	Me.	Md.
Frecuencia Absoluta (FA)	142	39	53	110	51	22	1,9	2
Frecuencia Relativa (FR en %)	34,1%	9,4	12,7	26,4	12,2	5,3	--	--
Empleados Públicos		1	2	3	4	5	Me.	Md.
Frecuencia Absoluta (FA)	402	72	109	147	76	23	1,4	1
Frecuencia Relativa (FR en %)	43,7%	8,7	13,1	17,7	9,2	2,8	--	--

*Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy bajo conocimiento a 5= muy alto)

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos". Media (Me) y Mediana (Md).

En cuanto a cuál había sido el medio por el que estos habían tenido conocimiento previo de la Agenda 2030, se describe en la Tabla 5.3 cómo prácticamente un tercio (449 ciudadanos) tenían noticias del mismo por medio de medios de comunicación (TV, radio, prensa o redes sociales), lo que representaba el 36% del conjunto de la muestra. A esta fuente, le sigue en importancia los casos en los que estos habían recibido alguna información en su ámbito de trabajo (11,7%), con similar importancia del número de casos en los que el acercamiento había sido a través de una Organización No Gubernamental o asociación. De las 78 personas que indicaron haber recibido información de los ODS a través de otros medios, un 63% de la muestra, un gran número señaló haberse informado de la Agenda 2030 en cursos o actividades realizadas por la Universidad de Murcia en el marco de su *Proyecto ODSesiones*, así como estudiantes que indicaron haber sido descrito en el marco de alguna asignatura que cursaron, siendo también varios los casos en los que se indicó que fue a través de amistades o por búsqueda e interés particular.

Tabla 5.3. Conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas

Frecuencia Relativa (%)	Ciudadanía	E. Público	Total
Ha recibido alguna información en el ámbito laboral.	14,1%	10,5%	11,7%
Ha conocido los ODS a través de los medios de comunicación (Prensa, TV, radio...) o redes sociales	36,9%	35,6%	36,0%
Ha conocido los ODS a través de ONG's o asociaciones	17,0%	8,2%	11,2%
Ha conocido los ODS mediante actuaciones promovidas por la CARM.	6,5%	5,2%	5,6%
Otros medios.	11,1%	3,9%	6,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

5.3. VALORACIÓN DE LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA

En el cuestionario diseñado, se les pedía a los participantes que indicasen el nivel de importancia que en su opinión tenían las prioridades que plantea el *Plan Estratégico*, *Agenda Horizonte 2030*, diseñado a nivel nacional para lograr un modelo de desarrollo sostenible e igualitario. Se les pedía, siguiendo el mismo modelo de

pregunta que el planteado por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2019), que indicasen las dos actuaciones más prioritarias, mostrándose en la **Tabla 5.4** los resultados alcanzados.

La acción que fue clasificada en un mayor número de ocasiones fue la de *“erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas”*, señalada como primera opción por el 21,0% de los participantes en la encuesta de opinión. A esta le seguían *“conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático”* (16,9%), seguida de *“garantizar la educación de calidad para todos/as”* (13,9%), y en cuarta posición, el objetivo de *“garantizar la salud y el bienestar de la población”*, en un 13,1% de los casos.

Esas cuatro prioridades identificadas por los encuestados, responden también al ranking que se obtuvo en la determinación de la segunda prioridad que debían señalar todos los encuestados, así como al resultado de la agregación de las frecuencias de elección de las respuestas a las dos principales prioridades, cuyos resultados se muestran en la última parte de la **Tabla 5.4**. En ella se puede comprobar cómo, el 21,2% de los ciudadanos identificaron al objetivo de *“erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas”* como el primero o segundo de más importancia, y al que debían prestar especial atención las administraciones públicas en la Región de Murcia, siendo el porcentaje de elección para los otros tres objetivos de cerca del 15% de la muestra.

Los resultados ofrecidos en la **Tabla 5.4**, además de aportar un ranking de los objetivos que a los ciudadanos más les preocupan, permite comprobar pequeñas diferencias de valoración en la opinión de ciudadanos ajenos a la administración y empleados públicos, tal y como pudiera ser, la más frecuente preocupación entre estos últimos por el objetivo de *“garantizar la educación de calidad para todos/as”*, si bien las diferencias entre estos grupos no son elevadas, y todas ellas, muy próximas a la clasificación de las prioridades que fue definida a nivel nacional por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas publicado este mismo año (CIS, 2019), pese a existir pequeñas diferencias.

Tabla 5.4. Ranking de las prioridades (1ª y 2ª) de desarrollo sostenible definidas en la Agenda Horizonte 2030 a nivel nacional

Clasificación 1 (Ranking 1)	Frecuencia Relativa (%)			
	Ciud.	EP	Total	
<i>Erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas.</i>	18,0%	22,6%	21,0%	1º
<i>Conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</i>	16,8%	17,0%	16,9%	2º
<i>Garantizar la educación de calidad para todos/as.</i>	12,0%	14,8%	13,9%	3º
<i>Garantizar la salud y el bienestar de la población.</i>	11,3%	14,0%	13,1%	4º
<i>Fomentar de forma sostenible el crecimiento económico y el empleo digno.</i>	7,9%	8,6%	8,3%	5º
<i>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, promover la paz y el acceso a la justicia para todos/as.</i>	8,6%	6,8%	7,4%	6º
<i>Garantizar la disponibilidad de agua, saneamiento y energía sostenible.</i>	9,6%	5,5%	6,9%	7º
<i>Garantizar el consumo y la producción sostenible, y conseguir ciudades seguras y sostenibles.</i>	6,5%	4,5%	5,1%	8º
<i>Lograr la igualdad entre géneros.</i>	4,1%	1,6%	2,4%	9º
<i>Desarrollar las infraestructuras y la industrialización sostenible.</i>	1,7%	1,1%	1,3%	10º
<i>Ns/Nc</i>	3,6%	3,6%	3,6%	--
Clasificación 2 (Ranking 2)	Ciud.	EP	Total	
<i>Erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas.</i>	20,9%	21,7%	21,4%	1º
<i>Conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</i>	17,0%	12,5%	14,0%	2º
<i>Garantizar la educación de calidad para todos/as.</i>	12,2%	18,8%	16,6%	4º
<i>Garantizar la salud y el bienestar de la población.</i>	17,3%	17,4%	17,3%	3º
<i>Fomentar de forma sostenible el crecimiento económico y empleo digno.</i>	6,7%	6,6%	6,7%	5º
<i>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, promover la paz y el acceso a la justicia para todos/as.</i>	3,8%	4,9%	4,6%	7º
<i>Garantizar la disponibilidad de agua, saneamiento y energía sostenible.</i>	6,7%	5,8%	6,1%	6º
<i>Garantizar el consumo y la producción sostenible, y conseguir ciudades seguras y sostenibles.</i>	4,6%	4,6%	4,6%	8º
<i>Lograr la igualdad entre géneros.</i>	4,3%	2,1%	2,8%	9º
<i>Desarrollar las infraestructuras y la industrialización sostenible.</i>	2,4%	1,2%	1,6%	10º
<i>Ns/Nc</i>	4,1%	4,3%	4,3%	--
Clasificación 1+2 (Ranking 1+2)	Ciud.	EP	Total	
<i>Erradicar la pobreza, y acabar con el hambre y la desnutrición, en todas sus formas.</i>	19,4%	22,1%	21,2%	1º
<i>Conservar y proteger los ecosistemas marinos y terrestres, y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</i>	16,9%	14,8%	15,5%	2º
<i>Garantizar la educación de calidad para todos/as.</i>	12,1%	16,8%	15,2%	3º
<i>Garantizar la salud y el bienestar de la población.</i>	14,3%	15,7%	15,2%	4º
<i>Fomentar de forma sostenible el crecimiento económico y el empleo digno.</i>	7,3%	7,6%	7,5%	5º
<i>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, promover la paz y el acceso a la justicia para todos/as.</i>	6,2%	5,9%	6,0%	7º
<i>Garantizar la disponibilidad de agua, saneamiento y energía sostenible.</i>	8,2%	5,7%	6,5%	6º
<i>Garantizar el consumo y la producción sostenible, y conseguir ciudades seguras y sostenibles.</i>	5,5%	4,5%	4,9%	8º
<i>Lograr la igualdad entre géneros.</i>	4,2%	1,8%	2,6%	9º
<i>Desarrollar las infraestructuras y la industrialización sostenible.</i>	2,0%	1,1%	1,4%	10º
<i>Ns/Nc</i>	3,8%	4,0%	3,9%	--
Total	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

A continuación, se les pedía a los participantes en la consulta que valorasen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030 de Naciones Unidas, pidiéndoles que los valorasen según una escala de 1 a 5 la relevancia que debiera tener de cada uno de los 17 ODS en las políticas y estrategias que se diseñan desde la CARM, correspondiendo el 1="nada importante" y el 5="Muy importante o prioritario", ofreciéndose en la **Tabla 5.5** los resultados de sus valoraciones. Observándose los datos, se puede destacar la elevada valoración que para los participantes tienen, sean empleados públicos o ciudadanos en general, los 17 ODS, siendo el valor central de las respuestas (Mediana) de 5 en todos los casos. No obstante, el valor promedio de las respuestas, sí permite aproximar un ranking de la importancia que la ciudadanía da a cada uno de ellos.

Cabe destacar que los cuatro ODS que fueron valorados como más importantes, según las valoraciones medias, se refieren a objetivos ligados a la protección del medio ambiente y el planeta; estos eran, en orden de valoración: el ODS 15 (*Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*), el ODS 14 (*Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*); el ODS 6 (*Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*) y el ODS 13 (*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*). En 5ª y 6ª posición se encuentran ODS ligados a la situación de las personas, como son los ODS 4 (*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*) y el ODS 2 (*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*), ocupando las posiciones 7ª y 8ª dos ODS relativos a la prosperidad de los ciudadanos, casualmente con esa numeración, como son los ODS 7 (*Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*) y el ODS 8 (*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*). En las tres últimas posiciones del ranking generado se encuentran los ODS 17 (*Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*), el ODS 5 (*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) y el ODS 10 (*Reducir la desigualdad en y entre los países*). Cabe señalar que si bien las valoraciones medias son superiores a 4 en todos los ODS, en los tres últimos sus valoraciones medias -más próximas al valor de 4 en la escala empleada-, corresponderían a una consideración de "importante o prioritario", frente a los mencionados anteriormente que se acercarían por el contrario a una valoración de "muy importante o prioritario".

Por lo tanto, estos resultados, muestra la mayor preocupación que para los ciudadanos tienen determinados aspectos ligados al cuidado del medio ambiente (ODS 15, 14, 6 y 13), seguido del bienestar de las personas (ODS 2 y 4) y la prosperidad (ODS 7 y 8), si bien todos los ODS son considerados para el conjunto de los ciudadanos encuestados como ámbitos muy importantes o importantes de cara a lograr un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo a tener presente en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo impulsadas desde la CARM.

Tabla 5.5. Valoración del nivel de importancia de los ODS y la Agenda 2030

<i>Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy poco importante a 5= muy importante o prioritario)</i>	Ciudadanía			Empleados Públicos			Total		
	Me	Md		Me	Md	Ranking	Me	Md	
<i>ODS 1. Poner fin a la Pobreza, en todas sus formas, y en todo el mundo</i>	4,28	5	13º	4,47	5	13º	4,41	5	13º
<i>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</i>	4,51	5	6º	4,60	5	6º	4,57	5	6º
<i>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>	4,44	5	9º	4,50	5	11º	4,48	5	9º
<i>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i>	4,56	5	5º	4,66	5	5º	4,63	5	5º
<i>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</i>	4,11	5	16º	4,21	5	17º	4,18	5	16º
<i>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</i>	4,49	5	8º	4,55	5	8º	4,53	5	8º
<i>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i>	4,50	5	7º	4,57	5	7º	4,54	5	7º
<i>ODS 9. Promover un modelo de industria, innovación e infraestructuras sostenibles.</i>	4,40	5	10º	4,49	5	12º	4,46	5	11º
<i>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</i>	4,03	5	17º	4,22	5	16º	4,16	5	17º
<i>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>	4,23	5	15º	4,34	5	14º	4,30	5	14º
<i>ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</i>	4,60	5	4º	4,69	5	2º	4,66	5	3º
<i>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</i>	4,40	5	11º	4,50	5	10º	4,47	5	10º
<i>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</i>	4,61	5	3º	4,67	5	3º	4,65	5	4º
<i>ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</i>	4,67	5	1º	4,67	5	4º	4,67	5	2º
<i>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>	4,64	5	2º	4,69	5	1º	4,67	5	1º
<i>ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</i>	4,36	5	12º	4,51	5	9º	4,46	5	12º
<i>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</i>	4,28	5	14º	4,33	5	15º	4,30	5	15º

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a empleados públicos".

La información descrita en los párrafos previos, fue analizada agregando las valoraciones otorgadas a cada uno de los ODS en los cinco ámbitos de trabajo – “Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas”³- hacia los que se dirigen, y que son nuevamente descritos en la **Tabla 5.6**. Cabe recordar que en el momento de presentar en el cuestionario la Agenda 2030, se describía esta agrupación de los ODS, por cuanto da una visión más clara de los cinco principales ámbitos en torno a los cuales se dirigen cada uno de ellos.

Tabla 5.6. Los ODS agrupados en cinco grandes ámbitos de trabajo

Personas		Prosperidad		Planeta		Paz	Alianzas
							
							
							

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de a ciudadanos”.

Tal y como se muestra en la **Tabla 5.7**, serían los cinco ODS ligados a la protección del medio ambiente (“Planeta”) los ámbitos agregados de más alta prioridad en atención a las valoraciones otorgadas por los ciudadanos de la consulta, seguido de los objetivos ligados a la protección de las “Personas”. A diferencia de cómo sucedió en la “Encuesta de opinión a empleados públicos”, sería la temática “Paz”, correspondiente al ODS 16, la que le seguiría, ocupando las últimas dos posiciones –respectivamente- los objetivos encuadrados en los ámbitos de la “Prosperidad” y las “Alianzas”. Estos resultados refuerzan el comentario antes señalado de cómo son las preocupaciones de tipo ambiental las valoradas de más importantes y prioritarias para los ciudadanos consultados, si bien no hay que olvidar que en los cinco ámbitos que define los ODS de la Agenda 2030, la preocupación e importancia otorgada por los ciudadanos es en todos los casos valorada con puntuaciones medias superiores a 4, lo que habla de su “importancia” para los ciudadanos.

Tabla 5.7. Valoración promedio del nivel de importancia de los cinco grandes ámbitos de trabajo de la Agenda 2030

Valoración media según Ámbitos. Escala de 1 a 5 (siendo 1=muy poco importante a 5= muy importante)	Ciudadanía	Empleados Públicos	Total
Planeta (ODS-6, ODS-12 a ODS-15)	4,60	4,67	4,65
Personas (ODS-1 a ODS-5)	4,43	4,53	4,50
Paz (ODS16)	4,36	4,51	4,46
Prosperidad (ODS-7 a ODS-11)	4,38	4,47	4,44
Alianza (ODS-17)	4,17	4,27	4,24

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a ciudadanos”.

³ Ese agrupamiento de los ODS, responde a las denominadas 5Ps, correspondientes en inglés a las palabras: People, Planet, Prosperity, Peace y Partnership). Para obtener información más detallada de los ODS, puede acudir a la página web de Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

5.4. LIMITACIONES O BARRERAS EN LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030

A continuación se les pedía a los ciudadanos que valorasen las tres principales barreras que ellos entendían podían surgir para lograr los ODS a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tal y como se muestra en la **Tabla 5.8**, los dos aspectos más frecuentemente señalados fueron la “*falta de voluntad política*”, seguida de la “*falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones*” y de la “*corrupción política e institucional*”, siendo consideradas entre las tres principales limitaciones para la aplicación de la Agenda por parte del 22,7%, el 20,6% y el 15,8% de los ciudadanos encuestados. A los anteriores le sigue “*las carencias en educación*”, que junto a las tres barreras antes mencionadas, coinciden con los cuatro principales obstáculos identificados en la encuesta realizada a nivel nacional por el Barómetro del CIS (2019), tal y como ya se señaló en el capítulo previo.

Tabla 5.8. Principales obstáculos para lograr los ODS a nivel del nacional y de sus Comunidades autónomas

Total	Frecuencia Relativa (%).			
	1º	2º	3º	Total
<i>El apego a ciertas tradiciones culturales.</i>	0,9%	0,6%	1,0%	0,8%
<i>La corrupción política e institucional.</i>	18,7%	18,8%	10,0%	15,8%
<i>La falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones.</i>	22,9%	21,6%	17,3%	20,6%
<i>La falta de medios para su aplicación.</i>	4,7%	3,5%	6,6%	4,9%
<i>La falta de voluntad política.</i>	20,9%	25,6%	21,4%	22,7%
<i>La utilización insostenible de la energía y los recursos naturales.</i>	9,8%	7,4%	6,1%	7,8%
<i>Las carencias en educación.</i>	12,4%	10,4%	9,3%	10,7%
<i>Los hábitos de consumo insostenibles.</i>	6,9%	9,1%	9,4%	8,5%
Ns/Nc	2,8%	3,0%	19,0%	8,3%
Total	100%	100%	100%	100%
Ciudadanía				
	1º	2º	3º	Total
<i>El apego a ciertas tradiciones culturales.</i>	1,4%	1,0%	1,7%	1,4%
<i>La corrupción política e institucional.</i>	18,5%	18,9%	8,6%	15,3%
<i>La falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones.</i>	23,3%	21,3%	17,5%	20,7%
<i>La falta de medios para su aplicación.</i>	5,3%	4,1%	6,7%	5,4%
<i>La falta de voluntad política.</i>	18,2%	24,0%	22,3%	21,5%
<i>La utilización insostenible de la energía y los recursos naturales.</i>	10,6%	7,4%	7,0%	8,3%
<i>Las carencias en educación.</i>	12,0%	11,5%	8,6%	10,7%
<i>Los hábitos de consumo insostenibles.</i>	7,9%	8,6%	7,9%	8,2%
Ns/Nc	2,9%	3,1%	19,7%	8,6%
Total	100%	100%	100%	100%
Empleados Públicos				
	1º	2º	3º	Total
<i>El apego a ciertas tradiciones culturales.</i>	0,6%	0,4%	0,6%	0,5%
<i>La corrupción política e institucional.</i>	18,8%	18,7%	10,6%	16,0%
<i>La falta de conciencia social en personas, empresas e instituciones.</i>	22,7%	21,7%	17,1%	20,5%
<i>La falta de medios para su aplicación.</i>	4,5%	3,3%	6,5%	4,7%
<i>La falta de voluntad política.</i>	22,3%	26,4%	21,0%	23,2%
<i>La utilización insostenible de la energía y los recursos naturales.</i>	9,4%	7,4%	5,7%	7,5%
<i>Las carencias en educación.</i>	12,5%	9,9%	9,7%	10,7%
<i>Los hábitos de consumo insostenibles.</i>	6,4%	9,4%	10,1%	8,6%
Ns/Nc	2,8%	2,9%	18,7%	8,1%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a ciudadanos”.

En opinión de un 92,2% de los 1.246 ciudadanos que participaron en la consulta, la CARM debe dar prioridad a políticas y planes sectoriales que incidan directamente en la implementación de los ODS en la Región de Murcia, siendo reducido el porcentaje de ciudadanos que no lo considera necesario o no contestó a la pregunta, dejando en blanco su respuesta, tal y como se detalla en la **Tabla 5.9**.

Tabla 5.9. Valoración de la prioridad de políticas y planes sectoriales de la CARM para la implementación de los ODS en la Región de Murcia

	Ciudadanía		E. Públicos		Total	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
<i>Sí, debe darse prioridad a la Agenda 2030</i>	374	89,7%	775	93,5%	1.149	92,2%
<i>No</i>	20	4,8%	24	2,9%	44	3,5%
<i>Ns/Nc</i>	23	5,5%	30	3,6%	53	4,3%
<i>Total</i>	417	100,0%	829	100,0%	1.246	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

A juicio de un 75,7% de los participantes en la consulta, la implantación de políticas y planes sectoriales de la CARM acordes con los ODS y la Agenda 2030 se va a enfrentar a la existencia de barreras o limitaciones para su implantación a nivel de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cerca de un 18% que consideraba que no tenía por qué ser así. Cabe señalar, tal y como se muestra en la **Tabla 5.10**, que apenas existen diferencias en esas consideraciones entre el grupo de empleados públicos de aquellos participantes en la consulta que se dedicaban a otras actividades profesionales en el ámbito privado o se encontraban en otra situación laboral, tal como puede ser jubilados, estudiantes o desempleados.

Tabla 5.10. Valoración de la existencia de barreras y limitaciones en la implementación en la CARM de los ODS

	Ciudadanía		E. Públicos		Total	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
<i>Si, existen barreras y limitaciones para implantar la Agenda 2030</i>	309	74,1%	634	76,5%	943	75,7%
<i>No.</i>	77	18,5%	148	17,9%	225	18,1%
<i>Ns/Nc</i>	31	7,4%	47	5,7%	78	6,3%
<i>Total</i>	417	100,0%	829	100,0%	1.246	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

Por otro lado, tan sólo un tercio de los ciudadanos consultados (30,6%) opinaba que existen mecanismos de trabajo conjunto y de coordinación suficientes (formales/informales; técnicos/políticos...) a nivel de la CARM o de sus Consejerías para una adecuada implantación de políticas acordes con los ODS. Es por tanto mayoritario el porcentaje de ciudadanos de la muestra (**Tabla 5.11**) que considera que se han de reforzar los procedimientos y herramientas de coordinación en las AAPP.

Tabla 5.11. Valoración de los mecanismos y niveles de coordinación para la implementación en la CARM de los ODS

	Ciudadanía		E. Públicos		Total	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
<i>Si existen mecanismos de trabajo conjunto y de coordinación suficientes</i>	127	30,5%	254	30,6%	381	30,6%
<i>No</i>	238	57,1%	499	60,2%	737	59,1%
<i>Ns/Nc</i>	52	12,5%	76	9,2%	128	10,3%
<i>Total</i>	417	100,0%	829	100,0%	1.246	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

5.5. FORTALEZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA AGENDA 2030

El cuestionario empleado para la consulta a ciudadanos contaba con una pregunta abierta en la que se les pedía que indicasen tres actuaciones o medidas que, en su opinión, si se implantaran en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrían contribuir a la consecución de alguno de los ODS en la Región de Murcia. Las cuantiosas respuestas y comentarios aportados son descritos literalmente en el informe de análisis realizado por la OTPC (2019b), recogándose en este epígrafe un breve análisis de las opiniones aportadas por los 1.246 participantes.

Para ello, en la **Tabla 5.12** se presenta la totalidad de los comentarios literales que fueron aportados por los representantes de las 17 entidades o asociaciones que participaron en la consulta, y que respondían por tanto no a título individual. Las respuestas fueron aportadas por gerentes, presidentes, socios o trabajadores de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), ONG de Desarrollo (ONGD), fundaciones, colegios profesionales, asociaciones empresariales y de carácter social o medioambiental.

Una primera agrupación de esas respuestas se refería a la necesidad e importancia de que exista: primero un compromiso político para implantar la Agenda 2030; segundo un pacto entre los partidos políticos, estables y duraderos en los grandes temas de importancia para la Región de Murcia; y por último, con un gran número de comentarios, la necesidad de una mayor coordinación entre actores y entre administraciones, posibilitando un proceso que permita una participación de organizaciones de la sociedad civil, así como del conjunto de la ciudadanía.

Un segundo grupo de respuestas hacían referencia a la necesaria transformación digital de las administraciones, así como a la aplicación en el seno de las Administraciones Públicas de la Ley de Contratación Pública, planteándose en varios casos la necesidad de reajustar los presupuestos o crear líneas de financiación específicas para el desarrollo de la Agenda 2030.

En la **Tabla 5.12** se presentan comentarios que fueron descritos, y que atienden a la necesidad de reformas y el fortalecimiento de políticas públicas y estrategias en el ámbito social, ambiental y económico. En el primero de los casos, se hacía mención a la necesidad de destinar más recursos a políticas sociales, la educación inclusiva y de calidad, la protección social de la población infantil y las familias, o la prevención de la violencia de género. En segundo lugar, se plantea la necesidad de medidas más efectivas para la protección del medio ambiente y un uso menor de recursos naturales, el fomento del ahorro energético, la reducción de las emisiones de CO₂ a partir de unos medios de transporte público más adecuados, proponiéndose medidas sancionadoras más efectivas para aquellos que generen daños en el medio ambiente y ecosistemas protegidos. En el ámbito económico, se plantea la necesidad de fomentar la participación activa del sector empresarial en la implantación de la Agenda 2030, apoyando su participación activa, compartiendo buenas prácticas y herramientas con especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). El reconocimiento de buenas prácticas, y de los actores que las implementen, es otra de las aportaciones, que da paso a otros muchos comentarios dados en relación a la importancia de la educación y sensibilización de la población y del conjunto de actores sociales, paso previo para unos mayores avances en la aplicación de los ODS en la Región de Murcia.

Tabla 5.12. Descripción de actuaciones o medidas que podrían contribuir al logro de algún ODS en la Región de Murcia

Aspectos	Comentarios realizados por los encuestados
Compromiso político, participación y colaboración	Voluntad para hacerlo. // Pactos políticos estables y duraderos sobre los principales temas. // Escuchar y dar mayor participación a organizaciones sociales en detrimento de otros poderes fácticos económicos. // Facilitar una participación real de los ciudadanos en las acciones a acometer y en su planificación. // Coordinación de los actores que trabajan por los ODS en el territorio. // Colaboración con ONG. // Crear espacios de diálogo y colaboración el sector privado, la administración pública, la sociedad civil y la comunidad científica y académica para canalizar la acción colaborativa hacia los ODS. // Fomento e inclusión de la ciudadanía en la gestión comunitaria. // Mesas de Trabajo Locales, Comarcales y Regionales por objetivos para mayor cooperación y puesta en marcha de proyectos para conseguir los objetivos ODS. // Mecanismos de trabajo conjunto entre administración, empresas e instituciones.
AAPP, objetivos generales, financiación y recursos	Creación de normativa pero no burocracia. // Transformación digital. // Incorporar en la contratación pública criterios sostenibles y conceder incentivos a empresas que adopten criterios de sostenibilidad alineados con los ODS. // Dotación Líneas de Ayudas para fomento, difusión e implantación de medidas por parte de ciudadanos y empresas. // Apoyo a proyectos de iniciativa local en los diferentes ámbitos. // Redistribuir de forma más equitativa los presupuestos anuales destinados a estos fines. // Aumentar la financiación destinada a la Cooperación Internacional.
Políticas sociales	Creación de red social de empresas para dar trabajo a personas en exclusión social o en riesgo; no quieren que les des alimento, ropa, si no lo ven como estrictamente necesario; ellos quieren trabajar. A esas empresas que se les dé o siga dando esas prebendas a nivel de IRPF. // Mayor inversión en políticas sociales. // Prestación orto-protésica sin distinción de edad. // Reducir la tasa de pobreza infantil. La inversión en protección social de la infancia y la familia es una medida sostenible y beneficia al conjunto de la sociedad. Ej. prestación por niña/o a cargo. // Promover medidas políticas, legales y de inversión para la prevención de lucha contra la violencia de género que afecta a mujeres y niñas, incluyendo la violencia sexual. // Medidas para la mejora del sistema educativo, educación inclusiva y de calidad.
Política ambiental	Promover ambientes limpios y reducción de la contaminación, además de empresas sostenibles. // Fomentar de forma real y efectiva desde las administraciones públicas la concienciación social acerca de la importancia de cuidar, respetar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales del territorio, y fomentar medidas contra el cambio climático. // Una protección real y efectiva del patrimonio cultural y natural de la Región de Murcia, y su consideración como un recurso de futuro, sostenibilidad y riqueza social. // Sanciones administrativas efectivas y reales a los daños producidos al medio ambiente y ecosistemas protegidos. // Reducir emisiones de CO2- creando una buena red de transporte colectivo y mejorando los carriles bici. // Implantación de sistemas de implantación de procesos sostenibles en todos los ámbitos. // Medidas públicas que faciliten el ahorro energético y los recursos naturales. // Protección y uso sostenible del agua, de los recursos naturales, garantizando el acceso al agua de calidad para todas y todos.
Políticas económica	Impulsar una Estrategia de Agenda 2030 en Murcia que contemple la dimensión del sector empresarial, palanca clave para alcanzar los retos de los ODS. // Difundir recursos y herramientas que faciliten la contribución y la comunicación de los avances sobre los ODS, especialmente para la PYME. // Fomento del empleo con apoyo para personas con discapacidad. // Reconocer a empresas, instituciones públicas y ciudadanos de a pie las acciones implantadas para alinearse con los ODS.
Sensibilización y formación	Educación para el desarrollo de la ciudadanía. // Jornadas de concienciación concreta y acciones de solidaridad con los más desfavorecidos. // Lo primero una fase de sensibilización en los centros educativos de manera obligatoria, y al mismo tiempo, aplicación de medidas básicas para el impacto medioambiental como es el cuidado de nuestro propio entorno. Educación de igualitaria, de calidad e inclusiva para todos y todas. // Una mayor difusión de los ODS por parte de la CARM estando presentes en proyectos de interés a nivel local (como Ferias Empresariales,...) o en actividades con Emprendedores, o en Colegios e IES. // Campañas de sensibilización ciudadana. Campañas de sensibilización y aprendizaje en centros escolares. Campañas de concienciación sobre el uso responsable de consumo. // Fomentar en el ámbito educativo acciones de sensibilización sobre los ODS. Concienciar y movilizar a la ciudadanía hacia los ODS.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

5.6. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

En este último apartado, tras presentarse el perfil de los ciudadanos que participaron en la consulta, se presenta una serie de análisis bivariantes con los que tratar de establecer posibles relaciones entre las características de los individuos y su conocimiento de la Agenda 2030, su particular priorización de los ODS o su preocupación individual por los problemas que plantea el desarrollo sostenible.

Tal y como se muestra en la **Tabla 5.13**, del total de participantes en la consulta, el 55,5% eran varones y un 42,3% mujeres, siendo mayor el peso de estas últimas en el grupo de ciudadanos no vinculados laboralmente con la administración. El nivel de formación de la muestra es elevado, con un 54,7% que tenían estudios universitarios finalizados, a los que se unían un alto porcentaje de ciudadanos con estudios de máster (19,1%) y doctorado (7,5%). Tal y como se detalló en la presentación de este capítulo, un alto porcentaje de las personas que contestaron a este cuestionario eran empleados públicos (66,5%), grupo integrado por 829 personas, para un total de 1.246 ciudadanos consultados. A este le seguían en importancia los trabajadores asalariados del sector privado (15,3%), autónomos (4,1%), estudiantes (3,9%), jubilados (3%) y desempleados (3%). Dada la alta participación del primero de los grupos, tal y como ya se señaló, en las tablas descritas en este capítulo se vio el interés de ofrecer los datos agrupados entre “ciudadanos” y “empleados públicos”, pudiéndose así comprobar la existencia de pequeñas diferencias entre ambos grupos.

Tabla 5.13. Perfil socio-demográfico de los encuestados

Sexo	Ciudadanía		E. Públicos		Total	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
Mujer	188	45,1%	503	60,7%	691	55,5%
Varón	218	52,3%	315	38,0%	533	42,8%
Ns/Nc	11	2,6%	11	1,3%	22	1,8%
Nivel de estudios	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
Primaria	20	4,8%	2	0,2%	22	1,8%
Secundaria	16	3,8%	5	0,6%	21	1,7%
Bachiller, FP o Módulo	69	16,5%	70	8,4%	139	11,2%
Universitario	175	42,0%	506	61,0%	681	54,7%
Máster	83	19,9%	155	18,7%	238	19,1%
Doctorado	18	4,3%	75	9,0%	93	7,5%
Dedicación	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
Desempleado/a	38	9,1%	0	0,0%	38	3,0%
Empleado/a público/a	0	0,0%	829	100,0%	829	66,5%
Estudiante	49	11,8%	0	0,0%	49	3,9%
Jubilado/a	37	8,9%	0	0,0%	37	3,0%
Trabajador/a asalariado/a (sector privado)	191	45,8%	0	0,0%	191	15,3%
Trabajador/a autónomo/a	51	12,2%	0	0,0%	51	4,1%
Ns/Nc	51	12,2%	0	0,0%	51	4,1%
Total	417	100,0%	829	100,0%	1246	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Encuesta de opinión a ciudadanos”.

Los individuos de la muestra tenían una edad media de 45,7 años (Mediana de 40), con un máximo en 85 años y el mínimo en un estudiante de primaria de 13 años, sabiendo que contestaron al cuestionario 20 ciudadanos con menos de 18 años. El municipio de residencia de los participantes fue variado, si bien un alto porcentaje residía en las ciudades de más tamaño de la Región, tal y como se muestra a continuación: Murcia (49,8%), Cartagena (10,5%), Molina de Segura (5,8%), Lorca

(5,3%), Alcantarilla (2,0%); Yecla (2,0%), Jumilla (1,8%), Mazarrón (1,7%), San Javier (1,5%), Cieza (1,4%) o Águilas (1,1%).

El cuestionario diseñado, solicitaba a los participantes en esta consulta que valorase según una escala de 1 a 5 su nivel de desacuerdo (1="Totalmente en desacuerdo" y el 5="Totalmente de acuerdo") con nueve afirmaciones que les eran planteadas. Estas tenían por objeto conocer el nivel de *Compromiso Afectivo, Verbal y Real* de los ciudadanos con cuestiones que tienen que ver con la Agenda 2030, que pretende detectar distintos niveles de preocupación, intención o atención al logro de una sociedad más equitativa y sostenible. En la **Tabla 5.14** se presenta la valoración que otorgaron los ciudadanos participantes en esta encuesta de opinión a cada una de las nueve afirmaciones que les eran planteadas.

Las tres primeras afirmaciones se refiere a la autovaloración de los individuos sobre su preocupación por el medio ambiente, la pobreza y la falta de equidad en la Región de Murcia, referentes al nivel de preocupación afectiva. En todos los casos es máximo el valor de la mediana de las respuestas (5), lo que indicaría que están "totalmente de acuerdo" con que son temas que les preocupan. Atendiendo al valor medio de las respuestas, sería máximo el nivel de acuerdo con la preocupación por el deterioro medioambiental (contaminación, deterioro de ecosistemas, efectos del cambio climático, etc), afirmación para la que la valoración media es máxima, alcanzando un valor de 4,61 puntos en esa escala de 1 a 5. A este le seguirían la preocupación por la pobreza y exclusión, y la falta de equidad social, correspondiéndoles unas valoraciones medias de 4,44 y 4,21 respectivamente, estando estas dos últimas más cerca del valor de 4, equivalente a estar "de acuerdo" y no "totalmente de acuerdo" con esa afirmación.

Las dos afirmaciones que le siguen pretenden detectar una disposición a adoptar cambios (Verbal) para combatir el deterioro medioambiental o aumentar la protección social y la cooperación internacional al desarrollo, siendo el vehículo del cambio el establecimiento de nuevos impuestos (ambientales o para financiar la labor realizada por ONGs) o restricciones en el uso de recursos. En ambas preguntas el valor central de las respuestas (Mediana) baja a 4, mostrando un nivel de acuerdo inferior (unas puntuaciones medias de 3,93 y 3,33 puntos respectivamente) que el que se otorgaba con las tres preguntas previas. Es habitual que el compromiso verbal de los ciudadanos disminuya cuando se pasa de una preocupación (Afectiva) a una declaración de una intención de cambio (Verbal) que puede ocasionar cambios que les pueden repercutir, como es el caso del establecimiento de nuevos impuestos o restricciones ambientales.

Las afirmaciones 6 y 7, se busca una autovaloración de en qué medida los ciudadanos ponen mucha atención o procuran un uso reducido de recursos naturales o bien participan en actividades organizadas por ONG de acción social o ambiental o de ONGD. Los valores medios de las respuestas al nivel de acuerdo con esas afirmaciones toma un valor de 3,99 y 2,56 puntos respectivamente, indicando que sí están "de acuerdo" –no "totalmente de acuerdo"– la mayoría de los ciudadanos con que atienden a su vida personal a un uso limitado de recursos (agua o electricidad; el uso de mi vehículo particular; consumiendo alimentos procedentes de sistemas de producción sostenibles; con reciclaje muy exhaustivo de residuos de mi hogar; limitando la compra de productos envasados, etc), si bien en lo que a la participación

en actividades promovidas por organizaciones de protección social es mayoritario el nivel de “desacuerdo” con la misma, no siendo por tanto cierto que la mayor parte de los encuestados asistan o participen en actividades de entidades no gubernamentales que actúan a favor de la protección social en la Región o a nivel internacional.

Tabla 5.14. Nivel de acuerdo de los encuestados hacia determinadas afirmaciones

Valoración Media. Escala de 1 a 5 siendo el 1="Totalmente en desacuerdo" y el 5="Totalmente de acuerdo"	Ciudadanía		E. Público		Total	
	Me	Md	Me	Md	Me	Md
1. Me preocupa enormemente la situación del medio ambiente (contaminación, deterioro de ecosistemas, efectos del cambio climático, etc).	4,57	5	4,63	5	4,61	5
2. Me preocupa enormemente las situaciones de pobreza y de exclusión social que se viven tanto en países en desarrollo como en países desarrollados.	4,36	5	4,48	5	4,44	5
3. Me preocupa enormemente las situaciones de desigualdad y discriminación por razones de género, origen, raza, religión o edad que se viven tanto en países en desarrollo como en países desarrollados	4,10	5	4,26	5	4,21	5
4. Estaría dispuesto a que como ciudadano, se pusiesen impuestos ambientales o limitaciones al uso de recursos naturales, aunque esto pudiera ocasionarme cambios en mis hábitos de vida.	3,89	4	3,96	4	3,94	4
5. Estaría dispuesto como ciudadano, a contribuir mediante aportaciones a ONGs o a través de impuestos, destinadas a nuevas medidas de protección social o destinadas a la cooperación internacional al desarrollo	3,28	4	3,35	4	3,33	4
6. En mi vida personal pongo mucha atención y procuro un uso reducido de recursos naturales (limitándome mucho en el consumo de agua o electricidad, limitando el uso de mi vehículo particular, consumiendo alimentos procedentes de sistemas de producción sostenibles, con reciclaje muy exhaustivo de residuos de mi hogar, limitando la compra de productos envasados, etc)	3,93	4	4,02	4	3,99	4
7. A nivel personal, asisto y participo en actividades organizadas por ONG de acción social o ambiental o de ONGD que promueve el bienestar de personas en otros países, estando muy interesado en el tema.	2,64	2	2,51	2	2,56	2
8. El ahorro de recursos (agua, electricidad, etc) o el reciclaje de residuos que pueda realizar en mi hogar, entiendo no tiene finalmente ningún efecto sobre el medio ambiente"	2,17	1	1,95	1	2,03	1
9. Corresponde a las administraciones y no a las familias realizar acciones que supongan un uso reducido de recursos naturales, el reciclaje de residuos o la provisión de apoyo a personas excluidas".	2,90	3	2,71	3	2,77	3
Índices agregados (Media)	Ciudadanía		E. Público		Total	
1. Índice de Compromiso Afectivo (1+2+3). ICA.	4,39		4,48		4,45	
2. Índice de Compromiso Verbal (4+5). ICV.	3,65		3,69		3,67	
3. Índice de Compromiso Real (6+7). ICR.	3,33		3,29		3,30	
Índice Global de Compromiso (IGC).	3,83		3,84		3,83	

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

Las dos últimas afirmaciones, permiten conocer hasta qué punto los ciudadanos creen que los comportamientos individuales de ahorro de recursos o reciclaje tienen cierta importancia en la preservación del medio ambiente, existiendo cierto nivel de disenso entre los encuestados acerca de si corresponde a las familias o a las

administraciones un uso reducido de recursos así como la provisión de apoyo a personas excluidas.

La agregación de las valoraciones obtenidas en las siete primeras afirmaciones permitió el cálculo de tres índices compuestos de autovaloración, como son el Índice de Compromiso Afectivo (ICA), Verbal (ICV) y Real (ICR) de los encuestados, siendo el promedio de todos ellos el Índice Global de Compromiso (IGC). Estos índices, cuya descriptiva básica se muestra en las últimas filas de la Tabla 5.14, serán empleados en los siguientes epígrafes, con la intención de comprobar la posible relación entre sus valoraciones de la Agenda 2030 y el compromiso (Afectivo, Verbal o Real) de los encuestados.

5.7. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA AGENDA 2030

En la Tabla 5.15 se comparan los datos del nivel de conocimiento de la Agenda 2030 con algunas características sociodemográficas de los encuestados. Así, la observación de las diferencias en el conocimiento de los ODS no varía de manera sustancial atendiendo al sexo, el nivel de estudios o la edad de los ciudadanos, descartándose con el cálculo del estadístico *Chi-Cuadrado* realizado la existencia de relaciones significativas entre esas variables. Por el contrario, los valores que alcanzan los Índices de Compromiso Afectivo, Verbal, Real, y la agregación de todos ellos (Índice Global de Compromiso), cuyas diferencias sí resultan estadísticamente significativas según el valor que alcanza el test F-Snedecor de diferencias de medias calculado, permite comprobar cómo el nivel de compromiso de los ciudadanos aumenta entre los conocedores de la Agenda 2030, tal y como ya se comprobó en el capítulo previo para el caso de la consulta a los empleados públicos.

Como ahí se señaló, se puede concluir que la Agenda 2030 y los ODS son más conocidos entre personas más preocupadas o interesadas afectivamente con los problemas del medio ambiente o la equidad (a nivel nacional o internacional), así como entre aquellos que se auto valoran más comprometidos o dispuestos a restricciones dirigidas a un uso limitado de los recursos, y/o que participan y están interesados en acciones que desarrollan entidades no gubernamentales de carácter social o ambiental. La relación con el nivel de desacuerdo con las dos últimas afirmaciones no resultó por el contrario significativa estadísticamente, no pudiendo por ello afirmarse la existencia de diferencias atendiendo al conocimiento o no de la nueva agenda internacional de desarrollo sostenible.

Al igual que las diferencias entre medias no resulta significativa en la valoración de la afirmación 8 atendiendo al conocimiento de la Agenda, que se refería a el esfuerzo de los individuos por el reciclaje tiene o no efectos sobre el medio ambiente, no resulta así en el caso de la afirmación 9. Según esos datos, los individuos con conocimiento de la Agenda 2030 estarían ligeramente más de acuerdo con que las Administraciones sean las que han de velar, en mayor medida que las familias, por un uso más sostenible de los recursos, el reciclado o la prestación de servicios sociales; cabe recordar, que estos individuos ya se vio que están más dispuestos al establecimiento de impuestos ambientales o dirigidos al apoyo a entidades sociales, siendo por lo tanto, más partidarios de ampliar los medios y recursos que las administraciones recauden y apliquen a esas medidas.

Tabla 5.15. Conocimiento de la Agenda 2030 según variables socio-demográficas de los encuestados

¿Conoce o ha oído hablar de la Agenda 2030?	FA		FR (%)	
Sexo ¹	No	Si	No	Si
Mujer (691)	297	394	43,0%	57,0%
Varón (533)	229	304	43,0%	57,0%
Nc (22)	8	14	36,4%	63,6%
Total (1.246)	534	712	42,9%	57,1%
Nivel de estudios ²	No	Si	No	Si
Primaria, Secundaria y Bachiller o FP Módulo (182)	72	110	39,6%	60,4%
Universitario (681)	324	357	47,6%	52,4%
Máster y Doctorado (331)	123	208	37,2%	62,8%
Nc (35)	14	21	40,0%	60,0%
Total (1.229)	533	696	43,4%	56,6%
Grupos de Edad ³	No	Si	No	Si
Edad Baja (≤40 años) (395)	179	216	45,3%	54,7%
Edad Media (41 a 51 años) (423)	184	239	43,5%	56,5%
Edad Alta (≥52 años) (401)	166	235	41,4%	58,6%
Total (1.219)	529	690	43,4%	56,6%
Valoración media ⁴				
Nivel de Compromiso (1 a 5)	No	Si	Total	Test F
1. Índice de Compromiso Afectivo (ICA)	4,38	4,67	4,50	$\alpha=0,009$
2. Índice de Compromiso Verbal (ICV)	3,40	3,50	3,88	$\alpha=0,000$
3. Índice de Compromiso Real (ICR)	3,11	3,00	3,45	$\alpha=0,000$
Índice Global de Compromiso (IGC)	3,66	3,78	3,97	$\alpha=0,000$
8. El ahorro de recursos (agua, electricidad, etc) o el reciclaje de residuos que pueda realizar en mi hogar, entiendo no tiene finalmente ningún efecto sobre el medio ambiente"	1,99	1,00	2,05	$\alpha=0,395$
9. Corresponde a las administraciones y no a las familias realizar acciones que supongan un uso reducido de recursos naturales, el reciclaje de residuos o la provisión de apoyo a personas excluidas".	2,85	3,00	2,72	$\alpha=0,096$

^{1, 2 y 3} Relaciones no significativas según análisis Chi-Cuadrado.

⁴ Nivel de conocimiento de la Agenda 2030 e índices de compromiso: según una escala de 1 a 5 (1 muy bajo conocimiento y 5 muy elevado).

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

Continuando con el análisis de relaciones bivariantes, en la **Tabla 5.16** se contrasta las diferencias existentes en la valoración de la importancia de las cinco grandes temáticas en las que se incluyen los 17 ODS, confrontándola con las características sociodemográficas de los individuos, así como con su nivel de compromiso con el desarrollo sostenible. Como se puede comprobar, el sexo de los ciudadanos determina una desigual valoración de la importancia de las grandes temáticas que engloban a los 17 ODS de la Agenda 2030, siendo mayor la valoración que dan las mujeres a la prioridad que se ha de dar a todos ellos, y significativas estadísticamente las diferencias de valoraciones medias que se alcanzan en los cinco ámbitos. Las diferencias de valoración media de las 5 Ps, no resultan estadísticamente significativas atendiendo a si el ciudadano conocía o no la Agenda 2030 o a medida que aumenta su nivel de estudios –salvo en el caso del ámbito de Personas–, pudiéndose observar que son menores entre los que no conocían la Agenda 2030 o cuanto menor es el nivel de formación alcanzado. Algo similar sucede con el nivel de edad, siendo ligeramente inferior la valoración media que se otorga a la importancia de los cinco ámbitos a medida que las edades son menores, si bien esas diferencias no resultan

estadísticamente significativas, salvo en el caso del ámbito de la prosperidad. Esos resultados apenas concluyentes, son más claros en el caso del análisis de diferencias de medias atendiendo al nivel de compromiso con el desarrollo, medido a través de la valoración alcanzada en el Índice Global de Compromiso. Así, se observa con gran claridad cómo la valoración que otorgan los ciudadanos a la importancia de los cinco ámbitos de la Agenda 2030 (Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas) aumenta en los ciudadanos que tienen un nivel de compromiso global más elevado, siendo máximo en todos ellos entre quienes se encuentran en el grupo de ciudadanos con un alto valor de IGC.

Tabla 5.16. Valoración promedio del nivel de importancia de los cinco grandes ámbitos de trabajo de la Agenda 2030 según variables socio-demográficas de los encuestados**

Sexo	Personas*	Prosperidad*	Planeta*	Paz*	Alianza*
Mujer	4,64	4,54	4,71	4,59	4,33
Varón	4,32	4,32	4,56	4,30	4,11
Total	4,50	4,44	4,65	4,46	4,24
Conoce Agenda 2030	Personas*	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
No	4,46	4,46	4,67	4,46	4,24
Si	4,53	4,43	4,63	4,46	4,24
Total	4,50	4,44	4,65	4,46	4,24
Nivel de estudios	Personas*	Prosperidad	Planeta	Paz	Alianza
Primaria, Secundaria, Bachiller, FP y Módulo	4,51	4,47	4,67	4,40	4,31
Universitario	4,53	4,46	4,65	4,49	4,23
Máster y Doctorado	4,41	4,38	4,63	4,39	4,15
Total	4,49	4,44	4,65	4,46	4,23
Grupos de Edad ³	Personas	Prosperidad*	Planeta	Paz	Alianza
Edad Baja (≤40 años)	4,47	4,40	4,64	4,41	4,25
Edad Media (41 a 51 años)	4,48	4,43	4,64	4,45	4,19
Edad Alta (≥52 años)	4,54	4,51	4,66	4,54	4,26
	4,50	4,44	4,65	4,46	4,23
Niveles Índice Global de Compromiso (IGC)	Personas*	Prosperidad*	Planeta*	Paz*	Alianza*
IGC Bajo	4,08	4,09	4,35	4,04	3,85
IGC Medio	4,61	4,53	4,73	4,60	4,36
IGC Alto	4,80	4,71	4,86	4,73	4,49
IGC	4,50	4,44	4,65	4,46	4,24

*Diferencias de medias significativas según análisis F-Snedecor.

** Nivel de conocimiento de la Agenda 2030 e índices de compromiso: según una escala de 1 a 5 (1 muy bajo conocimiento y 5 muy elevado).

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de opinión a ciudadanos".

Nuevamente, los resultados alcanzados apuntan a la importancia que tiene el compromiso personal de los individuos, y en qué medida para lograr implantar la Agenda 2030 y la participación de todos los ciudadanos, resulta esencial la labor de formación y sensibilización acerca de los retos que propone la Agenda 2030, y de la importancia de la participación de toda la ciudadanía.

5.8. CONSIDERACIONES FINALES

Los datos ofrecidos en este capítulo, aportan una primera cuantificación del nivel de conocimiento, aún insuficientemente, que los ciudadanos tienen de la Agenda 2030; y en qué medida valoran de desigual manera la importancia particular de cada ODS, si bien queda perfectamente demostrado la relevancia que la ciudadanía murciana da a esta nueva Agenda internacional, comprobándose como para la mayor

parte de los ciudadanos resulta prioritario que todas las políticas y estrategias diseñadas en los próximos años en nuestra Comunidad autónoma se dirijan a su aplicación y el logro de un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo. Esta consulta, abierta al conjunto de los ciudadanos, permite confirmar muchos de los elementos que fueron descritos en el capítulo previo, consistente en el análisis de la encuesta dirigida en exclusiva a los empleados públicos.

El cuestionario dirigido al conjunto de ciudadanos que ha sido analizado en este capítulo, además de estar dirigido al conjunto de la sociedad civil, permite aproximar con mayor precisión cuál es el nivel de conocimiento y las valoraciones que la sociedad murciana tiene acerca de los ODS, por ser mayor el tamaño muestral alcanzado, por contarse con la respuesta de 1.245 ciudadanos. Además, participaron en la misma una gran variedad de grupos de la sociedad (atendiendo a su dedicación, edad, lugar de residencia en la Región, etc), que si bien sigue presentando un alto peso de empleados públicos (829 personas), permitió obtener la respuesta de un gran número de ciudadanos (417 personas) ajenos al sector público, al que hay que añadir la respuesta cualificada de un total de 17 representantes de entidades de la sociedad civil.

De los resultados alcanzados, cabría destacar el aún insuficiente conocimiento que de la Agenda 2030 tienen el conjunto de los ciudadanos, siendo este menor entre los empleados públicos que entre otras personas que participaron en el proceso de consulta, o desde luego, que entre representantes de entidades sociales, muy informadas acerca de los ODS, si bien en todos los casos, el nivel de conocimiento de la Agenda es reconocida de manera mayoritaria como escaso. Este resultado, refuerza la importancia que para la implantación de la Agenda a nivel regional ha de tener un plan de formación y de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de aumentar el compromiso y la participación de toda la sociedad, desde sus respectivos ámbitos (a nivel de los hogares, en los puestos de trabajo, en el ámbito laboral, desde la labor funcionarial, etc) en la consecución de una sociedad más sostenible y equitativa.

Se comprueba cómo, al igual que los empleados públicos, el conjunto de la sociedad considera prioritario la orientación de las políticas y estrategias públicas regionales a la consecución de los ODS, siendo mayoritario también la consideración de las dificultades y barreras que su aplicación tendrá. Es nuevamente importante el porcentaje de ciudadanos que considera que falta voluntad política, que no dista de la falta de conciencia social que en general tiene gran parte de los ciudadanos, las empresas o las instituciones, siendo esencial la educación y el cambio en los hábitos de consumo y de funcionamiento de todos los actores, a nivel individual y colectivo.

La Agenda de Desarrollo Sostenible, ha de ser considerada por tanto como una oportunidad, para de manera conjunta e integral, afrontar grandes retos que vive el conjunto de los países del mundo, pero que de manera particular, pueden ser objeto de mejora y aplicación en cualquier territorio. Los ciudadanos murcianos, tal y como se identificó en la consulta específica a empleados públicos, consideran importantes todos y cada uno de los 17 ODS que marca la Agenda 2030, si bien son particularmente sensibles a los relativos a la mejora de la situación del planeta, seguidos de los relativos a las personas, la prosperidad de todos, la seguridad o las alianzas, siendo esencial que desde la Administración Pública regional, alineada con la nacional y las de

las administraciones locales, actúen como detonantes y líderes en el proceso de cambio hacia un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo.

CAPÍTULO 6. INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen: *En este capítulo, se procede a una revisión de los datos oficiales disponibles a nivel de la Región de Murcia, enmarcados en los ODS, siendo una oportunidad de ofrecer una primera aproximación a la situación y retos que a nivel regional marca la Agenda 2030. Esta labor deberá ser realizada con más profundidad, de acuerdo a las metas establecidas a nivel nacional y en cada una de sus CCAA, atendiendo a las particularidades de cada una de estas últimas. Ese conocimiento del estado de situación de la Región de Murcia, a modo de línea base, permitirá, una vez identificadas las debilidades y aspectos que aún esta ambiciosa Agenda de Desarrollo Sostenible, definir metas específicas a alcanzarse a nivel de nuestra CCAA en los próximos años, alineadas con los objetivos marcados en el conjunto del territorio nacional, para el reforzamiento de las políticas regionales existentes, así como para el seguimiento de los logros en cada una de ellas, para los que será preciso establecer metas específicas a poderse alcanzar.*

6.1. INTRODUCCIÓN

Para la definición de los objetivos y metas específicas a desarrollar en la Región de Murcia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), es preciso abordar un análisis riguroso de los principales retos a los que esta se enfrenta, con el prisma y marco de abordaje holístico que aportan la Agenda 2030. Para ello, es preciso analizar en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de manera particular los indicadores de para la medición de las metas que se propone alcanzar antes del año 2030. La labor de identificación y selección de indicadores de seguimiento y evaluación de los ODS y sus metas a nivel nacional, ha sido iniciada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), estando aún pendiente la realización de mejoras y ampliaciones en la base de datos propuesta.

En este capítulo, se procede a una revisión de los datos oficiales disponibles a nivel regional y ofrecidos en su mayor parte por el Instituto Nacional de Estadística (INE¹), enmarcados en los ODS, siendo una oportunidad de ofrecer una primera aproximación a la situación y retos que a nivel regional marca la Agenda 2030. Esta labor deberá ser realizada con más profundidad, de acuerdo a las metas establecidas a nivel nacional y en cada una de sus CCAA, atendiendo a las particularidades de cada una de estas últimas. Ese conocimiento del estado de situación de la Región de Murcia, a modo de línea base, permitirá, una vez identificadas las debilidades y aspectos que aún esta ambiciosa agenda de desarrollo sostenible, definir metas específicas a alcanzarse a nivel de nuestra CCAA en los próximos años, para el reforzamiento de las políticas existentes, así como para el seguimiento de los logros en cada una de ellas, para los que será preciso establecer metas específicas a poderse alcanzar.

Cabe recordar, que esta Agenda 2030, si bien no son jurídicamente obligatorios, han sido asumidos como propios en el marco del gobierno de España y de

¹ El Instituto Nacional de Estadística ponía recientemente en funcionamiento una página web específica acerca de Indicadores de Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm> (Consultado: 15-01-2019)

sus Comunidades Autónomas, siendo una responsabilidad primordial el seguimiento y el examen de los progresos en el cumplimiento de los ODS y sus metas, en base a los indicadores que se estimen en cada caso más oportunos.

La presentación que en este capítulo se ofrece de estadísticas a nivel de la Región de Murcia, además de ofrecer esa primera fotografía de situación de la misma en el marco de los ODS, es una oportunidad de presentar una primera propuesta de indicadores de seguimiento, que sin pretender ser los que finalmente sean adoptados por la CARM y su Centro Regional de Estadística de Murcia (Econet), dará luz acerca de gran esfuerzo que se ha de hacer en la identificación de indicadores de seguimiento, labor que aún se ha de realizar, no finalizada aún en el ámbito nacional.

El trabajo de coordinación y de identificación de indicadores de metas e indicadores está aún por concluir en el caso de España, y en sus principales CCAA, pese a ya haberse iniciado hace años la Agenda 2030, siendo prioritario el establecimiento de indicadores en la Región de Murcia, y dentro de su sistema estadístico, de una lista amplia de estadísticas para la medición de los logros en las metas que sean definidas de manera particular. En ese sentido, es un referente a nivel nacional la propuesta de indicadores de seguimiento de los ODS planteada en marzo del año 2019 por UNICEF Comité Español, WWF España y Oxfam Intermón (2019), que bajo el título de “Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida: un país responsable con las personas y la naturaleza”, propone una propuesta concreta de metas e indicadores que contribuyan a una estrategia nacional de desarrollo sostenible, recordándose en ese informe la necesidad de que esta sea asumida como una cuestión de Estado y de responsabilidad por todos los partidos políticos.

6.2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA REGIÓN DE MURCIA

Sin pretender ser este documento un espacio para la definición de los indicadores que desde las administraciones nacional y regional se han de definir, ni mucho menos de las metas y logros a ser alcanzados en el marco de los próximos años y en el horizonte que determina esta Agenda -el año 2030-, resulta esencial aportar un análisis de situación en la Región de Murcia, que desde el prisma de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, descritos en la **Figura 5.1** y algunas de sus metas con más directa consideración a nivel de la Comunidad Autónoma.

Todas las estadísticas que se ofrecen en este capítulo pretenden poner el foco en algunos ámbitos, en los que las estadísticas están disponibles a nivel de la Región de Murcia, que sin ser exhaustiva, dirijan los esfuerzos de las políticas públicas y del conjunto de la sociedad, de cara a lograr un desarrollo más sostenible y equitativo a nivel de la Región, contribuyendo al logro de la Agenda 2030 a nivel nacional y global. Por lo tanto, serían tres los grandes ámbitos de interés de este capítulo:

1º) Aportar un primer análisis de estadísticas a nivel de la Región de Murcia en el marco de la Agenda 2030.

2º) Mostrar la oportunidad que aporta la Agenda 2030 para, de una manera integral, definir las metas e indicadores más adecuados para el establecimiento de objetivos regionales, en coherencia con los establecidos a nivel nacional, y su posterior seguimiento.

3º) Dar a conocer al conjunto de la ciudadanía los 17 ODS y sus metas más relevantes, a poder implementar en nuestro entorno más cercano, y la necesidad de definir una estrategia regional de desarrollo sostenible, alineando y/o redefiniendo las políticas y planes regionales existentes.

Figura 5.1. Logotipo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

En cada uno de los siguientes apartados, tras ofrecerse una muy breve descripción de algunas metas descritas en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordados a nivel internacional en la Asamblea de Naciones Unidas (ONU), a poder aplicar en cada contexto, tal y como es la Región de Murcia, se procede a la exposición de indicadores de descripción ordenados en los cinco grandes ámbitos (*Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas*) en los que los ODS se pueden enmarcar de cara a analizar la situación regional. Se debe recordar al lector, que todos los datos ofrecidos en este capítulo, pese a lo limitada de la información que sobre de cada uno de los ODS, además de plantear la necesidad de mejorar los instrumentos de medición, permite identificar algunos de los grandes retos a los que se enfrenta la Región de Murcia en el marco de la Agenda 2030, que deben ser compartidos por todos -ciudadanos, empresas y administraciones-, contribuyendo todos y cada uno de ellos en el logro de una sociedad más sostenible.

6.2.1. Compromiso con las personas y las necesidades básicas

Los cinco primeros ODS de la Agenda 2030, atienden a aspectos y retos esenciales para el logro del bienestar de las personas, incluyéndose en ese ámbito los cinco primeros Objetivos de Desarrollo Sostenible que son descritos en la **Tabla 6.1**, junto a una selección de algunas de las metas que para cada uno de los ODS son definidas por la Agenda 2030. Como se puede comprobar, muchas de ellas definen retos a alcanzar tanto en Países en Desarrollo como Desarrollados, pudiéndose conocer la integridad de metas establecidas para los 17 ODS acudiendo a la página

web la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en la que se ofrece una amplia descripción de los mismos, no siendo ese el objetivo de este documento.

Tabla 6.1. Selección de metas relativas a los ODS del compromiso Personas

ODS	Alguna de sus Metas
	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	Meta 2.1. Para el 2030, erradicar el hambre y garantizar el acceso de todas las personas, en particular los pobres, incluyendo a los bebés, a la seguridad alimentaria.
	Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	Meta 4.1. Hacia el 2030, asegurar que todos los niños y niñas completen educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que conduzca a resultados pertinentes y eficaces de aprendizaje.
	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y sexual y otros tipos de explotación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*Poner fin a la pobreza*), establece, cómo la primera de sus cinco metas, el “*erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día*” en el año 2030, situación que tiene especial relevancia a nivel de países en desarrollo, no tanto en países desarrollados como es el caso de España, o la propia Región de Murcia. Por el contrario, su segunda meta, sí tiene una clara traslación a las prioridades de cualquier país desarrollado, señalándose la prioridad de “*reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*”. Para trasladar esa meta a la realidad regional, se aportan a continuación estadísticas oficiales acerca de la proporción de la población que se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, medido a través del indicador agregado AROPE (siglas de *At Risk Of Poverty or social Exclusion*), entendiéndose esas las personas que están en alguna de las siguientes tres situaciones: 1º) Población en riesgo de pobreza, por tener unos ingresos inferiores al 60% de la mediana de la renta nacional, fijado como umbral nacional de la pobreza. 2º) Población con carencias materiales severas, entendido como aquellas que tienen carencias en al menos 4 de una lista de 9 conceptos. 3º) Hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo, en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

Tal y como se muestra en la **Tabla 6.2**, en la Región de Murcia se encontraba en el año 2017 en situación de riesgo de pobreza o exclusión un 34,7% de su población (según el indicador AROPE), que en el caso del conjunto del territorio nacional alcanzaba al 26,6% de su población. La situación de esos ciudadanos se explica en un elevado porcentaje de personas en situación de pobreza relativa (30,1%), con carencias materiales severas (6,2%) y/o con una baja intensidad en el trabajo (12,6%). La información ofrecida permite comprobar que en esas dimensiones la población afectada en España es menor que en la Región, si bien esta ha evolucionado positivamente en los últimos años; debe recordarse el grave impacto que en todas ellas tuvo la grave crisis económica que se da en el año 2008, y que alcanzó sus datos

más negativos en el año 2013. A modo de ejemplo, señalar que en el año 2015, fecha de inicio de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión en la Región de Murcia alcanzaba al 38,8% de su población, que ha descendido por tanto en cuatro puntos porcentuales.

Tabla 6.2. Indicadores de medición de la pobreza en la Región de Murcia (2017)

<i>Porcentaje de la población (%)</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Población en riesgo de pobreza o exclusión social- AROPE (%)	34,7	26,6
Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana) (%)	30,1	21,6
Población con carencia material severa (%)	6,2	5,1
Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo (%)	12,6	12,8
<i>Porcentaje de la población infantil (%)</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Población <18 años en riesgo de pobreza o exclusión social-AROE (%)	39,4	31,3
Población <18 años en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana) (%)	36,4	28,3
Población <18 años que vive carencia material severa (%).	6,5	6,5
Población <18 años que vive con muy baja intensidad de trabajo (%)	8,9	9,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019)². Encuesta de Condiciones de Vida.

La información que en la **Tabla 6.2** se ofrece acerca de los hogares con niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo de pobreza y exclusión, muestra unas cifras de más alarma, atendiendo al alto porcentaje de niñas y niños que viven en hogares con varias o alguna de las situaciones descritas (pobreza relativa, carencias materiales o baja intensidad laboral de los adultos del hogar), que determina que casi cuatro de cada diez niños de la Región de Murcia se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión, según datos oficiales de la Encuesta de Condiciones de Vida que elabora todos los años el Instituto Nacional de Estadística. Es innecesario recordar la importancia que se ha de dar a esas situaciones que afectan a la infancia en nuestra Región, y que ha de alentar a seguir perseverando en todas las políticas públicas (nacionales, autonómicas o locales) que buscan salvaguardar los derechos fundamentales de desarrollo y bienestar de los niños, o como señala la propia Agenda 2030, que debe luchar por “no dejar a nadie atrás”. Un estudio más pormenorizado de la información que ofrece cada año la Encuesta de Condiciones de Vida, permitiría comprobar la mayor prevalencia que el riesgo de pobreza y exclusión se da, con carácter general, entre ciudadanos extranjeros, entre mujeres, o a medida que es menor su nivel formativo, entre otros criterios, que en este informe son únicamente mencionados.

Para terminar el análisis del ODS 1, resulta de interés conocer la población que en la Región de Murcia presenta situaciones de privación material, comprobándose así algunos ámbitos en que estos presentan carencias. Tal y como se muestra en la **Tabla 6.3**, el porcentaje de personas que en la Región “no pueden hacer frente a gastos imprevistos” alcanza al 42% de las personas, siendo un 15,9% las que en el año 2017 han tenido “retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal”, poniendo de manifiesto todas esas variables las graves limitaciones a las que se enfrenta más de un tercio de los ciudadanos de la Región.

² La mayor parte de los indicadores descritos en este capítulo están disponibles a nivel nacional en la página del INE, no especificándose el recurso original (Anuarios, Encuesta de Condiciones de Vida, etc) o la fuente última (varios Ministerios, Eurostat, etc) que lo genera, por simplificación del documento.

Tabla 6.3. Indicadores de carencia material de la Región de Murcia (2017)

Porcentaje de la población (%)	RM	Esp.
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	37,8	34,3
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,6	3,7
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	14,8	8,0
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	42,0	36,6
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	15,9	8,8
No puede permitirse disponer de un automóvil	3,5	4,7
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	8,8	5,1

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

En el ODS 2 hace mención a la necesidad de luchar contra el hambre y la malnutrición, en especial infantil, garantizando la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos, siendo 5 las metas que establece. Resulta esencial atender en este caso a la alimentación de los ciudadanos y al papel del sector agroalimentario, señalando su meta 1 la necesidad de *“poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”*. Así, en la Tabla 6.4 se muestran datos de la población infantil o adolescente que en la Región de Murcia presentaba en el año 2017 situaciones de sobrepeso u obesidad (39,9%), que alcanza en el primero de los casos al 45% de la población mayor de 18 años.

Tabla 6.4. Indicadores relativos seguridad alimentaria de la Región de Murcia (2017)

Porcentaje de la población (%)	RM	Esp.
Porcentaje de la población de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso (%)	39,9	28,6
Porcentaje de la población de 18 o más años con sobrepeso (%)	45,0	37,1
Porcentaje de la población de 18 o más años con obesidad (%)	16,1	17,4
Porcentaje de la población que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (%)	3,6	3,7
Porcentaje de la población de 11 a 18 años que siempre desayuna (más que un vaso de leche o fruta) los días entre semana (%) ²⁰¹⁴	67,5	73,0

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Dentro del ODS-2, se señala en otras metas la importancia del sector alimentario y de alcanzar sistemas de producción agrícola y alimentaria más respetuosos con el medio ambiente, más productivos y que garanticen unos niveles de vida para los agricultores. En ese sentido, señalar que la renta básica de los agricultores se situaba, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en los 34.787 euros por unidad de trabajo anual en el año 2018. Cabe además destacar la importancia y tradición que tiene el sector agroalimentario de la Región de Murcia, con una destacada actividad hortofrutícola, muy orientada al abastecimiento de los mercados nacional y europeo. Sus niveles de competitividad le llevan a ser líder nacional en términos de superficie de producción ecológica certificada. Del total de su Superficie Agraria Útil (512.663 hectáreas), un total de 71.581 ha. son certificadas o se encuentran en proceso de conversión a la producción ecológica, lo que representa un 13,96% de su Superficie Agraria Útil, cuando a nivel nacional, de las 30.012.082 ha. de SAU, sólo un 2,86% lo son. Pese a

ello, el sistema agroalimentario en España adolece de la paradoja de que, siendo uno de los principales productores de alimentos orgánicos de Europa, presenta un nivel de consumo de alimentos orgánicos que apenas representa el 1% del total de alimentos adquiridos por sus ciudadanos, aspecto que ha de desarrollarse.

Tabla 6.5. Indicadores de producción agraria en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicador de producción ecológica</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Estimación de la Superficie Agraria Útil (SAU) de producción ecológica (%)	13,96	2,86

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar de todas las personas es propuesto a través del ODS-3, definiendo la Agenda 2030 un total de 9 metas de carácter universal, a poder adaptar a la situación de cada país. Por ejemplo, su octava meta indica el objetivo de “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”; o la siguiente, que insta a que en el año 2030 se reduzca “sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo”. Para analizar esas y otras metas de este ODS a nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística ha definido una serie de indicadores con los que poderle dar seguimiento (ver Anexo 5.I). En la **Tabla 6.6** se ofrece una síntesis de datos relativos a los niveles de salud y bienestar de la población de la Región de Murcia, comenzando la misma con el dato de su esperanza media de vida (82,5 años), muy próxima a la media nacional. A este se une otra serie de datos relativos a la meta número 2, que invita a “poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos”, que pese a ser muy bajas en todo el territorio nacional, deben ser objeto de seguimiento y mejora. La meta 3 pone el foco en “poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”, ofreciéndose información en la Región de Murcia referente a las tasas de mortalidad vinculadas a los grupos de enfermedades que son principales causas de muerte en nuestro país, como son las vinculadas al sistema circulatorio, de tumores o enfermedades del sistema respiratorio.

La meta 5 del ODS-3 abunda en “fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”. Para analizarla, se muestran a continuación algunos datos –tanto a nivel regional como nacional– del importante porcentaje de adolescentes que en la Región de Murcia y en España declaran consumir alcohol, cannabis, tabaco y otras drogas ilegales, completándose la misma con el porcentaje (22,1%) del total de la población murciana que es fumadora diaria.

Tabla 6.6. Indicadores relativos a la salud en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores de la población y mortalidad</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Esperanza de vida al nacer (años)	82,5	83,1
Tasa de mortalidad infantil neonatal (defunciones por mil nacidos vivos)	2,05	1,86
Tasa de mortalidad de los menores de 5 años (defunciones por mil nacidos vivos)	3,25	3,26
Tasa de morbilidad hospitalaria por cada 1000 habitantes infectados del virus de inmunodeficiencia humana (VIH)	0,06	0,05
Tasa de mortalidad atribuida al sistema circulatorio (tanto por 100.000)	263,2	273,1
Tasa de mortalidad atribuida a tumores (tanto por 100.000)	243,4	200,7
Tasa de mortalidad atribuida al sistema respiratorio (tanto por 100.000)	110	103,6
Población de 14 a 18 años que declara haber consumido alcohol durante los últimos 30 días (%). ²⁰¹⁶	67,5	67,0
Población de 14 a 18 años que declara haber consumido cannabis durante los últimos 30 días (%). ²⁰¹⁶	16,4	18,3
Población de 14 a 18 años que declara haber consumido tabaco durante los últimos 30 días (%). ²⁰¹⁶	25,3	27,3
Población de 14 a 18 años que declara haber consumido drogas ilegales durante los últimos 30 días (%). ²⁰¹⁴	16,5	19,5
Porcentaje de fumadores diarios (% de población)	22,1	23,3
Defunciones por accidentes de tráfico (personas)	91	1.043
Suicidio y lesiones autoinflingidas (personas)	98	3.679
Estado de salud percibido “muy bueno” (% de personas de 16 y más años)	19,1	18,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

El análisis de la información ofrecida, aporta datos acerca del número de personas que fallecieron tanto en España como en la Región de Murcia debido a causas externas de mortalidad (accidentes de tráfico o suicidios), que en el primero de los casos alcanza en la Región una participación en el total nacional superior a la que le corresponde en términos de población total. Para finalizar, se ofrece una estadística del nivel de satisfacción percibida con la salud de la población, que es valorada de muy buena por parte de un 19,1% de los ciudadanos.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La Agenda 2030 establece la educación, ya sea en países ricos o pobres, como un objetivo estratégico para el logro de una sociedad más equitativa y sostenible, esencial en el logro de otros ODS. Así, como primera meta, establece la necesidad de “asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, que si bien está garantizada a unos altos niveles en países desarrollados, presenta determinadas carencias.

Para el análisis de los espacios de mejora a alcanzar en la Región de Murcia, es de interés conocer la tasa de abandono escolar, medida a través del dato de la población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de secundaria y no sigue ningún estudio o formación postobligatoria, y que en el año 2017 alcanzaba al 23,1% de la población descrita (**Tabla 6.7**). Para dos cursos académicos previos, los datos disponibles del Ministerio de Educación y Ciencia señalan que sólo un 81,8% de los niños de la Región habían a los 12 años completado la Educación Primaria, siendo un 70,1% los que se gradúan en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

La segunda meta del ODS-4, insta a asegurar en el año 2030 *“que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria temprano del sistema educativo obligatorio”*. En relación a la misma, cabría destacar la baja tasa que alcanza la escolarización infantil en la franja de edad de 0 a 2 años en España (34,8%) en relación a otros países europeos, y de manera particular en la Región de Murcia, pese a la importancia que en términos de desarrollo cognitivo y el aprendizaje futuro. La inclusión de la infancia con necesidades educativas especiales integrada en centros ordinarios, a través de las llamadas “aulas abiertas”, sitúa por el contrario a la Región en una posición más aventajada que la media nacional, siendo en ese sentido mayor el esfuerzo en la inclusión dentro del sistema educativo de la población infantil con discapacidad.

Tabla 6.7. Indicadores relativos a la educación en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores del sistema educativo</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años (%)	23,1	18,3
Alumnado que a los 12 años de edad ha completado la Educación Primaria (%) ²⁰¹⁵⁻¹⁶	81,8	96,1
Alumnado que se gradúa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (%) ²⁰¹⁴⁻¹⁵	79,3	81,7
Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años) (%) ²⁰¹⁵⁻¹⁶	17,9	34,8
Gasto público por alumno en centros públicos y concertados de educación no universitaria (euros) ²⁰¹⁵	4.545€	4.743€
Alumnado con necesidades educativas especiales integrado en centros ordinarios sobre total de alumnado con necesidades especiales (%) ²⁰¹⁶⁻¹⁷	88,6	83,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Los niveles de formación de la población en la Región de Murcia, responde, tal y como se describe en la Tabla 6.8, a una estructura con algunas diferencias respecto a la media nacional, con casi la mitad de la población de 16 a 65 años que sólo ha alcanzado la primera etapa de la educación secundaria (nivel 0-2), habiendo completado la 2ª etapa de educación secundaria (nivel 3) no superior un 24,3%, correspondiendo el restante porcentaje a los ciudadanos que cuentan con una educación superior posterior a la secundaria, incluida la formación universitaria.

En el resto de metas consideradas dentro de este ODS-4, se hace referencia a asegurar un acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional o superior de calidad, con una mención específica en su meta 4 a aumentar *“el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”*, siendo en ese sentido primordial promover la posibilidad de actualización y formación permanente, tanto formal como informal, de las que en la **Tabla 6.8** se ofrecen algunos datos, observándose cómo un 11,5% de las personas han realizando alguna formación en el último mes, siendo prácticamente la mitad de los ciudadanos de la Región de Murcia los que indican realizar con frecuencia actividades de educación no formal por motivos de actualización en el desempeño de su trabajo y que son de aplicación al mismo.

Tabla 6.8. Indicadores relativos a la educación en la Región de Murcia (2017)

<i>Porcentajes de niveles educativos de la población (%) *</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Nivel de formación (0-2) alcanzado por la población de 16 a 64 años (%)	48,9	41,8
Nivel de formación (3-4) alcanzado por la población de 16 a 64 años (%)	24,3	24,9
Nivel de formación (5-8) alcanzado por la población de 16 a 64 años (%)	26,8	33,2
<i>Porcentajes de actividades de educación formal e informal (%)</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Personas de 25 a 64 años que han realizado formación durante las últimas 4 semanas (%)	11,5	9,9
Personas que realizan con mucha frecuencia actividades de educación no formal realizadas en los últimos 12 meses (%)	44,4	45,4
Personas que realizan con mucha frecuencia actividades de educación no formal realizadas por motivos de trabajo en los últimos 12 meses según frecuencia de uso actual de los conocimientos adquiridos con esas actividades (%)	50,1	49,6
<i>Porcentajes de uso y acceso a Internet y ordenadores (%)</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Usuarios frecuentes de internet (al menos una vez a la semana)	83,6	82,5
Personas que han comprado por internet en los tres últimos meses	35,9	43,5
Niños de 10 a 15 años usuarios de ordenador en los últimos 3 meses	87,3	91,3

*Nivel 0-2: preescolar, primaria y 1ª etapa de educación secundaria; Nivel 3-4: 2ª etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior; Nivel 5-8: 1ª y 2ª ciclo de educación superior a doctorado.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

No cabe duda, que el desarrollo de las competencias necesarias para el acceso al mercado laboral, requiere cada vez más de un dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), planteándose en la Tabla 6.9 algunos datos de situación acerca del uso de los ordenadores por parte de los adolescentes, acerca de usuarios frecuentes de internet, que alcanza al 83,6% de los ciudadanos, siendo todavía no mayoritario el porcentaje de la población que emplea con relativa frecuencia internet para la compra de algún producto o servicio.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La eliminación de todo tipo de discriminación de género, así como un acceso igualitario a la educación o al ámbito laboral, si bien es objeto de consideración en leyes y planes de igualdad que buscan garantizarlo, como derecho humano fundamental que es, no es una realidad en muchos ámbitos. En ese sentido, el ODS-5 establece 6 metas, dirigidas a que en el año 2030 se alcance.

Así por ejemplo, su meta 4 insta a “*reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país*”. Con objeto de aproximar la situación de las mujeres y hombres en la Región de Murcia, en la **Tabla 6.9** se describen algunas variables con las que poder mostrar algo de la realidad, siendo por ejemplo necesario valorar el tiempo adicional que las mujeres siguen dedican, respecto al que dedican los hombres, al cuidado del hogar y la familia; o en qué medida su incorporación al mercado laboral es aún menor al de los hombres, siendo casi ocho puntos porcentuales su tasa de paro. Entre aquellas que son ocupadas, su participación en el mercado laboral las lleva a estar más presentes relativamente en situación de asalariadas públicas, y por el contrario, es menor el porcentaje que entre las mujeres ocupadas tienen las que son empleadoras, en especial de organizaciones con empleados.

Ese último dato, referente a la menor presencia de la mujer en posición de empleador o empresario, marca uno de los “techos de cristal” a los que las mujeres se enfrentan, y que es planteado dentro de la meta número cinco de este ODS, cuando se señala que se ha de “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. La ausencia de datos a un nivel de desagregación regional, impide aportar más visibilidad a los problemas de segregación, segmentación, brecha salarial o discriminación a los que aún se enfrentan las mujeres sociedades desarrolladas, siendo los datos aportados una simple aproximación a la importancia de los retos que se plantea en este Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Tabla 6.9. Indicadores relativos a género en la Región de Murcia (2018)

<i>Datos de población según sexos (%). Región de Murcia</i>	<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>
Tiempo dedicado por sexos al hogar y familia en un día promedio ²⁰¹¹	4:29	2:32
Tasa de actividad por sexos ²⁰¹⁸	52,8	66,4
Tasa de paro por sexos ²⁰¹⁸	20,5	12,1
<i>Distribución por tipos de ocupación según sexos (%). Región de Murcia</i>	<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>
Ocupados en situación de empleador ²⁰¹⁸	3,4	5,9
Ocupados en situación de empresario sin asalariados ²⁰¹⁸	7,7	10,3
Ocupados en situación de asalariado público ²⁰¹⁸	19,6	11,5
Ocupados en situación de asalariado privado ²⁰¹⁸	68,8	72,1

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

6.2.2. Compromiso con la prosperidad y el progreso

Un segundo grupo de Objetivos de Desarrollo Sostenible, se corresponden con el compromiso de lograr alcanzar en el año 2030 una sociedad más próspera. Tal y como se muestra de manera resumida en la Tabla 6.10, se plantean en este ámbito 5 objetivos, con sus metas concretas, que atienden a los siguientes retos: el uso de la energía y combustibles menos contaminantes, de la que depende nuestro nivel de vida presente y futuro; la importancia del trabajo y las condiciones en que este se desarrolla; la necesidad de una industria e infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad; la importancia del desarrollo de avances tecnológicos y del acceso a la innovación; la necesidad de reducir las desigualdades entre y dentro de las economías; y el desarrollo de ciudades sostenibles, sabiendo que una gran parte de la población se concentra o desarrolla su actividad en el marco de enclaves urbanos, con importantes retos. Todos esos retos, son descritos en este epígrafe, procurando algunos datos de interés acerca de sus principales ítems a nivel de la Región de Murcia y de España.

Tabla 6.10. Selección de metas relativas a los ODS del compromiso Prosperidad

<i>ODS</i>	<i>Alguna de sus Metas</i>
	Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
	Meta 8.7. Tomar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas, y las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el uso de niños soldados.
	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
	Meta 11.1. Para el 2030, asegurar el acceso de todos a una vivienda adecuada, segura y asequible y a servicios básicos y mejorar los barrios marginales.

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La primera de las tres metas que se incluyen dentro de este Objetivo de Desarrollo Sostenible, plantea la necesidad de garantizar un acceso seguro y universal a la energía. Un indicador válido para comprender la importancia de esta propuesta, basta verla retomando la información que ya ha sido ofrecida sobre el porcentaje de personas que en la Región de Murcia se enfrentan a situaciones de la denominada “pobreza energética”, descrita a partir de la medición del porcentaje de personas que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

Una segunda meta, ahonda en la necesidad de *“aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”*, siendo importante el aumento que en la última década ha tenido en España la participación que en el uso de energía tiene aquellas cuyas fuentes principales de generación son renovables (eólica, solar o hidroeléctrica sobre todo), y por las que se ha de seguir apostando.

Cabe señalar, que la falta de información estadística a nivel regional sobre las fuentes principales de energía, la intensidad o dependencia energética de nuestra economía, impide aportar datos adecuados acerca de este Objetivo de Desarrollo Sostenible, para el que el propio Instituto Nacional de Estadística aún no aporta información alguna dentro de su propuesta de indicadores de la Agenda 2030. Dentro de este objetivo, se plantea una tercera y última meta, que propone *“de aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”*, siendo múltiples los ejemplos que podrían permitir comprobar la cada vez mayor conciencia del conjunto de la sociedad -ciudadanos, empresas o administraciones- acerca de su importancia.

Tabla 6.11. Indicadores relativos a energía en la Región de Murcia (2017)

Indicador	RM	Esp.
Personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (%)	14,8	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Este ODS establece como su primera meta a alcanzar en el año 2030, el lograr *“mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados”*, siendo relevante para España y la Región de Murcia la primera parte del mismo, en la que se llama a lograr crecimientos de la renta per cápita de los ciudadanos, que en el año 2017 fue de 8.702 euros, que si bien ha experimentado un crecimiento sostenido en los tres años anteriores, aún no ha logrado recuperar el nivel que tenía en el año 2009 (9.150 euros per cápita), fruto de la grave crisis económica vivida en España desde el año previo (**Tabla 6.12**).

El logro de un sistema económico más productivo, diversificado e innovador, es planteado en la segunda meta de este ODS, cuando se propone *“lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”*. Los cambios estructurales

requeridos para una evolución positiva en términos de productividad, apuntan a la necesidad de un mayor esfuerzo de innovación y a la tendencia de un cambio en la estructura productiva regional dirigida a sectores que aportan un mayor valor añadido por las horas trabajadas en cada uno de ellos. Ese aumento de la productividad, apunta en su cuarta meta se ha de lograr, sin olvidar que hay que *“mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados”*. Esta última meta insta por tanto a que el crecimiento económico no pueda ir inexorablemente unido a un deterioro del medio ambiente. El cambio hacia modelos de producción más sostenibles, requiere de la generación de más estadísticas acerca del impacto ambiental que tiene la actividad productiva y de los ciudadanos, siendo un paso muy destacado en ese objetivo la generación por parte del INE de estadísticas acerca del consumo nacional de materiales –medidos en unidades físicas- asociados al sistema productivo, y que aporta la Contabilidad Nacional Medioambiental con su *“Cuenta de flujos de materiales”*. Esa información, disponible a nivel nacional, permite derivar indicadores de productividad de los recursos (eco-eficiencia) en términos de generación de riqueza económica o de empleo, además de poder comprobar la intensidad de requerimientos de materiales del consumo de bienes o servicios, comprobando su impacto y evolución, y que para a nivel de Comunidades Autónomas es inexistente. En la **Tabla 6.12**, además de mostrarse datos acerca del crecimiento económico y los niveles de renta per cápita, se ofrece datos realizados por Global Footprint Network (www.footprintnetwork.org), y que muestra para el año 2016, que si bien un ciudadano medio contaba en España con 1,4 hectáreas útiles para generar recursos, su nivel de consumo le lleva a requerir un total de 3,8 hectáreas, que determina un déficit ecológico por habitante situado a nivel nacional en las 2,4 hectáreas, dando muestras de los niveles de insostenibilidad de nuestro actual nivel de vida.

Tabla 6.12. Indicadores relativos a crecimiento en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores económicos, de renta por habitante</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Producto interior bruto por habitante (euros)	20.636	25.064
Tasa de crecimiento anual del PIB en términos de volumen (%)	3,1	3,0
Renta media por hogar (euros)	23.574	27.558
Ingresos medios anuales netos (per cápita)	8.702	11.074
<i>Indicadores de impacto ambiental</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Huella ecológica per cápita (Hectáreas)	---	3,8
Biocapacidad per cápita (Hectáreas)	---	1,4
Déficit ecológico per cápita (Hectáreas)	---	-2,4
<i>Indicadores salariales según sexo (euros). Región de Murcia</i>	<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>
Salario anual bruto por trabajador sin discapacidad (euros)	20.202,2	26.108,5
Salario anual bruto por trabajador con discapacidad (euros)	17.365,0	20.614,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Este ODS establece en su quinta meta, *“lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”*, lejos de ser alcanzado a la vista de las tasas de paro en España y en la propia Región de Murcia, que se encuentran lejos del objetivo de pleno empleo. En la **Tabla 6.13**, se presenta información que a nivel de la Región de Murcia proporciona para el

año 2016 la Encuesta de Estructura Salarial, de las diferencias de salarios entre mujeres y hombres, para su valor medio o central –mediana-, así como para los percentiles superior e inferior.

Este ODS, propone en sus dos últimas metas “*reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación*”, que en España alcanza a cerca del 12,45% de los jóvenes entre 15 y 24 años, así como “*elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*”, para los que será necesario establecer indicadores a nivel de las Comunidades Autónomas con el que poder darle seguimiento.

Tabla 6.13. Indicadores relativos a crecimiento en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores del mercado laboral</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Tasa de Paro (%)	18,0	17,2
Tasa de Paro de larga duración (%)	7,5	7,7
Tasa de paro de larga duración (% sobre la población activa)	7,5	7,7
<i>Indicadores salariales según sexo. Región de Murcia</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>
Salarios en euros (media)	18.033	23.948
Salarios en euros (percentil 10)	5.901	10.693
Salarios en euros (mediana)	14.437	19.568
Salarios en euros (percentil 90)	34.632	42.178

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras resilientes y de calidad

Este ODS establece como primera de sus metas el logro de “*infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos*”, haciendo mención en otras metas a la importancia de la innovación, así como de la industria como impulsores del desarrollo económico y del empleo. En su meta 5, describe la importancia de “*aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo*”. Un indicador clave del esfuerzo en investigación y desarrollo (I+D), planteado por el INE como uno de los indicadores clave para el seguimiento de este ODS-9 es el esfuerzo que I+D que realizan sus administraciones públicas, que en España alcanza cifras muy inferiores a las de otros países desarrollados, y que en el caso de la Región de Murcia en particular, se sitúa apenas en el 0,92% de su Producto Interior Bruto, siendo prácticamente la mitad del porcentaje que realizan otras comunidades autónomas españolas, como País Vasco o la Comunidad Foral de Navarra. Otras estadísticas de interés, recogidas en la **Tabla 6.14** son el gasto en I+D realizado por *Empresas Manufactureras de Alta o Medio Nivel Tecnológico*, que alcanzó en la Región de Murcia los 22 millones de euros, o el de empresas de *Servicios de Alta Tecnología* (28,5 millones de euros), representando la Región de Murcia en el total nacional de ambas variables, el 0,83% y el 1,16% respectivamente, por debajo de la participación que ocupa la Región en la riqueza

nacional, siendo un total de 71 y 81 empresas las que integran esas dos agrupaciones a nivel regional.

En la segunda meta se describe la necesidad de *“promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”*, sabiendo que en España el sector manufacturero ocupaba en el año 2017 al 11,67% del empleo total, generando el 12,60% del Valor Añadido Bruto de la economía nacional. En la Región de Murcia, el sector industrial contaba ese año con 6.846 locales, con una cifra de negocio que superó los 21 millones de euros, dando empleo a 72.508 personas. En relación al gasto de la Industria en protección medioambiental, esta alcanzó según datos del INE los 2.490 millones de euros en 2016, el 0,4% de su cifra de negocios, que en el caso de la Región de Murcia representaba el 3,5% del total del gasto en protección.

Tabla 6.14. Indicadores relativos a industria e innovación en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores de I+D y del sector industrial</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB	0,92	1,20
Gasto I+D de empresas manufactureras de alta ¹ y media-alta tecnología ² (mill. euros)	22,0	2.669,8
Gasto I+D de empresas de servicios de alta tecnología ³ (mill. euros)	28,5	2.465,3
Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB (%)	14,40	12,62
Gasto total de la industria en protección medioambiental (mill. euros)	86,9	2.490,2

¹Farmacia (CNAE 21), Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26) y Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria (CNAE 303). ²Química (CNAE 20), Fabricación de armas y municiones (CNAE 254); Fabricación de material y equipo eléctrico (CNAE 27) Fabricación de otra maquinaria y equipo (CNAE 28); Fabricación de vehículos de motor (CNAE 29); Fabricación de otro material de transporte excepto: construcción naval, construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria (CNAE 30-301-303); Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos (CNAE 325). ³Información y comunicaciones excepto edición (CNAE 59, 60, 61, 62 y 63) e Investigación y desarrollo (CNAE 72).

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Este objetivo de desarrollo plantea la prioridad de reducir las desigualdades dentro de los países, planteándose en sus metas 2, 3 y 4 la necesidad de *“potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, “garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto” y “adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad”*. Si bien la desigualdad mundial ha podido experimentar mejorías globales, las disparidades nacionales dentro de los países desarrollados no han seguido igual evolución, siendo prioritario, en países como España, luchar por una reducción del porcentaje de ciudadanos que viven en situación de pobreza relativa, según los umbrales nacionales.

Tal y como se muestra en la **Tabla 6.15**, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza alcanza al 30,1% de su población, siendo el ratio de desigualdad S80/S20 de 5,6. Este ratio de medición de la distribución de los ingresos, es resultado del cociente entre los ingresos que acapara el 20% de la población con la renta más alta (quintil superior) y los que tienen las personas con rentas más bajas (quintil inferior),

presentando por tanto la Región una situación de menor desigualdad que la media nacional. Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida permiten comprobar cómo los niveles de satisfacción de los hogares murcianos en relación a su situación económica alcanza una calificación media de 5,3 sobre 10, siendo un 30,7% de la población los que valoran su situación económica únicamente entre los valores de 1 a 4, siendo un 17,8% de la población los que indican sufrir muchas dificultades para llegar a final de mes, manifestación de las situaciones de desigualdad en que un importante número de personas y hogares se encuentra.

Tabla 6.15. Indicadores relativos a desigualdades en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores de desigualdad</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Población en riesgo de pobreza (< 60% mediana) después de transferencias sociales (%)	30,1	21,6
Desigualdad (S80/S20)	5,6	6,6
Satisfacción media con la situación económica del hogar (población de 16 y más años)	5,3	5,8
Porcentaje de la población con un nivel de satisfacción con la situación económica de 1 a 4 en una escala de 10 (%)	30,7	23,4
Personas con muchas dificultades para llegar a final de mes (%)	17,6	9,5

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El importante porcentaje de la población que reside en los países desarrollados en ciudades, cada vez más grandes y complejas, lleva a que sea relevante la consideración de los retos a los que se enfrentan, de cara a lograr un desarrollo sostenible de las mismas. En varias de sus metas se plantea la necesidad de alcanzar espacios urbanos más sostenibles (*Meta 2.- proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad*), participativos (*Meta 3.- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países*), inclusivos (*Meta 7.- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad*) o seguros. Otras metas de este ODS plantea la importancia de la calidad atmosférica de las ciudades (*Meta 6.- “Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”*), muy vinculado a un desarrollo de servicios de transporte sostenibles (*Meta 2.- “Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”*) y la atención a otros servicios básicos y de vivienda garantizados (*Meta 1.- “Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”*).

Los datos ofrecidos en la **Tabla 6.16**, se aportan datos sobre la concentración media anual de micro partículas en el aire PM10 y PM2-5, contaminantes que supone

un peligro para la salud de los ciudadanos, y que al poder ser inhaladas pueden afectar gravemente al sistema respiratorio. En el año 2017, la Región de Murcia se encontraba entre las Comunidades Autónomas con peores valores medios anuales de ponderados por la población de concentración de PM10 (29,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), sabiendo que el valor medio nacional se situó en 23 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, y que en el año 2017, según datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica, la Región de Murcia se encuentra entre las CCAA en las que se alcanzaron los valores más altos en el número de días (22,7 días) en que se superaron los valores límite diarios de partículas PM10. Esa situación referente a la calidad del aire y otros problemas ambientales que sufren los ciudadanos, según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida es señalada como un problema para un alto porcentaje de la población regional, siendo más elevado la parte de los ciudadanos que indican se enfrentan a otros problemas de ruidos.

Tabla 6.16. Indicadores relativos a ciudades en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores de contaminación</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Concentración media anual de partículas PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	29,5	23,2
Concentración media anual de PM2,5 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	12	12,6
Porcentaje de la población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales (% de población total)	14,0	8,2
Porcentaje de la población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior (% de población total)	26,8	15,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

6.2.3. Compromiso con el planeta y la protección del medio ambiente

Un tercer gran compromiso de la Agenda 2030, es atender a aspectos y retos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, incluyéndose en ese compromiso otros cinco ODS. El primero de los mismos (ODS-6), hace referencia a una gestión adecuada del recurso agua, bajo un enfoque eco-social y como recurso esencial para el desarrollo de la vida en el planeta y el bienestar de las personas. A este se unen otros, como el ODS-12, que atiende a la necesidad de un cambio de modelo de producción y de consumo que atienda un uso más eficiente de los recursos.

El ODS 13, plantea la necesidad de proponer cambios viables en la actividad económica que atiendan a los riesgos que supone el cambio climático, y no atender a los efectos negativos ocasionados por la actividad económica y de la sociedad. Los dos últimos aspectos considerados en el compromiso con el planeta, se refieren a la protección de las aguas oceánicas y la biodiversidad marina (ODS-14), así como de los ecosistemas terrestres (ODS-15), gravemente afectados por la contaminación y acidificación –en el primero de los casos- o de desertización, deforestación y pérdida de especies en el segundo. En la **Tabla 6.17** se muestra una de las metas descritas en cada uno de los ODS, realizándose en los próximos subepígrafes una descripción más amplia de las metas consideradas en ellos, aportando algunos datos referentes al estado de situación en la Región de Murcia, para los que la información estadística a nivel de CCAA es más limitada que en lo referente a los compromisos con las Personas o la Prosperidad.

Tabla 6.17. Selección de metas relativas a los ODS del compromiso Planeta

ODS	Alguna de sus Metas
	Meta 6.1. Para el año 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y al alcance de todos.
	Meta 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
	Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	Meta 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
	Meta 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Las dos primeras metas que se estable en torno a este ODS, no están garantizadas en muchos países el mundo, siendo un reto global de aquí al año 2030 lograr “el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” (Meta 6.1) y “a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad” (Meta 6.2). La tercera meta, plantea la necesidad de “mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”, siendo muy destacados los avances que en una gestión de este recurso escaso se han ido desarrollando en la Región de Murcia.

En relación a su meta 5, que plantea la necesidad de “implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”, en la Demarcación Hidrográfica del Segura, así como en otras cuencas de la Unión Europea, la gestión del agua es regulada del año 2000 por Directiva Marco del Agua, firmada por el Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de octubre de ese año, en el marco de la cual se establecen las políticas de gestión del uso de este recurso, ampliando su prisma de un mero recurso económico al de una parte esencial del patrimonio ambiental y social. Las actuaciones e infraestructuras desarrolladas en las dos últimas décadas han sido destacadas en el ámbito de la recuperación del estado natural de las aguas superficiales y la depuración de las aguas residuales, en las que la Región de Murcia ocupa una posición destacada a nivel nacional. Tal situación es descrita en la **Tabla 6.18**, en la que se muestra unos volúmenes de aguas residuales depuradas por habitante al día (2,42 m³) superiores a los alcanzados a nivel nacional, siendo aún más destacado el nivel de reutilización para otros usos de las aguas recuperadas.

De igual modo, en su meta 4 se plantea la necesidad de “aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para

hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua". En esta cuestión, la Región de Murcia alcanza altos niveles de desarrollo, siendo una de las zonas de España en las que, la escasez de recursos hídricos unida a la competitividad y tradición de su sector agrario, la han llevado a ser una de las zonas en las que se ha producido una mayor modernización de sus regadíos tradicionales, contando con un sistema agrario muy eficiente en el uso del agua, pese a sólo representar el 3,6% del agua de riego de todo el sector agrario nacional. El uso eficiente del agua de su sistema agrario tradicional se constata en la presencia de una de las mayores tasas de uso de la técnica de riego por goteo (82%), muy superior a la media nacional, en la que la participación del riego por aspersión y por gravedad es aún muy importante. Cabe recordar la importancia que dentro del sistema agroalimentario nacional alcanza su fruticultura y horticultura intensiva, localizada esta última en la zona del campo de Cartagena y la costa de Mazarrón y Águilas. Esta presenta muy altos niveles de productividad aparente del factor agua, en términos de generación de riqueza y empleo, unas de las más altas de toda España.

En relación al uso urbano del agua, es relevante el seguimiento del consumo per cápita de los hogares, situado en 132 litros por habitante y día, aportando las estadísticas disponibles sobre el suministro y saneamiento del agua, cuáles son los costes unitarios del agua en la Región de Murcia (1,95 euros por metro cúbico) y los elementos en los que se descompone (alcantarillado, depuración y cánones de saneamiento y vertido), situándose la Región de Murcia, y en particular sus principales ciudades, entre las que presenta unos precios más elevados de España, ligados a una creciente inclusión de los costes asociados al servicio. Cabe destacar igualmente, los esfuerzos que los gestores del servicio de abastecimiento urbano están realizando, en muchas ciudades españolas, en reducir las pérdidas asociadas a la red de suministro.

Tabla 6.18. Indicadores relativos a agua en la Región de Murcia (2016)

<i>Indicadores de consumo y usos del agua</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Volumen de aguas residuales depuradas (m ³ /habitante/día)	0,242	0,279
Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	0,174	0,029
Volúmenes de agua de riego (millones m ³)	531,1	14.948,5
Peso del los volúmenes de agua con la técnica de riego por goteo	82%	39%
Consumo de agua de los hogares (litros/habitante/día)	132	136
Coste unitario del agua (euros/m ³)	2,61	1,95
Coste de suministro de agua	1,79	1,17
Coste de alcantarillado y depuración	0,82	0,78
Pérdidas reales por km de red de suministro (m ³ /km/año)	1.489	2.728

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En este ODS se plantea el gran reto de promover modelos de consumo y de producción más eficientes en el uso de recursos naturales y de energía, y sin que esto deba necesariamente suponer un empeoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, promover cambios en el actual sistema económico que permitan un menor requerimiento de recursos naturales, evitando su destrucción y deterioro, o los efectos que sobre la salud y el bienestar presente o futuro. Para un seguimiento de los requerimientos de materiales y de energía de la economía española, se debe acudir a las "Cuentas de flujos materiales" que calcula a nivel nacional el INE, que desgraciadamente, no aporta información a nivel de las CCAA.

Así, en su Meta 1 se establece la necesidad de que de aquí a 2030 se logre *“la gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales”*, planteándose por ejemplo en la meta 2 el lograr *“reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”*, compromiso que adquiere especial relevancia en países desarrollados. Los datos ofrecidos en la **Tabla 6.19** permiten comprobar el gran número de residuos que cada ciudadano genera en la Región de Murcia y España, cercano a los 470 kg por ciudadano al año, y en qué medida una pequeña parte de los mismos -papel, vidrio o envases plásticos- es recuperada mediante procesos de recogida selectiva generalizada en las principales ciudades. La meta 5 de este ODS establece el objetivo de *“reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”*, proponiéndose (Meta 4) *“lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”*, aspectos para los que en el ODS 11 se ofrecieron algunos datos a nivel de la Región de Murcia.

Tabla 6.19. Indicadores relativos a producción y consumo sostenible en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores de residuos y reciclaje</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Total de residuos recogidos per cápita (Kilogramos /habitante/año)	472,3	471
Residuos mezclados recogidos per cápita (Kilogramos /habitante/año)	426,1	381,3
Residuos de papel recogidos per cápita (Kilogramos /habitante/año)	12,2	21,7
Residuos de vidrio recogidos per cápita (Kilogramos /habitante/año)	16,7	16,2
Envases mixtos y embalajes recogidos per cápita (Kilogramos /habitante/año)	10,1	12,7

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

La Agenda 2030 señala la urgencia de un cambio en los hábitos de vida y de producción que se dirijan a reducir las emisiones y adoptar medidas para aumentar la resistencia y capacidad de adaptación a los efectos negativos que sobre las economías y la calidad de vida ocasionará en términos de crecientes riesgos ligados al clima. Así, se plantea la necesidad de *“fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”* (Meta 1), así como *“incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”* (Meta 2), mejorando *“la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”*. Sobre estos aspectos, muy relacionados con los avances y compromisos nacionales que se alcancen en el marco de conferencias internacionales sobre el cambio climático, su financiación y el avance hacia una economía baja en carbono, en cuyo logro será clave una clara apuesta por las energías renovables, en la que la Región de Murcia pudiera contar con una clara ventaja competitiva.

Para este Objetivo de Desarrollo Sostenible el INE aún no identifica indicadores para su medición y seguimiento, no incluyéndose por ello en este caso datos a nivel de la Región de Murcia. Para solventar esa falta de información, se proponen en la **Tabla 6.20** los datos que a nivel de España ofrece el *Sustainable Development Solutions Network* (SDSN) en su monitoreo y seguimiento a nivel internacional de la Agenda 2030 para la construcción del *SDG Index Reports and Dashboards* (<http://sdgindex.org/reports/2018>), y que permiten comprobar y un seguimiento de los niveles de emisiones de CO2 generadas cada año por habitante, así como los ligados a las importaciones y exportaciones nacionales.

Tabla 6.20. Indicadores relativos al cambio climático en España (2017)

<i>Indicadores de emisiones de CO2</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Emisiones de CO2 de la energía (toneladas pc)	---	5,03
Importaciones de CO2 ajustadas por la tecnología (toneladas pc)	---	0,16
Exportaciones de emisiones de CO2 de combustibles fósiles (kg pc)	---	217,04

Fuente: Elaboración propia a partir de Sachs et al. (2018) y el SDSN (<http://unsdsn.org>).

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

La primera de las metas de este ODS-14, establece el objetivo de “prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”, proponiendo que “de aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos” (Meta 2). Cabe señalar, que el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) apenas aporta información estadística para el seguimiento y medición de los aspectos señalados, tampoco contando el INE con una identificación de indicadores para su seguimiento en el marco de la Agenda 2030. Como se planteó en el ODS previo, en la **Tabla 6.21** se presentan datos del *Sustainable Development Solutions Network* (SDSN) con los que poder conocer los niveles de calidad y preservación que presentan las zonas marinas en España.

Tabla 6.21. Indicadores relativos al cambio climático en España (2017)

<i>Indicadores de emisiones de CO2</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Área protegida media de sitios marinos (%)	---	85,33
Índice de Salud del Océano - Biodiversidad (0-100)	---	81,02
Índice de Salud del Océano - Agua Limpia (0-100)	---	50,13
Índice de Salud del Océano - Pesca (0-100)	---	39,34
Stock de peces sobreexplotados o colapsados (%)	---	35,32
Peces capturados por arrastre (%)	---	33,62

Fuente: Elaboración propia a partir de Sachs et al. (2018) y el SDSN (<http://unsdsn.org>).

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Este ODS plantea “velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos

internacionales” (Meta 1), y para el año 2020, “*promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial*” (Meta 2). En su siguiente meta, plantea “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo”, siendo este último un aspecto de especial preocupación en la Región de Murcia, sujeta a importantes procesos de erosión y desertificación. Para una aproximación a este ODS, se ofrecen en la **Tabla 6.22** algunos indicadores acerca de la superficie forestal existente en la Región de Murcia, siendo muy reducida la superficie repoblada, y dependiendo de los años, la afectada por incendios. Esta cuenta con cerca de una quincena de figuras de protección (1 Monumento natural, 5 Paisajes Protegidos, 7 Parques Regionales y 1 Reserva Natural), cuya protección alcanza al 43% de la superficie forestal regional, pudiéndose contar con datos acerca de la superficie y pérdidas de suelo por la erosión accediendo el inventario nacional del Ministerio de Transición Ecológica.

Tabla 6.22. Indicadores relativos a acción por el clima, vida submarina y ecosistemas en la Región de Murcia (2015)

<i>Indicadores de bosques y protección</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Superficie forestal (miles Ha)	511,4	18.514,9
Superficie total repoblada 2015 (Ha)	25	8.850
Superficie forestal sostenible-ordenada respecto al total forestal (%)	13,23	16,53
Nº de titulares con certificado de custodia FSC (Forest Stewardship Council)	5	766
Superficie terrestre protegida por Red Natura 2000 (%)	23,6	27,33
Superficie forestal protegida	43,0	40,5

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

6.2.4. Compromiso con la paz y sociedades democráticas

En este compromiso, se plantea la necesidad de alcanzar instituciones y regulaciones eficaces, así como los medios para lograr sociedades pacíficas, en las que se garantice a todos los niveles y personas sus derechos fundamentales. De manera particular, este se plantea enmarcado en un único Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS-16), que es presentado en la **Tabla 6.23** describiendo dos de sus metas, siendo muchas de ellas escasamente alcanzadas en muchos países en desarrollo, carentes de unas instituciones desarrolladas, o de manera especial, en países que sufren conflictos bélicos o que por su situación, se incluyen entre los denominados “países fallidos”.

Tabla 6.23. Selección de metas relativas a los ODS del compromiso Paz

<i>ODS</i>	<i>Alguna de sus Metas</i>
	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas todas partes. Meta 16.2. Fin del abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia en contra y tortura de niños.

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

En este objetivo se plantean aspectos muy diversos, esenciales en el logro de sociedades más cohesionadas y pacíficas, a poder desarrollar tanto a nivel internacional como nacional. Se propone por ejemplo “*reducir significativa todas las*

formas de violencia” (Meta 1), “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños” (Meta 2), “garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” (Meta 3), “luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” (Meta 4); “reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas” (Meta 5); “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” (Meta 6) o “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” (Meta 7).

Esas metas, si bien están adecuadamente garantizadas en los países desarrollados, como es España, presentan deficiencias y espacios de mejora. Así como ejemplo, se muestra en la **Tabla 6.24** como en la Región de Murcia los procesos de participación ciudadana en partidos políticos (8%), es próxima a la que se alcanza en el conjunto de España, siendo elevado el porcentaje de ciudadanos que en la Región expresa una escasa confianza –los valora de 1 a 4 en una escala de 10- en el sistema político (65,6%) o judicial (49%), si bien su nivel de confianza es superior al que se alcanza en el conjunto de España. La valoración media

Tabla 6.24. Indicadores relativos a una sociedad pacífica en la Región de Murcia (2017)

<i>Indicadores del entorno social</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Personas que han participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación, etc (%) ²⁰¹⁵	8,0	7,9
Valoración de 1 a 4 en una escala de 10 de la Confianza en el sistema político (%)	65,6	81,7
Valoración de 1 a 4 en una escala de 10 de la Confianza en el sistema judicial (%)	49,0	65,0
Tasa de Homicidios y Asesinatos consumados (por 100.000 habitantes)	0,95	0,66
Tasa de criminalidad. Infracciones Penales (por 1.000 habitantes) ²⁰¹⁷	35,75	43,96
Población de 11 a 18 años víctima de maltrato físico entre iguales en el colegio o instituto (alguna vez en los últimos dos meses) (%) ²⁰¹⁴	9,90%	10,70%
Población menor de 18 años víctima de violencia familiar (Hechos denunciados)	271 (4,49%)	6.038 (100%)
Población menor de 18 años víctima de delitos informáticos (Hechos denunciados) ²⁰¹⁶	78 (3,07%)	2.542 (100%)
Población menor de 18 años víctima de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual (Hechos denunciados)	204 (4,49%)	4.542 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

La violencia, medida en términos de homicidios presenta unas tasas bajas, si bien son ligeramente superiores a la media nacional. No es así en el caso del número de infracciones penales, que es inferior en la Región de Murcia. Las últimas tres variables ofrecidas, describen las situaciones de violencia –familiar, delitos informáticos y hechos denunciados- que afectan a menores de edad en la Región de Murcia, y que en los tres casos, puestos en relación al total de casos a nivel nacional, alcanzan un mayor peso que el que le corresponde a la Región en términos de población total.

Para finalizar, recordar la importancia que tiene el acompañamiento y el cuidado de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), siendo preciso reforzar los esfuerzos dedicados actualmente para asegurar que se estén garantizando los Derechos de la Infancia para este particular y cada vez más importante número de niñas y niños extranjeros –sin el cuidado de sus padres o familiares- que se encuentran en esa situación a su llegada a España, y de manera particular, en la Región de Murcia.

6.2.5. Compromiso con las alianzas y la cooperación

Para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es esencial alcanzar las alianzas precisas a nivel internacional en los ámbitos de la financiación del desarrollo, las facilidades al comercio, la cooperación tecnológica, la creación de capacidades en los países menos desarrollados o cuestiones sistémicas –estabilidad macroeconómica, etc- que posibilitarían un mundo con menos desigualdades. Entre todos esos aspectos, se describe en la **Tabla 6.25** la meta 2 del ODS-17, en la que se plantea el compromiso, no alcanzado, de que las administraciones públicas –nacionales o descentralizadas- de países desarrollados destinen un 0,7% del Producto Nacional Bruto a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Tabla 6.25. Selección de metas relativas a los ODS del compromiso Alianzas

ODS	Alguna de sus Metas
	17.2. <i>Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Dentro de este ODS, plantea su Meta 2 “*velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados*”.

Este compromiso internacional, no es alcanzado por España, que apenas destina a AOD un 0,19 de su PNB. En el caso de la Región de Murcia, la dotación presupuestaria destinada a cooperación para el desarrollo ha sido en el año 2018 de 412.000€, planteándose en el reciente aprobado Plan Director de Cooperación (2019-2022), que esos recursos se incrementarán progresivamente hasta alcanzar al menos el 0,7% de los ingresos propios recogidos en el presupuesto inicial consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos, al final del período de vigencia del primer Plan Director. La participación de la sociedad en actividades de voluntariado promovidas por diversos tipos de entidades, no sólo de cooperación internacional, alcanzaba en el año 2016 al 11,2% de la sociedad murciana mayor de 16 años.

La Meta 8, en la que se propone “*aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones*”, se plantea favorecer la transferencia de conocimiento a países en desarrollo, y en qué medida es también dentro de los países aprovechar las ventajas que las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden tener en el logro de sociedades más prósperas e igualitarias. En ese sentido, el Instituto Nacional de Estadística propone indicadores para el seguimiento de este ODS, que se refiere al número de usuarios de internet en España, aportándose en la **Tabla 6.26** otros

indicadores que informan el nivel de digitalización y desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia. El porcentaje de viviendas con algún ordenador, con acceso a internet o con conexión de banda ancha ha crecido en España en los últimos años, siendo estos inferiores a los que se alcanza en otras economías avanzadas. Para concluir, y plantear la importancia que en términos de desarrollo de una sociedad cada vez más igualitaria tiene el que toda la ciudadanía tenga acceso a las nuevas tecnologías, mostrándose en la última fila cómo es un 8,8% las personas que en la Región no pueden permitirse disponer de un ordenador en casa.

Tabla 6.26. Indicadores relativos a las alianzas a nivel de la Región de Murcia (2018)

<i>Indicadores de cooperación y de acceso a las TIC</i>	<i>RM</i>	<i>Esp.</i>
Ayuda Oficial al Desarrollo (% del PNB)	---	0,19
Participación en actividades de voluntariado de personas de 16 y más años ²⁰¹⁵	11,2	10,7
Viviendas con algún tipo de ordenador	77,1	79,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet	87,4	86,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable, etc.)	87,4	86,1
Viviendas con teléfono fijo	54,1	75,8
Viviendas con teléfono móvil	98,4	98
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	8,8	5,1

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

Para concluir este apartado, hay que indicar que en mayo del año 2019 el Observatorio de la Sostenibilidad (OS), AIS Group y Fundación Ciudadanía publicaban el informe “17X17 Análisis sobre la sostenibilidad en España 2019 en las 17 CCAA” (OS et al., 2019), en el que a partir del análisis de 192 variables (algunas de usadas para el estudio de varios ODS), se aproxima el desempeño de cada una de las 17 Comunidades Autónomas españolas, aportando unos rankings regionales que detectan carencias relativas en el objetivo común de lograr los objetivos marcados de sostenibilidad y de equidad que establece la Agenda 2030 a nivel nacional. Este informe, aporta por primera vez, un análisis de las diferencias en las 17 CCAA de España, que sin valorar el grado de cumplimiento neto en cada ODS de todos sus territorios, aporta información de interés sobre los ámbitos que a nivel global España presenta deficiencias en una comparativa europea y autonómica. Según el mismo, son el País Vasco y Navarra las CCAA que acumulan un más elevado número de indicadores con “buenos” resultados comparativos en términos de sostenibilidad, frente a Andalucía, Canarias o Murcia, en ese orden, que son las que presentan una situación relativa global más desventajosa en este análisis integrado del nivel de desempeño comparado con el conjunto de CCAA de España. Cabe señalar, que este informe describe cómo la evaluación general de España en la Unión Europea (SOS18) muestra en sus resultados “*un cumplimiento desfavorable a nivel nacional y la necesidad de un esfuerzo superior y coordinado de todos los territorios*”.

Resulta de interés la descripción que en el informe publicado en junio de 2018 con el título “Sostenibilidad en España 2018 -SOS18”, elaborado por el Observatorio de Sostenibilidad (OS, 2018), en el que se hace un análisis de la situación en que se encuentra España y la evolución seguida en 151 indicadores propuestos por Eurostat para la comparación europea, describiéndose a través de indicadores concretos, un total de 14 ámbitos en los que España presenta sus problemas más destacados, comunes a todas las regiones españolas, y que son descritos en la **Tabla 6.27**. Esos indicadores, relacionados con el logro a nivel nacional de metas de diferentes ODS, deberían ser

considerados como indicadores clave para el conjunto de Comunidades Autónomas españolas, entre ellas la propia Región de Murcia, de cara a ahondar en las políticas y estrategias regionales y nacionales que actualmente se dirigen a su mejora, pudiéndose ser considerados como indicadores clave en la evaluación y seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 en cada una de las 17 CCAA españolas. Para ello, es imprescindible contar con datos comunes, actualizados y desagregados a nivel regional a nivel de todos ellos, extrapolándose el dato medio nacional en tanto en cuanto no se dispone de indicadores que aporten una aproximación al reto planteado.

Tabla 6.27. Indicadores de especial preocupación a nivel nacional bajo el prisma de la Agenda 2030 (2018)

Indicadores seleccionados	
<i>Nitrificación de las aguas subterráneas (ODS 2, 6 y 15).</i>	<i>Ratio de Palma (ODS 10), de medición de brecha de ingresos entre los extremos del país</i>
<i>Pobreza con empleo (ODS 8)</i>	<i>Emisiones de CO2 (ODS 13)</i>
<i>Tasa de empleo a tiempo parcial no deseado (ODS 8)</i>	<i>Cumplimiento de las Metas de Aichi (ODS 15) para la biodiversidad biológica</i>
<i>Porcentaje de contratos temporales no deseados (ODS 8)</i>	<i>Incendios forestales (ODS 15)</i>
<i>Inversión en I+D como porcentaje del PIB (ODS 9)</i>	<i>Cambios en la artificialización del suelo zona costera (ODS 15 y ODS 11)</i>
<i>Desigualdad por sexo en la tasa de empleo a tiempo parcial no deseado (ODS 10)</i>	<i>Índice de Percepción de la Corrupción (ODS 16)</i>
<i>Índice de Justicia Social (SJI) (ODS 10)</i>	<i>Cooperación y ayuda al desarrollo como porcentaje del PIB (ODS 17)</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de ODS (OS, 2018).

6.3. CONSIDERACIONES FINALES

La información cuantitativa que ha sido ofrecida en este capítulo, además de permitir describir con el enfoque de la Agenda 2030 la situación de la Región de Murcia en los principales ámbitos hacia los que se dirige la Agenda de Desarrollo Sostenible, ayuda a comprender y conocer muchos aspectos en los que es preciso seguir avanzando a nivel de la Comunidad Autónoma para, desde este territorio, contribuir al logro de la Agenda 2030. Los datos ofrecidos aportan una primera aproximación a algunos de los principales retos que se plantean de cara al año 2030, estando en manos de las administraciones públicas regionales y locales, así como de sus ciudadanos y actores privados, el logro de mejoras en los mismos.

La información estadísticas ofrecida, si bien no permite una aproximación definitiva y certera de las metas incluidos en cada ODS, si permite comprender la importante labor aún por realizar a nivel nacional y regional en el diseño y elaboración de estadísticas adecuadas para el seguimiento del desempeño de las políticas y actuaciones que pudieran ir dirigidas a la consecución de cada ODS. Cabe recordar que el propio Instituto Nacional de Estadística ofrece en su página web (<https://ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>) un total de 232 indicadores de fuentes oficiales para su seguimiento, no estando disponible en la misma el seguimiento de todos ellos a un nivel de desagregación regional. Pese a ello, en este capítulo se ha ofrecido una recopilación de datos estadísticos a nivel de la Región de Murcia, relacionándolos con las metas que se incluyen en cada ODS, procediéndose a continuación a una revisión general de algunos de los principales retos identificados a

partir de este primer análisis del estado de situación de la Región de Murcia bajo el enfoque que determina la Agenda 2030, sus 17 ODS y su 169 metas:

ODS 1. Poner fin a la Pobreza en todas sus formas. Los datos de porcentaje de la población que en la Región de Murcia se encuentra en situación de riesgo de pobreza y de exclusión, muestran la situación de falta de bienestar que vive cerca de un tercio de su población, siendo preciso avanzar en las políticas (laboral, fiscal, etc) y los recursos destinados a la protección social y que pueden contribuir a mitigar y atacar algunas de las principales raíces de esa situación, tales como el desempleo, exclusión social, precariedad laboral o la falta de educación, entre otras. Su relación con la calidad en el empleo (ODS 8) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), apuntan a la importancia de trabajar de manera coordinada y conjunta desde esos ámbitos. De manera especial es relevante atender a como las situaciones de pobreza y exclusión de los hogares, por cuanto muchas niñas y niños se ven afectados por esa situación, siendo obligación del conjunto de la sociedad atender a que se garantice su bienestar dentro de un país desarrollado como es España.

ODS 2. Poner fin al hambre. Las metas en él incluidas, apuntan a la importancia de mejorar los hábitos alimentarios, mejorando la nutrición de la población, en pro de reducir las preocupantes tasas de obesidad y sobrepeso que se dan en la Región, esenciales en la calidad de vida y la salud de la población. Es también necesario garantizar unos sistemas de producción de alimentos más respetuosos con el medio ambiente, que vaya más allá de apoyar el potencial agroexportador de la Región, su liderazgo en la producción ecológica o en el uso eficiente del recursos escasos como es el caso del agua, potenciando modelos de producción y consumo de proximidad, la promoción del consumo de alimentos ecológicos en el ámbito de comedores públicos de centros hospitalarios o educativos, o apoyando al mantenimiento en la actividad de pequeños y medianos productores por los servicios de prevención de la desertificación y la generación de otros servicios ambientales que presta al conjunto de la ciudadanía la actividad agraria.

ODS 3. Salud y bienestar. La reconocida calidad del sistema sanitario español, y la elevada esperanza de vida de la población española en general, y murciana en particular, son claros indicadores del alto nivel de desempeño alcanzado en este ODS. No obstante, es necesario seguir fortaleciendo los sistemas de prevención de abuso de sustancias adictivas, la reducción de las defunciones por accidentes de tráfico, así como la continua mejora del sistema público de salud, con un uso más eficiente de los recursos financieros que son dirigidos al mismo, con políticas de educación y prevención de enfermedades ligadas a factores externos y de contaminación ambiental, como pudiera ser las atribuidas al sistema respiratorio, o de fomento y sensibilización sobre hábitos de vida más saludables.

ODS 4. Educación de calidad, inclusiva y equitativa. Las actuales tasas de abandono escolar temprano, las bajas tasas de éxito, así como la alta frecuencia de no finalización de la educación primaria, son retos del sistema educativo regional, siendo preciso seguir mejorando la calidad del sistema educativo en todos sus niveles, aumentando los recursos que por estudiante se destinan a la educación básica obligatoria, la formación profesional y de manera particular, la escolarización en primer ciclo de educación infantil (0 a 2 años), clave esta última en el desarrollo social y de las capacidades de los futuros ciudadanos y trabajadores. Garantizar un sistema

educativo público de calidad, contribuirá a la no segregación y a la inclusión social, aumentando la capacidad de desarrollo futuro y de generación de riqueza y bienestar de nuestra sociedad, siendo clave tanto los ámbitos formales como no formales de formación.

ODS 5. Igualdad de género. Las sociedades desarrolladas adolecemos de la persistencia de situaciones de discriminación, que si bien no se dan en términos de acceso al sistema educativo, sí son persistentes en el ámbito laboral y doméstico. Se ha de seguir aplicando políticas que promuevan una creciente igualdad en el ámbito laboral, reduciendo diferencias salariales, techos de cristal o el desigual acceso de la mujer al mercado laboral, con la creciente participación en determinados ámbitos o puestos profesionales o de representación pública, siendo preciso seguir incidiendo en la igualdad de oportunidades y derechos desde el ámbito familiar y doméstico, prestándose desde el sistema educativo especial atención a la lucha y prevención contra la violencia y discriminación de género.

ODS 6. Gestión sostenible del agua. La escasez del recurso en la Región de Murcia, ha permitido se sitúe en altas cotas de desarrollo en términos de recuperación, reciclaje, reducción de pérdidas en el suministro o aprovechamiento eficiente del agua en la actividad agraria. Esa eficiencia, no ha olvidar el déficit persistente que en este recurso presenta la Cuenca Hidrográfica del Segura, con una sobreexplotación de acuíferos, que pese a la riqueza y empleo que al uso de este recurso está asociada, plantea la necesaria contención del crecimiento de las actividades productivas intensivas en su uso. Es preciso poner fin a la sobreexplotación de acuíferos y a los impactos negativos de la actividad agraria intensiva sobre la calidad de las aguas subterráneas o superficiales. Además, cada vez son más inciertos los aportes externos que desde otras cuencas puedan en el futuro seguir llegando a la Región, con una esperada mayor variabilidad de las precipitaciones y condiciones climáticas asociadas al proceso de cambio climático, y una creciente preocupación y atención social por garantizar los caudales ecológicos, un uso más limitado del recurso, debiéndose reflexionar sobre los límites que la escasez de este recurso plantea en el futuro de su importante sector agrario, siendo determinante aumentar la capacidad de resiliencia y transformación de este importante sector de la economía regional.

ODS 7. Energía sostenible. La descarbonización de las economías ha de pasar por un mayor apoyo al desarrollo y acceso a las energías renovables, además de seguir incidiendo en un uso más eficiente de la energía, tanto en los ámbitos públicos como privados. La Región de Murcia presenta una importante ventaja natural para el desarrollo de la producción y el consumo de energía solar, insuficientemente desarrollada, y que de ser potenciado de manera decidida, generaría importantes oportunidades para la economía regional con el desarrollo de una industria local, contribuyendo al logro de un sistema productivo y de consumo más sostenible.

ODS 8. Crecimiento económico sostenible y empleo de calidad. Alcanzar un modelo económico que sea capaz de aumentar los niveles de bienestar del conjunto de la sociedad garantizando un uso más sostenible de sus recursos naturales, ha de ser un objetivo permanente de todas las actividades públicas y privadas. El aumento de la competitividad económica y empresarial se torna clave en España en el logro de un sistema productivo capaz de generar mayor valor añadido, y a partir de él, un empleo de más calidad, unas tasas de ocupación próximas al pleno empleo, con sistemas

retributivos que garanticen unos niveles de bienestar para el conjunto de la población trabajadora, siendo el empleo un digno camino para luchar contra la exclusión y la pobreza, situación en la que se encuentra un elevado porcentaje de la población, creciente entre personas trabajadoras. Resulta de especial interés seguir desarrollando políticas más eficaces en la lucha contra el desempleo entre los jóvenes y personas de más edad, así como en apoyar la formación y programas de inclusión sociolaboral de segmentos de la población con dificultades de inserción o en situación de exclusión. Pero además, invertir en formación e innovación, que permita el desarrollo de un sistema productivo cada vez más competitivo y abierto a la competencia, que posibilite un cambio en la actual estructura productiva.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras. La economía regional requiere de unas mayores cuotas de formación e innovación, con el apoyo al desarrollo de sectores con un mayor desarrollo tecnológico, dirigidos al fortalecimiento de un tejido industrial generador de más valor añadido. Las infraestructuras y formación digital al servicio del conjunto de los ciudadanos y de servicios tecnológicos han de apoyar ese cambio productivo, orientado a sectores clave en la economía regional y con potencial de crecimiento. La inversión en educación y en investigación y desarrollo son claves en esa transformación y diversificación de la economía regional hacia sectores más intensivos en tecnología, en los que la Región de Murcia presenta niveles más bajos que el conjunto nacional, estando estos muy por debajo su esfuerzo en I+D y capacidad de transferencia que el alcanzado en otros países europeos.

ODS 10. Reducir las desigualdades. El logro de una sociedad más sostenible y con más potencial de desarrollo pasa por garantizar niveles de equidad elevados. Los niveles de desigualdad en el reparto de los ingresos son muy elevados, siendo necesario aumentar los recursos públicos dirigidos a transferencias y servicios de protección social, así como promover cambios en el mercado laboral nacional y regional que se dirijan a una reducción de la precarización en el empleo y contribuir a reducir las barreras que explican las altas tasas de desempleo que presenta España y muchas de sus CCAA, que explican parte de la creciente desigualdad social.

ODS 11. Ciudades sostenibles. El logro de la Agenda 2030 pasa en gran medida por atender a los retos que se plantean entorno a las ciudades, en las que reside la mayor parte de los habitantes de la Región de Murcia. La concentración de la población en determinados municipios, plantea retos en los ámbitos de la movilidad urbana, la gestión de residuos, la seguridad, o la ordenación del territorio, siendo esencial la complicitad de las políticas regionales y locales en el logro de los ODS. De manera particular, se ha de seguir avanzando en la gestión de residuos y su reducción, siendo esencial el diseño de políticas de sensibilización de la ciudadanía hacia el impacto que provocan sus hábitos de vida y de consumo. La Región de Murcia y alguno de sus principales centros urbanos presentan elevados niveles de contaminación atmosférica, siendo clave el diseño de nuevas infraestructuras y medios de transporte público que promuevan la movilidad sostenible.

ODS 12. Modalidades de consumo y producción sostenibles. La promoción de sistemas de producción más sostenible, pero sobre todo de hábitos de vida y consumo más respetuosos hacia el medio ambiente, con un menor uso de recursos, ha de venir desde la educación y sensibilización del conjunto de la sociedad, siendo clave el ejemplo que desde las administraciones públicas se ha de dar en ese camino. En esa

línea, se han de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático (**ODS 13**), adelantándonos en proveer al conjunto de los ciudadanos y sectores productivos de capacidades para mitigar y reducir los efectos que en su actual modo de actuar ocasionará el cambio climático. La conservación de forma sostenible de los océanos y mares (**ODS 14**), o la gestión sostenible de los bosques (**ODS 15**), pasa nuevamente por una mayor conciencia y sensibilización del conjunto de la ciudadanía, debiendo ser mayor el compromiso de las administraciones regional y nacional en la preservación de los recursos forestales y marinos, así como su protección. Una adecuada ordenación del territorio, y la limitación al uso del mismo y de los riesgos asociados al desarrollo de nuevos usos o actividades ha de ser prioritaria, poniéndose mayores límites a la posibilidad de beneficios individuales sobre el bienestar global.

ODS 16. Paz. Desde las administraciones públicas se ha de velar por garantizar sociedades más pacíficas y participativas, siendo esencial que desde las administraciones se logre recuperar la confianza social, aumentando los recursos destinados a la prevención de todo tipo de violencia, luchando decididamente contra la corrupción y la transparencia en la función pública. La protección de la infancia, de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), o la prevención de la violencia de género, son algunos de los retos a los que la Región de Murcia se enfrenta, como sucede en otras CCAA, y hacia los que es preciso dedicar con urgencia más recursos y medios.

ODS 17. Alianzas. La implicación del conjunto de la sociedad murciana con la aplicación del conjunto de la Agenda 2030, aumentando los espacios de cooperación y la coordinación entre administraciones, ha de pasar por campañas de sensibilización y formación acerca de los retos que plantean los ODS, y de la importancia de afrontarlos de manera urgente, con la participación de todos. Ese compromiso de nuestra Región, ha de pasar por aumentar los recursos destinados a la cooperación internacional al desarrollo, muy inferiores al compromiso internacional del 0,7% del PIB, del que la Región está aún lejos de alcanzar.

CAPÍTULO 7. MAPEO DE PLANES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS A NIVEL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen: *En este capítulo, se analizan las principales estrategias y planes regionales vigentes, con un impacto directo en algunas de las metas que define la Agenda 2030. Sin ser exhaustiva esta descripción de las principales políticas y acciones públicas seleccionadas, permitirá describir de manera conjunta las estrategias ya definidos a nivel de la CARM, buscando con esta síntesis, conocer aquellas que pudieran ser consideradas como “políticas palanca”. Para ello se procederá a describir de manera muy sucinta sus objetivos, retos -identificados en los diagnósticos que incluyen algunas de ellas-, describiendo las acciones planteadas, relacionándolas con los ODS. Este análisis tendrá la doble finalidad de aportar un primer análisis de la orientación que se debiera dar a los próximos planes estratégicos y sectoriales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo un punto de inicio para un trabajo coordinado entre las Consejerías afectadas, siendo preciso que futuros planes y estrategias se diseñen desde sus inicios con un enfoque explícito de las líneas de trabajo que define la Agenda 2030, siendo primordial comenzar este trabajo con las estrategias y planes que se comenzarán a debatir de cara al próximo periodo presupuestario de la Unión Europea (periodo 2020-2024) y de las políticas que en su marco se planteen desde la Región de Murcia en el acceso a fondos europeos.*

7.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, se analizan las políticas desarrolladas desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) con el prisma de la Agenda 2030, describiéndose las principales estrategias diseñadas para los próximos años, que sin estar originalmente orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se alinean con algunos de sus ejes estratégicos en avanzar hacia algunas de las metas que son definidas en el marco de los ODS.

Este capítulo pretende ofrecer una primera revisión de las Estrategias, Planes y subvenciones, a modo de mapeo de las políticas y acciones públicas diseñadas y vigentes en la CARM. Esta primera aproximación, permite comprobar cómo muchas de las acciones de la Administración regional y de sus consejerías, en el marco de sus mandatos, están orientadas a la consecución de alguna de las metas definidas dentro de cada uno de los ODS, identificándose aquellas Consejerías y Direcciones Generales responsables de cada una de las mismas. Esta primera aproximación a las actuaciones que están siendo realizadas desde la CARM a la consecución de las metas que define la Agenda 2030, debiera dar paso a un trabajo de concreción más detallada de ese mapeo, con una evaluación de aquellas metas no cubiertas que desde la CARM se consideren prioritarias, y una evaluación de los recursos financieros y el alcance de las actuaciones que se desarrollan.

En siguiente apartado, se procede a la descripción de la estrategia de desarrollo que en la actualidad marca y dirige las políticas de la CARM, con una identificación de los retos que se buscan alcanzar con cada una de ellas. Así, se procede a una muy breve descripción del *Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020* (Plan IRIS 2020, en adelante PERM), en el que se establece la “hoja de ruta” vigente hasta el año

2020 a nivel de las políticas regionales, que cuenta con un valioso diagnóstico de situación, con una definición de 7 líneas estratégicas y unos indicadores para el seguimiento y evaluación a alcanzar un desarrollo más sostenible (económica, social y ambiental) en el año 2020.

La relevancia del PERM (Plan Iris 2020) en el ámbito del diseño de políticas y estrategias de la Región de Murcia, alineadas con las propuestas desde la Unión Europea en el marco de los programas FEDER, debería incluir y considerar de manera explícita en su próximo periodo presupuestario (2020-2024) la Agenda 2030 y las prioridades, que en el marco de los ODS debieran ser consideradas, dando continuidad a las actividades ya enmarcadas en el logro de la misma. De igual modo, deberán alinearse con los ODS otras estrategias que tienen financiación europea a través de los Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)¹, FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)², FSE (Fondo Social Europeo)³ y el FMP (Fondo Marítimo y de Pesca). Para conocer el alcance y los ámbitos en los que las políticas regionales y de cohesión de la Unión Europea se instrumentalizan en la Región de Murcia, recomienda acudir al portal web: <http://murciaregioneuropea.es/web/carneuropa/fondos-europeos>

Además del PERM, la Administración regional cuenta con otros Planes Estratégicos y Sectoriales, que son recogidos en la página web de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, mostrándose en la **Tabla 7.1** algunos de los más importantes que son descritos en el portal web de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, disponible en: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/planificacion-estrategica>.

De entre toda esa relación de Planes Estratégicos y Sectoriales, en el siguiente apartado de este capítulo se presenta una breve ficha descriptiva de los principales planes e instrumentos disponibles a nivel de la Región de Murcia, habiéndose seleccionado aquellos que aportan actuaciones destacadas en el ámbito de la consecución de la Agenda 2030, contribuyendo con actuaciones diseñadas en distintos ámbitos, la consecución de metas definidas en los ODS. Toda la información descrita procede de los documentos de planificación y diagnóstico correspondientes a cada una de las políticas descritas, describiéndose en cada el link específico del portal de la web de Transparencia en el que se encuentra la cuantiosa documentación empleada para la realización de este capítulo.

¹ Más información del Programa Operativo del FEDER (2014-2020), disponible en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=65198&IDTIPO=100&RASTRO=c799\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=65198&IDTIPO=100&RASTRO=c799$m)

La fecha de consulta de todos los links a páginas webs que se ofrecen en este capítulo, fue el 15-06-2019.

² Más información del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (2007-2013), disponible en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4689&IDTIPO=100&RASTRO=c487\\$m45758](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4689&IDTIPO=100&RASTRO=c487$m45758)

³ Más información del Programa Operativo del FSE (2014-2020), disponible en:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47331&IDTIPO=11&RASTRO=c887\\$m56129](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47331&IDTIPO=11&RASTRO=c887$m56129)

Tabla 7.1. Principales Planes Estratégicos de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

01. Consejería de Presidencia	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022</i>	Estrategia Regional	2019-2022	Coop. Inter. al Desarrollo	
<i>Estrategia de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia 2016-2020</i>	Estrategia Regional	2016-2020	Derechos y libertades	
<i>Plan Estratégico del Boletín Oficial de la Región de Murcia 2016-2018</i>	Plan de servicios	2016-2018	Administración pública	
02. Consejería de Hacienda	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan estratégico de subvenciones 2019</i>	Plan Estratégico Regional	2019	Desarrollo regional	
<i>Plan de Movilidad Vial Segura 2018-2021</i>	Plan de Servicios	2018-2021	Administración pública	
<i>Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma 2016-2018</i>	Plan de Servicios	2016-2018	Administración pública	
<i>Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM</i>	Plan Estratégico Regional	2016-2018	Administración pública	
<i>Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2014-2020	Desarrollo económico	
<i>Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2014-2020	Desarrollo Estratégico	
<i>Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2014-2020	Desarrollo regional	
03. C. de Transparencia, Participación y Portavoz	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan Regional de Gobierno Abierto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>	Plan Estratégico Regional	2018-2019	Todos los ámbitos	
<i>Estrategia Regional de Datos Abiertos</i>	Estrategia Regional		Administración pública	
<i>Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018</i>	Plan de Servicios	2018	Todos los ámbitos	
04. C. de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Programa de Desarrollo Rural, Región de Murcia, FEADER. Periodo 2014-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2014-2020	Desarrollo rural	
06. C. de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Pacto Regional para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020</i>	Pacto Regional	2018-2020	Desarrollo económico	
<i>Estrategia de Emprendimiento 2018-2021</i>	Estrategia Regional	2018-2020	Desarrollo económico	
<i>Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia 2016-2018</i>	Plan Estratégico Regional	2016-2018	Medio ambiente	
<i>Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2015-2020	Medio ambiente	
<i>Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur)</i>	Estrategia Regional	2014-2020	Innovación e investigación	
07. Consejería de Educación, Juventud y Deportes	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar</i>	Plan Estratégico Regional	2017-2020	Educación	
<i>Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020</i>	Estrategia Regional	2015-2020	Educación	
08. Consejería de Salud	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan Integral Regional de Enfermedades Raras o Poco Frecuentes 2017-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2017-2020	Salud	
09. C. de Familia e Igualdad de Oportunidades	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Líneas estratégicas de Acción Social 2016-2020</i>	Plan Estratégico Regional	2016-2020	Política social	
10. Consejería de Turismo y Cultura	Tipo	Periodo	Ámbito	ODS
<i>Plan Estratégico Turístico 2015-2019</i>	Plan Estratégico Regional	2015-2019	Turismo	

Fuente: Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (CARM), disponible en: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/planificacion-estrategica>

Como se ha señalado, para alcanzar una mayor concreción de los esfuerzos y recursos que ya se están destinando a la consecución de metas concretas de la Agenda 2030, en los siguientes apartados se ofrece una descripción básica de las principales políticas y estrategias regionales, así como algunas de las subvenciones realizadas en el marco del *Plan de Subvenciones 2019*, que sin pretender ser exhaustiva o cuantificar los recursos financieros destinados a cada ODS o metas, aporta una identificación de ejemplos de apoyos y acciones que ya están siendo realizadas desde la CARM y sus Consejerías en la consecución de alguna de la metas que establece la Agenda 2030. Además, se detallan en un último epígrafe otras actuaciones, planes, pactos de interés, que si bien no todos son recogidos en la página web de la OTPC o no se ha finalizado su implementación, sería relevante reforzar o seguir desarrollando de cara a la consecución de la Agenda 2030 a nivel regional.

7.2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (PLAN IRIS) 2014-2020

En el Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2014-2020, también denominado IRIS 2020⁴, plantea la “hoja de ruta” de las políticas públicas de la Administración Regional, alineadas con la Estrategia Europa 2020 que marca tres grandes retos, que son: crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En el mismo se establece un marco de actuaciones, complementarias y teniendo presentes las estrategias determinadas por el Gobierno de España y la Administración Central en su Plan Nacional de Reformas (PNR 2013), aportando para su definición, un valioso diagnóstico de la situación de la Región de Murcia previo a su implantación en el año 2014, algunos de cuyos retos son aún vigentes. La visión del PERM (*“Murcia, una de las regiones más atractivas de Europa para vivir, trabajar, invertir y visitar”*), se desarrolla en una serie de metas acordes con un modelo de desarrollo económico más sostenible (*Mejorar la calidad de vida y asegurar el crecimiento económico estable de la región mediante , la cualificación de los RRHH, apostando por el talento, la innovación y el conocimiento, por la potencia del sistema de I+D+i, por su conectividad y por su sostenibilidad ambiental*), que de manera sucinta, busca alcanzar los siguientes objetivos: Incrementar el atractivo de la Región de Murcia para residentes, trabajadores, inversores y visitantes; mejorar su proyección internacional; ser un centro de excelencia alimentaria; llegar a ser un centro de clase mundial para la 3ª edad y para el turismo de calidad; ser considerada como un polo innovador referente.

El PERM 2014-2020 se articula en base a tres objetivos prioritarios (*Crecimiento económico y creación de empleo; Mejora de la calidad de vida y del entorno; Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*) y a 7 líneas estratégicas:

1. Transformación de la Administración Pública.
2. Tejido productivo y entorno empresarial.
3. Economía basada en el talento.
4. Educación, empleabilidad y capacitación.
5. Infraestructuras.
6. Bienestar social y lucha contra la exclusión social.
7. Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental.

⁴ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-estrategico-de-la-region-de-murcia-2014-2020?p_p_state=maximized

En este plan se identifican sectores estratégicos que pudieran ser, dado el actual sistema productivo y el potencial endógeno regional, “sectores tractores” para el logro de una necesaria transformación de nuestra economía, describiéndose actuaciones y recomendaciones específicas en los siguientes sectores estratégicos en el desarrollo regional:

1. Sector Agroalimentario.
2. Tecnologías ligadas al ciclo del agua.
3. Acuicultura.
4. Biotecnología.
5. Sector turístico.
6. Sector logístico y de transporte.
7. Sector químico y del plástico.
8. Cluster del hábitat (mueble, mármol y auxiliar construcción)
9. Sector de la energía (clúster energético y de las energías renovables).
10. Sector salud.
11. Hipersector de las TIC y Audiovisual (servicios avanzados).

Además, se plantean actuaciones dirigidas a la transformación de la Administración Pública, de cara a mejorar su eficacia y la generación de servicios públicos de nueva generación (*Financiación y la sostenibilidad económica; Simplificación administrativa; Eficacia y calidad de los servicios; Gobierno electrónico y gobierno abierto*) y en el papel facilitador de la Administración Regional dirigido al desarrollo del tejido productivo y el entorno empresarial (*Financiación; Cooperación empresarial; Internacionalización; Innovación; Economía social y Emprendedores*).

Los documentos del PERM, además de establecer el marco de desarrollo económico y social de la Región de Murcia, ofrecen una Tabla de Mando, describiéndose en la **Tabla 7.2** los resultados esperados en cada una de sus 7 objetivos estratégicos definidos para el año 2020. A modo de aproximación, por determinar de una manera más detallada por parte de los gestores y responsables del seguimiento del PERM, se propone una vinculación de las Líneas Estratégicas con los ODS y metas de la Agenda 2030, mostrando el impacto directo de este plan con los objetivos marcados de cara al logro de un Desarrollo Sostenible.

Tabla 7.2. Objetivos del Plan IRIS 2020 con el prisma de la Agenda 2030

Objetivos Operativos	Resultados esperados	ODS	Metas
LE.1- Transformación de la Administración Regional	Mejorar la financiación autonómica. Simplificación administrativa. Eficiencia y calidad de los servicios públicos. Administración Regional innovadora. Gobierno Abierto. Gobierno Electrónico		M16.6. M16.5
LE. 2 - Tejido productivo y entorno empresarial	Financiación de las empresas. Fomentar la cooperación empresarial y la internacionalización. Apuesta estratégica por la INNOVACION por el crecimiento inteligente (RIS3). Fomentar el emprendimiento. Apoyo a la economía social. El medio ambiente como impulsor de crecimiento. Fomento de la RSC	  	M9.5. M12.2 M12.4c M8.4
LE. 3 - Economía basada en el talento	Potenciar el SRCTE. Fomentar la investigación. Impulsar la economía digital. Fomento de la clase creativa		M9.5.c
LE. 4 - Educación, empleabilidad y capacitación	Fomentar el talento, la capacidad emprendedora y la innovación desde edades tempranas. Creación del PET (Punto de Encuentro entre el mundo educativo y del trabajo). Impulsar la FP, y la FP dual. Talento e innovación desde la Universidad. Desarrollo de talentos en adultos. Mejorar la efectividad de la intermediación laboral	 	M4.7.a M8.3 M8.6
LE. 5 - Infraestructuras	Transporte viario. T. Ferroviario: AVE. T. AEREO: A. Corvera. T. Portuario: El Gorguel. Logística: ZAL Murcia	 	M11.1
LE. 6 - Bienestar social y lucha contra la exclusión	Vivienda. Vida saludable. Salud en todas las políticas. Sistema sanitario sostenible. Servicios sociales sostenibles. Igualdad de oportunidades. Seguridad ciudadana	   	M3.1 M5.2 M10.1 M16.1
LE. 7 - Ordenación Territorial y Sostenibilidad Ambiental	Red Natura 2000. Estrategia Regional del paisaje. Puesta en valor del Mar Menor. Residuos como recurso. Apuesta por las trasvases y uso eficiente del agua. Energías renovables. Vehículo eléctrico	   	M6.4 M14.1 M15.3 M7.1

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020.

El PERM propone indicadores de seguimiento y de evaluación de alcance de los mismos, siendo de gran relevancia su consideración de cara a definir futuros Planes de Desarrollo Regional con la Agenda 2030, constituyendo un valioso punto de partida para alinear el mismo con los ODS. Así, en las **Tabla 7.3** a la **Tabla 7.4**, se describen los indicadores seleccionados y las metas a alcanzar en el año 2020, siendo muchas de las variables elegidas para su seguimiento y evaluación coherentes con las que se pudieran emplear en la definición de un Plan de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 o las descritas en el Capítulo 6 de este documento.

Tabla 7.3. Objetivos 2020 marcados por el Plan IRIS 2020 (Líneas Estratégicas 1 a 3)

Indicador	Definición	Fuente	Base		Objetivo 2020	
LE.1- Transf. de la Adm. Regional						
Superávit/Déficit Público sobre PIB	Diferencia entre ingresos y gastos del Gobierno de la Región de Murcia en cada año natural, ponderado por su PIB regional.	CARM	2,20%	2013	Estabilidad	
Valoración de Riesgo por las Agencias de Rating Internacionales	Valoración que las principales Agencias de Calificación de Riesgos emiten sobre el resto de impago y el deterioro de la solvencia del Gobierno de la Región de Murcia como emisor de deuda pública. DEUDA largo plazo.	Moody's	Ba2 positiva	2013	Aa1	
		FITCH	BBB (-) estable	2013	AA+	
Plazo medio de pago de la CARM	Plazo medio de pago Administración Regional.	CARM	122,87	ene-14	30	
Índice de Transparencia de las CCAA	Las seis Áreas de transparencia que se evalúan en el INCAU 2012 son las siguientes: A) Información sobre la Comunidad Autónoma; B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad; C) Transparencia económico-financiera; D) Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros; E) Transparencia en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Obras Públicas; F) Indicadores nueva Ley de Transparencia.	ONG Transp. Inter.	55,00	2012	90	
Utilización de la e-administración	Personas que interactúan con la Administración Pública a través de Internet.	INE	29,30%	2013	50%	
LE. 2 - Tejido productivo y entorno empresarial						
% PIB pc RM / ES	Ratio entre el PIB pc en la Región de Murcia y el PIB pc en el conjunto de España.	INE	80,90%	2012	90%	
Tasa de Empleo Total (20 a 64 años)	Ratio entre el nº de personas ocupadas y la población para un grupo de población determinada (20 a 64 años).	INE	55,60%	2013	70%	
Productividad aparente Región de Murcia / España	Ratio entre la Productividad aparente (Valor Añadido Bruto / Nº de personas empleadas) Región de Murcia y la Productividad aparente de España.	INE	83,58%	2012	100%	
Número de empresas	Nº de empresas registradas	INE	87.146	2013	100.000	
Vo. exportado (millones €)	Volumen total exportado (millones de €).	CARM	9.303,53	2013	15.000	
LE. 3 - Economía basada en el talento						
Inversión privada en I+D (miles de €)	Inversión del sector privado en acciones de I+D (miles de €).	INE	88.210,00	2012	120.000	
Personas trabajando en I+D	Nº de personas dedicadas a investigación en EJC (equivalente a jornada completa).	INE	3.850,50	2012	5.500	
Nº empresas innovadoras	Nº de empresas innovadoras con gastos asociados a la innovación en la Región.	INE	509	2012	1.000	
Conexión a Internet empresas	% de empresas con conexión a Internet y sitio / página Web.	INE	67,70%	2012	100%	
Solicitud de patentes	Nº de Patentes solicitadas a la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas).	INE	59,00	2012	100	
Alumnado bachillerato de Ciencias	Nº de alumnos matriculados en Bachillerato de Ciencia.	MECD	36,84%	2012	50%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020.

Tabla 7.4. Objetivos 2020 marcados por el Plan IRIS 2020 (Línea Estratégica 4 a 7)

Indicador	Definición	Fuente	Base		Objetivo 2020	ODS
LE. 4 - Educación, empleabilidad y capacitación						
Puntos PISA: -Competencia matemática -Competencia lectora -Competencia científica	Puntos en informe PISA por resultado de alumnos de los centros educativos de la Región de Murcia. -Competencia matemática -Competencia lectora -Competencia científica	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	462 462 479	2012 2012 2012	490 490 490	
Tasa de Abandono escolar temprano	% de alumnado que no cursa estudios más allá de la enseñanza obligatoria.	INE	26,90%	2013	15%	
Alumnos en Educación Superior	% de personas cursando Educación Superior del total de población existente entre 20 y 24 años.	EUROSTAT	72,70%	2012	75%	
Población con Estudios superiores	Población entre 30 y 34 años con estudios superiores (ISCED 5-6).	EUROSTAT	25,20%	2012	40%	
Aprendizaje permanente	% de población, entre 25 y 64 años, que han participado en algún tipo de acción formativa en las últimas 4 semanas.	EUROSTAR (sobre datos EPA del INE)	10,50%	2012	15%	
LE. 5 - Infraestructuras						
Nº pasajeros avión (miles personas)	Nº de pasajeros en la Región de Murcia que usan el transporte aéreo (miles de personas).	INE	1.129	2013	3.500	
Total tráfico portuario (miles Tn)	Toneladas de tráfico portuario que circulan por el Puerto de Cartagena (miles Tn).	INE	29.341	2013	40.000	
Víctimas en accidentes de carretera	Nº de víctimas de accidentes de carretera.	INE	1.143	2012	800	
LE. 6 - Bienestar social y lucha contra la exclusión						
Tasa de riesgo de pobreza	% de personas que está por debajo del umbral de la pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).	INE (ECV)	29,90%	2012	25%	
% de personas con dificultad para llegar a fin de mes	% de personas con dificultades para llegar a fin de mes con los ingresos actuales (Cierta Dificultad).	INE (ECV)	28,30%	2012	18%	
Esperanza de vida al nacer	Esperanza de vida al nacimiento.	INE	81,73	2012	82,5	
Ratio de camas por población	Número de habitantes por cada cama hospitalaria.	CARM	317,7	2011	316	
LE. 7 - Ordenación Territorial y Sostenibilidad Ambiental						
% emisiones gases de efecto invernadero con respecto a 2005 (año base)	% de emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los valores registrados en el año 2005.	MAGRAMA /CARM	11,50%	2010	-10%	
Superficie afectada por Incendios Forestales	Superficie, en Has., afectada por incendios forestales.	MAGRAMA/ CARM	78,27	2013	60,00	
Volumen de Agua disponible	Volumen total de agua disponible para todos los usos (litros/habitante/día)	INE	258	2011	300	
Volumen de Agua reutilizada	Volumen de agua reutilizada para cualquier uso (Hm3/año)	CARM	96	2013	100	

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020.

7.3. PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES CON VÍNCULOS CON LA AGENDA 2030

7.3.1. Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020

El Programa Operativo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) tiene el objetivo de impulsar en la Región de Murcia⁵ “un nuevo modelo de desarrollo económico”, orientado a la creación de empleo y riqueza, mejorando la calidad de vida y el entorno, supeditado al objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En concreto se plantea un total de 6 Objetivos Operativos, que son descritos en la **Tabla 7.5**, dirigidos a: consolidar un sistema regional de I+D+i, impulsando la investigación pública y privada, mejorar la eficiencia energética; y por último, reforzar el sistema de bienestar social en materia de educación e inclusión. Se establecen tres áreas de actuación, al que se destinarán distintos porcentajes del total de la inversión, desarrollo tecnológico y la investigación (57% de los fondos); prioridades medioambientales (28%) y prioridades sociales (12%), siendo el total del importe de la ayuda FEDER para el Programa Operativo FEDER de Murcia (2014-2020) de 301.405.883 €.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Región de Murcia.

Tabla 7.5. Objetivos del Programa Operativo FEDER con el prisma de la Agenda 2030

Objetivos Operativos	Resultados esperados	ODS	Metas
1º. Consolidar el Sistema regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema	Aumentar el número de empresas innovadoras; conseguir el aumento del número de empresas que cooperen con Universidades y Centros de Investigación públicos y privados; incrementar el número de personas empleadas en actividades de I+D, mediante el PO Regional y los Programas de la UE (Horizonte 2020), todo ello a través del impulso de la inversión pública y privada.	ODS9	M 9.5
2º. Impulsar la incorporación efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información	Los resultados esperados son aumentar el porcentaje de población con cobertura de banda ancha (mayor o igual a 30 y 100Mbps); incrementar el uso del comercio electrónico por las empresas; impulsar la Sociedad de la Información mediante actuaciones de e-salud, e-formación, e-inclusión y e-administración, de forma que aumente la población cubierta por los servicios de la Sanidad regional digital y se incremente el uso de páginas web de las Administraciones o servicios públicos.	ODS9 ODS17	M9.5.c M17.8
3º. Reorientar el tejido productivo regional, reforzando la competitividad de las PYME y apostando por el emprendedurismo y la internacionalización	Los resultados a obtener son los siguientes: aumentar el número de empresas creadas en la Región; incrementar el número de empresas innovadoras; aumentar el número de empresas exportadoras.	ODS9	M9.5.c
4º. Mejorar la utilización de los recursos energéticos y naturales	Para ello, se espera reducir el consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario; aumentar el autoconsumo de fuentes renovables por parte de las empresas regionales; alcanzar el porcentaje de preparación de los residuos para su reutilización, reciclado, compostaje y valorización establecido en la Directiva Marco de Residuos (50%); disminuir la contaminación por vertidos al Mar Menor; conectar a diversas poblaciones a través de vías verdes; fomentar, desarrollar y mantener el patrimonio natural y los espacios protegidos, así como la mejora de suelos.	ODS7 ODS12 ODS14 ODS15	M7.1 M12.2 M12.4 M14.1 M15.3
5º. Reforzar el sistema de Bienestar Social en materia de educación e inclusión	Los resultados a obtener son, de una parte, reducir la población que actualmente vive en chabolas con medidas de acompañamiento (financiadas por el FSE) que permitan su inclusión y, de otra parte, mejorar la calidad de las infraestructuras educativas, con objeto de obtener una mejora en la preparación y cualificación del capital humano de la Región.	ODS11 ODS4	M11.1 M4.7.a
6º. Reforzar el Eje de Asistencia técnica	El resultado esperado es garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Programa Operativo, su puesta en marcha, seguimiento, evaluación, gestión, control y prevención y detección del riesgo de fraude, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación necesarias para un eficaz desarrollo del mismo.	ODS16	M16.6. M16.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Región de Murcia.

⁵ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/programa-operativo-acronym-title-fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder-acronym-region-de-murcia-2014-2020?p_p_state=maximized

7.3.2. Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020

El Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) de la Región de Murcia 2014-2020⁶, fue aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 17 de agosto de 2015. Determina actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad de las personas, reforzar los sistemas de orientación para el empleo, establecer itinerarios de inserción (para las personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión), potenciar la cultura emprendedora y la creación de empresas, así como mejorar la calificación profesional de los ciudadanos. Este Programa Operativo tiene ámbito regional, contando con un apoyo comunitario de 90.938.860 euros, para todo su periodo de programación. El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEFF) gestiona 50.625.000 euros, planteando las siguientes actuaciones:

- Servicios de Orientación e Intermediación.
- Formación Profesional para el Empleo.
- Promoción del empleo autónomo.
- Fomento de la contratación indefinida.
- Empleo con apoyo.
- Gabinetes de orientación e inserción laboral.
- Apoyo al empleo público local.
- Contratos en prácticas.

Este PO-FSE de la Región de Murcia, por plantear actuaciones acordes con las líneas del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, descrito en el epígrafe previo, propone desarrollar actuaciones en el marco de las siguientes líneas estratégicas del PERM 2014-2020:

1. Educación, empleabilidad y capacitación
2. Tejido productivo y entorno empresarial.
3. Bienestar social y lucha contra la exclusión.
4. Economía basada en el conocimiento.

Atendiendo a la situación socioeconómica de la Región de Murcia, la necesidad de alinearse con los objetivos de “Europa 2020”, y por el principio de concentración temática exigido por el Reglamento del FSE, se han seleccionado en la Región de Murcia los tres Objetivos Temáticos (OT) que se describen de manera más detallada en la **Tabla 7.6** y **Tabla 7.7**: OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral; OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza; OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Para llevar a cabo la distribución de la asignación financiera entre los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión seleccionadas, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

-La necesidad de dar cumplimiento al principio de “concentración temática” contenido en el artículo 4 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 sobre el Fondo Social Europeo, que establece que en las regiones en transición, se asignara al objetivo Temático 9 “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación” mencionado en el art 9, párrafo primero, punto 9 del Reglamento UE1003/2013 como mínimo el 20% del total de los recursos del FSE destinados a cada Estado miembro y que en las regiones en transición, los Estados miembros concentraran, al menos el 70% de la dotación del FSE PROGRAMA OPERATIVO FSE REGION DE MURCIA 2014-2020 40 asignado a cada programa operativo a un máximo de cinco de las prioridades de inversión mencionadas en el art.3 apartado 1 de este reglamento.

-Las necesidades Regionales identificadas en el PERM 2014-2020.

-Procurar, con las actuaciones programas, centrar la contribución del FSE en combatir las debilidades y amenazas que se consideran más relevantes como: alto nivel de desempleo; inferior nivel de formación y escolarización en FP; fuerte abandono escolar; incremento de la población en riesgo de pobreza y dificultad en el acceso a la vivienda.

Las debilidades descritas en el análisis de situación de este Programa Operativo, unidas a las identificadas y descritas en los documentos del PERM, sirven para identificar ámbitos de mejora en muchos aspectos, identificados en el estudio de datos con un enfoque ODS que fueron descritos en el Capítulo 6 de este documento.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo FSE 2014-2020 Región de Murcia.

⁶ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/programa-operativo-fse-region-de-murcia-2014-2020?p_p_state=maximized

Tabla 7.6. Objetivos del Programa Operativo FSE con el prisma de la Agenda 2030 (I/II)

OT	Prioridad de inversión seleccionada	Objetivos esperados	ODS	Metas
OT8	<i>PI.8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad</i>	<i>Mejorar las posibilidades de inserción laboral de los demandantes de empleo, mediante una información y orientación personalizada y el apoyo en la búsqueda de empleo acorde con sus características y circunstancias personales y sociales</i>	ODS8	8.5
	<i>PI.8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas</i>	<i>Facilitar a los desempleados la generación y mantenimiento de su propio empleo, promoviendo la formación y el intercambio en relación con el emprendimiento y facilitando ayudas económicas para la creación de este empleo a través de la creación o incorporación a empresas de economía social o mediante el autoempleo.</i>	ODS8	8.3
	<i>PI.8.4. La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada</i>	<i>Conseguir un incremento del empleo femenino estable y de calidad elaborando y poniendo en marcha una estrategia regional para la conciliación, la financiando de servicios de calidad para la conciliación de la vida familiar laboral, personal y laboral, dirigidos prioritariamente a mujeres, desarrollados a nivel local y adecuados a las necesidades de las mujeres y hombres que comparten las responsabilidades familiares y un incremento de la sensibilización del tejido empresarial al respecto que suponga un avance en este sentido en las empresas murcianas.</i>	ODS5	5.4
	<i>PI 8.5. La adaptación de las de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio</i>	<i>Contribuir a mejorar la calidad del empleo y la situación laboral de una parte importante de los trabajadores de la Región de Murcia apoyando la conversión de contratos eventuales, formativos, etc. en contratos indefinidos.</i>	ODS8	8.5
OT9	<i>PI.9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad</i>	<i>Conseguir una mejora sustancial de la empleabilidad de personas desempleadas, empleadas irregularmente o inactivas con especiales dificultades para la incorporación al mercado de trabajo y a puestos de trabajo regulares.</i>	ODS8	8.5
	<i>PI.9.2. La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní.</i>	<i>La carencia de una vivienda con unas condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad y en un entorno social normalizado, es una de las condicionantes de mayor impacto en la marginación de colectivos y personas. Se ha considerado, por tanto, que facilitar una vivienda en condiciones adecuadas a las características de las familias que viven en estas condiciones es una actuación esencial para mejorar su integración social.</i>	ODS10	10.2
	<i>PI. 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general</i>	<i>Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.</i>	ODS1 ODS11	1.3. 11.1

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo FSE 2014-2020 Región de Murcia.

Tabla 7.8. Objetivos del Programa Operativo FSE con el prisma de la Agenda 2030 (II/II)

OT	Prioridad de inversión seleccionada	Objetivos esperados	ODS	Metas
OT10	PI.10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación	Se espera que un mayor número de personas obtenga los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, mediante la gestión de convocatorias de pruebas libres para la obtención de los mismos. Estas pruebas se ofrecen como una vía alternativa para obtener las titulaciones de Técnico o Técnico Superior sin necesidad de cursar las enseñanzas de Ciclos Formativos de grado medio y grado superior de forma presencial o a distancia	ODS4	4.4
	PI.10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas	Se espera también incrementar el número de personas que obtengan la titulación de ESO, Bachiller o cualquier otra titulación que posibilite su permanencia o reintegración al sistema educativo a través del incremento de enseñanzas con este fin.	ODS4	4.3
	PI.10.4. La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas	Se pretende incrementar la oferta de Formación Profesional en su modalidad de Formación Profesional Dual, lo que sin duda contribuirá al refuerzo de los vínculos entre la oferta formativa y las necesidades del mercado laboral, incrementándose de esta forma las posibilidades de empleo de las personas que accedan a esta formación.	ODS4	4.3 4.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo FSE 2014-2020 Región de Murcia.

7.3.3. Programa de Desarrollo Rural Región de Murcia (FEADER) 2014-2020

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca es la encargada de relanzar el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Región de Murcia⁷, adoptado oficialmente por la Comisión Europea el 3 de julio de 2015, y en el que se presentan las prioridades de Murcia en lo que respecta a la utilización de los 348,1 millones EUR de fondos públicos que están disponibles para el septenio 2014-2020 (219,3 millones euros con cargo al presupuesto de la UE y 128,8 millones euros de cofinanciación nacional). Cabe recordar que el PDR se enmarca en la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea, con cofinanciación nacional y regional, siendo este el denominado 2º Pilar de la PAC, correspondiendo el primer pilar a la llamada Política Agraria de apoyo directo a actividades agrícolas y ganaderas o el desarrollo del mercado.

El PDR está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), responde a lo establecido en las Directrices Comunitarias de Desarrollo Rural 2014-2020 y guarda coherencia con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y Marco Nacional. El PDR de Murcia financia actuaciones con arreglo a seis prioridades de desarrollo rural, con énfasis en “Promover la competitividad de la agricultura y del sector agroindustrial” y “Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura”. Los principales objetivos/ejes de actuación del Programa son los siguientes:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
2. Mejorar la competitividad de la agricultura y promover la silvicultura sostenible.
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y la comercialización, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrícola.
4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas de la agricultura y la silvicultura.
5. Eficiencia de los recursos y clima.
6. Inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales.

El período temporal para la ejecución de las actuaciones incluidas en el PDR es el comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023. Para su efectiva ejecución el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia se articula en medidas, que a su vez se dividen en submedidas y tipos de operaciones, recogiendo en la **Tabla 7.9** un extracto de las mismas. De entre ellas, atendiendo a la cuantía de la financiación pública presupuestada, destacan las siguientes:

Medida 4. Inversión en activos físicos, con 137 millones de euros.

Medida 10. Agroambiente y clima, con 55 millones euros.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, con 40 millones euros.

Medida 11. Fomento de la Agricultura ecológica, con 27 millones euros.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (ayuda para los jóvenes agricultores destinada a la creación de empresas), con otros 27 millones de euros.

Este programa cuenta con numerosas actividades interrelacionadas, que se conectan de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en especial atención en el caso del ODS 2 (Hambre Cero y Seguridad Alimentaria). Este es un claro ejemplo muchas de las iniciativas planteadas en el marco del fomento de sistemas agrarios más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, siendo descrito de manera muy clara en su meta 2.4 (“asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”). Pero también este PDR incluye actuaciones y prioridades que se dirigen de manera directa a la consecución de otras metas de la Agenda 2030, como serían algunas incluidas en los ODS6 (Agua y Saneamiento), ODS8 (Trabajo decente y Crecimiento económico), ODS13 (Cambio Climático) y ODS-15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 Región de Murcia.

⁷ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/programa-de-desarrollo-rural-region-de-murcia-feader-periodo-2014-2020?p_state=maximized

Tabla 7.9. Objetivos del Programa de Desarrollo Rural con el prisma de la Agenda 2030

<i>Medidas</i>	<i>Submedida</i>	<i>ODS</i>	<i>Metas</i>
1. Acciones de transferencia de conocimientos e información.	1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias. 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.	ODS4	4.4.
2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas.	2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	ODS2	2.4
4. Inversión en activos físicos.	4.1 Inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas. 4.2 Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. 4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	ODS2 ODS6	2.4 6.4
5. Reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y medidas preventivas.	5.2 Apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe.	ODS2	2.4
6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.	6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores	ODS8	8.2 8.3
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.	8.1 Forestación y creación de superficies forestales (compromisos de transición). 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.	ODS2 ODS15	2.4 15.2 15.9
10. Agroambiente y clima.	10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos. 10.1 Ayudas agroambientales (compromisos de transición).	ODS2 ODS13	2.4 13.2
11. Agricultura ecológica.	11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de producción ecológica. 11.2 Pago por mantenimiento de agricultura ecológica.	ODS2 ODS12 ODS15	2.4 12.4 15.4
13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.	13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña. 13.2 Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales.	ODS15	15.2
16. Cooperación.	16.1 Creación y funcionamiento de grupos operativos. 16.6 Cooperación entre agentes de la cadena para el abastecimiento sostenible de biomasa para la producción de energía y los procesos industriales.	ODS17	17.9
19. Ayuda para el desarrollo local de LEADER.	19.1 Ayuda preparatoria. 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local. 19.4 Apoyo para los costes de funcionamiento y animación.	ODS17 ODS8	17.9 8.2

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 Región de Murcia.

7.3.4. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) 2014-2020

La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3Mur)⁸, plantea un total de Los objetivos principales de esta Estrategia se pueden resumir en los siguientes:

- 1. Fomentar la creación y transferencia del conocimiento.*
- 2. Impulsar el emprendimiento y la creación de empresas valorizando el conocimiento.*
- 3. Potenciar la formación y la especialización de los recursos humanos.*
- 4. Apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia.*
- 5. Promover el I+D+i entre agentes públicos y privados.*
- 6. Fomentar la Innovación Social.*

Todo ello con base en tres conceptos: especialización, internacionalización e hibridación. Este plan destaca los puntos fuertes de la Región para fortalecer sus objetivos a través de aquellos.

Respecto al plan de acción son destacables diversas propuestas que conectan directamente con el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030. Así, se establece la idea de generar ayudas en favor del I+D+I en cooperación, capacitación para la innovación, fomento de la transferencia tecnológica o el impulso a proyectos estratégicos en cooperación público-privada.

Se sintetiza el conjunto de las acciones proyectadas del siguiente modo:

Acciones horizontales destinadas a generar un entorno favorable a la innovación y al proceso de descubrimiento emprendedor, en los ámbitos de especialización regional, actuales y otros emergentes, mediante la formación y capacitación de recursos humanos, infraestructuras de soporte a la innovación, redes de cooperación y prestación de servicios avanzados de innovación.

Acciones orientadas cuya aplicación se circunscribe, prioritariamente, a una o varias prioridades de especialización con el objetivo de dar respuesta a una debilidad, aprovechar una oportunidad o fortaleza. Se trata de acciones dirigidas hacia necesidades concretas e identificadas previamente. Acciones estructurales que buscan la mejora del conjunto del sistema de innovación, así como de la estructura que lo soporta, por ejemplo implementando nuevos modos de gobernanza, más inclusivos y participativos.

Este plan concuerda con las exigencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible concretadas en el ODS9, en donde se establecen como metas el fomento de la Innovación y la investigación como elementos clave de la promoción económica y social a nivel local y global.

El plan se sostiene económicamente con Fondos públicos, privados y del extranjero. En cualquier caso, destaca la participación de los Fondos FEDER. El total proyecto es de 147 millones de Euros, repartidos en 21 por año en el período 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia 2014-2020.

⁸ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/estrategia-de-investigacion-e-innovacion-para-la-especializacion-inteligente-de-la-region-de-murcia-ris3mur?p_p_state=maximized

7.3.5. Estrategia para el Empleo de Calidad 2017-2020

La Estrategia de Empleo de Calidad⁹ se compromete con la creación de empleo y la activación, proponiéndose alcanzar la cifra de 620.000 trabajadores ocupados en 2020, y reducir la tasa de paro por debajo del 15%. Además del objetivo general, hay otras metas concretas, de cara al año 2020:

1. Más de un 35% de población cualificada.
2. Tasa de temporalidad por debajo del 30%.
3. Reducir las empresas con situaciones irregulares un 3% anual de entre las inspeccionadas.
4. Reducir el peso del empleo irregular hasta el 3% del total nacional.
5. Un 10% menos en el indicador de accidentes laborales para 2020.
6. Aumentar un 30% anual las empresas con Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.
7. Aumentar los empresarios consolidados hasta el 10% de la población adulta.
8. Aumentar del 35% al 50% la ejecución de los fondos de formación bonificada de las empresas.
9. Que un 75% de las personas desempleadas accedan a atención personal e individualizada.

Igualmente, en esta estrategia para el empleo de calidad en la Región de Murcia se establecen una serie de objetivos para colectivos concretos:

10. Tasa de paro de los menores de 30 años en el entorno del 25%
11. Tasa de paro de los mayores de 45 años por debajo del 20%
12. Reducir el peso de las personas paradas de larga duración a menos del 30% del total
13. Tasa de actividad de las personas con discapacidad superior al 50%
14. Más de 100.000 autónomos
15. Aumentar un 25% la supervivencia de las empresas de autónomos a los dos años

Todos estos objetivos son impulsados principalmente por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF-CARM), adscrito a la Consejería de Empleo.

Sus actividades están claramente vinculados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, en cuyas metas aparece la búsqueda del pleno empleo y la lucha por dar entrada a colectivos más vulnerables en estos extremos, como los jóvenes, personas en riesgo de exclusión o mayores de 45 años con una situación de paro prolongada. A su vez, este plan también está potencialmente involucrado con el ODS 4 y en concreto, con la Meta 4.4, que indica la necesidad de formar a la mayor parte de las personas posibles en pos de la búsqueda de empleo.

El fondo medio total presupuestado, para el que se toma en este caso el año 2017 como indicador principal, asciende a 145 millones de Euros, repartidos en los cuatro principales ejes del programa, a saber: Empleabilidad (90,3 millones) , Calidad en el empleo (1,3), Formación Profesional (34,4) y emprendimiento (19).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia para el Empleo de Calidad 2017-2020 Región de Murcia.

⁹ Más información, disponible en: [http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54782&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m48155](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54782&IDTIPO=100&RASTRO=c$m48155)

7.3.6. Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia (ESECIRM) 2017-2030

En Consejo de Gobierno de la CARM de 20 de septiembre de 2017¹⁰, se aprobaba el inicio del trabajo para la elaboración de la “Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia”, a finalizar en junio de 2018. Este contó con un proceso participativo de exposición pública de las líneas de actuación diseñadas organizado desde la Oficina de Transparencia y Participación, que ampliando el existente “Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020”, permitiese, no sólo atender a una gestión más eficiente de los residuos, promover acciones para la transición en la Región de Murcia desde una “economía lineal” hacia una “economía circular”.

Esta iniciativa, se enmarcará en el Plan Nacional, denominado “España Circular 2030”, liderado desde la Unión Europea con el “Plan de acción para la economía circular”, aprobado en diciembre de 2015 por la Comisión. En este último, establecía en 2018 un marco de seguimiento para la economía circular en la UE, que contempla 10 indicadores clave que cubre cada fase del ciclo de vida de los productos, y relativos a la competitividad, siendo necesaria la participación de las administraciones públicas, productores y consumidores.

En marzo de 2019 la Comisión Europea emitía el “Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones, sobre la aplicación del Plan de acción para la economía circular” (COM, 2019), en el que se integra los principios “circulares en la producción y el consumo de plástico, la gestión del agua, los sistemas alimentarios y la gestión de flujos de residuos específicos”, con el apoyo y compromiso de los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la comunidad empresarial y los ciudadanos.

De manera explícita, en dicho informe se indica que este va a contribuir “a avanzar hacia la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, indicándose en el mismo cómo esto va a ser por ejemplo en los ODS 2 (fomentar la reutilización del agua y los fertilizantes orgánicos, facilitar la donación de alimentos), 3 (abordar el problema de los microplásticos), 8 y 9 (impulsar la innovación, el empleo y el valor añadido), 12 (apoyar la prevención de residuos y la gestión responsable de residuos y productos químicos, abordar el desperdicio de alimentos y apoyar la contratación pública ecológica), 13 (potencial de la eficiencia de los materiales para reducir las emisiones de CO2) y 14 (acciones decisivas para luchar contra los desechos marinos).

Por tanto, la estrategia regional ESECIRM-2017-2030 tendrá como objetivo principal que “el valor de los productos, los materiales, los servicios, los residuos y los recursos (agua, energía, etc.) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible”, potenciando un uso más eficiente de los recursos, que teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de los productos, potencie un menor uso de recursos, planteándose como una oportunidad de generar nuevas actividades y hacer más competitivo al sistema productivo, no sólo más sostenible ambientalmente. Así se indicaba en el resumen en el “Informe razonado de decisión sobre la consulta pública. Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia 2030”, elaborado en noviembre de 2018 por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC) de la Región de Murcia, en el que se sometía a consulta ciudadana las medidas descritas en la **Tabla 7.10**.

Cabe señalar, que en el momento de realización de este documento, no se contaba con información pública acerca de dicha estrategia regional de Economía Circular, sí estando disponible en la Oficina de Transparencia de la CARM el índice de dicho documento, no conociéndose en ese momento los resultados de su diagnóstico, ni el detalle final de las medidas y la financiación que serán incluidas en dicha Estrategia ESECIRM 2017-2030, de gran relevancia para la consecución de muchos de los ODS que marca la Agenda 2030 a nivel de la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia a partir del “Informe razonado de decisión sobre la consulta pública. Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia 2030”.

10

Más

información,

disponible

en:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=45824&IDTIPO=11&RASTRO=c2749\\$m51743](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=45824&IDTIPO=11&RASTRO=c2749$m51743)

Tabla 7.10. Líneas de la Estrategia de Economía Circular con el prisma de la Agenda 2030

<i>Líneas</i>	<i>Descripción</i>	<i>ODS</i>	<i>Metas</i>
LA01	Promoción de la eficiencia en el uso del agua, con el fin de reducir su demanda. Reutilización y mejora de la eficiencia energética en todo el ciclo del agua	ODS6	6.3
LA02	Fomento de la agricultura ecológica y/o sostenible como prioridad frente a la agricultura intensiva	ODS2	2.4
LA03	Desarrollo de la bioeconomía	ODS8	8.4
LA04	Fomento del turismo sostenible, actuando sobre la eficiencia energética, hídrica y en el desperdicio alimentario	ODS8	8.9
LA05	Desarrollo de planes energéticos sectoriales en los sectores prioritarios	ODS7	7.2
LA06	Promoción del autoconsumo eléctrico basado en el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables	ODS7	7.1
LA07	Desarrollo del ecoetiquetado en los sectores prioritarios, promoviendo el análisis de ciclo de vida	ODS8	8.4
LA08	Fomento de separación en origen de los residuos de la construcción y la demolición para su reutilización como materias primas secundaria	ODS8	8.4
LA09	Desarrollo del mercado de materias primas secundarias, cuando legislativamente se establezcan los criterios de fin de condición de residuo	ODS8	8.4
LA10	Fomento de la reutilización, reparación y refabricación de productos	ODS9	9.4
LA11	Fomento de la simbiosis industrial mediante el estudio en profundidad del metabolismo industrial en la Región de Murcia	ODS8	8.4
LA12	Firma de un pacto regional sobre economía circular, incluyendo administraciones y agentes económicos y sociales	ODS17 ODS13	17.7 13.2
LA13	Desarrollo de una Estrategia de Economía Azul que establezca un modelo de economía circular en todas las actividades económicas relacionadas con el mar	ODS8	8.3
LA14	Contratación pública verde	ODS8	8.4
LA15	Análisis de la fiscalidad ambiental	ODS8	8.3
LA16	Reducción de envases y embalajes	ODS8	8.3
LA17	Fomento de la Industria 4.0 como herramienta para avanzar hacia un modelo de economía circular	ODS8	8.2
LA18	Promoción de I+D+i orientado a la economía circular	ODS9	9.4
LA19	Difusión y comunicación a la sociedad sobre el modelo de economía circular	ODS13	13.2
LA20	Formación sobre economía circular	ODS4	4.7
LA21	Simplificación administrativa basada en la administración electrónica	ODS16	16.6
LA22	Inclusión de aspectos de la economía circular y el medio ambiente en los planes educativos	ODS4 ODS13	4.7 13.2
LA23	Mejora de la eficiencia en la gestión de residuos (Nueva línea)	ODS11	11.6
LA24	Mejora de la sostenibilidad en la movilidad de personas y mercancías (Nueva línea)	ODS11	11.2

Fuente: Elaboración propia a partir del "Informe razonado de decisión sobre la consulta pública. Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia 2030".

7.3.7. Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la CARM 2018

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente elaboraba el “Documento Base: Líneas Maestras de Intervención”¹¹ (CARM, 2018), en el que se realiza una evaluación del impacto del cambio climático en la Región y elaboración de un plan de adaptación al cambio climático, presentado ante el Observatorio Regional del Cambio Climático (ORCC) en mayo de 2016.

Este comenzó con la consulta en diciembre de 2017 a los departamentos clave de la Administración regional, estando diseñada una posterior consulta pública. Las áreas de actuación planteadas se dirigen a contribuir a la mitigación y a la adaptación del sistema productivo regional al cambio climático, con medidas de eficiencia energética y energías renovables, alineándose con la estrategia de la Unión Europea de Energía y Clima (2021-2030), al que le siguió el diseño del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030), a ser actualizado en el año 2024, alineándose con la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (Horizonte 2012-2020).

Su objetivo es preparar a la Región de Murcia a una transición hacia una economía baja en carbono, combinando la ecoeficiencia con una economía más rentable y sostenible ambientalmente, en un proceso progresivo de eliminación progresiva de las emisiones de CO₂, siendo dos los grandes objetivos de esta estrategia regional:

Objetivo 1: Reducir emisiones de los sectores difusos en un 10% antes de 2020, y en un 26% en 2030, ambos con respecto a 2005, al que está comprometido el estado español, que terminarán suponiendo límites obligatorios para empresas y organizaciones.

Objetivo 2: Conseguir una región menos vulnerable al cambio climático, que planteaba un total de 15 líneas estratégicas, objeto de cambio en el proceso de participación pública.

Así, la Región de Murcia cuenta con dos instrumentos clave de planificación, como son el “Plan Energético 2016-2020” referente al uso y generación de energía y la “Estrategia de Mitigación y Adaptación”, enfocado a la descarbonización de la economía regional, ambos muy ligados con el ODS 13 de acción contra el cambio climático.

Hay que destacar que desde el año 2005 se establecen las empresas que en la Región de Murcia están sometidas al régimen de comercio de derechos de emisión, supervisado por el Servicio de Fomento de la CARM, planteándose en el diagnóstico de esta estrategia como el impacto de los sectores y empresas no afectadas por la obligación de participar en el comercio de derechos de emisión, sectores difusos (transporte, resto de actividades industriales, comercio, agricultura, gestión de residuos etc.) representan el 54% de las emisiones totales regionales, del que más de la mitad corresponde al sector del transporte.

También es relevante el propósito que se recuerda en este informe de impulsar la adaptación y mitigación a nivel municipal a través de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) dentro de la iniciativa europea Pacto de Alcaldes, siendo el municipio de Murcia uno de los primeros en España, y el primero a nivel regional, en contar con una “Estrategia de Adaptación al Cambio Climático”, presentada en junio de 2018, y que plantea un total de 31 medidas, con una inversión de 17,5 millones de euros.

11

Más

información,

disponible

en:

http://cambioclimaticomurcia.carm.es/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=337&Itemid=310

7.3.8. Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM 2016-2018

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha realizado esfuerzos por lograr la digitalización de los trámites y procedimientos propios de su mismo funcionamiento con la intención de adecuarse de la mejor manera a la sociedad incipientemente tecnológica en la que vivimos, dando un paso hacia la necesaria modernización de las administraciones. De hecho, los ciudadanos hemos podido comprobarlo al poder mantener nuestras relaciones con la Administración por vía telemática gracias a los distintos soportes informáticos planteados para lograr estas metas.

En este sentido, se implantó el Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM para el período 2016-2018¹², cuyo principal objetivo es la implementación real y efectiva en todos los procedimientos administrativos, por parte de los centros responsables de su tramitación, de todos los servicios electrónicos actualmente disponibles en la sede electrónica para que puedan ser utilizados por los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Regional.

Asimismo, se en virtud de este Plan, se han puesto todos los medios necesarios para la realización los desarrollos tecnológicos necesarios con el fin de obtener nuevos servicios electrónicos para los ciudadanos y herramientas de gestión interna, para cumplir las exigencias legales y así tener implantados, como máximo el 2 de octubre de 2018, los servicios, herramientas y plataformas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como base a todo lo planteado, se ha creado un modelo dispuesto a consolidar los avances y a afrontar los retos futuros, estructurado en virtud de dos finalidades: cumplir con las exigencias legales y, en definitiva, lograr una administración más eficiente y accesible.

Los objetivos más concretos y puntualizados son:

1. Definir el modelo de administración electrónica en la Administración Pública Regional.
2. Definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que configuran el modelo de administración electrónica de la Administración Pública Regional.
3. Implantar efectivamente en todos los procedimientos administrativos, antes del 1 de octubre de 2018, todos los servicios electrónicos y herramientas de gestión definidos en las mencionadas leyes, así como el resto de los recogidos en el presente Plan.
4. Obtener un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de sus ejes estratégicos, con su plazo de ejecución y con el presupuesto necesario.
5. Dar cumplimiento al nuevo marco normativo en materia de administración electrónica que se deriva de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015.

Para todo ello se precisó de un presupuesto por un importe total de 10.480.952€, estructurado en las siguientes actuaciones:

- Integración de las aplicaciones con los servicios corporativos: 6.819.319€
- Desarrollo servicios corporativos: 846.634€
- Implantación servicios en ayuntamientos: 2.500.000€
- Adquisición de escáneres (necesarios para el servicio de digitalización certificada): 255.000€
- Plan de formación: 60.000€

Para todo ello, se implantaron tres planes distintos pero convergentes en sus objetivos:

-Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM: sus objetivos aparecen sintetizados en los previamente señalados.

-Plan operativo-Proyectos TI: como el propio plan indica, el principal objetivo es constituir un plan operativo de las actuaciones en materia de tecnologías de la información (TI) necesarias para el desarrollo del Plan Estratégico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PAECARM). Fundamentalmente, dicho plan operativo describe la información de detalle correspondiente a los proyectos TI y las cuestiones asociadas al desarrollo de dichos proyectos.

-Plan estratégico A.E. Modelo tecnológico de integración de expedientes electrónicos, en donde se perfilan las líneas básicas del funcionamiento de todos estos servicios.

Estos avances y esfuerzos han logrado modernizar el sistema de funcionamiento de las administraciones en la Región de Murcia, especialmente en lo que respecta a su relación con los ciudadanos, asentando la base de una Administración moderna y, por tanto, mucho más accesible.

¹² Más información, disponible en: <https://transparencia.carm.es/-/plan-estrategico-de-administracion-electronica-de-la-carm?inheritRedirect=true>

7.4. OTRAS INICIATIVAS Y PACTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

En este último apartado de este epígrafe, se muestran otros planes e iniciativas específicas desarrollados por Consejerías de la CARM con especial interés, por cuanto suponen “buenas prácticas” en la consecución de la Agenda 2030, recogiendo en el último subepígrafe actuaciones concretas que estos dos últimos años se ha desarrollado de cara a la puesta en marcha de actuaciones ligadas a los ODS, con la participación de otros actores, o en proceso de puesta en marcha.

7.4.1. Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022 y acciones de formación sobre la Agenda 2030

La Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia es el órgano al que corresponde la planificación, coordinación e impulso de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Es destacada la reciente aprobación, el 6 de febrero de 2019, del “Plan Director de Cooperación Internacional de la Región de Murcia 2019-2022”¹³ que, de acuerdo a la Ley 12/2007 de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma, establece la planificación estratégica de la cooperación internacional al desarrollo y la acción humanitaria en los próximos cuatro años. Este contó con un proceso de participación social previo, enmarcado en la consecución de los ODS que marca la Agenda 2030 y alineado con el V Plan Director de Cooperación Internacional 2018-2021 de la cooperación española.

La Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación desarrolló en el año 2019 tres convocatorias de subvenciones: la primera, la Convocatoria de subvenciones a conceder a las ONGD y agrupaciones de ONGD, asociaciones o fundaciones en la Región Murcia para la realización de proyectos cooperación internacional por un importe de 200.000 euros; segundo, la Convocatoria de ayuda de emergencia a favor de los damnificados por el ciclón Idai, canalizándose a través de la financiación de un único proyecto en los sectores de agua, saneamiento o salud por un importe de 20.000 euros; y la tercera, la Convocatoria de Subvenciones para la realización de proyectos de educación y actividades de sensibilización en la Región de Murcia, enmarcada en el ODS 4 “Educación de Calidad”, en concreto a su meta 4.7 (“asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”).

En el marco de los ODS, además de las actividades antes descritas enmarcadas en la Agenda 2030, se han desarrollado otras actividades formativas y actividades organizadas por la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Universidad Católica de Murcia (UCAM), así como por otras entidades y colectivos, tales como el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, UNICEF Comité Murcia o la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Región de Murcia, entre otras.

Entre otras destaca la firma de un Acuerdo entre el Gobierno regional y la Universidad de Murcia (UMU) con el fin de difundir e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Región, colaborando para llevar a cabo actuaciones y actividades formativas y de divulgación del proyecto “17ODSesiones” (<https://www.um.es/web/17odsiones/>), para sensibilizar, concienciar y divulgar la Agenda 2030, pudiéndose ampliar estas y otras noticias en la página web de información sobre los ODS y la Agenda 2030 de que dispone la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia, denominada “La Región de Murcia y los ODS”, disponible en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62229&IDTIPO=100&RASTRO=c76\\$m22798,53523,61567](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62229&IDTIPO=100&RASTRO=c76$m22798,53523,61567). De igual modo, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) firmaba un protocolo de colaboración con la Consejería de Presidencia según el cual ambas instituciones se comprometen a colaborar en acciones de estudio, investigación, difusión y divulgación de conocimiento sobre la Agenda 2030.

¹³ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-director-de-cooperacion-al-desarrollo-2019-2022?p_p_state=maximized

7.4.2. Plan Regional de Gobierno Abierto de la CARM 2018-2019

Este Plan, tal y como se indica en su preámbulo, pretende continuar implantando medidas de profundización democrática, destacando el hito de la creación del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto, mejorando la relación entre los ciudadanos y las administraciones en términos de participación, colaboración y transparencia, poniendo a disposición datos abiertos, y fomentando el derecho al acceso a la información pública. En él, tras un proceso de consulta pública, se proponen 7 objetivos estratégicos (Reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones; Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación; Garantizar el acceso a la información pública; Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto; Generar valor a través del uso de los datos abiertos; Favorecer el cambio cultural), 31 medidas y un total de 92 acciones, detalladas y planificadas en dicho plan.

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha intentado situar la Transparencia entre uno de los elementos más importantes en el correcto funcionamiento de una Administración lo demuestra la misma creación de una Consejería propia, la de Transparencia y Participación¹⁴, que lidera toda una estructura cuya misión esencial es cuidar la mayor transparencia posible en las distintas actuaciones y decisiones adoptadas en el marco regional. Resulta paradigmático relacionar estos esfuerzos con los relativos a la digitalización y avance tecnológico de los que se ha hablado también en este capítulo, pues hay online un Portal de Transparencia en el que, a golpe de 'click', se puede acceder a buena parte de la información contenida en lo referente a la Administración Regional.

Un elemento clave en este conglomerado es la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC), cuyas principales funciones son:

a) Desarrollar la planificación de medidas que en materia de transparencia haya efectuado la Comisión Interdepartamental para la Transparencia.

b) Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento en la Administración regional de las obligaciones en materia de transparencia derivadas de esta ley, que será elevado al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

c) Dirigir los contenidos informativos del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como su oportuna actualización.

d) Elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de acuerdo que amplíen los contenidos de publicidad activa previstos en esta ley, incluyendo entre tales contenidos aquella información cuyo acceso se solicite con más frecuencia.

e) Ejecutar y realizar el seguimiento, en coordinación con la consejería competente en materia de atención al ciudadano y de informática, de todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos previstos en esta ley.

También destaca el hecho de que bajo dependencia de la Consejería de Transparencia y Participación, la Secretaría General asume, con carácter transversal, las competencias relativas a la planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al buen gobierno, así como al fomento de la participación y la potenciación de las prácticas que puedan resultar favorecedoras para la transparencia en lo relativo a la ejecución de políticas públicas.

Además, una Ley de 2014, la 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM establece que las entidades sujetas a la citada Ley fomentarán la formación de sus empleados mediante la inclusión en sus respectivos planes de formación de las actividades formativas necesarias para el mejor conocimiento de las obligaciones derivadas de esta ley, garantizando en especial la formación de aquellos empleados que deban atender las funciones de información en el ámbito de la transparencia, tanto en lo que afecte a la publicidad activa como a la tramitación de las solicitudes formuladas en ejercicio del derecho de acceso.

Por todo esto, se han desarrollado y se desarrollan diversas actividades:

-Formación de los empleados públicos.

-Jornadas, seminarios y congresos.

-Premios de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno.

-Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana. Incluso se ha establecido la creación de una entidad en cada Consejería, dependiente de las Vicesecretarías, direccionada a impulsar la transparencia en sus respectivos ámbitos.

¹⁴ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-regional-de-gobierno-abierto-de-la-comunidad-autonoma-de-la-region-de-murcia?p_p_state=maximized

7.4.3. Pacto para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020

Este Plan de fomento de la Economía Social (ES) en la Región de Murcia, está dotado de un total de 17.631.270 euros para el periodo 2018-2020¹⁵, siendo apoyado desde la Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Su objetivo es apoyar la creación y el fortalecimiento de empresas de Economía Social en la Región de Murcia, por ser, en palabras del Consejo de la Unión Europea “un motor de cambio frente a los retos a los que se enfrenta la Unión Europea... pilar fundamental en términos de cohesión y empleo”. Este busca que la Región de Murcia siga siendo una de las Comunidades Autónomas españolas con una mayor importancia y crecimiento de este modelo de empresas (Cooperativa, Sociedades Laborales, etc), que ha llevado a la Región a tener el calificativo de “la capital de la Economía Social” de Europa. El mismo establece las siguientes líneas de actuación: 1º Mejora de la competitividad. 2º Impulso en sectores emergentes. 3º Reforzamiento de la financiación. 4º Desarrollo de la innovación. 5º Fomento de la formación. 6º Refuerzo de la cooperación y la integración. 7º Prestigiar el modelo económico.

Cabe recordar, que si bien este plan centra el apoyo a la creación de empleo y aumento de la competitividad con subvenciones dirigidas a sociedades cooperativas y sociedades laborales, la “familia” de las empresas de Economía Social está integrada (según establece la “Ley de Economía Social”) por este tipo de empresas, así como por Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo o cofradías de pescadores, siendo relevantes otras entidades asociativas o empresas sociales, integradas a nivel nacional en la Red de Economía Social y Alternativa (REAS red de redes), con presencia en la Región de Murcia y que forma parte de CEPES. En la importancia destacada de la Región de Murcia en la creación de empresas de Economía Social (cooperativas y sociedades laborales) han sido relevantes las organizaciones representativas del sector, tales como AMUSAL, UCOMUR, UCOERM, FECOAM y FECAMUR. Es también creciente el nivel de organización sectorial de Centros Especiales de Empleo o las Empresas de Inserción, con sus respectivas entidades representativas (FEACEM o AIDEMUR, entre otras), siendo muy destacada la función de integración socio-laboral de segmentos de la población con discapacidad o en riesgo de exclusión, apoyadas en el primero de los casos con ayudas al empleo con apoyo desde el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF-CARM). Este plan de apoyo a la Economía Social contribuye al fomento de un modelo de crecimiento más sostenible, generando empleo de calidad, apoyando la cohesión social, la innovación social, el desarrollo local y la protección del medio ambiente. El análisis de Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas (DAFO) descrito en el Plan, identifica entre las fortalezas del sector, el que este ha sabido demostrar en los años de crisis una mayor resiliencia, con una menor pérdida de empleo. Además, es destacada su importancia dentro del sistema económico regional, en especial dentro del sector agroalimentario, estando cada vez más presente en otros sectores a través de las cooperativas de trabajo asociado, como pudiera ser el ejemplo de las cooperativas de enseñanza. Las características particulares de este modelo de empresas, determina una manera diferente de empresa, en el que: las personas priman sobre el beneficio empresarial; con una distribución de posibles plusvalías; con una mayor participación e implicación de los trabajadores; con un empleo generado de más calidad y estabilidad; con organizaciones en la que sus principios, determinan una mayor transparencia y participación, fomentando en la sociedad valores como la democracia o la equidad. En dicho Plan se establecen una serie de metas a poderse alcanzar, alineadas con la Agenda 2030 en lo relativo a su ODS 8, pudiéndose destacar su papel en la meta 8.3 (“lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad...”; el ODS 10, en relación a la meta 10.3 de “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. Este Plan establece una serie de metas a lograr en el año 2020:

- 1º Incrementar en un 23% el nº empleados en la ES, creando 10.500 empleos brutos.
- 2º Generar un incremento del 15 % en empleos en iniciativas de inclusión social.
- 3º Que el 80% de trabajadores tengan carácter indefinido en las empresas de Economía Social.
- 4º Conseguir que 30 empresas de ES pongan en marcha un Plan de Calidad en el Empleo.
- 5º Conseguir que 45 empresas del sector dispongan de un plan de ingreso de socios.
- 6º Incrementar, anualmente, la creación de empresas de ES en un 4% (250 nuevas empresas).

Fuente: Elaboración propia a partir del Pacto para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020.

¹⁵ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/pacto-regional-para-la-excelencia-de-la-economia-social?p_p_state=maximized

7.4.4. Pacto por la Infancia de los partidos de la Asamblea Regional y UNICEF

En noviembre de 2016 se aprobaba el “Pacto por la Infancia de la Región de Murcia”, con los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, e impulsado por UNICEF Comité Español¹⁶ y UNICEF Comité Murcia. A este le seguiría la firma en octubre de 2017 la firma con el Gobierno de la Región de la “Declaración institucional programática del Gobierno de Murcia para apoyar las iniciativas de UNICEF Comité Español a favor de la infancia y adolescencia”, (octubre de 2017), siendo varios los Ayuntamientos con convenios con UNICEF Comité Español para su participación en el proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.

El Pacto por la Infancia de la Región de Murcia, supone el compromiso político y unánime de todos los partidos con representación en su Cámara Regional de defender y situar a la infancia como prioridad en la agenda política y social de la Región de Murcia, estableciendo compromisos de inversión de cara a mejorar la situación y el bienestar de la población infantil regional en varios ámbitos:

- 1º. Lucha contra la pobreza infantil y por la igualdad de oportunidades de los niños.
- 2º. Inversión presupuestaria.
3. Abordar cambios concretos en políticas públicas.
- 4º. Implicación de todos los actores sociales en la aplicación de los derechos del niño.

Este Pacto, con dictámenes de la comisión designada al ejecutivo regional acerca de su acción de gobierno en el marco de la infancia, tiene especial interés por cuanto supone un compromiso político de la Región de Murcia a la protección de los Derechos de la Infancia, y a la consecución de mejoras en múltiples ámbitos que son definidos por la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración propia a partir de UNICEF Comité Español.

7.4.5. Proyecto 17ODSesiones de la Universidad de Murcia

El 31 de enero de 2019 tenía lugar el acto de presentación del Proyecto 17 ODSesiones¹⁷ de la Universidad de Murcia (2019-2021), presidido por el Presidente de la CARM y con la participación del representante del Alto Comisionado del Gobierno de España para la Agenda 2030, se daba comienzo a 17 meses la celebración de charlas, actividades formativas y se sensibilización acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Cabe señalar, que la Universidad de Murcia se ubica en el intervalo 101-200 dentro el ranking de impacto universitario 2019 elaborado por The University Impact Rankings, en el que participan 1.258 universidades de todo el mundo, y que mide el desempeño escalado de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de esta institución. Especialmente destacables son las posiciones obtenidas en el ODS3, destinado a garantizar una vida sana y promoción del bienestar para todas las edades (posición 43); el ODS 4, que aspira a conseguir una educación de calidad (intervalo 101-200); y el ODS5 de respeto por igualdad de género (pos. 78).

Este proyecto (ODSesiones), a cuyo desarrollo contribuye la CARM como uno de sus principales patrocinadores, sitúa a la UMU entre las Universidades españolas que de manera más intensa están apostando por la divulgación y concienciación acerca de los ODS, diseñándose cada mes actividades orientadas a uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (conferencias, exposiciones artísticas, acciones culturales y solidarias), que acogerán de manera itinerante distintas facultades, con la participación de ONGs, administraciones públicas, empresas, expertos, investigadores y estudiantes, contando el proyecto con una iniciativa de “Aula 2030- Sostenibilización curricular”, con la que se pretende reflexionar sobre la integración de los principios de sostenibilidad en las labores docentes e investigadoras, en sintonía clara con la meta 4.7 del ODS4 que plantea “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”, siendo la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente el ente competente último en de la formación universidades dentro de la CARM.

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto ODSesiones de la Universidad de Murcia.

¹⁶ Más información, disponible en: <https://www.unicef.es/noticias/pacto-infancia-region-murcia>

¹⁷ Más información, disponible en: <https://www.um.es/web/17odsiones/>

7.4.6. Líneas estratégicas de Acción Social 2016-2020 y la implementación en la próxima legislatura del Pacto de lucha contra la pobreza y la exclusión social

El 18 de enero de 2016 se firmaba la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades según la cual se aprobaban las líneas estratégicas de acción social¹⁸, con el objetivo de planificar los servicios sociales y garantizar la distribución racional de recursos, y la coordinación de actuaciones. Su elaboración fue coordinada por la Secretaría General de esa Consejería y la actual Dirección General de Familia y Políticas Sociales, por medio del Servicio de Planificación y Evaluación, renovando el anterior Plan de Servicios Sociales de la Región que databa del año 1995. Su esencia reside en marcar las pautas para la actuación en servicios sociales en la Comunidad para el futuro, determinando los aspectos sobre los que se debía actuar para mejorar la prestación de servicios, indicando la necesidad de un aumento en la demanda de recursos sociales, sobre todo de perfiles personales que no eran habituales entre los usuarios de servicios sociales, en un contexto de déficit presupuestario que redundaba en la cantidad y calidad de los programas dirigidos a la cobertura de las necesidades sociales. Planteaba la necesaria adecuación de la estructura organizativa para la mejora de la gestión de las prestaciones y servicios, con una mayor coordinación entre las entidades públicas y privadas dedicadas a la prestación de servicios sociales, y un uso más eficiente de los recursos en un contexto de escasez dada la situación de crisis existente en ese momento, con una necesaria planificación del sistema de servicios sociales en términos jurídicos, políticos, técnicos y de atención a los ciudadanos.

El diagnóstico realizado, tras un proceso de priorización de los problemas, planteó una lista de líneas estratégicas: 1) Planificación e Investigación; 2) Normativa; 3) Financiación; 4) Atención de necesidades sociales en colaboración con entidades Locales y sociales; 5) Coordinación; 6) Seguimiento (incluye función técnica); 7) Participación (de entidades locales y sociales); 8) Sistemas integrados de información y gestión; y 9) Simplificación de procesos. Este plan, establece como puntos clave de su Programa, con vistas a una futura Ley de Servicios Sociales, las siguientes propuestas: a) El diseño de los recursos, programas y modelos organizativos que es preciso poner en marcha para la cobertura de las nuevas situaciones de necesidad social. b) La distribución de las competencias y organización de los recursos con el fin de evitar duplicidades y dotar al sistema de la máxima eficacia y eficiencia. c) Utilizar las posibilidades de las TIC para favorecer el acceso de los ciudadanos a los recursos, agilizar los procedimientos y permitir una planificación rigurosa de las actuaciones. d) Favorecer el acceso equitativo a los recursos, independientemente de la situación económica, social o de ubicación territorial de las personas. e) Facilitar la colaboración de las Administraciones Públicas, las entidades sociales no lucrativas y de las empresas con ánimo de lucro, en la prestación de los servicios, en los términos que establezca la política regional, y de acuerdo a los criterios de calidad y transparencia. Todo el plan y sus pretensiones de mejora de las políticas sociales impulsado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades conecta con los ODS en su Objetivo 1, concretamente en las Metas 1.3, que menciona el aumento de la resiliencia de los pobres, y la 1.5, que pregona un sistema de protección social para todos; de manera especial con el Objetivo 11 (Meta 11.1), en el que se establece que hay que asegurar el acceso a los servicios básicos para todos, reenfocando las políticas para lograr una mayor eficiencia en los recursos destinados a los servicios sociales.

En el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión en la Región de Murcia, el 21 de mayo de 2019 se firmaba por parte de todos los partidos políticos aspirantes a entrar en la Asamblea Regional el “Pacto de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia¹⁹”, días previos a la celebración de las elecciones nacionales y regionales. El 7 de junio, el periódico “La Verdad” publicaba una nota de prensa (<https://www.laverdad.es/murcia/lucha-pobreza-recuerda-20190607122822-nt.html>) en la que destacaba que la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia (EAPN-RM) instaba a que este Pacto se introdujera en las negociaciones para formar gobierno y en la agenda política del futuro Gobierno regional, siendo esencial materializar el compromiso político adquirido por el conjunto de partidos políticos con presencia en la Asamblea, para lograr su desarrollo en la legislatura a punto de comenzar.

¹⁸ Más información, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/lineas-estrategicas-de-accion-social-2016-2020?p_p_state=maximized

¹⁹ Más información, disponible en: <http://www.eapnmurcia.org>

La aplicación efectiva de ese pacto político supondría, el compromiso de reducción de 8 puntos de la tasa AROPE (en 15 para la población infantil), en 1 punto el índice S80/S20 de desigualdad; y la pobreza severa en 5 pp menos en la Región, siendo los pilares sobre los que se articula la acción la fiscalidad, educación, empleabilidad y gobernanza, con la creación de un Organismo Directivo Rector, de un Observatorio, y de un Consejo Regional, esenciales para avanzar en la consecución de los Objetivos 1, 2, 10 y 11 (11.1).

Según establece la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de “Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”²⁰, en su título III, se crea una Comisión de Seguimiento y una Comisión de Coordinación, con el fin de implicar a las distintas administraciones públicas en una actuación homogénea, que favorezca una mejor gestión, indicándose la obligación de elaborar “Planes Regionales para la Inclusión Social y favorecer la realización de Planes Locales”.

Como se indicaba recientemente en un artículo de prensa de La Verdad 1 de julio de este año (Pérez Parra, 2019), la Región de Murcia es una de las pocas comunidades autónomas que no ha desarrollado ese plan de inclusión social regional, herramienta planteada como una obligación en la propia Ley 3/2007, pese a haber pasado 12 años desde su aprobación y puesta en marcha. Como se establece en esa Ley, “La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia elaborará periódicamente planes regionales para la Inclusión Social, en los que se recogerán las medidas dirigidas a prevenir la exclusión y favorecer la inserción social de quienes padecen situaciones o riesgo de exclusión”, así como “prestará su colaboración a los ayuntamientos que deseen elaborar, solos o de forma mancomunada de acuerdo con la zonificación de servicios sociales, planes locales para la Inclusión Social, en los que se recogerán las medidas que han de desarrollarse en sus respectivos ámbitos territoriales”.

Resulta por tanto prioritario el desarrollo de esa normativa a nivel de la Región de Murcia, con la elaboración de Planes de Inserción Social periódicos, marcando, como se indicaba en el mencionado artículo de prensa (Pérez Parra, 2019), “las líneas generales y directrices básicas de la política regional» en materia de inclusión social, con un calendario definido, una «financiación adecuada y suficiente para su ejecución» y unos mecanismos de «coordinación y colaboración con todos los agentes intervinientes». Dicho plan debería, además, ser sometido a «seguimiento y evaluación»”.

²⁰ Más información sobre otras actuaciones cofinanciadas con Fondos FSE por la Dirección de Familia y Políticas Social (Renta Básica, inserción sociolaboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, etc), disponible en: [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47331&IDTIPO=11&RASTRO=c887\\$m56129](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47331&IDTIPO=11&RASTRO=c887$m56129)

7.4.7. Aplicación de la Ley de Contratación Pública Responsable

El 26 de febrero de 2014 se aprobaba las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE relativa a la adjudicación de contratos de concesión y 2014/24/UE sobre contratación pública, la Directiva 2014/25/UE, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que se trasponía al ordenamiento jurídico español con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En el preámbulo de esta última se establece por primera vez “la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato”.

Entre otros aspectos relevantes, cabe destacar cómo en su disposición cuarta (art 374) se describen los “Contratos Reservados”, indicando cómo en el “órgano competente de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes..., o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por 100”, fijándose las condiciones mínimas para garantizar su cumplimiento. En ese sentido, esta norma establece la posibilidad de: incluir criterios sociales y medioambientales de manera transversal en toda contratación pública, dividiendo lotes a favor de pequeñas y medianas empresas; sustituyéndose el concepto de oferta económica más ventajosa por el de mejor relación calidad-precio en la adjudicación; la mencionada reserva de ciertos contratos de servicios culturales y de salud a entidades de la Economía Social; la reserva obligatoria de contratos a Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, siendo ya numeroso los ejemplos de su aplicación en España a pliegos de contratación.

En el mismo, se indica que ese apartado ha de adoptarse en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la Ley, que de no haberse cumplido, “los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva de 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos”.

La aplicación de esta Ley de Contratación Pública Responsable a nivel de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia²¹ o de las administraciones locales, cuenta con experiencias previas²², con la inclusión de cláusulas ambientales y sociales, estando pendiente su desarrollo en la Región de Murcia, tal y como sucede en otras Comunidades Autónomas. Su aplicación es esencial en el marco de la consecución de la Agenda 2030 y Objetivos relativos diversos ODS, por los efectos positivos que tendrá en el apoyo a inclusión sociolaboral y la creación de empleo de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, aumentando las exigencias medio ambientales en el suministro de productos y servicios, logrando una compra pública más responsable, verde, social y éticamente hablando.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.4.8. Actualización y ampliación de otras políticas y planes sectoriales

A las políticas, planes e iniciativas descritas en los apartados previos, se debe añadir otras actuaciones relevantes en el logro de una sociedad más sostenible y equitativa, que debieran ser actualizadas, que cuentan en muchos de los casos con políticas regionales de aplicación en la materia específica, si bien han en muchos casos de ser renovadas o actualizadas con una clara orientación hacia la consecución de un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo, describiéndose a continuación una relación de otros ámbitos de actuación claves para la consecución de los objetivos que marca la Agenda 2030:

²¹ Más información disponible en: <https://transparencia.carm.es/-/la-contratacion-publica?inheritRedirect=true>

²² Más información disponible en: <http://www.obcp.es/>

1º) En el ámbito educativo, actualización del “Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar-2017-2020”²³, diseñado para la sensibilización, la prevención y la pronta intervención para evitar situaciones de acoso escolar y garantizar la convivencia pacífica en centros escolares, relacionadas con los ODS 4, en concreto su meta 4.7 que busca lograr ofrezcan *“entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”*, así como el ODS 16 sociedades más pacíficas e inclusivas.

2º) En materia de formación profesional, la actualización de la actual “Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020”²⁴, dirigida al impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento de las competencias profesionales, directamente relacionadas con el ODS 4, en concreto con la meta 4.4 que busca *“aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”*.

3º) En el ámbito de la igualdad de género, la actualización y desarrollo de los “Planes para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia 2016-2017”²⁵, directamente relacionadas con el ODS 6.

4º) En lo relativo a prevención, formación y fomento de la seguridad y salud en el trabajo, actualizar la actual “Estrategia de Salud y Seguridad Laboral 2019-2022”²⁶, coincidente con la Meta 8.8 que propone *“proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”*.

5º) Siguiendo con el ODS 8, actualizar y reforzar los esfuerzos iniciados con la “Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia”²⁷, claramente orientada a la consecución del reto que plantea la Meta 8.5, que plantea *“lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”*.

6º) En materia de promoción de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento y la innovación, reforzar la actual “Estrategia de Emprendimiento 2018-2021”²⁸, dirigida al fomento de un sistema productivo basado en el conocimiento, apoyando la creación y consolidación de nuevas empresas, que se relacionan con los ODS 8, en su Meta 8.3 (*“Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el*

²³ Más información disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-regional-para-la-mejora-de-la-convivencia-escolar?p_p_state=maximized

²⁴ Más información disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/estrategia-regional-de-formacion-profesional-y-aprendizaje-permanente-2015-2020?p_p_state=maximized

²⁵ Más información disponible en: <https://transparencia.carm.es/-/planes-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-la-administracion-publica-de-la-region-de-murcia-2016-2017>

²⁶ Más información disponible en: <https://transparencia.carm.es/-/estrategia-de-salud-y-seguridad-laboral-2019-2022>

²⁷ Más información disponible en: <https://transparencia.carm.es/-/estrategia-2019-2021-para-la-eliminacion-de-la-brecha-salarial>

²⁸ Más información disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/estrategia-de-emprendimiento-2018-2021?p_p_state=maximized

crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”).

7º) En materia de fomento del sector turístico regional, actualizar y reforzar el “Plan Estratégico Turístico 2015-2019”²⁹, que busca aumentar la competitividad de este importante sector productivo regional, así como la renovación y mejora de la calidad de la actual oferta turística, siendo clave su orientación hacia el logro de la Meta 8.9 que plantea la elaboración y puesta en práctica de *“políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”*.

8º) En el terreno de la gestión y prevención de residuos, actualizar el actual “Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020”³⁰, desarrollando nuevas exigencias que en esa materia vayan siendo objeto de aplicación atendiendo a nuevas normativas europeas en esa materia, y que se dirigen claramente a prestar mayor atención a la gestión de residuos de la ciudades (Meta 11.6 del ODS 11), así como reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, como establece la 12.5 del ODS 12.

9º) En materia de ordenación del territorio y medio ambiental, la necesaria revisión y aprobación de los Planes de Ordenación de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Región de Murcia³¹, los Planes de Protección Medioambiental, así como la actualización del “Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia 2016-2018”, o el seguimiento de la recientemente aprobada “Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno”, entre otros, vinculadas con los ODS enmarcadas en el ámbito de la protección del “Planeta”.

7.5. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019

Una vez fueron descritos en los apartados previos el PERM 2014-2020, que marca la dirección estratégica de la Región de Murcia junto a otros planes estratégicos y sectoriales, se presenta en este apartado una relación de ejemplos de subvenciones definidas en el *Plan de Subvenciones 2019*³². El objetivo de esta breve descripción es ofrecer una descripción iniciativas y actuaciones concretas apoyadas presupuestariamente desde la CARM, que permiten visibilizar el apoyo que ya se está prestando desde sus Consejerías a metas que establece la Agenda 2030. Sin pretender ser una revisión exhaustiva de los recursos y acciones destinados a la consecución de los ODS, permite su análisis comprobar los esfuerzos que ya están siendo destinados a la consecución de los retos descritos por la agenda de desarrollo. La labor de identificación y alineación de esos esfuerzos con las metas que establece la Agenda 2030, es una tarea minuciosa a realizar en los próximos años en el seno de toda la CARM, aportando esta revisión de subvenciones, una primera aproximación de

²⁹ Más información disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-estrategico-turistico-2015-2019?p_p_state=maximized

³⁰ Más información disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-de-residuos-de-la-region-de-murcia-2015-2020?p_p_state=maximized

³¹ Más información disponible en: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/transparencia-en-materia-de-medio-ambiente>

³² Desde el año 2016 la CARM está obligada a elaborar un Plan de Estratégico de Subvenciones, anual y por Consejerías, pudiendo acceder al correspondiente al año 2019 en el portal de Transparencia, disponible en: https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/plan-estrategico-de-subvenciones-2019?p_p_state=maximized

identificación de políticas y presupuestos asignados a retos de la Región con un enfoque de ODS.

I.- Consejería de Presidencia

Comenzando con la Consejería de Presidencia, la revisión del *Plan de Subvenciones 2019* de la CARM aporta cinco claros ejemplos de subvenciones diseñadas para ese año por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, destinadas al apoyo a proyectos de cooperación internacional. Estas subvenciones, descritas en la **Tabla 7.11**, son un claro ejemplo de apoyos dirigidos a la consecución, dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, de la meta 17.2, con las que la CARM muestra su compromiso con la “*asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo*”.

Tabla 7.11. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Presidencia de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

01. Consejería de Presidencia	Servicio	Importe	ODS	Meta
<i>Pptos Participativos Subv. en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo</i>	Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	88.000 euros	ODS17	17.2.
<i>Pptos Participativos. Ejecución de proyectos ayuda de emergencia a países en vías de desarrollo</i>		20.000,00 euros	ODS17	17.2
<i>Pptos. Participativos A la Coordinadora de ONGD RM para Cooperac. Internacional</i>		35.000,00 euros	ODS17	17.2
<i>Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Africa</i>		15.000 €	ODS17	17.2
<i>Formación Especializada Investigación e Innovación en Materia de Cooperación al Desarrollo</i>		25.000 €	ODS17	17.2
<i>Pptos. Participativos. Subv. en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo</i>		112.000,00 euros	ODS17	17.2

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

Cabe señalar que varios de esas subvenciones se han enmarcado en medidas concretas que fueron consideradas dentro de los presupuestos participativos que viene diseñando la CARM desde el año 2017, y que en su planteamiento, contribuye de manera directa a la consecución de una asignación presupuestaria más participativa y unas instituciones más transparentes, que se enmarcaría dentro de la Agenda 2030 en las metas 16.6 (“*Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*”) y 16.7 (“*Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*”), dentro del ODS 16 de promoción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

Ese año se describe como desde la Consejería de Presidencia -*Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias*- se destinan otros apoyos a la labor de seguridad ciudadana que desarrollan los Cuerpos de Policía Local, financiándolas en su totalidad o partes, pudiéndose enmarcar estos apoyos de la CARM en el marco del ODS 16, que plantea la necesidad de sociedades más pacíficas y justas, pudiéndose relacionar con las metas 16.10 (“*proteger las libertades fundamentales*”), 16.2. (“*poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños*”), 16.3 (“*garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos*”), o 16.4 (“*luchar contra todas las formas de delincuencia organizada*”).

II.- Consejería de Hacienda

Las subvenciones 2019 de la Consejería de Hacienda, plantean iniciativas de apoyo en la formación y generación de estadísticas e informes económicos regionales, base para un mejor conocimiento de la realidad regional, tal y como se muestra en las partidas de su Secretaría General descritas en la **Tabla 7.12** y destinadas a distintos actores tales como el Centro Regional de Estadística, con becas de formación, o con subvenciones a organizaciones como CCOO, UGT o la CROEM para la elaboración de estudios, que se enmarcarían en la Meta 17.9 de “*creación de capacidades*”. Las subvenciones recogidas en esa tabla de la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*, se dirigen al fomento de la capacidad tecnológica de los sectores, y la mejora de infraestructuras e innovación para el aumento del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con un apoyo a la industria regional de videojuegos, la economía digital, o por ejemplo el comercio electrónico, varias de ellas cofinanciadas con recursos del “Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020”, dentro de su Objetivo específico “*OE.2.2.1. Desarrollar, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española*”.

Tabla 7.12. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Hacienda de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

01. Consejería de Hacienda	Servicio	Importe	ODS	Meta
Becas formación. Centro Regional de Estadística. Elaboración de estadísticas.	Secretaría General de la Consejería de Hacienda	48.000 €	ODS17	17.9 17.19
A CC.OO. Colaboración trabajos de preparación y estudios de planificación económica.		60.000 €	ODS17	17.9
A CROEM. Colaboración trabajos de preparación y estudios de planificación económica.		60.000 €	ODS17	17.9
A U.G.T. Colaboración trabajos de preparación y estudios de planificación económica.		60.000 €	ODS17	17.9
A la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Acciones Formativas.	Dirección Gral. de la Función Pública y Calidad de los Servicios	64.000 €	ODS17	17.16
A empresas del sector audiovisual para creación y producción de contenidos digitales audiovisuales.	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones	500.000 €	ODS9	17.6
Ayudas a productores para proyectos de interés regional.		100.000 €	ODS9	9.5
Ayudas al sector audiovisual para producción y promoción.		100.000 €	ODS9	9.5
Ayudas al sector del videojuego.		200.000 €	ODS9	9.5
Ayudas al sector audiovisual para adquisición de equipamiento y adquisición de tecnología		200.000 €	ODS9	9.5
Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Impulso Soluciones TIC.		300.000 €	ODS9	9.5
Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. A Empresas Privadas, Fomento Comercio Electrónico		390.000 €	ODS9	9.5
Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Ayudas para la inclusión digital.		200.000 €	ODS9	9.5
Compensación económica para actividades desarrolladas para el CESRM por los Agentes Sociales y Organizaciones representadas en el mismo, con el fin de que puedan atender los gastos que se le ocasionan a los Grupos y Organizaciones en virtud de los trabajos o actividades que realicen para el mismo	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM)	90.000 €	ODS17	17.14

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

III.- Consejería de Transparencia y Participación

Buena parte de las líneas de subvención en que trabaja la *Consejería de Transparencia y Participación* se vinculan al Objetivo 16 (*Promover sociedades justas, participativas e inclusivas*). Entre sus metas, “*Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*” (16.6) recoge un papel principal en el Plan de Subvenciones de esta Consejería. Se trata de acciones que, en diversos ámbitos, ambicionan un funcionamiento democrático de las diversas instituciones, especialmente desde el ámbito universitario, ente que es considerado un pilar para la obtención de estos ítems. Así, estas subvenciones impulsan la consecución de estas metas por parte de la CARM, recogándose en la **Tabla 7.13** un extracto de las subvenciones de esta Consejería.

Tabla 7.13. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Transparencia y Participación de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería de Transparencia y Participación	Servicio	Importe	ODS	Meta
<i>Promover en el ámbito universitario el conocimiento, la investigación y la innovación en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno en las instituciones públicas.</i>	----	6.000 €	ODS16	16.6 y 16.7.
<i>Incentivar la realización de investigaciones en políticas públicas en materia de transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, mediante el conocimiento de los cambios producidos en la sociedad murciana en estos aspectos.</i>		40.000 €	ODS16	16.6 y 16.7.
<i>Promover en el ámbito de la educación reglada no universitaria de la Región de Murcia, actuaciones que incidan en prácticas de transparencia y datos abiertos, de participación de la comunidad escolar y de buen gobierno del centro, así como la realización de proyectos o actividades de intervención socioeducativa que impliquen directamente al alumnado en su realización, con relación a dichas materias.</i>		7.000 €	ODS16.	16.7.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

IV.- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca posee influencia en el cumplimiento de muy diversos Objetivos. Como se muestra en la **Tabla 7.14**, su Plan de Subvenciones 2019 cumple con esta premisa y sus aplicaciones recaen sobre varios de ellos, si bien los mayores importes van dirigidos, como es lógico, al apoyo al sector agrario en general, con medidas dirigidas a su modernización, el desarrollo de marcas de calidad, la transformación y comercialización, el apoyo a organizaciones agrarias, entre otras, muchas de ellas enmarcables en el ODS 2 de “Hambre Cero”, que en el caso de países desarrollados incluye metas como las 2.4, que plantea lograr en 2030 “*asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra*”. En esa línea se encontrarían subvenciones planteadas por esta Consejería, como pudiera ser el apoyo a la Agricultura Ecológica, la mejora de los ecosistemas agrarios, la reconversión varietal, el apoyo a la apicultura o el fomento de la conservación y retención de carbono.

El apoyo a un uso más eficiente del agua está presente en el programa de subvenciones, con apoyo a la modernización de los regadíos (ODS 6-Agua limpia y saneamiento), o la lucha contra la contaminación marina (ODS 14-Oceanos y vida submarina), el uso sostenible de recursos pesqueros o el fomento de la acuicultura.

Dentro del programa de subvenciones son importantes las ayudas destinadas dentro del Programa de Desarrollo Rural a la diversificación de actividades en el ámbito rural, muy relacionadas con el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), en el que se plantea el fomento de sistemas de producción y de consumo más sostenibles, existiendo subvenciones específicas a la formación en el medio rural, o la intercooperación y el intercambio de experiencias en el marco de los Grupos de Acción Local (GAL).

Son por tanto varios los ODS de la Agenda 2030 a los que se dirigen las subvenciones de esta Consejería, dirigidas a un uso más eficiente del agua, el fomento de sistemas de producción de alimentos más respetuosos con el medio ambiente, así como más resilientes, con una clara vinculación de la actividad agraria con el mantenimiento de los ecosistemas, del medio natural y de lucha contra el cambio climático.

Tabla 7.14. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Servicio	Importe	ODS	Meta
<i>Modernización explotaciones agrarias.</i>	----	2.000.000 €	ODS2	2.3
<i>Grupos Operativos para desarrollar la cooperación en temas de la Asociación Europea para la Innovación en materia de Agricultura Productiva y Sostenible</i>		2.275.000 €	ODS8	8.3
<i>Ejecución de Proyectos para alcanzar los objetivos de las EDLP-LEADER de la Región de Murcia</i>		4.000.000 €	ODS8	8.3
<i>Apoyo para la preparación técnica para la cooperación de Grupos de Acción Local</i>		712.000 €	ODS17	17.9
<i>Fomento de la Agricultura Ecológica</i>		15.245.564 €	ODS2	2.4 2.5
<i>Mejorar el impacto sobre el medio ambiente en la agricultura. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</i>		8.376.886 €	ODS2	2.4
<i>Reconversión varietal. Reconstitución del potencial productivo agrario en explotaciones agrarias como consecuencia de adversidades climáticas, siendo de especial incidencia en el cultivo del almendro</i>		100.000 €	ODS2	2.4
<i>Mejorar el impacto sobre el medio ambiente en la agricultura. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal</i>		2.500.000 €	ODS2	2.4
<i>Potenciar formación para empleo en medio rural, en especial de las mujeres y agricultores jóvenes.</i>		450.000 €	ODS5	5.5 y 5.10
<i>Consolidación, mejora y modernización de los regadíos existentes en la Región.</i>		2.200.000 €	ODS6	6.4
<i>Vigilancia y control sobre calidad de aguas, sedimentos y organismos, como medio de mantener los recursos y luchar contra la contaminación marina.</i>		25.000 €	ODS6 ODS14	6.6 14.1
<i>Promoción acuicultura eficiente</i>		100.000 €	ODS14	14.4
<i>Recuperación de los recursos pesqueros para una pesca sostenible</i>		22.000 €	ODS14	14.4
<i>Lucha contra el cambio climático.</i>		24.000 €	ODS13	13.1

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

V.- Consejería de Fomento e Infraestructuras

Las ayudas que provienen de la *Consejería de Fomento e Infraestructuras* en materia de subvenciones se centran en su mayor parte en el apoyo a la vivienda y la mejora de las infraestructuras y la movilidad con transporte público. En lo referido a vivienda, centrado en el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), las distintas líneas propuestas impulsan el cumplimiento de la meta 11.1, en el que se establece la necesidad del “acceso a la vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles” para todos. Tal y como se muestra en la **Tabla 7.15**, son diversas las subvenciones que apoyan el acceso a la vivienda y alquiler de los jóvenes, así como de otros colectivos como las personas con discapacidad, incluyéndose medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad a espacios públicos.

Tabla 7.15. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

<i>Consejería de Fomento e Infraestructuras</i>	<i>Servicio</i>	<i>Importe</i>	<i>ODS</i>	<i>Meta</i>
<i>Actuaciones Lorca Plan De Vivienda 2013-2016. Séismo de Lorca 2011</i>	<i>Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda</i>	378.419	ODS11	11.5
<i>Ayudas regeneración y renovación urbanas. ARRUS Plan 2013-2016</i>		1.000.000	ODS12	12.2
<i>Ayudas para el fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. Plan 2018-2021.</i>		2.216.780 €	ODS7	7.3.
<i>Subvenciones CARM para instalaciones de energías renovables de uso residencial</i>		1.000.000 €	ODS7	7.2.
<i>Ayuda a los jóvenes para el acceso a la vivienda. Plan 2018-2021</i>		1.087.000 €	ODS11	11.1
<i>Promoción de viviendas para el arrendamiento (mayores discapacitados).</i>		1.234.000	ODS11	11.1
<i>Mejora de infraestructura de servicios de transporte.</i>		18.754 €	ODS11	11.2
<i>Ayudas a CC.LL para actuaciones de accesibilidad en edificación y espacio público.</i>		200.000 €	ODS11	11.7
<i>Acondicionamiento espacios públicos.</i>		338.723 €	ODS11	11.7
<i>Rehabilitación de inmuebles para uso público.</i>		584.794 €	ODS11	11.7
<i>Fomento y gestión de vivienda pública y suelo. Ayudas al alquiler social</i>		568.320 €	ODS11	11.1
<i>Fomento y gestión de vivienda pública y suelo. Ayudas al alquiler social exclusión social.</i>		40.000 €	ODS11	11.1
<i>Fomento y gestión de vivienda pública y suelo. Bolsa alquiler social</i>		30.000 €	ODS11	11.1
<i>Planificación y mejoras de la red viaria. Ayuntamiento de Murcia</i>	<i>Dirección General de Carreteras</i>	10.000.000 €	ODS11	11.2
<i>Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U. para bonificación de tarifas universitarias</i>	<i>Dirección General de Transportes, Costas y Puertos</i>	287.000 €	ODS11	11.2
<i>A Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U. para compensar costes de explotación</i>		4.436.548	ODS11	11.2
<i>Medidas de fomento líneas pedanías Murcia.</i>		439.095	ODS11	11.2
<i>Desarrollo Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado para la mejora del entorno del Mar Menor. San Javier.</i>		400.000 €	ODS8	8.9
<i>Desarrollo Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado para la mejora del entorno del Mar Menor. Cartagena.</i>		400.000 €	ODS8	8.9

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

El fomento de un uso más eficiente de los recursos naturales hay que relacionarlo con las subvenciones dirigidas al apoyo a la rehabilitación de viviendas, siendo particular la subvención dirigida a apoyar los daños causados por el seísmo de Lorca. La mejora en la eficiencia energética de las viviendas es también objeto de subvenciones (ODS 7-Energía no contaminante y asequible). Las subvenciones de la

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, se centran en el apoyo o compensaciones a empresas con licencia de líneas de transporte público a municipios o pedanías en las que una demanda insuficiente (líneas con “débil demanda”), no se cubren los costes de explotación, fomentándose el transporte público para determinados colectivos o mediante bonificaciones en las tarifas. Por último, en el marco del ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), se plantean dos subvenciones, a los ayuntamientos de San Javier y de Cartagena, para en el marco de la Estrategia DUSI La Manga 365”, que tiene como objetivo principal transformar el entorno de La Manga del Mar Menor en un núcleo turístico sostenible, que se encuadraría en la meta 8.9 de “poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible”.

VI.- Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Los apoyos programados por esta Consejería se encuadran en el cumplimiento del ODS referido a la Educación en la Agenda 2030, el número 4 (Educación de Calidad). Especial interés existe en lo relativo a la meta 4.4, que se centra en la preparación de las personas para el acceso al empleo (ver **Tabla 7.16**). Igualdad de oportunidades y escolarización infantil, son otros de las metas relacionadas con este Objetivo. La Dirección General de Juventud, además, se vuelca en el empleo de los jóvenes, lo cual resulta procedente dado los niveles de desempleo existentes en este sector de la población en la Región, por lo que consiste en avanzar hacia el cumplimiento de la meta 8.5, que determina la necesidad de trabajar por un trabajo decente para todos.

Tabla 7.16. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería de Educación, Juventud y Deportes	Servicio	Importe	ODS	Meta
<i>Incrementar las oportunidades de adquirir formación y cualificación profesional de los jóvenes que abandonan o han abandonado el sistema educativo y no tienen una titulación académica y profesional.</i>	<i>Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial</i>	1.200.000 €	ODS4	4.4
<i>Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.</i>	---	268.000 €	ODS4	4.1, 4.2
<i>Ayudas Educación Infantil 0-3.</i>	<i>Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa</i>	500.000 €	ODS4	4.2
<i>Mejorar la intermediación y la activación temprana de la población joven sin trabajo y no integrados en los sistema de educación y formación</i>	<i>Dirección General de Juventud</i>	656.343 €	ODS8	8.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

VII.- Consejería de Salud

Los apoyos que se realizan a través de subvenciones por parte de la *Consejería de Salud* de la Región de Murcia no están, en su mayoría, relacionados con los ODS, en especial con el Objetivo 4 (Salud y Bienestar). Contextualizando, es entendible, pues

muchas de las metas centradas en el ámbito sanitario son impulsados en la Región por otras vías. En cualquier caso, la *Dirección General de Salud Pública y Adicciones* se compromete a la meta 3.3, referida a la lucha contra enfermedades como el SIDA, o por medio de la Educación para la salud y sexual en ámbitos escolares y propiamente sanitarios, tal y como se detalla en la **Tabla 7.17**. También el Servicio Murciano de Salud (SMS) se compromete con las personas drogodependientes para su rehabilitación e incorporación al mundo laboral como elemento clave en la lucha contra el consumo de drogas, que se enmarcaría en la meta 3.5 de “*fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*”, siendo varios los municipios que cuentan con apoyo de actuaciones en el marco del Plan Nacional de Drogas.

Tabla 7.17. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Salud de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería de Salud	Servicio	Importe	ODS	Meta
<i>Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región de Murcia, en distintos escenarios de intervención: escolar y sanitario.</i>	<i>D.G. Salud Pública y Adicciones</i>	10.000 €	ODS3 ODS5	3.3 5.6
<i>A Ayuntamiento de Murcia - Plan Nacional de Drogas.</i>		45.000 €	ODS4	4.4
<i>Rehabilitación e Integración socio laboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental.</i>	<i>Servicio Murciano de Salud</i>	1.568.015 €	ODS4	4.4

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

VIII.- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

En la *Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades* hay especial atención en financiar programas para la lucha contra la exclusión social, recogiendo en la **Tabla 7.18** algunos ejemplos. Se trata de una línea con unas fuentes diversificadas y concretadas en diversos ámbitos, pero que todas sus pretensiones se vinculan con las metas 1.1 y 1.5, esto es, disminuir niveles de pobreza y aumentar la resiliencia de los pobres, adoptando las medidas apropiadas para la protección social de todos.

También existe una línea que conecta con la Agenda 2030, que apoya a las ONGs para la integración socio-laboral de personas en riesgo de exclusión, siendo numerosas las líneas que el Plan de Subvenciones de esta consejería recoge. Esas líneas son gestionadas por el IMAS y varias de sus Direcciones Generales, ayudando directamente al cumplimiento de metas del ODS 1 (Fin a la Pobreza) y del ODS 4, en lo referente al fomento de apoyo en la realización de itinerarios de inserción socio-laboral, que estarían enmarcados en la consecución de la meta 4.4, aumentando sus competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Tiene presencia subvenciones dirigidas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, siendo recogido en la Agenda 2030, dentro de su ODS 16, como primera meta, el reducir todas las clases de violencia y mortalidad. Y por último, desde la Dirección General de Familia y Política Social se cuenta con varias líneas de subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables con la participación de otros actores multinivel de la administración y ONGs.

Tabla 7.18. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades		Importe	ODS	Meta
Financiación dirigida a las Entidades Locales (Ayuntamiento de Murcia) para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia	Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social	2.479.859€	ODS1	1.3
Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	IMAS. D. G. de Personas con Discapacidad	Diversificado	ODS1	1.1 y 1.5.
Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	IMAS. D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	Diversificado	ODS1	1.5
Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción socio-laboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	IMAS. D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	2.600.000 €	ODS4	4.4
Financiar actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	D.G. de Mujer e Igualdad de Oportunidades	283.000 €	ODS16	16.1
Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables. Corporaciones Locales-FSE.	D.G. de Familia y Políticas Sociales	250.000 €	ODS1	1.3
Tramitar subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los ejes programáticos propuestos	D.G. de Familia y Políticas Sociales	1.7200.000€	ODS1	1.3

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

IX.- Consejería de Turismo y Cultura

Con una importante dotación económica, el Plan de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Cultura busca proteger, conservar y difundir el Patrimonio Cultural de la Región, lo cual se relaciona con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y su meta cuarta, que exige esfuerzos para proteger este patrimonio cultural y natural, siendo diversas las subvenciones que desde la *Dirección General de Bienes Culturales* se diseñaron en el Plan de Subvenciones del año 2019 (Tabla 7.19), siendo menores las que se destinan a inversiones específicas del sector turístico.

Tabla 7.19. Algunas subvenciones 2019 de la Consejería de Turismo y Cultura de la CARM con el prisma de la Agenda 2030

Consejería de Turismo y Cultura	Servicio	Importe	ODS	Meta
Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región.	Dirección general de bienes culturales	5.927.864 €	ODS11	11.4
Tramitación de convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para intervenciones en yacimientos arqueológicos y paleontológicos de titularidad municipal.	Dirección general de bienes culturales	500.000 €	ODS11	11.4
Colaborar en los gastos derivados del funcionamiento de la Fundación Internacional Cante de las Minas durante el ejercicio 2018, en concreto aquellos gastos relativos a la organización y celebración del Festival Internacional del Cante de las minas....	Inst. de las Industrias Culturales y de las Artes	75.000 €	ODS11	11.4
Apoyo a la Inversión turística municipal.	Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Diversificado	ODS8	8.9

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Subvenciones 2019 de la Región de Murcia.

7.6. CONSIDERACIONES FINALES. POLÍTICAS MARCO ACELERADORAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

La implementación de la Agenda 2030 a nivel de la Región de Murcia requerirá la integración de políticas sectoriales, siendo necesario romper con posibles compartimentaciones que son habituales en el diseño e implementación de muchos de los planes y estrategias que han sido descrita en este documento, siendo necesario un esfuerzo de revisión de las mismas, teniendo presente la interconexión con los retos sociales, ambientales y económicos a los que se enfrenta la Región de Murcia, siendo la Agenda 2030 una oportunidad para mejorar su coherencia y coordinación.

La descripción que se ha realizado de los principales planes y estrategias regionales vigentes, aporta una valiosa cartografía de las políticas que están siendo aplicadas y su vinculación con los ODS sobre los que inciden de manera directa. El análisis de esas políticas, además de permitir comprobar las acciones que ya se están encaminando al logro de retos de sostenibilidad presentes en la Región, descritos en los diagnósticos previamente realizados en muchos de ellos.

Esta descripción de las políticas regionales, no puede darse por acabada, siendo necesario seguir reflexionando sobre los retos que presenta la Región de Murcia, aprovechando eso sí las sinergias que se han identificado de manera muy sucinta entre las políticas y planes actuales y las metas que establece la Agenda 2030, debiéndose potenciar los esfuerzos de coordinación, coherencia y evaluación de las políticas que en el futuro sean diseñadas, enmarcadas con la estrategia regional de desarrollo sostenible que sea definida, siendo necesario el impulso político necesario y la participación de todas las consejerías, administraciones y actores sociales. La revisión aportada de cuáles son las políticas regionales que inciden en cada uno de los objetivos, aporta por tanto un aprendizaje de las debilidades y fortalezas de los actuales planes directores, siendo necesario una revisión de todos ellos bajo el prisma integral y multinivel que aporta la Agenda 2030.

Resulta de interés identificar cómo hay políticas con capacidad de acelerar e impulsar la implementación de la Agenda 2030, incidiendo en los aspectos clave para la consecución de los objetivos marcados a nivel regional, las denominadas “políticas palanca”. La ONU emplea el concepto de políticas que actúan como “aceleradores”, por cuanto pueden ser motores del desarrollo sostenible, que incidiendo en uno o varios ODS, o en metas importantes para el desarrollo sostenible, presentan unos efectos multiplicadores y sinergias para la consecución de varios ODS, conectando objetivos de distintas políticas o rompiendo con dificultades específicas que impiden los objetivos marcados por otros instrumentos.

Atendiendo a la importancia de la coherencia de políticas, resulta esencial que el diseño del próximo “Plan Estratégico de la Región de Murcia”, que da acceso a recursos procedentes de la Unión Europea, se realice desde el prisma de los ODS y las metas de la Agenda 2030, dándose continuidad a los esfuerzos realizados con el actual “Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2014-2020 (Plan IRIS2020)”. Será preciso que en el propio diagnóstico de situación, además de actualizarse con el prisma que aporta la Agenda 2030, sea planteado de una manera más integral en relación a otras políticas, con un proceso de reflexión sobre los principales retos de la Región de Murcia, las líneas de actuación a desarrollar, planteándose procesos de

evaluación y seguimiento más rigurosos. El diseño de este Plan Estratégico habría de ser coordinado desde el primer momento con los trabajos que se desarrollen con objeto de dar continuidad al “Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020” y el “Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020”, que si bien atienden a líneas diferenciadas de financiación europea, se habrían de dirigir a retos esenciales y comunes identificados. A estos tres planes se une el “Programa de Desarrollo Rural Región de Murcia (FEADER) 2014-2020”, que también habría de tener presente en su diseño para el nuevo periodo presupuestario (2020-2024), los retos de la Región bajo el prisma de las metas que define la Agenda 2030, siendo muy destacado su importancia por cuanto atiende a la mejorar numerosos ODS, en especial los ligados a la protección de los recursos naturales, el apoyo a agricultura de las zonas beneficiarias de los fondos de Desarrollo Rural de la Región, el desarrollo de la agricultura ecológica o la preservación de la biodiversidad, no cubiertos por los tres planes antes mencionados, que están más dirigidos al logro de un desarrollo económico y social, más sostenible y equitativo.

A modo de políticas palanca, el desarrollo y ampliación de la aplicación de la actual “Ley de Contratación Pública” responsable a nivel de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta esencial, siendo manifiesto el papel multiplicador que su desarrollo en los distintos niveles de las administraciones (autonómica y local) tendría en la consecución de objetivos de la Agenda 2030, dada la importancia que la adquisición de bienes y servicios por parte de las administraciones tienen en el total de la actividad económica, y la importancia de que en ella la administración sea ejemplo de responsabilidad en términos sociales y ambientales.

Otros Planes descritos en este capítulo, como pudiera ser el de la Economía Social, o de manera muy particular el de “Economía Circular” son ejemplo de políticas sectoriales que, por su carácter “multiplicador o palanca” en distintos ODS, debieran seguir reforzándose, por cuanto además de tener efectos en diversos objetivos y metas clave de la Agenda, son particularmente interesantes por cuanto contribuyen, desde la actividad económica y el desarrollo del empleo digno, a otros objetivos como puede ser tender hacia un modelo de producción y consumo más sostenible ambientalmente, generador de nuevas oportunidades de empleo y competitividad.

Además de los anteriores, sería necesario destinar mayores esfuerzos al desarrollo de planes y políticas de lucha contra la pobreza, de fortalecimiento de la calidad del sistema educativo y de la investigación a nivel Regional, que contribuyan a una sociedad más igualitaria, formada y competitiva, que con el enfoque más holístico e integral que aporta la Agenda 2030, redundaría nuevamente en el avance en otros objetivos de la Agenda.

Las reflexiones ofrecidas en este epígrafe, son retomadas en el siguiente capítulo, siendo en el mismo en el que se contrastará las necesidades de la Región de Murcia marcadas bajo el prisma de la Agenda 2030 con las políticas palanca sectoriales que debieran potenciarse, redefinirse o crearse en su caso.

Para finalizar, recordar el interés de que desde las diferentes Consejerías de la CARM se tenga presente en el diseño de nuevas políticas, o en el reforzamiento de los Planes estratégicos y sectoriales existentes, las aportaciones recibidas de los representantes de 21 entidades de la sociedad civil que asistieron al Encuentro-Taller

Participativo que tuvo lugar el pasado 21 de marzo de 2019, Fase II de Debate diseñado de manera paralela a la realización de este documento. Las 159 aportaciones realizadas en ese encuentro, se recogen en el documento “Informe de aportaciones ciudadanas del Encuentro de debate-Taller participativo”, publicado el 12 de abril por la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (OTPC, 2019c).

CAPÍTULO 8. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen: Este capítulo se priorizan las iniciativas más importantes para cumplir con la implementación de la Agenda 2030 en la CARM. Se analiza, en primer lugar, las áreas de gobierno cuyas competencias se relacionan de forma más directa con los ODS resaltando la disparidad existente entre las Consejerías y los instrumentos de planificación disponibles en cada Consejería para contribuir a los ODS. En segundo lugar, se analizan las áreas prioritarias de actuación donde la CARM debería centrar sus esfuerzos desde una visión del desarrollo sostenible y a través de una articulación multinivel y multiactor. En tercer lugar, en el epígrafe “Buen gobierno de la Agenda 2030: la importancia de la coordinación”, se centra en la necesidad de que todas las áreas de gobierno regional participen de forma coordinada para gestionar eficazmente el reto que supone la interconexión e interdependencia entre los 17 ODS puesto que aporta una mayor transversalidad a la que normalmente está habituada la administración. En cuarto lugar, se resalta la importancia de formular una estrategia que integre las necesidades de formación tanto del personal técnico de la CARM como de la sociedad murciana en el área de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Finalmente, se resalta la urgencia de impulsar alianzas estratégicas entre los diferentes actores regionales para promover el desarrollo sostenible en la Región de Murcia.

8.1. AREAS DE GOBIERNO Y RELACIONES COMPETENCIALES

En este apartado se identifican las áreas de gobierno de la CARM cuyas competencias se relacionan de manera más directa con los ODS. Debido al carácter transversal de la Agenda, la práctica totalidad de las políticas públicas y las diferentes áreas de gobierno se ven afectadas por las acciones que demandan los ODS, formando una tupida red de interrelaciones difícil de interpretar.

Para analizar estas relaciones, aunque solo sea de forma aproximada, se han consultado principalmente las siguientes fuentes secundarias de información: el portal web de la CARM y el portal de Transparencia de la Región de Murcia. Se ha revisado la organización y las funciones de las siguientes Consejerías siendo conscientes que la estructura administrativa por consejerías no es estática y puede cambiar con los sucesivos gobiernos:

- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Transparencia y Participación
- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
- Consejería de Fomento e Infraestructuras
- Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
- Consejería de Educación, Juventud y Deportes
- Consejería de Salud
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- Consejería de Turismo y Cultura

Esta revisión nos ha permitido conocer las áreas de gobierno que ostentan competencias relacionadas con los contenidos de los ODS lo cual queda reflejado en la Tabla 7.1. Esta Tabla ofrece un resumen de las principales relaciones competenciales que se han observado entre las diversas consejerías y los contenidos de los ODS.

Es importante recordar que esta información debe tomarse como un mapa tentativo, que da una idea aproximada de cómo los ODS apelan al conjunto de las áreas de gobierno de la CARM, pero que en ningún caso pretende ser un marco cerrado puesto que son las propias consejerías las que, a través de un proceso de apropiación de la Agenda 2030, identificarán de manera más exhaustiva los ODS que se relacionan con sus ámbitos de competencia.

Para la confección de la **Tabla 8.1** se ha aplicado como principal criterio de selección el número de metas afectadas directamente por las competencias de una Dirección General o Servicio de una Consejería en particular. Es importante señalar que el hecho de que estén afectadas no quiere decir que se estén ejecutando actividades en el marco de esa meta específica; simplemente quiere decir que la meta es competencia de esa unidad administrativa puesto que así aparece descrito entre las funciones de dicha unidad y existe un instrumento de planificación que facilitaría su ejecución.

Por tanto, todas aquellas que afectan al menos a dos metas de un ODS se consideran *Consejerías con mandato específico en temas relacionados directamente con el ODS señalado* y son marcadas en azul intenso. Mientras que aquellas que solo inciden indirectamente son señaladas como *Consejerías con competencias y funciones que pueden incidir en el logro del ODS señalado* y son marcadas con azul más claro. Finalmente, aquellas Consejerías que no inciden de ninguna forma, ni directa ni indirectamente, son representadas en color blanco.

Del estudio de la Tabla 7.1 se desprenden las siguientes relaciones:

- Las competencias de la Consejería de Presidencia afectan directamente a 13 de los 17 ODS según el criterio de selección aplicado; en los ODS 9, 13, 14 y 15, la Consejería incide solo indirectamente. Esto se puede explicar por los numerosos vínculos que se establecen entre la Consejería y, en particular con la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, con las metas relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo y con otras metas que solo pueden alcanzarse con una activa acción exterior.
- A continuación, la Consejería de Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente, con 11 de los 17 ODS, es la segunda Consejería con el mayor protagonismo en su ámbito competencial para hacer frente a la gestión de los ODS: afecta directamente a los ODS 4 al 9; 12 al 15 y el ODS 17. El amplio abanico competencial permite incidir directamente en los ODS clave como Educación, Agua, Energía, Trabajo, Industria, ...siendo el ODS 2: Hambre cero, el único ODS en el que la Consejería no tiene incidencia alguna según el criterio de sección.
- Un poco más alejada, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca incide directamente en 5 ODS: Hambre cero, Género, Agua, Vida submarina y Alianzas. Mientras que en los ODS 4, Educación, ODS 9, Industria y ODS 10, Reducción de las desigualdades, no revela ninguna relación particular.

- Excepto el ODS 13, Acción por el clima, y el ODS 15, Ecosistemas terrestres, que implican solo a una Consejería, el resto de los ODS implican, al menos a 2 Consejerías y, el ODS 4 Género y el 17, Alianzas, se consideran transversales a todas ellas. Sin contar los ODS considerados transversales la media resultante es de 3,5 ODS por cada Consejería; si incluimos al ODS 4 y al ODS 17 la media asciende a 5,5 ODS por cada Consejería.
- Todas las Consejerías trabajan al menos 3 ODS llegando algunos casos, como ya se ha comentado, a 13 ODS y a 11 ODS. En promedio, cada Consejería tiene implicación en aproximadamente 5,5 ODS.
- Aparte de los ODS considerados transversales, hay siete ODS donde el gobierno regional parece incidir con más frecuencia que en el resto como son: el ODS 1 Fin de la pobreza, el ODS 4 Educación de calidad, el ODS 6 Agua limpia y Saneamiento, el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, el ODS 12 Producción consumo responsable y el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Por otra parte, la **Tabla 8.2** desglosa la información contenida en la **Tabla 8.1** y muestra la distribución competencial de los ODS organizada por: Consejería, dirección general, instrumento de planificación y por las metas a las que contribuye directamente cada departamento. De aquí se pueden extraer la siguiente información relevante.

- Las metas en las que incide cada Consejería varía desde solo 2 en la Consejería de Turismo y Cultura a las 29 metas a las que contribuye la Consejería de Presidencia. El promedio en las que incurre cada Consejería es de 9,6 metas. Sin embargo, se pueden observar que algunas metas no son atendidas por ninguna Consejería lo que puede deberse a diferentes factores entre los que destacan: que la meta no es competencia directa del gobierno autonómico, o que la meta sea un ámbito que, aun siendo competencia autonómica, no se trabaje de manera directa por ningún departamento.
- Llama la atención la desigual distribución de los instrumentos de planificación a disposición de las Consejerías. Como se puede apreciar en la Tabla 2, la Consejería de Presidencia incide o puede incidir en 29 metas, sin embargo, dispone de solo dos instrumentos de planificación frente a los 9 o más de 10 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca o Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente respectivamente. Además, dichos instrumentos: *Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo* y el *Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo* presentan serias limitaciones. El primero se trata de un documento firmado por los partidos políticos expresando su voluntad de cumplimiento, pero no se articula ningún medio para ponerlo en práctica lo que dudosamente puede suponer el mismo compromiso para alcanzar los objetivos marcados que un Programa o Plan regional. Respecto al segundo, claramente no está dotado de los fondos necesarios para poder contribuir eficazmente a los retos planteados por la Agenda 2030.

Tabla 8.1. Relaciones competenciales entre las Consejerías y los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASESIBLE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAS, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA SOCIAL Y FUERTES INSTITUCIONES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca																	
Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente																	
Familia e Igualdad de Oportunidades																	
Fomento e Infraestructuras																	
Presidencia																	
Turismo y Cultura																	
Educación, Juventud y Deportes																	
Hacienda																	
Salud																	
Transparencia, Participación y Portavoz																	

	Consejerías con mandato específico en temas relacionados directamente con el ODS señalado .
	Consejerías con competencias y funciones que pueden incidir en el logro del ODS señalado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.2. Distribución competencial de los ODS por Departamento e instrumento de planificación

Consejería	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas priorizadas	
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios	<i>Programa de Desarrollo Rural, Región de Murcia, FEADER. Periodo 2014-2020</i>		Meta 2.3 Mejorar la productividad agrícola Meta 2.4 Sistemas sostenibles de producción de alimentos
	Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural; Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones prioritarias			Meta 5.b Tecnología para empoderar a las mujeres
	Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	<i>Plan Hidrológico Nacional</i> <i>Plan Nacional de Regadíos</i> <i>Programa de Desarrollo Rural, Región de Murcia, FEADER. Periodo 2014-2020</i>		Meta 6.2 Adecuado saneamiento e higiene Meta 6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos Meta 6.a Cooperación agua y saneamiento
	Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Organismo Autónomo; Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	<i>Fondo Europeo de la Pesca (FEP)</i> <i>Proyecto Básico para la ejecución de "Filtro Verde en el entorno de la desembocadura de la Rambla del Albuñón al Mar Menor" 2016</i>		Meta 14.4 Reglamentar la explotación pesquera Meta 14.6 Prohibición de subvenciones a la pesca Meta 14.b Conservación y uso sostenible de los recursos marinos

		<u>Plan Hidrológico Nacional</u>		Meta 14.a Investigación científica
	Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural	<i>Programa de Desarrollo Rural, Región de Murcia, FEADER. Periodo 2014-2020</i>		
Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente	Dirección General de Universidades e Investigación. Servicio Regional de Empleo y Formación	<u>Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) 2014-2020</u>		Meta 4.3 Acceso a formación superior Meta 4.4 Preparación al empleo
	Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social Servicio Regional de Empleo y Formación	<u>Estrategia de Emprendimiento 2018-2021</u> <u>Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia</u>		5.b Empoderar a las mujeres gracias a la tecnología Meta 5.c Legislación sobre igualdad de género
	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera;	<u>Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) 2014-2020</u>		Meta 6.4 Uso eficiente de los recursos hídricos Meta 6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos

	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera;	<u>Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia 2014-2020</u>		Meta 7.2 Incremento del peso de la energía renovable Meta 7.3 Mejora de la eficiencia energética
	Servicio Regional de Empleo y Formación; Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social	<u>Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020</u> <u>Pacto Excelencia Economía Social</u> <u>Estrategia de Salud y Seguridad Laboral 2019-2022</u>		Meta 8.5 Pleno empleo y trabajo decente Meta 8.6 Incrementar el empleo juvenil Meta 8.8 Protección DDLL
	Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación administrativa;	<u>Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) 2014-2020</u> <u>Estrategia de Emprendimiento 2018-2021</u>		Meta 9.5 Investigación tecnológica
	Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor	<u>Estrategia de Emprendimiento 2018-2021</u> <u>Pacto Excelencia Economía Social</u>		Meta 12.1 Programas de producción y consumo sostenibles
	Dirección General de Medio Natural	<u>Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia 2016-2018</u>		Meta 13.2 Política nacional contra el CC Meta 13.3 Sensibilización sobre mitigación del CC

				Meta 13.a compromiso de los PP. desarrollados
	Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor			Meta 14.1 Proteger los ecosistemas marinos
	Dirección General de Medio Natural Dirección General de Medio Natural;	<u>Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015- 2020</u>		Meta 15.1 Conservación de los ecosistemas Meta 15.5 Reducir la degradación de los hábitats naturales Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de los bosques
	 Transversal			
Familia e Igualdad de Oportunidades	Organismo Autónomo; Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) Secretaría General de Familia e Igualdad de Oportunidades;	<u>Líneas estratégicas de Acción Social 2016-2020</u> <u>Programa Operativo de la Región de Murcia FSE 2014-2020</u>		Meta 2.3 Sistema nacional de protección social Meta 2.5 Aumentar resiliencia de los pobres Meta 5.b Marcos normativos
	Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades	<u>Guía regional de recursos de atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual</u> <u>Guía profesional de recursos de</u>		Meta 5.1 Fin discriminación contra niñas y mujeres Meta 5.5 Participación mujeres

		<u>atención a mujeres víctimas de violencia de género</u> <u>Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo</u>		Meta 5.a Igualdad de derechos recursos económicos
	Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades	Política de Cohesión Económica, Social y Territorial (Política Regional), 2014-2020 Acción exterior		Meta 10.2 Inclusión social, económica y política Meta 10.3 Igualdad de oportunidades y reducción de desigualdad Meta 10.4 Políticas para una mayor igualdad
	 Transversal			
Fomento e Infraestructuras	Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades			Meta 5.b Uso de la tecnología para empoderar a las mujeres Meta 5.c Políticas y leyes para la igualdad de género
	Dirección General de Transportes, Costas y Puertos;	<u>EDUSI La Manga del Mar Menor</u>		Meta 9.1 Infraestructuras para potenciar el desarrollo económico y el bienestar
	Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda;	<u>Plan Regional de Vivienda 2018-2021</u>		Meta 11.1 Acceso a vivienda y servicios básicos

	Dirección General de Transportes, Costas y Puertos; Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda; Subdirección General de Ordenación del Territorio	<u>Plan Director de Transportes</u> <u>Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia</u> <u>Directrices de Ordenación Territorial; Planes de Ordenación Territorial; y Programas de Actuación Territorial</u>		Meta 11.2 Acceso a sistemas de transporte Meta 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible
Presidencia	Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación; Servicio de Cooperación y Acción Exterior	<u>Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo</u> <u>Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo</u>	    	Meta 1.5a Movilizar recursos a PMA Meta 2.a Aumentar la inversión en infraestructuras y AOD Meta 3.c Aumentar financiación en salud y personal sanitario en PvD Meta 3.d Reducción y gestión de riesgos en salud en los PvD Meta 4.b Aumentar becas disponibles para PvD Meta 4.c Aumentar docentes calificados Meta 5.b Uso de la tecnología para empoderar a las mujeres

			     	Meta 5.c Políticas y leyes para la igualdad de género Meta 6.a Coop. Inter. para desarrollar las capacidades del agua y el saneamiento Meta 7.a Mayor cooperación internacional en energía limpia Meta 8.a Mayor ayuda para el comercio en PvD Meta 10. Aplicar trato especial a los PvD Meta 10.b Más AOD y otros flujos a PMA y PvD Meta 11.c Más AOD a PvD para construir edificios sostenibles Meta 12.8 Asegurar que todos disponen de información sobre el desarrollo sostenible Meta 16.8 Mayor participación de los PvD en las instituciones de
--	--	--	---	--

			gobernanza internacionales Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes Meta 17.2 Cumplir el 0,7% PD Meta 17.3 Más recursos financieros para PvD	
			Meta 17.4 Sostenibilidad de la deuda a lp de los PvD Meta 17.5 Promoción de las inversiones en favor de los PvD Meta 17.6 Más coop. regional e int. N-S; S-S Meta 17.7 Promover le desarrollo y transferencia de tecnologías Meta 17.9 Más apoyo para capacitar en PvD y ODS Meta 17.14 Coherencia de las políticas para el DS Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Meta 17.17 Alianzas eficaces entre entidades públicas, privadas y de la soc. civil	

				Meta 17.18 Apoyar la creación de capacidad de PvD Meta 17.19 Iniciativas para elaborar indicadores
Turismo y Cultura	 Transversal			
	Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Plan Estratégico Turístico 2015-2019		Meta 8.9 Políticas de turismo sostenible
	Dirección General de Bienes Culturales;			Meta 11.4 Proteger el patrimonio cultural y natural
	 Transversal			
Educación, Juventud y Deportes	Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial; Secretaría General de Educación, Juventud y Deportes;	Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020		Meta 4.1 Enseñanza primaria y secundaria completada por todos los niños y niñas Meta 4.2 Acceso a educación preescolar Meta 4.4 Preparación para el empleo Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación Meta 4.6 Alfabetización de todos los jóvenes Meta 4.a Instalaciones educativas adecuadas

	 Transversal			
		<i>Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar(2017-2020)</i>		Meta 16.2 Acción contra el maltrato, explotación, y tortura contra los niños
	 Transversal			
Hacienda	Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos	<i>Plan estratégico de subvenciones de 2019 - Conserjería de Presidencia</i>		Meta 1.5a Movilizar recursos a PMA
		<i>Planes para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia 2016-2017</i>		
	Órgano Consultativo; Junta Regional de Contratación Administrativa	<i>Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma 2016-2018</i> <i>Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020</i>		Meta 12.7 Adquisición pública sostenible
	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones;			Meta 17.19 Iniciativas para elaborar indicadores

	Centro Regional de Informática			
Salud	Dirección General de Salud Pública y Adicciones; Servicio Murciano de Salud Dirección General de Salud Pública y Adicciones			Meta 3.5 Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas Meta 3.8 Cobertura sanitaria universal Meta 3.a Aplicación del Convenio OMS control Tabaco
	Ente Público; Servicio Murciano de Salud			Meta 5.6 Acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
	 Transversal			
Transparencia, Participación y Portavoz		<u>Plan Regional de Gobierno Abierto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</u>		Meta 5.5 Participación mujeres e igualdad
		<u>Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018</u> <u>Estrategia Regional de Datos Abiertos</u>		Meta 16.5 Reducir la corrupción y el soborno Meta 16.6 Instituciones eficaces y transparentes Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información
	 Transversal			

Fuente: Elaboración propia.

8.2. ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

La definición de las prioridades y metas para avanzar en la implementación de la Agenda y de los ODS en la región es el paso previo para adaptar estos a las condiciones particulares de la sociedad murciana. Por tanto, es importante subrayar, como ya se analizó en el capítulo 7 al cruzar los ODS con los contenidos de los principales Planes Regionales, que parte de las prioridades de actuación y de los objetivos estratégicos de las políticas públicas del gobierno regional coinciden con lo que demanda la agenda. Es decir, algunas de las metas más relevantes a las que se refieren los ODS están ya siendo cubiertas por los instrumentos de planificación regional.

Sin duda, disponer de este marco de planificación supone un buen punto de partida que facilitará la definición de prioridades para la consecución de los ODS en la región. Sin embargo, sigue siendo necesario que el gobierno regional disponga de una herramienta de planificación, que recoja, ordene y estructure las prioridades señaladas puesto que aún restan numerosas metas y desafíos por cubrir. La formulación de la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia 2030, contemplada en la propuesta para la deliberación y toma de acuerdos sobre la implementación de los ODS de la agenda 2030 en la Región de Murcia y aprobada por el Consejo de Gobierno, debería actuar como catalizador para reorientar y alinear todas las políticas públicas aceleradoras, como se define más adelante, y sus asignaciones presupuestarias hacia el cumplimiento de los ODS y que estos se sitúen en un lugar central en las decisiones políticas. Igualmente, esta Estrategia contempla “contar en su elaboración con la participación e implicación de todos los estamentos sociales, económicos y medioambientales que puedan incidir de forma directa o indirecta en el desarrollo presente y futuro de la Región de Murcia, y puesta en conocimiento a la Asamblea Regional”. Debería, por tanto, ser la consecuencia de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas e integrar desde la perspectiva del desarrollo sostenible a los principales Planes Regionales anteriormente descritos.

Se trata, por tanto, de identificar lo que en el Plan de Acción del gobierno español denomina las políticas palanca que son definidas como “aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030”. Estas políticas palanca son instrumentos transversales que tienen como objetivo desbloquear o romper compartimentos sectoriales estancos y rígidos y atender a un desarrollo sostenible que conecte diferentes actores, sectores y políticas en una visión común integrada (Gobierno de España, 2018;130).

Con este fin, se revisan en este apartado un grupo de áreas prioritarias de actuación donde la CARM debería centrar sus esfuerzos desde una visión del desarrollo sostenible. Por su naturaleza, este tipo de políticas públicas tienen impacto en más de un ODS e involucrará a más de un área de gobierno por lo que su articulación ha de ser

forzosamente multinivel y multiactor. Algunas de las políticas propuestas están en ejecución, otras deberán ser revisadas y, en otras ocasiones, se trata de nuevas áreas clave donde se requerirá formular nuevas políticas o estrategias.

8.2.1 Prioridades transversales

En este epígrafe se revisan las políticas que afectan de forma transversal a los sectores y actores de las políticas regionales, tarea que ya se ha analizado en profundidad en el Capítulo 7 y que se resume sucintamente a continuación. El objetivo de este Capítulo era realizar un mapeo detallado de los principales instrumentos de planificación— Planes y Estrategias - de las políticas públicas regionales que se consideran transversales a todas las áreas de gobierno. Este análisis se ha realizado bajo la óptica de la Agenda 2030 y aunque, originalmente no estaban orientadas a la consecución de los ODS, algunos de sus ejes estratégicos sí contribuyen directa o indirectamente a alcanzar algunas de sus metas.

Los principales instrumentos de planificación identificados en este Capítulo fueron:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2014-2020, IRIS 2020, Consejería de Hacienda y otras Consejerías
- Programa Operativo FEDER, Región de Murcia 2014-2020, Consejería de Hacienda y otras Consejerías
- Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020, Consejería de Hacienda y Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
- Programa de Desarrollo Rural, Región de Murcia, FEADER. Periodo 2014-2020, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia -RIS3Mur 2014-2020, Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Estrategia para el Empleo de Calidad 2017/2020.
- Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia (ESECIRM), Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Plan de Subvenciones anual de las Consejerías de la CARM, Consejería de Hacienda y otras Consejerías.
- Plan Estratégico Regional de Acción Social 2016-2020.
- Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016-2020.
- Estrategia de Adaptación al Cambio Climático

Como se puede observar, la mayor parte de estos instrumentos, especialmente los financiados por la Unión Europea, expiran en el año 2020 lo que supone una

excelente oportunidad para reformular, bajo la orientación de la Agenda 2030, sus objetivos y contenidos para el siguiente periodo teniendo en consideración las recomendaciones hechas en este sentido en el epígrafe 7.6. Aquí se resaltaba la importancia de aprovechar la transición de un periodo de planificación (2014 – 2020) al siguiente periodo (2021 – 2027) del nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea, para dar continuidad a los instrumentos de planificación señalados anteriormente.

Para esto era necesario profundizar en el diagnóstico de situación e identificar las líneas de actuación a desarrollar, formulando los instrumentos de evaluación y seguimiento de forma más rigurosa que lo que se ha hecho hasta ahora y realizando un esfuerzo de coordinación con el fin de integrar, reorientar y alinear todas las políticas públicas hacia el cumplimiento de los ODS.

*Es en el área de **reformulación y/o adaptación de políticas transversales**, donde la CARM debe centrar los esfuerzos hasta el 2020 con el fin de alinearlas e integrarlas en la futura **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia 2030**. De lo contrario, puede afectar de forma determinante a la implementación de la Agenda en el ámbito territorial de la Región de Murcia.*

8.2.2 Nuevas prioridades

Del análisis de los resultados de los Capítulos 3 a 5 se identifican dos nuevas áreas prioritarias que contribuirían de forma efectiva a la implementación de la Agenda 2030. Las dos están relacionadas directamente con el ODS 4 Educación de calidad, aunque sus objetivos son complementarios; la Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global persigue transformar a la ciudadanía para la participación crítica y activa en una sociedad globalizada; mientras que el fin del Plan Regional de Formación y Sensibilización sobre ODS es la formación del personal técnico de las administraciones regionales.

Tabla 8.3. Nuevas prioridades y áreas competenciales

Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global	Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente Presidencia
Plan Regional de Formación y Sensibilización sobre ODS	

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el ODS al que contribuyen directamente las nuevas prioridades es el ODS 4, la educación está presente en prácticamente todos los objetivos tal y como se muestra en el **Recuadro 8.1**.

Recuadro 8.1. Listado de los ODS, aparte del ODS 4, que tienen la educación incluida en sus metas explícita o implícitamente.

- ODS 1. Fin de la pobreza, meta 1.a sobre la movilización de recursos para poner en práctica programas y políticas encaminadas a terminar con la pobreza;
- ODS 2. Hambre cero, meta 2.3 sobre la duplicación de producción e ingresos para productores a pequeña escala con el acceso a conocimientos;
- ODS 3. Salud y bienestar, meta 3.7 sobre el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre los que hay la información y educación;
- ODS 5. Igualdad de género, de forma implícita en todo el objetivo;
- ODS 6. Agua limpia, meta 6.b sobre la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento;
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, de forma implícita en todo el objetivo;
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, meta 11.3 sobre la capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos;
- ODS 12. Producción y consumo responsables, metas 12.3, 12.5 y 12.8 sobre despilfarro alimentario, actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, y dar información y conocimientos para el desarrollo sostenible;
- ODS 13. Acción por el clima, meta 13.3 sobre la mejora de la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto la mitigación del cambio climático, la adaptación a ello, la reducción de sus efectos y la alerta temprana;
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, meta 15.c sobre el aumento del apoyo en la lucha contra la caza furtiva y el tráfico ilegal capacitando a las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles;
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.10 sobre garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales;
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, meta 17.7 sobre la promoción del desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión.

Fuente: Lavola (www.lavola.com)

8.2.2.1 Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

La Agenda 2030 resalta la importancia de los gobiernos nacionales, regionales y locales como agentes de cambio con capacidad para sensibilizar y favorecer la participación de la ciudadanía en propuestas de transformación social. Una ciudadanía educada y crítica con las consecuencias que las dinámicas del mundo globalizado tienen no solo en los países en desarrollo, sino en todas las personas y comunidades del planeta, es fundamental para el cumplimiento de los ODS.

Su carácter dinámico e integrador ha permitido a la ED evolucionar desde el enfoque caritativo - asistencial de la década de los 1950 y 1960 pasando por el enfoque

crítico – solidario de la década de los 1970 y 1980 o el de la Educación Global de 1980 - 1990 hasta el enfoque de la Educación para la Ciudadanía Global, o *ED de quinta generación* en los 1990 el cual perdura hasta la actualidad. En este sentido, Pastor afirma que “el concepto de Educación para la Ciudadanía Global, es el de una educación transformadora para la participación crítica y activa en una sociedad globalizada, que considera las perspectivas e intereses de otras personas, de las oportunidades y limitaciones ambientales, y basada en los Derechos Universales” (Pastor, 2017:74).

En la Región de Murcia, la importancia de la ED se ve reflejada en el principal referente normativo de la Cooperación es la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En su Artículo 5.i se reconoce como uno de los objetivos de la cooperación regional promover la ED, basada en los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Asimismo, uno de los instrumentos de cooperación señalados en artículo 10.d es la ED cuyo carácter estratégico y global queda recogido en el I Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2019-2023) donde se le considera como un sector prioritario. Sin embargo, a pesar del claro apoyo normativo, la cooperación descentralizada de la región y, en particular, la ED se ha visto relegada a una posición marginal en relación con otros instrumentos de la política pública regional.

Esta importancia accesoria de la ED regional contrasta con la trayectoria existente en el contexto internacional donde se observa una apuesta decidida a favor del desarrollo sostenible que demanda de forma categórica una estrategia de ED para que la ciudadanía pueda transformarse en agente efectivo de cambio social y sea más crítica con las dinámicas del mundo globalizado. No obstante, en el contexto regional, se observa el proceso opuesto, es decir, la ED y la cooperación descentralizada se han visto tradicionalmente postergadas a unas labores meramente asistenciales con escasa incidencia en el cambio de actitud de la ciudadanía hacia los problemas globales. Lo anterior contribuye decididamente a que la dimensión que podría jugar la región como actor importante en la escena internacional se difumine hasta casi desaparecer entre la acción de otras políticas públicas.

Esta dimensión de trabajo externa, se refiere también al papel que la Región de Murcia puede realizar para contribuir al logro de los ODS en otros países y regiones. En este contexto, la política de cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo las acciones de ED, adquiere una importancia central para lo cual los contenidos de la Agenda 2030 deben estar perfectamente integrados en el Plan Director de la Cooperación de la Región de Murcia recientemente aprobado, tarea que, por otra parte, debería ser fortalecida y dotada de mayores recursos financieros y técnicos. Asimismo, se reclama una mayor participación de las diversas áreas del Gobierno Regional en su política de cooperación internacional, con el fin de poner sus experiencias, capacidades y conocimientos al servicio de la promoción del desarrollo y de la consecución de los

ODS en otras regiones y, como se verá más adelante, la progresiva incorporación del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en las diversas consejerías, de tal modo que la lógica del desarrollo sostenible permee al conjunto de las políticas públicas desplegadas en la región.

En este contexto, la Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global puede servir de guía que potencie, intensifique, coordine y dote de coherencia a las acciones de la ED en la Región de Murcia. No olvidemos que para que la sociedad murciana pueda hacer frente a los retos y cambios que plantea la Agenda 2030 se deberá realizar un importante esfuerzo de difusión y de pedagogía en torno a los ODS. En este sentido, la Estrategia Regional juega un papel fundamental como transmisor de esta pedagogía la cual debe ser extensiva al seno de las propias administraciones públicas autonómicas, de tal forma que las y los responsables públicos integren los propósitos de esta agenda a las tareas que desempeñen en sus ámbitos de gestión.

Asimismo, para que esta pueda alcanzar los objetivos marcados sería deseable que se articularan estratégicamente con acciones formativas y de sensibilización que integren a otros agentes y sectores de la sociedad murciana que tengan como objetivo compartido contribuir a un proceso de transformación social común. En este sentido, a la CARM le correspondería forjar las alianzas necesarias con otros agentes (AAPP autonómicas y locales, Universidades, profesorado y comunidad educativa, ONG y Coordinadora de ONG, medios de comunicación, ...) y aportar los recursos suficientes para poner en marcha la Estrategia Regional de ED como ya han hecho otros gobiernos autonómicos. De esta forma contribuiría directamente a generar una ciudadanía murciana crítica y activa, políticamente alerta, en lo local y lo global y que estuviera comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa en el marco de la Agenda 2030.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se incluyen a continuación algunos elementos considerados importantes a la hora de formular eficazmente esta Estrategia:

- La definición de los objetivos estratégicos,
- las temáticas a incluirse: sostenibilidad ambiental, sostenibilización curricular en todos los niveles educativos, la promoción y respeto de los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad intercultural, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la promoción de la participación ciudadana, el comercio justo y el consumo responsable, ...
- los sectores de actuación: formal, no formal o informal,
- las acciones: cursos, seminarios, campañas de sensibilización y de incidencia política, voluntariado, movilización social, etc.
- las estrategias: formación sobre desarrollo, investigación para el desarrollo, sensibilización e incidencia política y movilización social
- plan de actuación que recoja los instrumentos (Plan de Formación Permanente del Profesorado, Convocatoria específica de Innovación

Docente, ...); los agentes de la ED (ONGD, los centros educativos, la Universidad

- las estrategias operativas: Planes anuales o bienales de ED y Seguimiento y evaluación de la Estrategia.

8.2.2.2. Plan Regional de Formación y Sensibilización sobre ODS

La importancia de la educación y de la sensibilización para contribuir a la implementación de los ODS en la CARM ha quedado patente a través de las opiniones de los entrevistados y de los resultados del proceso participativo (ver los resultados del Capítulo 5). Por ejemplo, la ciudadanía situó a la educación y a la sensibilización como una de las tres primeras actuaciones necesarias para la consecución de alguno de los ODS en la Región de Murcia. Por otra parte, dentro de las políticas y estrategias de desarrollo que impulsa la CARM, el 74% de la ciudadanía murciana respondió que el ODS 4 *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida* debería ser prioritario de cara a lograr un desarrollo más sostenible a nivel de la Región de Murcia. Finalmente, en el Taller participativo, la sociedad civil consideró que la educación era el segundo ODS más prioritario para que se desarrollen en la Región de Murcia.

Por otra parte, los datos recogidos en las encuestas a funcionarios muestran un bajo conocimiento de los contenidos de la Agenda 2030 y de los ODS: el 49% de los encuestados no había oído nunca hablar de los ODS y entre los que, si habían oído hablar de los ODS, el 14% tiene un conocimiento alto, y el 3% muy alto. Así, era mayoritaria la opinión entre los encuestados (91,3%) de la necesidad de una mayor formación en materia de los ODS (**Tabla 4.15**) por parte de los empleados públicos de la CARM, en todos sus niveles de responsabilidad.

En este sentido, parece que una de las actuaciones prioritarias y previas a cualquier otro tipo de acción en el seno de la CARM para introducir los principios de DHS presentes en el espíritu de la Agenda 2030, debería ser el diseño de un **programa de formación y sensibilización** organizado en diferentes formatos y niveles.

a) Grupos objetivo

Este programa debería ir dirigido, en primer lugar, a los **empleados de la Administración Regional** que son los que, en definitiva, aplicarán la Agenda en las políticas públicas. Aquí la **Escuela de Administración Pública** juega un papel fundamental a través de dos vías: la primera, ya que promueve la formación y la actualización de las competencias profesionales de los funcionarios y trabajadores de la CARM a través de la aplicación de incentivos laborales; la segunda, ya que su área de influencia va más allá del personal de la CARM y podría extenderse a trabajadores públicos de entidades locales. Por tanto, otra población objetivo del programa de formación y asistencia técnica son los **responsables políticos de las administraciones locales en la Región de Murcia**, ya que al tener que gestionar las políticas de

cooperación y de desarrollo sostenible, también requieren de conocimientos específicos sobre los principios básicos de lo que significa el cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito municipal.

Por otra parte, es importante asegurar la utilidad práctica del programa de formación y evitar seleccionar contenidos demasiado generalistas. Los contenidos del programa deberían estar adaptados a las necesidades de cada área de trabajo y dirigirse según los requerimientos específicos de cada Dirección General siendo fundamental, generar valor añadido a las labores que actualmente realizan los trabajadores. Posiblemente, la selección cuidadosa de buenas prácticas docentes ya realizadas en otras CCAA contribuiría a alcanzar este objetivo y, a la vez, tendría un efecto de atracción de los *indecisos* al comprobar la utilidad del programa docente. Este punto nos lleva a reflexionar sobre el modelo formativo que se debería perseguir en el seno de la CARM puesto que se ha de decidir sobre aspectos tales como: la obligatoriedad o no de la asistencia, la duración óptima de los cursos, la elección de los horarios más adecuados, la dotación presupuestaria, tipos de y formatos de curso (formación online y la semipresencial), etc. En cualquier caso, este tipo de decisiones deben estar enmarcadas en el Plan de Formación Anual de la **Escuela de Administración Pública**.

Por su parte, las **actividades de sensibilización** son igualmente importantes puesto que su objetivo final es generar conciencia sobre la importancia de los ODS y adquirir o desarrollar nuevos valores que sensibilicen a quienes trabajan en gobierno para que permeen a los ciudadanos. En este sentido, a diferencia del programa de formación, el programa de sensibilización ha de buscar a largo plazo el cambio de actitud de los empleados de la CARM hacia ciertos aspectos contemplados en los ODS en los que pueden incidir desde su puesto de trabajo y que abarcan una amplia gama de actividades: trato con el ciudadano, uso eficiente de los recursos, contrataciones responsables, ... En este sentido, en opinión de los entrevistados, las actividades de sensibilización cortas, repetidas en el tiempo de forma regular y sistemática y de alto impacto pueden contribuir a este cambio de actitud tal y como ocurrió hace unos años con la sensibilización con los aspectos medioambientales que ahora está muy presente en la sociedad murciana.

En segundo lugar, los **docentes de los centros educativos** son, junto los funcionarios y los responsables políticos de la CARM y de otras entidades locales, otro grupo objetivo del plan de formación y sensibilización puesto que tienen un papel fundamental en la difusión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los escolares. Son los docentes los que proporcionan las herramientas y las bases para transformar las sociedades actuales en sociedades más sostenibles y más justas; por tanto, con su formación se contribuirá al fomento del espíritu crítico de los más jóvenes y a la participación de los alumnos en actividades que les formen como futuros agentes de cambio social comprometidos por un mundo mejor. La **Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud**

y Deportes es el órgano directivo más adecuado para promover, dentro de sus competencias, la formación del profesorado y la planificación educativa. Para ello se deberían promover jornadas formativas (talleres, cursos, ...) dirigidas a docentes sobre el contenido de la Agenda y la forma de transmitirla en el aula, promoviendo la creación de una red abierta de centros comprometidos con la Agenda 2030.

Por último, la **sociedad murciana y la ONGD** es otro de los grupos objetivo de carácter heterogéneo del programa de formación y sensibilización. En el *Informe de aportaciones ciudadanas del Encuentro de debate-Taller participativo* se realizaron interesantes contribuciones sobre el papel activo que podría tener la sociedad civil en el diseño de un programa de sensibilización a nivel regional sobre la Agenda 2030 y los ODS. Entre ellas destacan algunas como la creación de una plataforma virtual de proyectos ODS a las entidades puedan sumarse y aportar y recibir recursos; encuentro periódico de grupos consultores que trabajan los ODS para comunicar sus acciones y planear futuras; protagonismo para participar en la elaboración de un programa de sensibilización en las entidades; Ofrecer al público herramientas para implementar de forma práctica los ODS en su vida cotidiana; crear una agenda concreta de ODS interactiva y accesible, etc. Asimismo, en cuanto a las características que deberían tener las acciones formativas (contenidos, formato, duración, tipos de curso, profesorado, destinatarios clave, etc.), las propuestas fueron variadas entre las que destacan: integrar los ODS en acciones formativas en centros educativos y actores sociales; plan de formación práctico a técnicos de entidades sobre ODS que puedan trasladar a los asociados en su día a día; crear un banco de cursos y talleres sobre ODS concretos para impartir en las entidades; crear un banco de recursos didácticos interactivo para cada ODS, etc.

Para terminar este apartado, es importante resaltar el papel central que otorgan los entrevistados a la formación dirigida, no solo a facilitar la coordinación para la aplicación de los ODS en sus puestos de trabajo, sino también a la formación orientada a las llamadas *habilidades blandas* como el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la creatividad, etc.

8.3. GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030: LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN

La implementación de la Agenda 2030 requiere la participación de todas las áreas del gobierno regional para poder hacer frente al reto de gestionar eficazmente la mayor transversalidad a la que normalmente está habituada la administración. La complejidad que supone la implementación de la Agenda debido a la interconexión e interdependencia entre los 17 ODS, obliga a mejorar la coordinación entre los órganos de gobierno y a buscar sinergias entre los diversos departamentos y consejerías. Esta tarea, sin embargo, se enfrenta a importantes limitaciones orgánicas y culturales tal y como se desprende de las entrevistas y encuesta realizadas al personal de la CARM y que se analizan a continuación.

8.3.1. Coordinación intra e interdepartamental en la CARM

Todos los entrevistados coinciden en que, a pesar de que existen mecanismos de coordinación con otras áreas, consejerías e incluso con ayuntamientos, la dificultad generalizada en la administración para trabajar en equipo puede ser un obstáculo para usar estos mecanismos de forma eficaz. Los entrevistados exponen varias razones que pueden justificar este comportamiento como, por ejemplo, el excesivo trabajo que conllevan las tareas de coordinación que se facilitarían si existieran protocolos claros de actuación o, si las tareas de coordinación estuvieran claramente especificadas o, si hubiera mayor claridad sobre el departamento, servicio o personal técnico donde recae la responsabilidad de la coordinación.

Otra de las razones que explican la dificultad para la coordinación inter e intra departamental es la falta de recursos o la dificultad de gestionarlos de forma eficaz y eficiente: la capacitación del personal técnico y administrativo, sobrecarga de trabajo generado por la excesiva burocracia asociada al control de los gastos, solapamientos de competencias, desconocimiento de las labores que se realizan en otras Consejerías o departamentos, dificultad para que las labores de coordinación bajen desde la Secretaría General hasta todos los servicios de la dirección general, son solo algunos ejemplos de las rigideces administrativas que dificultan las tareas de coordinación. Según los entrevistados, esta situación se ve agravada por los intereses políticos de carácter cortoplacista que impide o ralentiza el seguimiento adecuado de este tipo de tareas.

Finalmente, se señala también que un aspecto relevante es los problemas derivados de la propia formación y sistema de contratación del funcionariado. Esto es así, porque se prima los conocimientos técnicos a las habilidades sociales como el trabajo en equipo, empatía, comunicación, lo que genera conflictos en el trabajo los cuales se relacionan directamente con los problemas asociados a la importancia personal (ego).

La conjunción de estas variables: la pérdida de eficacia asociada a la dificultad para trabajar en equipo, las rigideces y trabas administrativas para el desarrollo normal de las tareas de coordinación, los intereses políticos que, en ocasiones, dificultan las labores de seguimiento y la ausencia de directrices claras desde un órgano de nivel superior, podrían ser las razones que explicaran la falta de motivación del empleado público para enfrentarse a nuevas propuestas que supongan cambios fundamentales en su comportamiento y actitud.

Sin embargo, la planificación de una nueva actividad o programa, como podría ser la implementación de los principios de la Agenda 2030 en el seno de la CARM ofrece, según los entrevistados, una excelente oportunidad para definir claramente nuevos mecanismos de coordinación que emanen directamente de un órgano de alto nivel que

promueva la coordinación transversal como se especifica más detalladamente en el siguiente apartado.

8.3.2. Gobernanza de la Agenda y coherencia de políticas

En este contexto, es clara la necesidad de disponer de una arquitectura institucional capaz de impulsar y difundir las importantes tareas de coordinación interdepartamental y de aprovechamiento de las complementariedades entre consejerías que exigen los ODS. Como es fácil de entender, si la gobernanza de la Agenda fuera el cometido de una consejería o dirección general específica, sin duda se generarían dificultades causadas por sus limitadas competencias sectoriales y dependencia orgánica. Sin embargo, si la responsabilidad recayera en un órgano específico dedicado a los ODS en la región adscrito a una instancia de coordinación gubernamental al más alto nivel posible - Comisión Interdepartamental -, facilitaría enormemente la gobernanza de la Agenda. Como ya se he señalado en el capítulo 2, prácticamente todas las Comunidades Autónomas han optado por este modelo siendo la principal diferencia entre ellas que en algunos casos están lideradas por un área sectorial (Aragón, Cataluña, Madrid, Valencia, ...) y otras están adscritas a la consejería de Presidencia (Asturias, Canarias, Extremadura, Navarra, ...).

En el caso de la Región de Murcia, el Consejo de gobierno aprobó la propuesta de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 donde el liderazgo recae en la Consejería de Presidencia y en el Consejo de Gobierno. Según esta propuesta, corresponderá a la Consejería de Presidencia la planificación e impulso transversal, mientras que, la coordinación de las políticas sectoriales, el seguimiento y la evaluación se le asignarán a la Comisión de Secretarios Generales y, finalmente, la gestión de las políticas orientadas a los ODS les corresponderá a las unidades designadas por cada departamento.

Independientemente del nombre y la forma que finalmente adopte, para que este órgano pueda desarrollar su trabajo eficazmente es necesario dotarlo de los medios y recursos económicos, técnicos y humanos necesarios. Este órgano sería el responsable de abordar, como tarea prioritaria, la *Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible* que incorpore políticas, programas y planes de acción que tengan como objetivo conseguir el equilibrio necesario entre la conservación del medioambiente y de los recursos naturales y el modelo socioeconómico. La envergadura y complejidad de este trabajo requiere el apoyo de diversos grupos de trabajo reunidos por temas o áreas de especialidad (ver Tabla 7.3) que deberán disponer de mecanismos que posibiliten la coordinación entre ellos. No se debe olvidar que, el fin último de este órgano sería atender de manera específica e integrada a cada uno de los objetivos y las interconexiones que pudieran observarse entre los diversos grupos de trabajo y establecer los mecanismos de corrección y seguimiento necesarios.

Lo anterior coincide con algunas de las aportaciones realizadas por los entrevistados quienes, sin usar la misma terminología, aluden a prácticamente las mismas propuestas. Así, una propuesta recurrente es la mejora de la comunicación entre las áreas y el establecimiento de mecanismos de enlace que faciliten el intercambio de información. En este sentido, proponen crear un órgano responsable de la coordinación (Comisión Interdepartamental) o formar orgánicamente un equipo multidisciplinar (grupos de trabajo) que facilite la implicación del personal y evite conflictos. Algunos, incluso, identifican a la Consejería de Presidencia como el órgano clave para promover, desde sus competencias, la coordinación transversal necesaria.

Por otra parte, el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación, que los conjuntos de políticas incorporen una visión común del desarrollo atendiendo a sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental. Todas las políticas públicas deben asumir su responsabilidad en la solución de los problemas del desarrollo. La coherencia de las políticas en la consecución del desarrollo sostenible es indispensable en las respuestas a los problemas globales. Por tanto, tal y como se señala en el plan Nacional, “ha de asegurarse que el progreso hacia los ODS no tiene impactos indirectos negativos en otros países, esto es, que las externalidades de las políticas públicas y la acción del sector privado en lo que hace referencia a otros países y a los bienes públicos globales sean positivas”.

En este contexto, es necesario mejorar los niveles de coherencia en las siguientes dimensiones: la coherencia *vertical o interna*, que garantiza que todas las fases de la planificación (diseño, implementación y evaluación) respondan a los compromisos y objetivos de la sostenibilidad; la coherencia *horizontal*, tratando que las diferentes políticas aplicadas por las distintas consejerías y departamentos de la CARM incorporen y contribuyan al DHS; la coherencia *temporal*, que hace referencia a un compromiso sostenido más allá de una legislatura o ciclo político; y la coherencia *internacional*, tratando de conectar las políticas aplicadas con los compromisos adquiridos internacionalmente con la Agenda 2030.

8.4 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA

Para que la Agenda 2030 pueda alcanzar eficazmente sus objetivos es primordial que se establezcan alianzas entre las administraciones públicas de la Región, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que priorizan a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local. Estas deben estar apoyadas en procesos participativos y abiertos a la ciudadanía, capaces de capitalizar las contribuciones que pueden hacer los diversos actores de forma que se aproveche el valor añadido de la sociedad civil murciana y de otros actores presentes en la región, como las empresas o las universidades. Se trata, en última instancia, de que el gobierno

regional apoye la aplicación de respuestas y soluciones innovadoras, a la vez que estimule un continuo proceso de aprendizaje, revisión y mejora en torno a los ODS en la región.

Ejemplo de estas posibles alianzas pueden ser: Alianzas de las Universidades de la Región en el ámbito de la educación e investigación sobre los ODS o Alianzas Público-Privadas para la consecución de los ODS.

Respecto a la primera, Alianzas de las Universidades de la Región en el ámbito de la educación e investigación sobre los ODS, es importante que se identifiquen, con el respaldo del gobierno regional, acciones conjuntas entre las universidades y entidades locales y organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y agentes sociales. Estas acciones deben estar alineadas con los ODS, en particular con el ODS 4 Educación de calidad y sus metas como, por ejemplo;

- 4.7: De aquí a 2030, se asegure que todos los alumnos que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.7.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.7.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo
- 4.7.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.
- 4.7.1 Grado en que 1) la educación cívica mundial y 2) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en:
 - las políticas nacionales de educación.
 - los planes de estudio.
 - la formación del profesorado.
 - la evaluación de los estudiantes.

Respecto a las Alianzas Público-Privadas para la consecución de los ODS en la Región de Murcia, es necesario considerar la participación del sector privado, y en particular en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, en colaboración con la CARM en el fomento de la cooperación para el desarrollo y en la consecución de los ODS, mediante el establecimiento de espacios de colaboración mutua, así como en el marco de la figura de las Alianzas público-privadas para el desarrollo. Muchas empresas, para

quienes la filantropía y la Responsabilidad Social Corporativa sigue siendo la vía habitual, encuentran beneficios añadidos al canalizar iniciativas de sostenibilidad a través de los ODS, ya que estos proporcionan un conjunto de objetivos y metas claros, unificados y aceptados globalmente.

Las Alianzas público-privadas para el desarrollo persiguen alcanzar beneficios compartidos entre todos los sectores implicados, incluyendo tercer sector o la sociedad civil, los cuales serán mayores que los que se pudieran haber conseguido de forma individual. Este tipo de alianzas pueden introducir, además, métodos innovadores en la forma de gestionar los proyectos de cooperación al desarrollo puesto que el sector privado se convierte en un actor con poder de decisión en la gestión del proyecto, parcela tradicionalmente reservada al tercer sector.

En este contexto es importante resaltar la variedad de acciones que la CARM ya está llevando a cabo en el tejido de alianzas y relaciones con diferentes y actores de desarrollo de la sociedad murciana. Por ejemplo, el gobierno regional ha firmado convenios de colaboración para la implementación de la Agenda 2030 con las tres universidades de la región: Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Universidad de Murcia (UM) y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM). Asimismo, se han realizado diferentes acciones con el sector privado como la adhesión del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al pacto global; la adhesión de empresas regionales del sector TIC a los compromisos de la Agenda 2030; en el ámbito de la difusión de las acciones sobre el trabajo para contribuir a los ODS, la CARM apoya a la iniciativa desarrolla por [la red regional de farmacias](#); la participación de la CARM en Jornadas de [Responsabilidad Social Corporativa \(RSC\)](#) con grande empresas; patrocinio de la CARM del festival Animal Sound y un largo etcétera que se puede consultar en este [enlace](#).

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J.A, Huitrón, A. y Santander, G. (2017). *Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Documento Técnico SEGIB. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- Argibay M., Celorio G., Celorio J. (2009). *Educación para la Ciudadanía Global. Debates y Desafíos*. Bilbao. Hegoa.
- Boni, A., (2014). “Un Análisis De Los Discursos Institucionales En La Cooperación Y La Educación Desde La Perspectiva De La Educación Para La Ciudadanía Global. Reflexiones A Partir Del Caso Español”. *Revista Sinergias 1*, 101-115.
- CGLU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Barcelona.
- CIS (2019). “Barómetro de enero 2019. Avance de resultados”. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Estudio nº 3238. Enero 2019, 40 pp.
- Comisión Europea (2016). *Apoyo a la descentralización, la gobernanza y el desarrollo local a través de un enfoque territorial*. Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo, CE. Bruselas-Luxemburgo.
- Generalitat de Catalunya (2016). *L'Agenda 2030: Transformar Catalunya, Millorar el Món. Els reptes per a l'assoliment dels Objectius de Desenvolupament Sostenible a Catalunya*. Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, Catalunya.
- Generalitat Valenciana (2016a). *Una Comunitat Comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Comunitat de Valencia.
- Generalitat Valenciana (2016b). *La Agenda 2030: Hoja de Ruta para Ciudades y Pueblos de la Comunitat Valenciana*. Valencia.
- Generalitat Valenciana (2017). *Mapa de Seguimiento de la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana*. Dirección General de Cooperación y Solidaridad, Valencia.
- Gobierno de Aragón (2018). *Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible*. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Aragón.
- Gobierno de Cantabria (2018a). *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria*. Cantabria
- Gobierno de Cantabria (2018b). *Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social*. Cantabria
- Gobierno de España (2018). “Informe de España para el Examen Nacional Voluntario 2018”. Gobierno de España. Madrid. Agosto. 190 pp.
- Gobierno de España (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.

- Gobierno de Navarra (2018). *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Alineación de las políticas públicas con los ODS y sus metas. Resumen ejecutivo y plan de acción*. Navarra.
- Gobierno Vasco (2018a). *Agenda Euskadi Basque Country 2030*. Euskadi.
- Gobierno Vasco (2018b). *Plan de Acción Exterior 2018-2020*. Euskadi.
- Junta de Andalucía (2018). *Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Andalucía.
- Junta de Castilla y León (2018). *Directrices de Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*. Castilla y León.
- Krause J. (2010). *European Development Education Monitoring Report- DE Watch; european Multi-Stakeholder Group on Development Education*. Disponible en <http://concordeurope.org/wp-content/uploads/2012/09/DEEEP-REPORT-2015001.pdf?1d6b43>
- La Mundial (2017). *#Cooperación Extremeña 2030. Investigación y propuestas para una nueva política de desarrollo en Extremadura*.
- Le Blanc, D. (2015). "Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets", *DESA Working Paper 141*, ECOSOC, Naciones Unidas.
- Millán, N. (2014). "Reflexiones para el estudio de la coherencia de políticas para el desarrollo y sus principales dimensiones", *Papeles 2015 y más nº17*, Plataforma 2015 y más, Madrid.
- ONU (2015). *"Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"*. Organización de Naciones Unidas. Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Septuagésimo período de sesiones. 21 de octubre de 2015. 40 pp.
- OTPC (2019a). "Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia. Informe de resultados de la consulta al personal al servicio de la CARM". Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana. Consejería de Transparencia y Participación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 4 Abril. Murcia. 68 pp.
- OTPC (2019b). "Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia. Informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública". Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana. Consejería de Transparencia y Participación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2 de Mayo. Murcia. 69 pp.
- OTPC (2019c). "Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia. Informe de aportaciones ciudadanas del Encuentro de debate-Taller participativo". Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana. Consejería de Transparencia y Participación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 12 de Abril. Murcia. 18 pp.
- Pastor, M.I. (2017). *Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Una Propuesta de Evaluación en el Ámbito Formal*. Tesis Doctoral.

- Santander, G. y J. Pérez (2018). *La implantación de los Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Xunta de Galicia. Principales implicaciones y propuestas*. Dirección General de Relaciones Exteriores y Unión Europea, Xunta de Galicia.
- Unceta, K., y Labaien, I. (2017). La Coherencia de Políticas para el Desarrollo en los ámbitos subestatales. Reflexiones a la luz del caso del País Vasco. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 6 (1): 164-187.

FUENTES DE INFORMACIÓN EN INTERNET

- Consejería de Presidencia de la CARM y los ODS: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61567&IDTIPO=100&RASTRO=c76\\$m22719,22798,53523](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61567&IDTIPO=100&RASTRO=c76$m22719,22798,53523)
- Instituto Nacional de Estadística y los Indicadores de Desarrollo Sostenible: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Agenda 2030: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Paginas/Inicio.aspx>
- Organización de Naciones Unidas y la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>
- Portal de Participación de la CARM. Proceso participativo acerca del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia: <https://participa.carm.es/procesos-deliberativos/proceso?item=123>